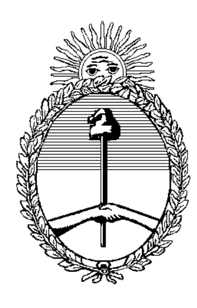
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
Lunes 19
de abril de 2004

Año CXII
Número 30.382


Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO-TANS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 13/4/04. Socios (arg. empresarios): José Alfredo Campoy, casado, 8/4/69, DNI 20.771.796, Ruta 205 Km. 82, Uribelarrea, Cañuelas, Bs. As. y Gustavo Angel Persi, soltero, 3/8/73, DNI 23.308.700, Soldado Juan Rodríguez 33, Lobos, Bs. As. Dom.: Talcahuano 996, CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros, en país o ext. Transporte y Fletes: de cargas en gral. y autotransporte de cargas; fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, y guardamuebles, comisionistas y representantes de toda operación afín; transporte de productos agropecuarios, en camiones propios o de 3ros. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Agropecuaria; Inmobiliarias, Financieras (excepto ley ent. financ. y toda que requiera el concurso públ.), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Cap.: $ 12.000. Adm.: Dir.: 1 a 5, por 2 ej. Pte. Campoy; Dir. supl. Persi. Rep. Pte. Fisc.: s/sindic. Ej.: 31/3.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 18.452

ALVEAR AVENIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Púb. de fecha 12/04/2004, F° 086, Reg. 981, Capital Federal. 2) Miguel Armando Schapire, divorciado, comerciante, LE. 4.520.919, CUIT 23-04520919-9, nacido 27/03/45, domic. Av. Las Heras 4025 - PB, Cap. Fed. Natalio Enrique Churba, argentino, casado, comerciante, DNI 10.196.082, CUIT 20-10196082-0, nacido 22/12/51, Domic. Av. del Libertador 3702 —2°piso— Cap. Fed. Gastón Martín Zilbergleijt, argentino, casado, empresario, DNI 21.851.022, CUIT 20-21851022-2, nacido 20/10/70, Domic. Av. Callao 1870 —3° piso— Cap. Fed. 2) ALVEAR AVENIDA S.A.; 4) Dom. Legal: Av. Alvear 1889 Cap. Fed. 5) 99 años; 6) Objeto: A) Inmobiliaria: La adquisición, venta y/o permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración, constitución de cualquier otro derecho real y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o en el extranjero; constitución de consorcios para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general sobre inmuebles comprendidos también en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. B) Financiera: Corretaje de activos financieros nacionales y/o internacionales; comercialización y distribución de informes de análisis financieros, bursátiles, económicos, culturales o sociales, ya sean impresos o vía internet o cualquier otra red electrónica, ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones relacionadas, aportes de capital y participación en sociedades nacionales o extranjeras. C) Gastronómica: La explotación de establecimientos gastronómicos en general, restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, rotiserías, servicio de comidas entregadas a domicilio, concesiones de servicios gastronómicos en clubes deportivos y/o sociales, comedores de empresas, provisión de servicios de catering, explotación de hoteles de pasajeros, de turismo y hospedajes y otorgamiento de franquicias. Importación y Exportación. 7) $ 12.000. 8) Admin. de 1 a 5 titulares por 3 años. 9) Rep.: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10) Cierre Ej.: 31/3; 11) Presidente: Miguel Armando Schapire. Director suplente: Natalio Enrique Churba; prescinde de sindicatura; 12) Sede Social: Av. Alvear 1889, Cap. Fed.

Escribana - Elida P. Echevarria
N° 15.998

ANATNIUQ

SOCIEDAD ANONIMA

1. Daniel Armando Espeche 19/4/59 médico, DNI 13.652.692 CUIT 20-13652692-9, Av. Santa Fe 2227 7° G, Cap. y Luis María Hermida 26/8/66 lic. en adm. de empresas, DNI 18.227.548 CUIT 20-18227548-5, Juan Agustín García 2920 8° B Cap., ambos args., solts. 2. Esc. 16 F° 32 del 30/3/04 Reg. 1823. 3. ANATNIUQ S.A. 4. 99 años. 5. $ 12.000. 6. Paraguay 1352 3° piso, Cap. 7. Obj.: La soc. tiene por obj. desarrollar por cuenta propia o de 3ros o asoc. a 3ros, en el país o en el extranjero, las sig. activ.: Comerciales: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamientos médicos quirúrgicos, físicos, químicos, psíquico electrónico, y nucleónicos, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, asesoramiento e investigación relacionadas con la actividad de la empresa. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Inmobiliarias: La compra, venta locación administración y comercialización en general de inmuebles urbanos y rurales. Inversiones: La realización de inversiones mediante préstamos con o sin garantía, el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a particulares, así como la compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito e inmuebles, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8. Pres. y en caso de ausencia o imp. el Vicepresidente. 9. Pres.: Luis María Hermida. D. Suplente: Daniel Armando Espeche. D. Médico: Daniel Armando Espeche. 10. 31/12 c/año. 11. Prescinde de Sindicatura.

Escribana - M. Verónica Calello
N° 46.052

ARTESANOS TAPICEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15-11-03 se aceptó la renuncia de Juan C. Torres y Mario D. Ismael a los cargos de Presidente y Dir. Suplente respectivamente, eligiéndose en reemplazo a Miguel Angel Ruiz como Presidente y a Rogelio Angel Olivera como Dir. Suplente. Se cambió la denominación por Artesanos Confeccionistas S.A.; se cambió el Objeto por Actividades Comerciales e Industriales de telas, cueros, hilados, prendas de vestir y de la indumentaria en general, y artículos, productos, materias primas y accesorios relacionados con la industria textil, incluyendo taller de corte, teñido y estampado. Se modificaron en consecuencia los Artículos 1° y 3° del Estatuto.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 18.463

CEDROS DORADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Aviso del 13-4-2004, recibo 0076-00018231 se consignó erróneamente la denominación como CERROS DORADOS S.A. cuando es CEDROS DORADOS S.A.

Escribano - José Luis De Andreis
N° 18.472

CHAMBEO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. N° 87 del 2/4/04. Accionistas: Claudia Aurelia Gerhardt, 54 años, DNI 6.360.581, Rodríguez Brito 1892 Bánfield, Analía Salgado, 45 años, DNI 12.767.405, 9 de Julio 50 9° "A" Avellaneda, argentinas, casadas, comerciantes. Denominación: "CHAMBEO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación de bares, confiterías, panaderías y restorantes. b) Comercial e Industrial: comerc. de fibras textiles, hilados, prendas de vestir, arts. eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, óptica, perfumería, bazar, librería, zapatería, automotores y rodados, sus repuestos y accesorios. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Agropecuaria. g) Importación y Exportación. h) Representaciones y Mandatos. i) Servicios: mandataria o ejecutante de tareas y operaciones de comercio de exportación. Capital: $ 12.000. Administración: minino 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/12. Directorio: Presidente: Claudia Aurelia Gerhardt, Director suplente: Analía Salgado. Sede social: Maipú 864, Piso 7° "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 15.937

CONSTRUCTORA TIROL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Jorge Roberto Bernardi, argentino, viudo, nacido 26-6-51, empresario, DNI 8.572.161, domicilio: Fischetti 4905 Caseros P.B.A.; Manuel Montero Taboada, español, casado, nacido 12-7-44, empresario, DNI 93.415.154, domicilio: Vergara 4284 Hurlingham, P.B.A. 2) Escritura del 13-4-04. 3) CONSTRUCTORA TIROL S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción: 5) Avenida Lincoln 3872/ 80/90 Capital. 6) Objeto: A) Constructora: Construcción y venta y compraventa de edificios por el régimen de propiedad horizontal de todo tipo de inmuebles; la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas; construcción de viviendas individuales y/o colectivas y/o ampliaciones, puentes, caminos, estructuras metálicas o de hormigón; obras civiles, balnearios, centros recreativos y/o turísticos, complejos sanitarios y hospitalarios; construcción de plantas de tratamiento y distribución de agua potable, de tratamiento de residuos orgánicos e inorgánicos de cualquier origen y cualquier otro trabajo del ramo: Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, reparación y mantenimiento de edificios, decoración. Podrá ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. B) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, "leasing", alquiler, arrendamiento de

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, administración, intermediación y explotación de inmuebles, gestión de negocios, comisión de mandatos en general. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, barrios cerrados, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Subdivisión de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales: C) Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantías o sin ellas; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y efectuar todo tipo de operaciones con títulos públicos y privados, acciones, obligaciones, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general y realizar operaciones financieras en general, sean nacionales o extranjeras. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta, permuta, al contado o a plazos de acciones, aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. D) Servicios: de asesoramiento integral para la organización de empresas, para la organización de asistencia técnica; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales, a cuyos efectos requerirá el asesoramiento del profesional pertinente a cada área en cuestión; realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; marketing, desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios; mecanización y realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatorial, sistemas de medicina prepaga, organización y control. E) Mandatos: mediante operaciones sobre consignaciones, comisiones, mandatos, representaciones, atinentes al objeto social. Podrá tener participaciones en Uniones Transitorias de Empresas. 7) Capital: $ 24. 000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura: 10) Presidente: Sergio Eduardo Montero. Director Suplente: Manuel Montero Taboada. 11) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 16.000

CONSULTORES ASSETS MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. N° 19, del 2 de febrero de 2004 que quedó constituida CONSULTORES ASSETS MANAGEMENT S.A. Integrantes: Eduardo Sergio Elsztain, argentino, casado, 44 años, con DNI N° 14.014.114, empresario, domiciliado en Villanueva 1072, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Saúl Zang, argentino, casado, 59 años, con DNI N° 4.533.949, abogado, con domicilio en Florida 537 piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "CONSULTORES ASSETS MANAGEMENT S.A." Domicilio: jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: hasta el 31 de octubre del año 2100. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) al asesoramiento a personas físicas y jurídicas sobre diferentes instrumentos y estrategias de inversión, así como a la realización y coordinación de negocios e inversiones, y la administración de fondos de terceros; B) el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; C) la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de toda clase de inmuebles y obras, ya sean públicas o privadas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 510.000 Administración: El directorio estará compuesto por un mínimo de dos y un máximo de siete directores según lo que determine la asamblea, con mandato por dos años. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Los directores designarán presidente y vicepresidente en su primera sesión. Representación Legal: El presidente es el representante legal de la sociedad. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente Eduardo Sergio Elsztain, argentino, casado, con DNI N° 14.014.114, empresario, domiciliado en Villanueva 1072, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Vicepresidente Oscar Pedro Bergotto, argentino, casado, con L.E. N° 4.421.601, empresario, domiciliado en Muñiz 319, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Director titular Mariana Renata Carmona de Elsztain, argentina, casada, con DNI N° 14.189.349, empresaria, Villanueva 1072, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Director suplente Saúl Zang, argentino, casado, con DNI N° 4.533.949, abogado, domiciliado en Florida 537 piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Armando F. Ricci
N° 46.074

COPEBEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 14/4/04. Socios (args. empresarios): Adrián Alejandro Moiso, soltero, 6/12/69, DNI 21.174.315, Bonifacini 4238, Caseros, Bs. As. y Osvaldo Enrique Montenegro, casado, 14/7/64, DNI 17.046.199, Concordia 2278, PB "2", CF. Dom.: Uspallata 1661, CF. Plazo: 99 años. Obj.: por sí o asociada a 3ros. en país o ext.: Industrial: relacionados con maquinarias y aparatos eléctricos y electrónicos, motores eléctricos, bombas eléctricas, generadores de energía eléctrica y transformadores. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (excepto ley ent. financ. y toda que requiera el concurso públ.) y mandatarias (represent. y administ. de bienes y capitales). Cap.: $ 12.000. Adm.: Dir. 1 a 5 por 2 ej. Pte.: Moiso. Dir. Suple. Montenegro. Rep.: Pte. o Vicep. indistinta. Fisc.: s/sindc. Ej.: 31/7.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 18.496

CORDONSED ARGENTINA

S.A.C.I.I. y F.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2003 se resolvió, por el 97,53 % de los votos, aumentar el capital social de la suma de $ 46.962 a la suma de $ 600.000, habiendo suscripto la totalidad del mismo el accionista. Compañía de Acrílico S.A. (COMACSA), emitiéndose al efecto la cantidad de 553.038 acciones escriturales clase B de $ 1 de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, habiéndose modificado el artículo quinto de los estatutos sociales. El Directorio.

Vicepresidente - Guillermo Ambrosio
N° 46.037

CRITERIA CAPITAL MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 44 del 13/4/04, Reg. 82 C.F. Por Asamblea Ord. y Ext. Unánime se resolvió cambiar el nombre social de CENDERA S.A. por CRITERIA CAPITAL MANAGEMENT S.A. Modif. Estatuto: "1. Denominación: Estatuto: La sociedad se denomina CRITERIA CAPITAL MANAGEMENT S.A., continuadora de CENDERA S.A., que se regirá por las leyes y reglamentos que oportunamente sean aplicables y por este estatuto." Cambia sede social a: Avda. Santa Fe 911, piso 3, Ofic. "B". Ciudad de Buenos Aires. Designa nuevo Director: María Eugenia Amparo Nogueira. Directorio: Presidente: Almendra Sugobono. Vicepresidente: María Eugenia Amparo Nogueira. Director Suplente: Gastón Enrique Moltrasio.

Escribana - Rosario Antonia Martínez
N° 46.039

DAYTROP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 14/04/2004, N° 70, del Registro N° 45, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., pasada al folio 136. Socios: Rolla, Horacio Luis, argentino, divorciado, nacido el 11-06-1951, DNI N° 10.129.675, CUIT N° 20-10129675-0, empresario, domiciliado la calle Callao N° 500, Piso 9° "R", Capital Federal, y Nodar Gustavo Leonardo, argentino, soltero, nacido el 25-08-1979, DNI N° 27.577.611, CUIT N° 20-27577611-5, comerciante, domiciliado en Guarany N° 196, Dto. H, Capital Federal. Denominación: DAYTROP S.A. Domicilio Social: Callao N° 500, Piso 9° R, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13512, de propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de actividades como consultora de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante. Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Administración y Fiscalización: Número de integrantes 1 a 5. Mandatos: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Rolla, Horacio Luis, quien constituye domicilio real, legal y especial en Callao N° 500 Piso 9° R, Capital Federal. Director Suplente: Gustavo Leonardo Nodar, quien constituye domicilio real, legal y especial en Guarany N° 196, Dto. H, Capital Federal. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Gustavo Leonardo Nodar
N° 46.102

EL RIAZOR

SOCIEDAD ANONIMA

El 29/3/04, ante esc. Landó Sin, F° 52, Reg. 1925 de C.F., se constituyó: EL RIAZOR S.A. Plazo: 99 años. Socios: Sandra Luján Bentancour, arg., nac.: 7/5/78, soltera, DNI 27.145.882, CUIL 27-27145882-2, comerciante, Toledo y Garibaldi, Quilmes, Pcia. B. A. y Yanina Paola Escobar, arg., nac. 5/11/81, soltera, comerciante, DNI 29.266.744, CUIL 27-29266744-8, Otamendi 1298, Quilmes, Pcia. B. A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la explotación de negocios de panaderías, confiterías, café, bares, casas de lunch, restaurant, hoteles y toda la actividad inherente al grupo gastronómico. b) La exportación, importación, compra, venta, consignación, depósito, fraccionamiento y distribución de bebidas y artículos comestibles. c) Industriales: por la explotación directa o la participación en la elaboración de productos alimenticios y en especial de panaderías y confitería. Cap.: $ 12.000. Repr. en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 $ c/u. Voto: 1 por acción. Suscripción: Sandra Luján Bentancour: 6.000 acciones, y Yanina Paola Escobar: 6.000 acciones. Dirección, Administración y Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre: 31/7 c/año. Presidente: Sandra Luján Bentancour. Director Suplente: Yanina Paola Escobar. Sede: Paraná 755, 6° C, Cap.

Escribana - Silvana Landó Sin
N° 46.120

FEDERAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Domingo Tévez, DNI N° 10.677.628, 51 años, domicilio: José María Paz 450, Charata, Pcia. del Chaco. CUIT N° 20-10677628-9; Rubén Villafuerte, 29 años DNI N° 31.885.549, domicilio: Ruta 25 y Vélez Sársfield s/n, Pilar, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 20-31885549-9; ambos args., solteros y comerciantes. 2) 12/04/04. 3) $ 12.000. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero o a través de sucursales, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización a nivel minorista de productos. Pudiendo ejercer representaciones de maquinarias agrícolas, viales y/o forestales, comisiones, ventas al por mayor, distribuciones, importaciones y exportaciones relacionadas con dichos productos y/o artículos. Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, almacenamiento y embalaje. Emitir y negociar guías, cartas de transporte, acopio, warrants y certificados de fletamento. Comercialización, producción, importación y exportación de productos agropecuarios propio o de terceros de cereales, oleaginosas y subproductos, hortícola, derivados de la apicultura, semillas y frutos del país, ganados y carnes bovinas, ovinas, caprinas, aves y porcinas en pie y/o carnes de éstos, frescas, cocidas, extractos, cueros, menudencias, granos, leche y otros derivados. b) Agrícola-ganadera: Explotación, administración, compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo de inmuebles e instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria de la sociedad o de terceros. Producción de vegetales y hortalizas y/o hierbas aromáticas propias o de terceros, ventas a granel o fraccionado, y/o en bandejas. Forestación y reforestación de tierras propias, de terceros y/o arrendadas; utilización de maquinaria agrícola, vial y/o forestal.; explotación de obraje de montes, bosques, elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos. 5) Presidente: Julio D. Tévez. Director Supl.: Rubén Villafuerte. 6) 31/08 de c/año. 7) 99 años. 8) Manuel Ugarte 2547, P.B. "1", Cap. Fed. Prescinde de Sindicatura.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 18.439

FINCA BETANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 1/4/04. Socios: Hugo Edgardo Schmidt, arg., 48 años, casado, empresario, DNI 11939078, General Pico 1597, Adolfo Sourdeaux, Pcia. Bs. As.; y Miguel Jorge Tridico, arg., 52 años, casado, empresario, DNI 10121417, Sanabria 4794, Adolfo Sourdeaux, Pcia. Bs. As. Domicilio: Bogotá 3962, PB, C, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Actividad agropecuaria y frutihortícola, en campos propios o de terceros, mediante la producción, acopio, comercialización, importación y exportación de tales productos. Capital: $ 20.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3. Pte.: Hugo Edgardo Schmidt; y D. Suplente: Miguel Jorge Tridico.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 18.445

GRUPO DE INVERSIONES URBANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Púb. 73 F° 132 Reg. 1822 CF, 31/3/04. Rectifícase aviso publicado el 13/4/04. Fac. N° 18.205. Presidente: Zulema Beatriz Roca. Director Suplente: Marta Ester Frate.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
N° 46.126

GRUPPO G

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 2/4/04. Socios (args. solteros): Daniela Paola Bucci, empleada, 1/3/69, DNI 20.665.071, Av. San Martín 1650, Florida, Bs. As. y Daniel Alejandro Moyano, empresario, 14/2/65, DNI 17.322.047, calle 17 s/n e/129 y 130, Berazategui, Bs. As. Dom.: M. Pedraza 2175, CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3os. en país o ext.: Comercial e Industrial: comestibles y/o alimenticios, y bebidas en gral.; materiales y maquinarias para la construcción, viales y agrícolas; insumos, equipos gráficos para computación, video, telefonía. Edición, grabación, impresión, confección y cualquier otra forma de explotación de obras musicales, literarias, cinematográficas, televisivas y de indumentaria, y representación de músicos, autores, compositores y artistas. Constructora e Inmobiliaria. Importadora y Exportadora: mercaderías en gral. Servicios: Organización, eventos, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, técnica, deportiva, artística, de informática y computación. Mandatos y representaciones. Marketing. Publicidad y propaganda. Financieras (excepto Ley 21.526 y toda que requiera el concurso públ.). Por profesionales. Empresa de viajes y turismo. Cap.: $ 12.000. Adm.: Dir. 1 a 7, por 3 ej. Pte.: Bucci; Dir. supl.: Moyanio. Rep.: Pte. Fisc.: s/sindic. Ej.: 31/10.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 18.450

IRAOLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 235, del 16/03/2004, folio 489, Reg. 730 Cap. Fed., se constituyó "IRAOLA y ASOCIADOS S.A.". Socios: César Iraola, arg., casado, nacido el 25-01-64, abogado, DNI 16.672.979, CUIT 20-16672979-4, domicilio Hipólito Irigoyen 1450, Casa "D", Tortuguitas, Pcia. Bs. As. y Bernardo Shaw de Estrada, arg., casado, nacido el 18-03-64, abogado, DNI 16.730.277, CUIT 20-16.730.277-8, domicilio Paraguay 1606, 3° Piso. Denominación: "IRAOLA Y ASOCIADOS S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: a) Proporcionar toda clase de servicios profesionales, administrativos, técnicos, de tramitación, legales, contables, de ingeniería, de supervisión, de consultoría, auditorías, ase-

soría y capacitación. b) Llevar a cabo el diseño, modificación, ampliación, adaptación y mantenimiento de todo tipo de inmuebles y obras civiles dentro de la República Argentina. c) Llevar a cabo la búsqueda, localización, negociación y adquisición para sí o para terceros de inmuebles para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones y locales comerciales en general. d) Llevar a cabo informes de factibilidad técnica y legal, el diseño, fabricación, construcción, instalación, modificación, ampliación, reparación, mantenimiento de sitios, torres, mástiles, radiobases permanentes, radiobases temporales y/o radiobases móviles para la instalación de cualquier equipo de telecomunicaciones fijo, celular o inalámbrico, así como su cableado subterráneo y aéreo y demás infraestructura de telecomunicaciones incluyendo sus elementos accesorios. e) La negociación y redacción de contratos referidos a tales actividades y a la adquisición de sitios. f) Tramitar y obtener todo tipo de concesiones, licencias, permisos, autorizaciones, registros y contratos ante las autoridades de la Administración Pública Nacional, Provincial, y/o Municipal, Fuerzas de Seguridad o Armadas, para sí o en representación de terceros para llevar a cabo su objeto social. i) Realizar estudios de impacto ambiental referidos a las obras en cuestión. j) La. administración de proyectos de redes de telecomunicaciones y k) La representación de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, tanto en la República Argentina como en el extranjero, que tengan relación directa con las actividades de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social. $ 12.000. representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/una, 1 voto por acción. Directorio: mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 2 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 31 de julio de c/ año. Directorio: El Directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: César Iraola, Director Suplente: Bernardo Shaw de Estrada. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 2030, 1° "119" Cap. Fed.

Escribano - Jorge R. Pinto
N° 46.085

KOVECO

SOCIEDAD ANONIMA

KOVECO S.A. N° 6032, L° 20, T° S.A. Por un día, mediante resolución asamblearia del 30.3.2004, la sociedad resolvió: Aumentar el capital y ampliar el objeto social, modificando los artículos 3° y 4° del Estatuto Social, quedando los mismos así redactados: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: a) Importación/Exportación: Mediante la comercialización de productos, con países del exterior (trading), incluyendo la importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y productos terminados. b) Compra, Venta y Comercialización: De materias primas, productos elaborados, semielaborados y terminados, tanto nacionales como extranjeros relacionados con la electrónica y afines; para cumplir con su objetivo también podrá fabricar partes de origen local para su procesamiento, elaboración, transformación e integración por sí o por terceros, para obtener el producto terminado, para su exportación y/ o comercialización. c) Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto". Artículo cuarto: Capital: $ 162.000.

Apoderada - Alicia Fábregas
N° 18.483

LA VISITACION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1/4/04. Socios: Hugo Edgardo Schmidt, arg., 48 años, casado, empresario, DNI 11939078, General Pico 1597, Adolfo Sourdeaux, Pcia. Bs. As.; y Miguel Jorge Tridico, arg., 52 años, casado, empresario, DNI 10121417, Sanabria 4794, Adolfo Sourdeaux, Pcia. Bs. As. Domicilio: Bogotá 3962, PB, C, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Actividades de producción y comercialización de frutos y productos del país, en especial a la actividad agrícola, ganadera, forestal y apícola, mediante la producción, comercialización, importación y exportación de tales productos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/10. Pte.: Hugo Edgardo Schmidt; y D. Suplente: Miguel Jorge Tridico.

Apdoerada - Sylvina A. Gonsales
N° 18.444

LEDESMA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA INDUSTRIAL

Se comunica a los señores accionistas de LEDESMA S.A.A.I. que el Directorio en su reunión del día 12 de marzo de 2004 ha resuelto confeccionar un "Nuevo Texto Ordenado 2004 del Estatuto Social de LEDESMA S.A.A.I." en cumplimiento de las facultades conferidas por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el día 22 de septiembre de 2003. El Directorio.

Director - Alejandro Blaquier
N° 14.377

LOVUAK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 156, Reg. 74, San Martín, 6/4/04, Susana Esther Franco, arg., cas., médica, 47 años, DNI 12855562, dom. José C. Paz 3175, San Andrés, Pcia Bs. As.; y Graciela Rosana Saletti, arg., cas., técnica en hemoterapia, 45 años, DNI 12.933.481, dom. Pacífico Rodríguez 4661, 6°, A, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscp. IGJ. Objeto: Prestación de servicios médicos, asistencia integral, medicina social, asistencial y preventiva, incluso especializados en medicina del trabajo; servicio de diagnóstico y tratamiento, análisis clínicos y prestaciones relacionadas con medicina, en consultorios propios o no, con internación temporaria o permanente, internación geriátrica de día, parcial o las 24 hs., prestando tratamientos regulares, de alta complejidad, rehabilitación y kinesiología; prestar servicios domiciliarios de emergencia; contratar con obras sociales, sistemas prepagos, sanatorios, hospitales, clínicas y toda entidad pública o privada que requiera estos servicios instalación, explotación y adm. de sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, consultorios, hospitales de día y establecimientos asistenciales relacionados; tercerización en gral. de servicios relacionados; aporte e inversión de capital a empresas, sociedades o particulares; otorgar créditos, constituir y/o transferir hipotecas y otros derechos reales; operaciones financieras en gral., salvo comprendidas en Ley Entid. Financieras. Podrá contratar con otras instituciones públicas o privadas. Actuar como contratista, prestador, intermediaria o administ. Lavar y planchar ropa, cocina, limpieza, podología, gimnasia, manicuría, peluquería. Capital: $ 12.000. Cierre ej.: 31/12. Dom.: Baunes 1079, Cap. Adm. y Rep: Pte.: Juan Carlos Castrogiovanni, arg., cas., 48 años, DNI 12128085, médico, dom. José C. Paz 3175, San Andrés, Pcia. Bs. As.; Vicepte.: Carlos Daniel Serangeli, arg., cas., 42 años, DNI 10113118, comerciante, dom. Pacífico Rodríguez 4661, 6° A, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Dir. Suplentes: Beatriz Chaves, arg., cas., comerciante, 68 años, DNI 3294087, dom. Lacroze 176, 8°, 1, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; y Angela Sara Viacava, arg., cas., auxiliar de enfermería, 63 años, DNI 4092433, dom. Chacabuco 538, Villa Lynch, Pcia. Bs. As.; quienes aceptaron los cargos.

Apoderado Especial - Christian Schwartz
N° 46.095

MATRIBAD

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Escr. 106 del 7/4/04. Socios: Alida Mabel Pelegrina, arg., cas. 1ras. nupc. c/Manfredo Erico Bade, nac. 15/5/52, comerciante, DNI 10.274.444, CUIL 27-10274444-1, Gisela Vanina Bade, arg., soltera, nac. 16/7/77, estudiante, DNI 26.205.458, CUIT 27-26205458-1, y Daniel Emiliano Bade, arg., soltero, nac. 22/10/79, DNI 27.622.694, periodista, CUIL 20-27622694-1, los dos últimos h/de Alida Mabel Pelegrina y de Manfredo Erico Bade, todos domiciliados en Simón de Iriondo 767, Victoria, Pcia. Bs. As. 1) Denominación: MATRIBAD S.A.; 2) Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en la IGJ., 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Todo lo relacionado con la explotación, industrialización, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, plásticos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, de electrónica y electrotécnica de herramientas, repuestos en general y explotación de la industria de fundición de todo tipo de metales y laminación de acero. b) Comercial: Importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos en el interior o exterior del país. c) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos. d) Fundición y Laminación de Metales: Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales, laminación de aceros, aluminio, bronce y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Capital: $ 12.000. 5) Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ejerc. 6) Represen.: Presidente. 6) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 7) Directorio: Presidente: Alida Mabel Pelegrina, Director Suplente: Daniel Emiliano Bade. 8) Sede social: Avenida Córdoba 904, piso 9° Oficina "B", Cap. Fed. Se prescinde de la sindicatura.

Escribana – Ma. Z. García de Arana
N° 16.002

MEQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 52 del 1/4/04. Accionistas: Alejandro Antonio Carbonatto, 36 años, DNI 18.553.489, Nazca 1456 Grand Bourg; Andrea Betina Diamante, 35 años, DNI 20.493.721, Rivadavia 269, José C. Paz; argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "MEQUEN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora. b) Inmobiliaria. c) Agropecuaria. d) Financiera. e) Importadora y Exportadora. f) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sín síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Alejandro Antonio Carbonatto; Director Suplente: Andrea Betina Diamante. Sede Social: Viamonte 1481, Piso 4° 'B', Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
Nº 15.936

MERBUS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 24 7/4/2004, Esc. Augusto M. A. Rossi (n.). Modificación de estatuto 29/12/2003. Cambio de denominación: COLCAR MERBUS S.A., continuadora de MERBUS S.A., Cambio de sede social: Juana Manso 1351, 1° Piso "F". Aumento de capital a $ 732.500,00.

Autorizado – José Luis Saucedo
Nº 46.092

MOSELNA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramón Ernesto Herrera, argentino, soltero, comerciante, 27/12/40, LE 7083647, Perú 161, 4° 7, Cap. y Julio Rubén Herrera, comerciante, soltero, argentino, DNI 4980986, 18/08/48, Perú 161, 4° 7. 2) 12/04/04. 4) Perú 161, 4° 7. 5) a) Importación y exportación de software y hardware. b) Compra, venta, importación, exportación, elaboración, transformación y fabricación y toda otra negociación en el mercado interno y externo de productos de las industrias agropecuarias, metalúrgicas del plástico electrónica, electrodomésticos, artículos del hogar computación y textiles. Ejercicio de toda clase de comisiones, mandatos y representaciones. Actividades agropecuarias e inmobiliarias. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos. Presidente Ramón Ernesto Herrera. Suplente Julio Rubén Herrera. 9) El presidente. 10) 30/09.

Presidente – Ramón Ernesto Herrera
N° 15.939

MULTIPHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. del 1-4-04, Nora Elida Tolosa, arg., 9-7-60, DNI 14157727, casada, psicóloga, Caracas 1444, 1 7, Cap. Federal; María Fernanda Kuthnik, arg., 18-12-70, DNI 21728738, soltera, comerciante, Marcos Paz 1966, Cap. Fed.; MULTIPHARMA S.A.; 99 años; Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por si o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de los siguientes rubros específicos de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnostico y curación de las enfermedades humanas, animales y vegetales, artículos, y productos de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y ortopedia y todo otro articulo o producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados b) Industriales: elaboración fraccionamiento, industrialización y producción de toda clase de drogas, específicos y afines que tengan relación con los rubros indicados en el punto anterior. $ 12000 div. en 12.000 acc. de $ 1 c/u; 31-12; Almirante José Francisco Seguí 2307 Cap. Federal. Pte.: Nora Elida Tolosa; Dir. Sup.: María Fernanda Kuthnik..

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi
N° 18.459

NOTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Ea. del 30/03/2004 ante Esc. J. Violeta Uboldi se resolvió la reforma y el reordenamiento integral del estatuto habiéndose modificado los siguientes ítems: 1. Aumento de capital de $ 12.000.a $ 16.000. 2. Incluye restricciones a las transmisiones accionarias. 3: Se eliminan las acciones escriturales. 4: Directorio 2 Titulares y 2 Suplentes por 1 ejercicio. Quórum: Mayoría absoluta, con restricciones para algunos temas. 5: Si quedara comprendida en el art. 299 se elegirán 3 Síndicos.

Escribana – J. Violeta Uboldi
N° 46.106

NUEVO HABITAT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 122 del 7/4/2004. Reg. 1052, Fernando Daniel Cataldo, arg. ing., cas. 22/11/1957, DNI 13.530.036 y Omar Gustavo Gabilondo, arg., ing. cas. 10/6/1959, DNI 13.211.903 ambos domiciliados en Amenábar 1595, 3°, 26 de esta ciudad. Denominación "NUEVO HABITAT S.A." Domicilio: Roseti 125, 2°, "D", Ciudad de Bs. As. Plazo 99 años desde inscripción. Objeto la realización por sí, por cuenta de 3° o asociada a 3° en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante la explotac. del ramo de construcciones civiles o industriales, ya sean urbanas o rurales con fines de explotac., fraccionamiento o enajenac. inclusive por el régimen de Prop. Horiz. proyect., construc., direc. de toda clase de obras públicas y privadas, ya sea por cuenta propia a de 3° y como contratista directos o subcontratistas. B) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, locación, administrac., representac. y explotac. de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las comprendidas en las leyes y Reglam. sobre Prop. Hor. podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de 3°, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. C) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, permuta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse igualmente podrá realizar toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital $ 12.000, dividido 12000 acc. ord. nominat. no endos. de $ 1 y 1 voto c/u. Administración directorio 1 a 8, 3 ejerc., igual o menor n° de suplentes, se prescinde Sindicatura. Representación legal Presidente y/o Vice Presidente en forma indistinta. Cierre ejercicio 31/3 de c/año. Presidente: Fernando Daniel Cataldo. Director Suplente: Omar Gustavo Gabilondo.

Autorizada – Ana María Lagioia
N° 15.927

OPEN HARBOR

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 25/2/04, const. estatuto. Socios: Silvina Verónica Michalek, arg., 7/7/71, sol., DNI 22.303.069, empres., Oribe 337, Ituzaingó, Pcia., Bs. As.; Jorge Francisco Molina, arg., 13/10/43, cas., DNI 4.427.247, abog., Membrillar 274, Cap. Den.: OPEN HARBOR SA; Dur.: 99 años. Obj.: Serv. aduan., transp. logist., asesoram. integ., comer., exter., desp. aduana trám. diligenciam., relat., impor., expor.; impor., expor., repres., mand., agen., comis., consig., ges. neg. explot., marca paten., invenc. admin. bien., capit., empres., prop. terc., asoc. terc.; Cap.: $ 12.000 accs. $ 1.- c/u. Susc.: Silvina V. Michalek; $ 6000, Jorge F. Molina $ 6000. Sede: Av. Rivadavia 5533 1° B, Cap; Pres: Silvina V. Michalek; Dir. Sup.: Jorge F. Molina. Cierre: 31/3.

Contador – Rafael Salavé
N° 16.009

OTIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 82 y 78 de fechas 02/011/2001 y 02/06/2003, Folios 583 y 218, respectiv. aumentó su capital, emitió acciones y reformó su art. 4° social. De la suma de $ 122.783,5674 a la suma $ 1.822.784,00 y de ésta última a la suma de $ 6.072.784, mediante la emisión y conversión de

acciones nominativas no endosables de un voto cada una y de $ 1 valor nominal cada acción. Resuelto por Asambleas Ext. Unánimes N° 49 y N° 52 del 29/12/00 y del 27/12/02 respectivamente.

Escribano - Ernesto G. Miguens
N° 46.041

PALADARES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por Instrumento Publico del 29/03/04, reunidos los señores Carlos Alberto Freiria, argentino, DNI 12.009.521, nacido el 20/11/55, comerciante, domiciliado en la calle Bolivia 414, 8vo. "28" de esta Ciudad, casado; Diego Leonardo Rodríguez Phillips, argentino, DNI 25.983.648, nacido el 11/05/77, ingeniero, domiciliado en Curapaligüe 1263, Tapiales, Provincia de Buenos Aires, soltero y Paula Florencia Rodríguez Phillips, argentina, DNI 24.687.348, nacida el 5/06/75, soltera, abogada, domiciliada en Curapaligüe 1263, Tapiales Provincia de Buenos Aires; Denominación: PALADARES ARGENTINOS S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes actividades: 1) Explotación y comercialización: compra venta, fraccionamiento, consignación, elaboración, envasados y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel, como así también de carnes y sus derivados, realizar tareas de matarife y abastecedor, recibir y dar en consignación ganado, carnes y subproductos, faenarlos y realizar cualquier otro tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porcinos, aves. 2) Importación y exportación: mediante la importación o exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias, vehículos, repuestos y accesorios, adquisiciones y enajenaciones de los bienes referidos y mediante la realización de cualquier otra actividad, ya sea por cuenta propia de terceros, relacionada, consecuencia o conexa con la importación o exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones conforme el estatuto y a las leyes. Capital: $ 12.000 Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo del Directorio: Presidente: Carlos Alberto Freiria, Director Suplente: Diego Leonardo Rodríguez Phillips quien acepta el cargo en ese acto. Cierre del Ejercicio: 28/02.

Abogado – Sebastián R. García Rago
N° 15.951

PLENILUVIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 81, Fo. 208, 1343-04, Reg. 591. 2) Espósito, Silvia Graciela, arg., divorc., comerc., 50 añ., DNI 10137774, CUIL 27-1013774-7., dom. R. Sáenz Peña 1583, Olivos, Bs. As., 3) Negrotto, Santiago Bartolomé, arg., divoc., comerc., 60 añ., DNI 4419494, CUIT 20-04419494-6, dom. Cap. Bermúdez 929, La Lucila, Bs. As., 4) González Aldegani, Ariel Pablo, arg., solt., 28 añ., DNI 24623754, CUIT 23-246237549, comerc., dom. B. F. Moreno 1667, CF.; 5) V. Obligado 2250, CF.. 6) Por cta. prop. o asoc. a 3os. a) Servicios: prestac. servic. y tratamientos integrales de belleza y estética femenina o masculina, consultoría y servicios médicos y alternativos. b) Comerciales: compra, vta., elaborac., distribuc. y comercializac . por mayor y menor de arts. cosmética y perfumería en todas sus formas, importación y exportación, concesión y/o exportac. de licencias, marcas y patentes que los protegen. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1/5.-1 ejerc. Presc. Sindicat. Pres.: Santiago Bartolomé Negrotto. Dir. Supl.: Ariel Pablo González Aldegani. Pres. o Vic. indis. 9) 31/3 c/año.

Escribano - Eduardo P. Giorgi
N° 15.969

PUNTO MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Héctor Matías Nieto, argentino, nacido el 6/3/1922, empresario, DNI 2.790.807 y CUIT 20-02790807-2, domiciliado en Aguilar 2570, Cap. Fed. y Esther Domínguez, argentina, nacida el 8/5/1935, DNI 1.764.430 y CUIT 27-01764430-6, comerciante, domiciliada en Córdoba 72, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. 2) Instrumento de constitución: Escritura número 64, Sección B, pasada el 23/3/2004 ante la escribana Isabel del Valle Villagra, adscripta al Registro 31 de la Pcia. de Córdoba. 3) Denominación social: PUNTO MERCEDES S.A. 4) Domicilio social: Aguilar 2570, Capital. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: a) Turismo: Explotación por sí o por terceros de hotelería, negocios gastronómicos, restaurantes, supermercados, empresas de turismo, estaciones de servicios, garage, estacionamiento, lavadero, reparaciones, combustibles, lubricantes y repuestos. b) La compra, venta, locación, distribución, leasing, importación, exportación, explotación, instalación, mantenimiento de cosas muebles. c) La compra, venta, locación, leasing, explotación de bienes inmuebles de su propiedad o de terceros. d) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas y/o empresas nacionales y/o extranjeras. e) Importación y exportación para sí o para terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto por uno a cinco Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Héctor Matías Nieto y Director Suplente: Esther Domínguez. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Ramón Humberto Peña
N° 46.065

RUSVAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 158, Reg. 74, San Martín, 7/4/04, Salvador Russillo, italiano, casado, comerciante, 54 años, CIPF 6557278; Nélida Marta Vázquez, arg., casada, comerciante, 52 años, DNI 10128757, y Juan Carlos Rusillo, arg., soltero, comerciante, 24 años, DNI 27284083; todos dom. San Martín 6018, Loma Hermosa, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. IGJ. Objeto: Financiera: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones, préstamos, financiaciones y operaciones de crédito en gral., con garantías o sin ellas, bajo cualquier modalidad. Excluye operaciones de ley entid. financieras. Inmobiliaria: Administrar, construir, refaccionar, vender, permutar, explotar y arrendar inmuebles, incluso bajo ley prop. horizontal, su subdivisión y parcelamiento. Agropecuaria: Explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, frutícolas y forestales de la sociedad o no, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda, cultivos, forestación y reforestación. Mandataria: Representación, mandato, distribución, consignación, licitación. Importar y exportar: Todos los productos, materias prima y/o insumos relacionados al objeto. Capital $ 150.000. Cierre ej.: 31/10. Dom.: 14 de Julio 1285, 3° "A", Cap. Adm. y rep.: Pte.: S. Russillo; Vicepte.: N. M. Vázquez; Dir. Suplente: J. C. Russillo, que aceptan los cargos.

Apoderado Especial - Christian E. Schwartz
N° 46.096

SANITARIOS SILVER

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. púb. 7/4/04. Const. estatuto. Socios: Ricardo Esteban Poggi, arg., 20/1/60, cas., DNI 13.859.434, empres., José Hernández 6127, San Martín, Pcia. Bs. As.; Atilio Adducchio, ital., 6/4/46, cas., DNI 93.915.972, empres., Puán 3825, Caseros, Pcia. Bs. As. Den.: SANITARIOS SILVER S.A. Dur.: 99 años. Obj.: Cmpraventa, repres., consig., logís., distr., impor., expor., financ. artef. sanit., cañer., manguera, red. artículo ferret., maquin., herram. indust. parte, repues., acces., serv. ases. direc., ejecuc. financiac. técn., relac. comercializ., artef. sanit., compravta., permut., arrendam., admin., bien financ. operac. inmob. Cap. $ 30.000, acc. $ 10 c/u. Susc. Ricardo E. Poggi $ 15.000; Atilio Adducchio $ 15.000. Sede: Viamonte 1464, 6° 32, Cap. Pres.: Ricardo E. Poggi; Dir. Sup.: Atilio Adducchio. Cierre 31/3.

Contador - Rafael Salavé
N° 16.010

SEXMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 31/10/03, elevada a escritura Registro 1147, se prescindió de la sindicatura, se amplió el plazo de mandato del Directorio y se modificó el domicilio legal. Se modificaron los artículos 8° y 11° del estatuto social. Nuevo domicilio: José Bonifacio 2417, 4° piso "A", Capital. Se eligió nuevo Directorio: Presidente: Juan Carlos Oddino; Vicepresidente: Nicolás Oddino; Director Suplente: Federico Oddino.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 15.999

TEDDY CORP

SOCIEDAD ANONIMA

El 29/3/04, ante esc. Landó Sin, F° 49, Reg. 1925 de C.F. se constituyó: TEDDY CORP S.A. Plazo 99 años. Socios: Cristina Rosa Cocco, arg., nac. 14/12/60, casada, DNI 14.208.610, CUIL 27-14208610-2, comerciante, Otamendi 1298, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Mónica Liliana Pérez, arg., nac. 22/5/77, casada, comerciante, DNI 26.068.153, CUIL 27-26068153-8, Doroteo Yoldi y Solís, Quilmes, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación de negocios de panaderías, confiterías, café, bares, casas de lunch, restaurant, hoteles y toda la actividad inherente al grupo gastronómico. b) La exportación, importación, compra, venta, consignación, depósito, fraccionamiento y distribución de bebidas y artículos comestibles. c) Industriales: Por la explotación directa o la participación en la elaboración de productos alimenticios y en especial de panaderías y confitería. Cap. $ 12.000. Repr. en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u. Voto: 1 por acción. Suscripción: Cristina Rosa Cocco 6000 acciones y Mónica Liliana Pérez 6000 acciones. Dirección, administración y representación legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre: 31/7 c/año. Presidente: Cristina Rosa Cocco; Director Suplente: Mónica Liliana Pérez. Sede: Tinogasta 4583, Cap.

Escribana - Silvana Landó Sin
N° 46.119

TELSAT

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ: Ultima insc. 22/5/98, N° 2795, L° 1, T° SxAcc. P/ Asamblea Ord. Extraordinaria 16/9/03, esc. 92, Reg. 641, CF se resuelven modificaciones: I. Estatutarias: Art. 4: Nuevo objeto: 1. Inmobiliaria: a) Compra, venta, permuta, explotación, administración, locación, arrendamiento d/todo tipo d/inmuebles. b) Ejecución y dirección d/obras civiles, industriales, sanitarias, equipamiento. 2. Financiera: Sólo exceptuada actividad regulada x ley entidades financieras, c/concurso público. II. Extraestatutariamente: a) Reorganización Directorio: Renuncia d/ todo Directorio. Aprueban gestión. Nuevo: Dir. Titular-Presidente: Miryam Noemí Dorin, DNI 4.775.077, nac. 16/9/43, dom. Avda. Rivadavia 3585, 16° "90"; Suplente: Carlos Alberto Brandi, nac. 9/2/33, DNI 6.854.579, dom. Avda. Dorrego 2699, 17°, 6; los 2 args., cas. 2ª nupc., comerciantes, c/dom. esp. Tucumán 1613, 2° CF. Aceptan cargo h/vto. mandato: 31/3/06. b) Traslado sede de Avda. Córdoba 645, 5° "C" a Tucumán 1613, 2°, CF.

Escribana - Alba Rosa Muñiz de León
N° 799

TOTAL CARE

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 20/1/03 y 3/7/03, se trasladó la sede social a Entre Ríos 742, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., se modificó el art. 1°.

Autorizado - José Luis Prat
N° 18.437

VALLE DE LAS LEÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 3/12/02 (con cuarto intermedio para el 26/12/02) del 5/2/2003 y del 12/5/2003, que VALLE DE LAS LEÑAS SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital social y emitió obligaciones negociables por U$S 722.287,80 equivalente a $ 722.287,80 al 2/2/2004. Asimismo modificó el art. 4 del estatuto. Capital $ 32.154.489.

Presidente - Carlos A. Nogueira Martearena
N° 14.375

VESPACIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Inmaculada Concepción Fazio, 3/6/40, DNI 6841848, Formosa 752 y Noemí Raquel Averza, 8/3/27, DNI 9960123, Sanabria 3056, ambas argentinas, solteras y comerciantes. 2) 12/4/04. 4) Uruguay 520, 1°. 5) a) Importación y exportación de software y hardware. b) Compra, venta, importación, exportación, elaboración, transformación y fabricación y toda otra negociación en el mercado interno y externo de productos de las industrias agropecuarias, metalúrgicas del plástico, electrónica, electrodomésticos, artículos del hogar, computación y textiles. Agropecuaria e inmobiliaria. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 Directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente: Inmaculada Concepción Fazio; Suplente: Noemí Raquel Averza. 9) El Presidente. 10) 31/10.

Presidente - Inmaculada Concepción Fazio
N° 15.938

YEL INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pública del 13/4/2004, se constituyó una Sociedad Anónima. Socios: Conrado Fernández Cancio, arg., nac. 4/7/73, soltero, comerciante, hijo de don Roberto Fernández Bueno y de doña Marta Hayde Cancio, DNI 23.328.124, CUIL 20-23328124-8, dom. Crámer 1642, 1° "4", Cap. Fed. y Juan José Isla, arg., nac. 19/7/67, casado, lic. en informática, DNI 18.208.305, CUIT 20-18208305-5, dom. Catamarca 3470, La Lucila, Prov. Bs. As. Denominación: YEL INFORMATICA S.A. Sede: Crámer 1642, 1° "4", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a consultoría en informática, comercialización de software, hardware y otros insumos tecnológicos, su importación y exportación, diseño e implementación de proyectos de micro-informática, capacitación y prestación de servicios complementarios. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, autorizados por las leyes o estos estatutos sin restricción de clase alguna o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. Capital $ 12.000. Representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 peso valor nominal c/u y de un voto por acción. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Conrado Fernández Cancio.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzon
N° 18.462

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRACOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 13-4-04 modificó art. 4. Capital social: $ 12.000.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 15.958

AGROTECNICA AMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 13/4/04. Socios (args., empresarios) José Fernando Pereira, casado, 4/9/65, DNI 17.830.545, Tinogasta 260, I. Casanova, Bs. As. y Nancy Mabel Pizzolo, soltera, 6/1/68, DNI 20.026.011, Cabral 943, R. Mejía, Bs. As. Dom.: Laguna 1016, 2º "5" CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros. en país o ext. A) Comercial: Compraventa de productos químicos y sus derivados, agroquímicos, fertilizantes, productos fitosanitarios e insumos en gral., maquinarias, equipos, herramientas e instrumental, vinculados a la agricultura y a la ganadería. B) Servicios: Relacionados con los productos químicos, almacenamiento, acopio y acondicionamiento de productos químicos, asesoramiento técnico a productores agropecuarios de 3eros., alquiler y leasing de máquinas, equipos, herramientas e instrumental vinculados con la agricultura y la ganadería. C) Agropecuaria. D) Financiera (excepto Ley de Ent. Financ. y toda que requiera el concurso púb.). Cap.: $ 10.000. Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, indist., socios o no, por plazo soc. Gerente: Pereira. Ej.: Ultimo día de febrero.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 18.449

ALCOT & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato 1/4/2004: Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Renuncia de Gerente: Carlos Alberto Almiroty. Cambio de sede social: Defensa 1111, piso 1º, oficina "F".

Autorizado - José Luis Saucedo
Nº 46.091

ALEACIONES AERONAUTICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aksana Spaskova, bielorrusa, casada, 24/8/76, DNI 93923609, Av. Rivadavia 6085, Cap. y Luis Enrique Rotchtein, arg., divorc., 10/11/39, LE 4305669, S. Pedro 7031, Cap.; comerciantes. 2) Doc. priv.

26/3/04. 3) ALEACIONES AERONAUTICAS S.R.L. 4) San Pedro 7031, Cap. 5) a) Compravta., import., export., distrib. y fabric. de metales comunes; produc. primarios de metales preciosos y no ferrosos, aluminio primario y semielab. de aluminio; piezas moldeadas y maleables; productos metálicos de uso estructural y elaborados de metal; b) Fundición, metales; c) Forjado, prensado, estampado y laminado metales; pulvimetalurgia, d) Reciclar desperdicios y desechos metálicos. d) Compravta., chatarra y productos intermedios; e) Reciclado metales; f) Aportes capital p/negocios presentes o futuros; compraventa títulos, acciones y valores mobiliarios, nac. o extranjeros, otorgar créditos en gral. garantizados o no y operaciones financ. permitidas por las leyes, excluidas las de Ley de Ent. Financieras o que requieran concurso púb. g) Ejercicio mandatos, servicios y representaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerentes socios término social. 9) Firma indistinta. 10) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
Nº 18.484

ALMIROTY AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato 1/4/2004. Renuncia de Gerente: Carlos Alberto Almiroty. Cambio de sede social: Defensa 1111, piso 1º, Oficina "F".

Autorizado- José Luis Saucedo
Nº 46.093

ALUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 13/04/2004. Socios: Vanesa Alejandra Chambet, DNI 28.327.315, Riobamba 86, F. Varela, Buenos Aires, soltera, argentina, nac. 18/10/1980, CUIT 27-28327315-1, comerciante; Rocío Alejandra Farías, DNI 27.486.626, Caxaraville 6518, Wilde, Buenos Aires, soltera, argentina, nac. 06/06/1979, CUIT 27-27486626-3. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada; Industrial: Fundición, refinación, recuperación, trafilación y laminación de metales y sus aleaciones; Comercial. Venta, distribución, importación y exportación de productos elaborados, de metales, maquinarias, materiales y repuestos. Capital: 6.000 pesos. Cierre de ejercicio. 31/12. Sede: Maza 1296, 2º p., dto. 14. Gerencia: A cargo de un gerente por un ejercicio. Gerente: Vanesa Alejandra Chambet.

Autorizado - Raúl Bolatti
Nº 46.073

ARS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 25-3-04, se reformó art. 4º.

Gerente - Eduardo Manuel García Lanucara
Nº 18.469

B. P. ROLLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 69 del 4/03/04 Félix Kudlacik, cede a Martín Kudlacik, arg., 17/03/72, comerc., soltero, DNI 22720037, CUIL 20-22720037-6, dcliado. en 8 Nº 4750, Berazategui, Pcia. Bs. As., el 50% de las cuotas que posee (1500) gratuitamente.

Autorizado - Jorge Horacio Razumney
Nº 46.070

BAX GLOBAL (ARGENTINA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de socios celebrada el 1/4/04, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 16.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables, reformando en consecuencia el artículo 4º del estatuto social.

Autorizada - Silvina Sesarego
Nº 14.366

CACHEIRO-DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Cacheiro, arg., 22-9-52, D.N.I. 10.264.480, casado, arquitecto y Analía Selva Devoto Briasco, arg., 21-6-53, D.N.I. 11.265.706, casada, comerciante, ambos domiciliados Otamendi 240, Cap. Fed. 2) Esc. 25 del 31-3-2004, Fº 111, Reg. 1874 de Cap. Fed. 3) "CACHEIRO-DEVOTO S.R.L.". 4) Otamendi 240, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Proyecto, dirección, construcción, refacción, demolición, administración, asesoramiento, estudio, diseños y ejecución sobre bienes inmuebles, propios o de terceros; B) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, fraccionamiento, enajenación y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el Régimen de la Propiedad Horizontal. Intermediación en la compraventa y explotación de bienes propios o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital social: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 c/una. 8) Administración: Carlos Alberto Cacheiro, socio gerente. 9) Socio gerente. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Jorge Tomás Balmayor
Nº 15.991

CEMIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cónyuges 1as. Felipe Germán Larroude, empleado, 16/4/61, D.N.I. 14.525.651, CUIL 20-14525651-9 y María Cecilia Petazzi, empleada, 18/07/63, D.N.I. 16.453.073, CUIL 27-16453073-1, ambos args., dcliados. en Guido 1612, Cap. Fed., 13/04/04. Bolívar 355, 4º "E", Cap. Fed. Comerciales e Industriales: Elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y/o exportación de mercaderías, materias primas o productos elaborados químicos y sus derivados, en especial, pero sin limitarse a productos de limpieza, agroquímicos, petroquímicos, de higiene personal, cosmética, sin limitación de mercado consumidor; la preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios; a otorgar y recibir mandatos, licencias, concesiones y representaciones de cualquier tipo; a establecer sucursales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agrícola-Ganadera. La compra, venta, importación, exportación, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de ganado, carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos frutihortícolas, avícolas, apícolas y agropecuarios, frutos del país, corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas; la explotación de frigoríficos y mataderos; la pesca en todas sus formas, la industrialización de sus productos y subproductos, la comercialización y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, de almacenaje, de carga y descarga, limpieza y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles. 99 años desde la inscripción. $ 12.000. 1 o más gerentes. Los socios. La gerencia. 31/12 de cada año. Felipe Germán Larroude.

Autorizado - Jorge H. Razumney
Nº 46.069

CHALLENGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 13/04/2004, se dispuso el aumento del capital social a $ 6.000,00, modificándose las cláusulas del art. sexto del contrato social, efectuado mediante instrumento del 18/02/2004.

Autorizado - Daniel Macri
Nº 46.082

CONSULTEX INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Esc. 15 del 13-04-2004, Alberto Luis Giglio, Reg. 517, Cap. Fed. 1. Miguel Terencio Koren O'Brien de Lacy vendió 2.000 cuotas sociales a Gustavo Leonardo Izquierdo, 14-12-1963, argentino, divorciado, empresario, D.N.I. 16.975.904, Corrientes 1467, Olivos, Provincia de Buenos Aires, continuando en la gerencia. Rita de Cassia Niccioli, vendió 500 cuotas de capital a Gustavo Leonardo Izquierdo, renunciando a la gerencia. 2. Designación de Gerente: Gustavo Leonardo Izquierdo.

Abogada - María Teresa Dimieri
Nº 18.474

CONSULTORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 2/4/04. Socios: Estrella Norma Maqueira, DNI Nº 3.695.476, domic. en Virrey Arredondo 2477, 2º "E", Cap., casada, arg., docente, CUIT 27-03695476-6, nac. el 19/11/38; Guillermo Daniel Rodríguez, DNI Nº 13.753.435, domic. en Juan Bautista Alberdi 765, 1º "B", Olivos, Pcia. Bs. As., casado, arg., docente, CUIT 20-13753435-6, nac. el 20/1/60 y Verónica Inés Pereiro, DNI Nº 14.812.879, casada, domic. en Juan Bautista Alberdi 765, 1º "B", Olivos, Pcia. Bs. As., arg., psicóloga, CUIT 27-14812879-6, nac. el 12/3/62; 1) CONSULTORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS EDUCATIVOS S.R.L. 2) Arias 1671, 1º "D", Cap. 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) Tiene por objeto: realizarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros a las siguientes: Ofrecer cursos de capacitación para maestros y profesores dentro y fuera de la Argentina. Asesorar sobre organización y gestión a entidades educativas nacionales y extranjeras. Ofrecer servicios de traducción para presentaciones y documentación de índole educativa. Ofrecer visitas didácticas guiadas a establecimientos educativos de nivel inicial, primario, secundario y terciario. Ofrecer visitas guiadas de circuitos turísticos para nativos y extranjeros. Dictar clases temáticas en establecimientos educativos de nivel inicial, primario, secundario y terciario. Ofrecer cursos de capacitación para guías de turismo. Confeccionar y vender publicaciones educativas sobre historia, arte y cultura de la Ciudad de Buenos Aires. 5) $ 6.000. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. 7) 31/3 de c/año. 8) Gerente: Estrella Norma Maqueira.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 18.448

CONSULTORIOS BELLA VISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. púb. 10/3/04, Reg. 1991, CF, María Inés Ferreiro, cedió 600 cuotas de $ 10 v/n c/u a Juan Mario Rizzo. Se acepta renuncia de María Inés Ferreiro al cargo de Gerente, designan Gerentes a: Juan Mario Rizzo, arg., div. 1º nup. de María Cristina Prado, gestor, 23/7/49, DNI 7.661.961, CUIL 20-7661961-2, Conesa 449, Muñiz, Bs. As. y Jorge Nelson Pugliese, solt., arg., empleado, DNI 12.014.619, CUIL 20-12014619-0, 20/9/58, Maipú 32, S. Miguel, Bs. As., que aceptan. Reforma art. 4º.

El Escribano
Nº 18.432

DESEADO VIVIENDAS PATAGONICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2/4/04. Socios: Ester Ofelia Rodríguez, 49 años, DNI 11.513.555, Chiclana 286, Lomas de Zamora; Pablo Luis Schuster, 29 años, DNI 24.366.505, Chiclana 286, "2" Lomas de Zamora, argentinos, casados, empleados. Denominación: "DESEADO VIVIENDAS PATAGONICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: a) Maderera: explotación maderera, industrialización de todo producto manufacturado con madera como materia prima o sus derivados. b) Forestal: Forestación y reforestación, desmontes de bosques, instalación de aserraderos; comprar, vender, importar y exportar madera. Capital: $ 12.000. Administración: Pablo Luis Schuster. Cierre de ejercicio: 15/04. Sede social: Lavalle 1290, Piso 4º "411", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 15.935

DIEMER DISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. del 24/03/04, Noemí Pilar Biondi, cede la totalidad de sus cuotas sociales a Héctor Antonio Matar, arg., casado, comerciante, nac. 31/05/1956, D.N.I.: 12.153.690, dom. Simbrón 5742 Dto. 4, Cap. Fed., y renuncia al cargo de gerente. Los socios fijan domicilio social en Simbrón 5742 Dto. 4 Capital y designan gerente a Héctor Antonio Matar.

Apoderada - Mónica Beatríz Martínez
N° 18.478

DIHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 02/04/04, por instrumento privado el socio Daniel Domingo Havas cedió a Jorge Néstor Diana, LE nro. 5.098.271, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/4/48, con domicilio en Angel J. Carranza 985, Depto. 2, Capital Federal la totalidad de su participación en la sociedad consistente en dos cuotas partes.

Autorizada - Susana Isabel García
N° 15.930

EL GRIEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Néstor Demacopulo empleado 15/11/58, divorciado 1as. Beatriz María Lacina, D.N.I. 12.270.602, CUIL 20-12270602-9 y Graciela Isabel Chias, empleada, 2/07/62, divorciada 1as. Luis Alberto Zapata, D.N.I. 16.044.620, CUIL 27-16044620-5, ambos arg., dcliados. Formosa 827, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. 13/04/04. Bolívar 355 4° "E", Cap. Fed. Comerciales e Industriales: elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y/o exportación de mercaderías, materias primas, o productos elaborados químicos y sus derivados, en especial, pero sin limitarse a productos de limpieza, agroquímicos, petroquímicos, de higiene personal, cosmética, sin limitación de mercado consumidor; a otorgar y recibir mandatos, licencias concesiones y representaciones de cualquier tipo: a establecer sucursales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, de almacenaje, de carga y descarga, limpieza y mantenimiento, de bienes muebles e inmuebles. 99 años desde la inscripción. $ 12.000. 1 ó más gerentes; los socios. La gerencia. 31/12 de cada año. Néstor Demacopulo.

Autorizado - Jorge H. Razumney
N° 46.071

EL SALTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Por instrumento privado de fecha 17/12/03, el Sr. Carlos Roberto Rodríguez Xavier, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales. II) Por acta de asamblea de fecha 18/12/03 se aprobó por unanimidad la cesión de cuotas indicada en I) y se reformó el art. 4 del contrato social que quedó redactado: "El capital social se fija en la suma de $ 3.000, dividido en 30 cuotas de $ 100 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Luciana Asef con 29 cuotas partes y el Sr. Juan Carlos Asef con 1 cuota parte. Asimismo los socios designan como Gerente a la Srita. Luciana Asef.

Autorizada/Abogada - María Eugenia León
N° 15.988

ESTANCIAS LANARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 6/4/04 se protocolizó la venta de una cuota social a Roberto de Brey, nació 27/7/43, casado, ingeniero agrónomo, LE 4.596.427, domiciliado en Elflein 3850, Boulogne Sur Mer, Prov. Bs. As.

Socia Gerente - Silvia Grimm de Stocker
N° 18.433

FULL-AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 26-03-04, se constituyó FULL-AGRO S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Socios: Juan José Rivera Vázquez, arg. naturalizado, nac. 06.06.47, DNI 13.313.439, casado, abogado; María Alejandra Costantini, arg., nac. 10.03.58, DNI 12.029.382, casada, ama de casa, ambos domiciliados en Necochea 291, 6° "A", Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Gastón Hernán Roma, arg., nac.

11.08.78, DNI 26.913.426, soltero, comerciante, domiciliado en Moreno 343, de Pérez Millán, Pdo. de Ramallo, Pcia. de Bs. As. Objeto: realizar por sí o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, locación, importación, exportación y distribución de: automotores, motocicletas, cuatriciclos, aeronaves, embarcaciones; maquinarias, implementos, mercaderías, insumos y repuestos para uso agrícola y vial, como así también representaciones, comisiones, mandatos, y consignaciones; Agropecuarias: explotación forestal, frutihortícola, agrícola y ganadera en todas sus ramas, efectuada sobre inmuebles propios o de terceros, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosos, administración de establecimientos agrícola-ganaderos; Industriales: investigación, desarrollo y fabricación de elementos, repuestos, y maquinarias para uso agrícola y vial; Transportes: explotación de transportes terrestres, marítimos y aéreos de carga ya sea en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros; Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción, remodelación o refacción de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro del marco de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, sus reglamentaciones o modificaciones; Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la ley 12.692 y realizar todas las operaciones carácter financiero permitidas por las leyes vigentes, siempre con dinero propio. No se realizarán las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras y sus modificatorias, o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo, o que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Sede social: Talcahuano 638, 1° "F", Cap. Fed. Dirección y Administración: dos gerentes socios por dos ejercicios siendo reelegibles. Representación legal y uso de firma social: individual e indistinta por cualesquiera de ellos. Capital Social: $ 28.000. Duración 50 años. Gerentes: María Alejandra Costantini y Gastón Hernán Roma. Cierre de ejercicio: 31.10 de cada año.

Autorizada - Claudia Mónica Olsen
N° 16.005

GBA REPOSICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 25.3.04 se resolvió: 1) la cesión de 50 cuotas de Florentino L. Orquera a favor de Mariano Micheli; 2) modificar las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del Contrato Social, de acuerdo a los siguientes términos: Tercera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado, y de todas las actividades agrícolas, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, representaciones, comisiones y mandatos, de productos de la agricultura, ganadería, floricultura, forestación; Cuarta: El Capital Social es de $ 10.000 dividido en 100 cuotas de valor nominal $ 100 c/u, suscriptas e integradas como sigue: Mariano Micheli: 50 cuotas, Florentino L. Orquera: 48 Cuotas y María Sol Orquera: 2 Cuotas. Quinta: administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no; 3) cambiar la sede social a La Pampa 2010, piso 3°, Depto. "C"; y 4) designar como Gerentes a Mariano Micheli y Florentino L. Orquera.

Abogado - Luis A. Cevasco
N° 15.986

GEMA ENTERPRISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Carlos Suñe, viudo, 31/10/45, abogado, DNI 4.530.719, Lavalle 2042 Cap.; Elena Adriana Suñe, divorc., 12/12/47, abogada, DNI 5.729.457, V. Loreto 1756, 4° Cap.; Esteban Francisco Suñe, casado, 14/8/73, lic. administración empresas, DNI 23.470.507, Chubut 1729, Cap. y Mariana Cota, casada, 27/11/73, arquitecta, DNI 23.669.077, V. Loreto 1756, 4° Cap.; argentinos. 2) doc. priv. 3) GEMA ENTERPRISE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Montevideo 468, 3 B, Cap. 5) a) exhibición cinematog. y/o teatral de espectác. en vivo o proyectado, actividades deportivas, culturales, predios feriales, salas de conferencias; b) contratar y otorgar concesiones de espacios p/publicidad; c) contratar y otorgar concesión p/cafetería y venta golosinas kioscos, instalación de expendedoras; d) compravta., import. y/o export. material fílmico para cine, video o cable; e) contratación y/o producción espectác. recreativos, culturales, deportivos, convenciones, congresos. Arrendar salas de cine; f) compravta., fraccionam., loteo inmuebles propios o de 3ros. construcción, refacción edificios propios o de 3ros. su venta y financiación. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) gerentes socios término social. 9) 2 cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. 10) 30/11.

Autorizado - D. Salandin
N° 18.486

GRUPO ARCUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 13/4/04, const. contrato. Socios: Miguel Francisco Barranco, arg., 11/4/56, cas., DNI 11.956.845, ingen., Venezuela 4196, Cap.; Fabián Blas García Redin, arg., 1/2/64, div., DNI 16.938.691, comer., N. Oroño 1165, Cap. Den.: GRUPO ARCUS SRL; Dur.: 99 años. Obj.: fabric., transf., cprvta., impor., expor., distr., consig., repre., transp., merc., art., prod. ferret., limp., bazar; Cap.: $ 6.000.- ctas. $ 1.- c/u. Susc.: Miguel F. Barranco $ 3.000.- Fabián B. García Redin $ 3.000.- Sede Av. Juan B. Justo 4086, Cap. Gtes.: Miguel F. Barranco, Fabián B. García Redin; Cier.: 31/3.

Contador - Rafael Salavé
N° 16.007

GUILLERMO DEBIASI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber en reunión de socios unánime del 25/03/04, se resolvió: aumentar el capital social en $ 70.000 y modificar contrato. Artículo cuarto: El capital social es de pesos ciento diez mil ($ 110.000.-), dividido en mil cien (1100) cuotas de valor nominal pesos cien ($ 100.-) cada una, suscripto íntegramente de la siguiente forma: don Guillermo Hernán Debiasi, Novecientas noventa (990) cuotas y doña Mariana Verónica Arcos, ciento diez (110) cuotas.

Socio Gerente - Guillermo Hernán Debiasi
N° 46.055

INDUSBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios de fecha 08/01/04, se aprueba el Instrumento Privado de Cesión de Cuotas de INDUSBAL SRL de fecha 08/01/04, a) Manuel Angel Rocca, cedió 55 cuotas de $ 10,00 c/u V.N. a Carlos Fabián Briola, argentino, divorciado, comerciante, 10-01-70, DNI 21.452.031, Rafaela 3905, 5° D, Ciudadela, Bs. As. y b) Manuel Angel Rocca, cedió 10 cuotas de $ 10,00 c/u V.N. a Nicolás Eugenio Rocca, argentino, soltero, comerciante, 18-08-81, DNI 29.040.407, Chascomús 980, Villa Sarmiento, Bs. As.

Gerente - Manuel A. Rocca
N° 18.479

JUAN BAUTISTA ALBERDI 4101

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 10 de marzo de 2004 el Sr. Guillermo Marcel Bio, cedió y transfirió al Sr. Mariano Bio las 20 cuotas sociales de capital que tiene y le corresponde en la sociedad JUAN BAUTISTA ALBERDI 4101 S.R.L., con domicilio en Av. J. B. Alberdi 4101 de Cap., realizándose la cesión de cuotas en la suma total de pesos quinientos ($ 500). Quedan como únicos socios y componentes de la sociedad los Sres. Sara Langer de Bio y Mariano Bio quedando la Sra. Sara Langer de Bio como gerente. Se modifica el plazo de duración en 40 años a contar de la inscripción. Se amplía el capital social en la suma de $ 4.998 y se lo eleva a $ 5.000. Se cambia la cantidad de cuotas sociales a cien y se modifica la cláusula décima del contrato social. Quedan las cláusulas segunda cuarta y décima así: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de cuarenta (40) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Por resolución de sus socios, podrá acordarse la disolución anticipada de la sociedad o la prórroga del término de duración del presente contrato, en este último caso, el acuerdo correspondiente deberá solicitarse, materializarse o inscribirse antes del vencimiento del plazo de duración establecido precedentemente. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos cinco mil ($ 5.000.-), dividido en cien (100) cuotas de pesos cincuenta ($ 50.-) valor nominal cada una aportados por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Sara Langer de Bio suscribe 98 cuotas equivalentes a pesos cuatro mil novecientos ($ 4.900.-) y Mariano. Bio suscribe 2 cuotas equivalentes a Pesos Cien ($ 100.-), integradas en este acto en un 25% en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de dos años, contados desde la fecha del presente contrato. Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos que no forman parte de la sociedad, no podrán incorporarse a la misma. Las cuotas del socio fallecido serán adquiridas por el/los restantes socio/os y se abonarán a los herederos de acuerdo con el haber que le corresponda por capital y utilidades teniendo el cuenta el balance anterior a la fecha del fallecimiento. El precio del haber reembolsable se abonará en doce (12) cuotas trimestrales, iguales y consecutivas con más el interés que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días el cual se calculará sobre saldos vencidos.

Abogada - Silvia Mónica Weintraub
N° 46.045

KAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) César Gustavo Oddonetto, casado, argentino, 23/1/59, comerciante, DNI 12.395.965, dom. Ruta 8 km. 41500, Golf Club Argentino, Del Viso, Bs. As. y Favio Luis Bottazzini, casado, argentino, 4/6/62, comerciante, DNI 14.915.768, dom. Mar del Plata 3351, Manuel Alberti, Bs. As. 2) Inst. Priv. 6/4/04. 3) KAP S.R.L. 4) Benito Juárez 3599, Cap. 5) a) Peluquería: Corte y peinado de damas, caballeros y niños, confección de tinturas, reflejos o cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza, manicuría, pedicuría, belleza de pies, higiene del cutis y todo tipo de tratamientos faciales y/o corporales, masajes y cultura física. B) Explotación del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en gral. cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; podrá, además, realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) y 9) Uno o más socios, en forma indistinta, que hayan sido designados "gerentes", en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designaron gerentes a Catalina Orfanos (casada, argentina, 18/4/65, comerciante, DNI 17.302.383, Mar del Plata 3351, Manuel Alberti, Bs. As.) y Patricia Elena Reyes (argentina, 4/11/59, DNI 14.042.734, casada, comerciante, dom. Ruta 8 km. 41500, Golf Club Argentino, Del Viso, Bs. As. 10) 31/10.

Abogada - María Marcela Olazábal
N° 18.487

KONY PRODUCTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/03/04. Socios: Adolfo Pedro Marcos, arg., 22/08/62, casado, D.N.I. 16.116.589, CUIL N° 20-16116589-2, empleado, dom.: Reconquista N° 253 de Salto, Provincia de Buenos Aires y Mario Félix Santos, arg., 28/06/65, divorciado, D.N.I. 17.391.467, CUIT N° 23-17391467-9, comerciante. dom.: 1° de Mayo N° 242 de Salto, Provincia de Buenos Aires. Denominación, "KONY PRODUCTOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: A) Comercial e Industrial: Fabricación, armado, concesión, compra, venta, permuta, consignación. Locación, administración, distribución de vehículos de transporte de carga y/o personas de arrastre y remolque en general, de vehículos de carga de mercaderías, sustancias y bienes de todo tipo; Fabricación de casillas agrícolas, acoplados, chasis para camiones y utilitarios, prestación de servicios de instalación, montaje, mantenimiento, desarmado, reparación y asesoramiento por intermedio de técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes; Industrialización de todo tipo de maquinarias, herramientas, ingenios, sistemas y partes utilizados para la industria automotriz, electromecánica y cualquier otra actividad industrial. Distribución de piezas, repuestos para automotores de todo tipo y origen; compra venta y/o permuta y/o representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes y engrasantes de vehículos, desengrasantes, aditivos para combustibles, desmoldantes solubles para maquinado, descarbonizantes por inmersión. lubricantes livianos y de película seca. Asimismo la planificación, desarrollo, administración, representación, comercialización. Fabricación y ejecución de todo tipo de maquinarias y equipos destinados a operaciones y procesos de transporte de carga y/o pasajeros, agrícolas y/o ganaderos en general. B) Metalúrgica: Fabricación de estructuras metálicas, matricerías, mecanización de todo tipo de piezas metálicas. C) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de las materias primas, materiales, elementos, componentes, repuestos, maquinarias y mercaderías relacionadas con el objeto comercial de la sociedad. D) Marcas y Patentes: registración, explotación, cesión, venta de patentes de invención, licencias y/o modelos industriales y/o comerciales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Dos gerentes: Adolfo Pedro Marcos y Mario Félix Santos. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Avda. Independencia N° 4374, Departamento "C" de Capital Federal.

Autorizada - Marta Gabriela Woeffray
N° 15.944

M. L. y D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado de fecha 07/04/04; Verónica Romina Carnicelli, arg., soltera, comerciante, DNI 27.789.541, domicilio Mariano Acosta 3239 Cap. Fed., cede la totalidad de sus 300 cuotas sociales a la Sra. Constanza Sanmarco, arg., casada, guía de turismo, DNI 25.952.809, domicilio Calle 3 Nº 1140 Tolosa La Plata a $ 3.000; Luciano Marcos Cencig, arg., soltero, abogado, DNI 14.793.161, domicilio Guayaquil 4 1° Piso Depto. "A" Cap. Fed., cede 300 de sus 600 cuotas sociales al Sr. Marcelo Víctor Lerner, arg., casado, lic. en turismo, DNI 12.009.390, domicilio Loyola 1593 Cap. Fed. al valor de $ 3.000.

Autorizada/Contadora - Vanesa Lorena Vázquez Lird
Nº 46.089

MARTIN & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nº 151, 13/04/04 al F° 319 Registro 1630 Capital. Socios: Andrea Marcela Freire, arg., nac. 12/12/69, cas. 1° nupc. c/Hernán Martin, DNI 21.156.760 y CUIL 27-21156760-6, comerc., dom. O'Higgins 3715, 2° "A" Cap.; y Pablo Martín Biscussi, arg., nac. 17/8/74, solt., DNI 24.127.901 y CUIT 20-24127901-5, comerc., dom. Castañón 853 Cap. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Explotación del servicio de transporte automotor de pasajeros, mediante automóviles de alquiler, con o sin chofer, remises y/o automotores con taxímetro. Compra, venta, exportación, importación, y alquiler de automotores, con o sin chofer, destinados al servicio de transporte de pasajeros. Todo tipo de mandatos, representaciones, intermediaciones y/o comisiones relativas al objeto social. Reparación de vehículos propios o de terceros. Capital: $ 2.000. Duración: 99 años. Administración Y Representación: 1 o más socios Gerentes, en forma indistinta, con mandato por todo el tiempo de vigencia de la Sociedad. Gerentes: Andrea Marcela Freire y Pablo Martín Biscussi, quienes aceptan el cargo en la escritura. Cierre ejercicio: 31/3 de c/año. Fiscalización: prescinde. Sede social: Av. Lacarra 1566 Cap.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
Nº 15.971

MASMOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Auberdiac, Sebastián Emilio Juan, DNI 18.069.200, arg., 14/10/1966, casado, empresario, Cordero 980, San Fernando, Prov. de Bs. As. y Pontoriero, Ariel Alberto, DNI 24.028.387, arg., 11/07/1974, soltero, empresario, Florencio Varela 381, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. 2) Escr. del 01/04/04. 3) "MASMOLD S.R.L.". 4) Jurisdicción de la Cdad. Autónoma de Bs. As. 5) La Sociedad tiene por objeto la realización y prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La industrialización, fabricación, producción, elaboración, transformación, extrusión e industrialización, comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de piezas para la industria del plástico, materiales sintéticos y metálicos, reciclado del material, productos y subproductos derivados del caucho, de materiales plásticos., termoplásticos y sintéticos, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para éstos, matricería, moldería, materiales para la industria en general, y toda otra operación o negocio relacionado con las mercaderías mencionadas. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 20.000 dividido en dos mil cuotas de $ 10 VN c/u. 8) Gerente: Pontoriero, Héctor Alberto, DNI 7.758.372, arg., 02/06/1945, Florencio Varela

381, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. 20-07758372-7. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Gastón Najamú
Nº 46.088

METROPOLITAN BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 492 del 26/11/03 Alfredo Ramón Sammartino y Juan Carlos Bárcenas, quien a su vez renuncia a su calidad de gerente ceden la totalidad de sus cuotas a Jorge Raúl González, arg., 09/10/48, comerc., casado, DNI 5.082.113, CUIT 20-05082113-8, (340 cuotas) y a Elsa Herminia Fontanini, arg., 27/02/50, empres., casada, DNI 6281579, CUIT 27-06281579-0, dcliados. Chubut 610, Pilar Village, Pilar, Pcia. Bs. As. (1.000 cuotas) por la suma de $ 1.500.-. Se designa gerente a Jorge Raúl González quien acepta.

Autorizado - Jorge Horacio Razumney
Nº 46.068

PACIFIC FLOOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de 18/11/03 los cedentes: Ricardo David Wierzba, DNI 12012544 y Manuel Adolfo Carril, DNI 12716842; venden y transfieren a los cesionarios: Carlos Salvador Cannizzo, argentino, casado, comerciante, DNI 4139091, nacido el 16/04/1935, domiciliado en Felipe Castro 189 Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., y Jacobo Faszezak, argentino naturalizado, comerciante, casado, DNI 7591891, nacido 26/08/1928, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 425, Cap. Fed.; quienes aceptan la totalidad de las 2000 cuotas sociales, que a los primeros les corresponden de la sociedad PACIFIC FLOOR SRL, como así también los derechos no realizados que los cedentes tuvieren pendientes en dicha sociedad. Designar como socio gerente al Sr. Carlos Salvador Cannizzo a partir de la fecha 18/11/03 el cual ha aceptado el cargo.

Autorizado - Gerardo Pereira
Nº 46.049

PATTQUIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 13/4/04: Socios (args., solteras, empresarias, Cabral 943, R. Mejía, Bs. As.): Marina Nélida Araceli Quiroga, 11/12/68, DNI 20.368.709; y Nancy Mabel Pizzolo, 6/1/68, DNI 20.026.011. Dom.: Av. Rivadavia 7178, PB, CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: A) Comercial: compraventa de productos químicos y sus derivados, agroquímicos, fertilizantes, productos fitosanitarios e insumos en gral., maquinarias, equipos, herramientas e instrumental, vinculados a los productos químicos para su utilización. B) Servicios: relacionados con los productos químicos, almacenamiento, acopio y acondicionamiento de productos químicos, asesoramiento técnico a productores agropecuarios de 3ros., alquiler y leasing de máquinas, equipos, herramientas e instrumental vinculados con la aplicación de los productos químicos. C) Agropecuaria. D) Financiera (excepto Ley de Ent. Financ. y toda que requiera el concurso públ.). Cap.: $ 10.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indist., socios o no, por plazo soc. Gerente: Quiroga. Ej.: 31/3.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 18.451

PISTRELLI, HENRY MARTIN ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 18.03.2003 se resolvió la reducción voluntaria de su capital de $ 50.000 a $ 27.000, con la consiguiente modificación del artículo 5° del Estatuto social.

Autorizada - Marina Elsa Campanelli
Nº 46.118

RADIOTAXI PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 12/4/04. Socios: Esther Graciela Fossatti, uruguaya, 15/1/45, DNI 92.743.110, CUIT 27-92743110-1, viuda, empres., Acevedo 953 CF; Washington Mario López Maneiro, uruguayo, 3/10/54, DNI 92.406.931, CUIT 20-92406931-8, solt., empres., Bongiovani 866 B° Villa Zapiola, Moreno, Pcia. Bs. As., Samanta Jovita Cañete, arg., 25/6/77, DNI 26.052.803, CUIL 27-26052803-9, casada, empl., Almagro 2616, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Denominación: RADIOTAXI PLAZA S.R.L. Domic.: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: I) Explotación integral de vehículos en general. Compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, remises y demás vehículos de transporte; II) Prestación y explotación de servicios de radioenlace, radioeléctrico, radioremís y radio taxi dentro del ámbito de la Rep. Argentina, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencia para la explotación de dichos servicios; todo ello de acuerdo con normas legales que rijan la materia; III) Fabricación, producción, industrialización, compra, venta, locación, importación, exportación, consignación, permuta, distribución, instalación, representación, reparación, mantenimiento y comercialización de productos aparatos, componentes, repuestos y accesorios para automotores y equipos vinculados con su objeto principal. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto. Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas, VN $ 1, 1 voto c/u. Administración, representación, uso firma social: uno o más socios gerentes, indistintamente. Permanencia cargo: duración sociedad. Cierre ejer.: 31/3. Sindicatura: prescinde. Gerente: los tres socios. Sede Social: Espinosa 2275, CF.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
Nº 46.127

SERIGRAFICA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 48 del 10/2/04, Reg. 1052, Juan José Costanzo, arg., comer., sol., 21/7/1960, DNI 14.056.281 y Carmelo Costanzo, arg., comer., cas., 27/7/1932, LE 4.819.328, ambos domiciliados en Ayacucho 1961, Lanús Este, Pcia. Bs. As. Denominación: "SERIGRAFICA TEXTIL S.R.L.". Domicilio: Roseti 125, 2° D, C. de Bs. As. Plazo: 99 años contados a partir de inscripción. Objeto: dedicarse por cta. propia, de 3° y/o asociada a 3° dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribuc., representac., consignac., importac., exportac., estampado y confección de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria en todas sus formas, fibras, tejidos naturales o sintéticos, hilados y de las materias primas que la componen. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u, libremente transmisibles. Juan José Costanzo: 5.400 cuotas y Carmelo Costanzo: 600 cuotas. Administración: 1 o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no, que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. Cierre ejercicio: 31/8 de cada año.

Autorizada - Ana María Lagioia
Nº 15.928

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rogelio Antonio Conde, arg., 2/4/38, DNI 4.959.199, CUIT 20-04959199-4; Martha Susana Petrosi, arg., 18/8/37, LC 3.601.880, CUIT 27-03601880-7, ambos Uruguay 115, 2° E, Cap.; Esc. 84, 12/4/2004, Reg. 1727, Cap.; SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INDUSTRIALES SRL; Uruguay 115, 2° E, Cap.; 99 años; De servicios: estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explorar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar, y realizar toda clase de servicios integrales: técnicos, financieros, de recursos humanos, científicos, artísticos, culturales y administrativos; quedando exceptuados aquellos que por la índole de la materia que se trate están sólo reservados a profesionales con título habilitante. De mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; $ 10.000 repre. por 10.000 cuotas de $ 1 VN c/u; Gerente Rogelio Antonio Conde; Rep. Legal Gerentes en forma individual e indistinta; Fiscalización corresponde a los socios; 31/3.

Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 18.480

SOL URBANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 64 del 2-4-04. Los socios María S. Alvarez Iguña, Daniela F. Chaname Bustamante y Ramiro R. Hernández Martínez resolvieron que los 2 primeros, ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Ramiro Jesús Via Vargas, boliviano, soltero, peluquero, 19-6-70, DNI 92.298.833, Av. Pueyrredón 1963 8° D; a Leonardo Perelroisin, arg., casado, comerc., 1-6-43, LE 4.410.904, Av. A. Gallardo 52, 6° A; y a Isaac Alberto Chinkies, arg., divorciado, comerc., 7-7-42, DNI 4.397.292, Gral. Chenault 1915, 2° B; todos de Capital; y el 3° cede, vende y transfiere parte de sus cuotas a Leonardo Perelroisin. Precio cesión: $ 2.490. Se modifica Cláusula 4° del Contrato. Se acepta la renuncia de María S. Alvarez Iguña y Daniela F. Chaname Bustamante al cargo de Gerentes; y se elige en reemplazo a Ramiro Rubén Hernández Martínez.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 18.464

SPEED DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 13/04/04 SPEED DISTRIBUCIONES S.R.L. rectificó Cap. Soc. a $ 8.000. Factura Nº 14.579 del 24-03-04.

Autorizado - Luis Stolbizer
Nº 15.975

SUR OUTDOOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Esc Nº 52 6/4/04 Socios: Lucas Martín De Franco, solt., arg., 17/7/79, DNI 27.498.259, CUIT 20-27498259-5, comer., Malabia Nº 587, P. 1° D. 2, Cap. Fed. Y Ariel González, cas., arg., 1/11/76, DNI 25.423.908, CUIT 23-25423908-9, comer., Saavedra Nº 50, P. 2, Cap. Fed. Denom.: "SUR OUTDOOR S.R.L.". Dur.: 99 años. Obj.: Dedicarse por cta. propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros., en el país o en el exterior, a las sgtes. acts.: a) Comerc.: compra, vta., import., export., repres., consign. y distrib. de ropas, prendas de vestir, indumentaria, calzado y accesorios, y las materias primas que lo componen. B) Repres.: Repres. en forma exclusiva, o no, a marcas, fábricas, y/o a personas físicas o jurídicas existentes o a constituirse, para la comerc. de sus prod. y serv.; obtener y dar franquicias nac. e internac. Para el cumplimiento del objeto social la soc. tiene plena capac. para adquirir dchos. y contraer oblig. y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Cap. Soc.: $ 10.000 en 10.000 cuotas de $ 1. Adm. y Repres.: S. Gerente: Lucas Martín De Franco o Ariel González, quienes ejercerán sus funciones en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Dur.: El tiempo de vigencia de la soc. Ej.: 31/03. S. Soc. Córdoba Nº 4415, Cap. Fed.

Socio Gerente - Ariel González
Nº 46.080

TEAM GRAPHIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 7/4/04 Francisco Antonio Morteo LE 4.165.100 y Elida Sofroña Gragnani LC 3.754.081 ceden sus 2.000 ctas. a Cristina Marcela Bertoldo DNI 12.000.920 y Carlos Adrián Kalerguiz LE 4.448.464 quien continúa como gerente; no hay renuncia; modif. art. 4°; los cedentes dan su mutuo consentimiento conyugal; se cumple art. 152.

Contador - Rafael Salavé
Nº 16.008

TUNING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Los cónyuges en primeras nupcias: Elizabeth Nancy López, argentina, nacida el 18-09-70, contadora pública, DNI 21.729.264, CUIL 27-21729264-1; y Juan José Ciro, argentino, nacido el 05-12-67, contador público, DNI 18.411.644, CUIL 20-18411644-9; ambos domiciliados en Machain 3152, de esta Ciudad. 2) Instrumento privado del 13-04-2004. 3) TUNING S.R.L. 4) Warnes 795, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, distribución, consignación, representación, venta por mayor y menor de productos para el tuning, autopartes para automóviles, y rodados en general; sistemas de escape y carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. b) Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contrato en relación, con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 1.200 cuotas de $ 10, cada una valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Elizabeth Nancy López.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 18.489

VILLAR VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 09/03/2004, se dispuso la cesión de cuotas, designación de gerente, cambio de domicilio y aumento de capital. La Sra. Sandra Susana Villar, DNI 20.186.430, vende, cede y transfiere las 2.500 cuotas sociales a favor de Sandra Pamela Toledo, DNI 25.865.836. Se designa Gerente a Sandra Pamela Toledo, DNI 25.865.836. Se fija sede en la calle Pedernera 72 Piso 5to. Dto. J de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Se aumenta el Capital Social a $ 105.000,00, modificándose las cláusulas del art. 4 del Contrato Social.

Autorizado - Daniel A. Macri
Nº 46.084

Z.E.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 2 de diciembre del año 2003, por Instrumento Privado el Sr. Mario Rafael Ostaszynski, con DNI Nº 10.539.999, cas. en seg. nup. con Patricia Raquel Saal, 2/08/52, vendió 34 Cuotas Sociales a Marina Ostaszynski, con DNI Nº 26.280.053, 12/12/77, por pesos ocho mil (8.000), Mario R. Ostaszynski presenta su renuncia como Socio Gerente de Z.E.A. S.R.L. además dicha sociedad cambia de domicilio Z.E.A. S.R.L. a Talcahuano Nº 638 2° piso Dto. "E" de Cap. Fed. se designa gerentes a Patricia Raquel Saal, con DNI 16.493.640, nac. 1/10/62, y Marina Ostaszynski, que es aceptado por unanimidad. S.R.L. const. 21/12/00, según esct. Nº 79, flio. 274, Reg. 639, de Cap. Fed.

Secretaria - Mirian Aquino Rivero
Nº 46.050

ZICKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Ofelia Eva Mirochnik, DNI 4539484, casada, nac. 1/1/43, empresaria, y Carlos Oscar Franchelli, DNI 12599254, divorciado, nac. 11/8/58, comerciante, ambos argentinos con dom. en Espinosa 2515 Cap. Fed. Denominación social: ZICKY S.R.L. con dom.: Espinosa 2515 Cap. Fed. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3° bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en la república o en el extranjero, a las siguientes actividades: realización de tratamientos geriátricos a los ancianos que se sometan a la atención médica, de enfermería, psiquiatría, rehabilitación y demás cuidados necesarios, bajo el régimen de pensionados o no. Todas las actividades que se realicen serán siempre a cargo de profesionales especializados en las diferentes áreas que se aborden. Duración: 10 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. Capital Social: $ 12.000. Administración 1 o más gerentes socios o no, uso de la firma social en forma individual o indistinta por el término de 3 ejercicios. Gerente: Carlos Oscar Franchelli. Ejercicio social cierra 31/12 de cada año.

Autorizado - Ezequiel Singman
Nº 18.466

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENBROKER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de mayo de 2004 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Reconquista 575 piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera del término estatutario.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234, Inciso 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración gestión del Directorio.
5°) Destino de los resultados.
6°) Elección del Directorio.

Presidente - Leopoldo G. López Bazzino
e. 19/4 N° 46.027 v. 23/4/2004

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 2004, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Lavalle 482, Piso 10 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Social Económico Nro. 11 finalizado al 31 de octubre de 2003.
4°) Consideración del valor de libros de los Bienes de Uso.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Consideración de la remuneración al Directorio y al Síndico.
7°) Consideración del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2003.
8°) Determinación del Número de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de 3 años.
9°) Elección de un Síndico titular y otro Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de abril de 2004.

Presidente - Mauro Camiletti
e. 19/4 N° 46.112 v. 23/4/2004

ASOCIACION DE CONCESIONARIOS RENAULT ARGENTINA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca al Sr. Asociado a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 2004 a las 13 hs. en Godoy Cruz 1858 Piso 1° de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA :

1°) Designación de dos Socios para —juntamente con el Presidente y Secretario — refrendar el Acta.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Elección por dos años de un Presidente, un Tesorero, un Vocal y un Vocal Suplente que terminan su mandato.
5°) Elección por un año de un Vocal Titular en reemplazo del Sr. Norberto López que renunció.
6°) Elección por un año de un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente que terminan su mandato.

Presidente - Guillermo Fantinato
e. 19/4 N° 15.934 v. 19/4/2004

ASOCIACION HUNGARA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 16 de mayo de 2004 a las 11 hs. en la sede del Hogar San Esteban sito en Pacífico Rodríguez 6258 de Chilavert; PBA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombrar a dos socios para firmar al Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2003.
3°) Consideración gestión de miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
4°) Designación de dos Revisores de Cuentas titulares y dos suplentes, por terminación de mandatos.

Presidente - Ladislao Molnar
e. 19/4 N° 46.072 v. 19/4/2004

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
30 DE ABRIL 2004

Primera citación: 19:00 horas. Segunda citación: 20:00 horas. Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a los artículos de los estatutos sociales, que se realizará el día viernes 30 de abril a las 19:00 horas en primera citación y a las 10:00 horas en segunda citación bajo la presidencia del Prof. Dr. Elías Hurtado Hoyo, en nuestra sede social, Av. Santa Fe 1171, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de los Estatutos Sociales a saber:
a) Reforma del artículo 7, sobre categoría de miembros titulares no residentes.
b) Reforma de artículo 9 estableciendo los requisitos de la categoría de miembros titulares no residentes en el país.
c) Reforma del Artículo 13°, sobre requisitos para miembros vitalicio.
d) Reformas de los artículos 25, 27, 51, 68 y 75 en conformidad con la reforma de los anteriores.
e) Reforma del Artículo 71°, sobre nómina de secciones de la AMA.
2°) Autorización para la venta del inmueble de la calle Maure 1838, Planta Baja, Unidad 3 de la Ciudad de Buenos Aires. Designación de dos socios para suscribir la escritura y la documentación correspondiente.

Presidente - Elías Hurtado Hoyo
Secretario - Miguel Falasco
e. 19/3 N° 46.181 v. 19/3/2004

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 DE ABRIL 2004.

Primera citación: 17:00 horas. Segunda citación: 18:00 horas. Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a los artículos de los estatutos sociales, que se realizará el día viernes 30 de abril a las 17:00 horas en primera citación y a las 18:00 horas en segunda citación bajo la presidencia del Prof. Dr. Elías Hurtado Hoyo, en nuestra sede social, Av. Santa Fe 1171, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Palabras del Presidente de la Asociación Médica Argentina Prof. Dr. Elías Hurtado Hoyo.
4°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 31-12-2003, Estado Patrimonial y Cuadro de Resultados.
5°) Entrega de diplomas a los Miembros Honorarios Nacionales designados en la Asamblea del año anterior, con 50 años de socios los doctores Bernardo Weil, Mario Roncoroni, Carlos M. Senatore, Carlos Alberto Gavio y con 35 años de socios y ex presidente de Sección a los doctores Rafael Garzón (h), Alberto Bonfante, Julio César Postigo, Bernardo Vaissman, Vicente Diamante, Jorge Pérez Rovira, Luis Abel Agüero, Andrés Gregoire, Jorge Alberto Herrera, Norberto Grinspan Bozza, Fabián Koren y Roberto Kaplan, Víctor Oscar Vassaro.
6°) A consideración de la Asamblea se propone determinar los Miembros Honorarios Nacionales cuyos diplomas serán entregados en el año 2005.

Presidente - Elías Hurtado Hoyo
Secretario - Miguel Falasco
e. 19/3 N° 46.182 v. 19/3/2004

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 65, 69 y 70 de los Estatutos Sociales y a lo establecido por el art. 24 de la Ley 20.321, se convoca a los Señores Representantes de Asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestra sede de Pasteur 633, Capital Federal, el día jueves 20 de mayo de 2004, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos señores Representantes de Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la asamblea anterior.
3°) Memoria de la Comisión Directiva.
4°) Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, estado de evolución de los Fondos Sociales, estado de origen y aplicación de Fondos, Notas, Anexos el Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al 108° Ejercicio comprendido entre el 01.01.03 al 31.12.03.
5°) Ratificar lo actuado por la C.D. de acuerdo con lo dispuesto por el inc. c) del artículo 34 de los Estatutos sociales.
6°) Consideración del Destino de Resultados y Reservas.
7°) Consideración y Aprobación del Presupuesto 2004.
8°) Tomar conocimiento de las bajas de miembros de la Asamblea de Representantes de Asociados y de la Comisión Directiva.
9°) Aceptar las donaciones que en bienes inmuebles se efectuaron a la Institución y autorizar su posterior venta de acuerdo a los artículos 34 y 35 de los Estatutos Sociales, tomándose nota además de otras incorporaciones de inmuebles.

Presidente - Lic. Abraham Kaul
Secretario General - Simón Drelevich

NOTA: Las Asambleas se constituyen con la presencia de los dos tercios de los Representantes de Asociados (sesenta). Una hora después de fijadas, las Asambleas se constituyen con la mitad más uno de los Representantes. Art. 71 de los Estatutos Sociales.

e. 19/4 N° 46.040 v. 19/4/2004

ASOCIACION MUTUAL SIDECOM

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL SIDECOM, de acuerdo a lo determinado en los artículos N° 29 y 31 del Estatuto Social, convoca a los señores socios y adherentes a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2004 a las 19:30 hs., en el local de su Sede Social sito en Castilla 328 de Campana para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
2°) aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe del Organo fiscalizador correspondiente al Ejercicio N° 15 iniciado el 01/02/2003 y finalizado el 31/01/04.
3°) Aprobación de compensación a Directivos.
4°) Aprobación de autorización para la venta del inmueble sito en calle Castilla entre Mitre y 25 de Mayo.

El quórum (Art. 37) para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor a los miembros del Organo Directivo y Organo Fiscalizador. Consejo Directivo.

Presidente - Miguel A. Pepé
e. 19/4 N° 46.078 v. 19/4/2004

AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de mayo de 2004, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes N° 1612, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas del llamado a Asamblea fuera de término, su tratamiento.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 2003.
3°) Resultados. Tratamiento.
3°) Aprobar gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de abril de 2004.

Presiente - Oscar Ferreyra
e. 19/4 N° 46.044 v. 23/4/2004

"B"

BI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BI S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2004 a las 15:00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón N° 667, 2° Piso, Of. 32., Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Reducción voluntaria del capital social. Oferta de adquisición de acciones por parte de la Sociedad para su posterior cancelación en los términos del artículo 220, inciso 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales No. 19.550. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto;
3°) Reforma del Artículo Treinta y Tres del Estatuto.

A los efectos de la reducción de capital, permanecerá a disposición de los accionistas en la sede social el Estado de Situación Patrimonial Especial de Reducción de Capital y demás información relevante. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.

Presidente - Juan de Ganay
e. 19/4 N° 46.051 v. 23/4/2004

BONTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BONTEX S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de mayo de 2004, en la calle Sarmiento N° 1411, Piso 2°, Oficina N° 4, Capital Federal a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino del saldo de Resultados No Asignados.
4°) Honorarias del Directorio (Art. 261, ley 19.550) y de la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el período estatutario.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - María Pombo
e. 19/4 N° 18.458 v. 23/4/2004

"C"

CABAÑA SOLAR 1 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 7 de mayo de 2004 a las 20 hs. En 1° convocatoria y a las 20.30 hs. del mismo día en 2° convocatoria, en la calle José Bonifacio 2291, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el directorio a la fecha.
4°) Designación del nuevo directorio.

Presidente - Manuel Fuentes Cabrera
e. 19/4 N° 46.035 v. 23/4/2004

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

CONVOCATORIA

Señor Socio Activo: De conformidad con lo establecido en el Art. 54 del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a los señores Socios Activos a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 19 de mayo de 2004 a las 10,00 horas, en el local social de la Institución sito en Av. José María Moreno N° 355 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Pto.: Designación de dos (2) socios. para refrendar el acta juntamente con los señores Presidente y Secretario de la Entidad.
2° Pto.: Proclamación de la lista única presentada para la renovación de las autoridades de la Institución por terminación de mandato (Art. 54 Del Estatuto Social) para el periodo de los años 2004/2008.

Presidente . Ramón Armando Herrador
Secretario - José Eusebio Villalba
e. 19/4 N° 15.950 v. 19/4/2004

CLUB ATLETICO PLATENSE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Cumpliendo con lo dispuesto Estatutariamente la C.D. convoca a los Sres. Representantes a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 21 de mayo de 2004, a las 20,30 hs. En primera convocatoria y 21,30 en segunda, en sede social de la calle Zufriategui 2021, Vicente López para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración y aprobación, modificación o rechazo de la memoria anual, balance general financiero y patrimonial del ejercicio.
3°) Informe general de la actualidad económica del club y del pago de obligaciones de la convocatoria.
4°) Pasar a cuarto intermedio hasta la realización del acto eleccionario trienal convocado para el día 6 de Junio de 2004, según lo establecido en el Art. 38 del E.S. y en el Art. 1° del R.G.C. para la renovación total de autoridades: 27 miembros de C.D., 8 de C. Fiscalizadora y 7 para el Tribunal de Honor, 152 representantes tit. y 45 sup.

NOTA: Es imprescindible asistir con el carnet social con la cuota al día.

Presidente - Raúl Oscar Ferrari
Secretario - Pedro Antonio Giuffre
e. 19/4 N° 46.090 v. 19/4/2004

CREDIFRUT COOP. DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se convoca a los señores asociados de CREDIFRUT Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 2004, a las 17, en la sede de la Cooperativa, Lavalle 3161, Planta Baja, Oficina B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, en representación de los concurrentes.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico.
3°) Aprobación de la incorporación al Capital de Aportes no Dinerarios, según lo previsto en el artículo 28 de la Ley N° 20.337.
4°) Aprobación del Reglamento para las Operaciones de Crédito, para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6° del Estatuto Social.
5°) Resolver por sorteo sobre la duración del mandato de los Consejeros Titulares, teniendo en cuenta que dura tres (3) años, con el objeto de tener una renovación escalonada y por tercios, según lo dispuesto en el Estatuto Social.
6°) Elección de:
Dos (2) Consejeros Titulares; como consecuencia de lo que se determine en el sorteo referido en el punto anterior, por tres (3) años.
Dos Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los señores Luis E. García y Osvaldo Fabián Liguori.
Un Síndico Titular por un año, en reemplazo del señor Juan E. Marfil
Un Síndico Suplente por un año, en lugar del señor Guillermo Peschi. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 29°, Inc. C, del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará una (1) hora después de la indicada, con los Asociados presentes y sus decisiones serán válidas cualquiera sea su número. Para poder votar en la Asamblea, los Asociados deberán solicitar, en la sede de la Cooperativa, con una anticipación de noventa y seis (96) horas, una credencial que acredite su derecho a voto y en la que constarán los datos personales que indica el Artículo 27° del Estatuto Social.

Vicepresidente - Alfredo Callau
e. 19/4 N° 46.128 v. 19/4/2004

"F"

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de mayo de 2004, a las 11 horas, en El Salvador 5665, en primera convocatoria o en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ro.) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y del síndico.
4°) Destino de los resultarlas.
5°) Consideración de la gestión de los directores y del síndicos
6°) Aprobación de aportes irrrevocables para futuras suscripciones de acciones recibidos hasta la fecha.
7°) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio, por renuncias.
8°) Elección de los síndicos titular y suplente, por un ejercicio.

Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 19/4 N° 46.056 v. 23/4/2004

"I"

IGLESIA ORTODOXA BIELORRUSA ESLAVA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los miembros de la IOBE Entidad Religiosa sin fines de lucro folio 403, RG 1951. Esc. Púb. 21/03/2004 —de la Rep. Arg.— y según RG N° 163.360-45. A del Min. de Rel. Ext. —Brasilia 28/02/1989— constituido el 24/12/2001 en Callao 569-575 Capital Federal. Bs. As., a la Asamblea .General Extraordinaria, para el día 14 de mayo 2004 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Callao 575. Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación entregada a la Secretaría Nacional de Culto.
3°) Consideración de afiliación a diferentes organismos Ecuménicos.
4°) Restablecimiento del calendario litúrgico Calcedoniano.
5°) Fundación de una Biblioteca Pública en Cap. Fed.

Presidente - Alfredo Mingolla
e. 19/4 N° 46.131 v. 19/4/2004

"L"

LA COLONIAL BERAZATEGUI S.A.C.I.F.E.I.

CONVOCATORIA

Convóquese a os accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Uruguay N° 1025 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 12 del mes de mayo de 2004, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración extemporánea de los documentos establecidos por el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio que cerrara el día 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio en cada uno de los ejercicios analizados. El libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asamblea N° 1 estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria.

Presidente - Pedro Nicolás Vecchi
e. 19/4 N° 46.123 v. 23/4/2004

LALOR S.A.C.M. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LALOR S.A.C.M y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de mayo de 2004 a las 10 horas, en Avenida del Libertador 498 —6°— Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 por el ejercicio económico N° 39 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Síndico en función del artículo N° 261 de la Ley N° 19.550.
6°) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes.
7°) Reforma artículo 1° del Estatuto Social. Cambio de domicilio social a Avenida del Libertador 498 —6° Piso— Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para concurrir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, se deberán depositar los títulos representativos del Capital Social con la antelación de ley, en Avenida del Libertador N° 498 —6° Piso— Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, los días hábiles. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

Presidente - Luis A. Lalor
e. 19/4 N° 46.107 v. 23/4/2004

LIBRERIAS DEL FONDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de mayo de 2004, a las 10 horas, en El Salvador 5665, en primera convocatoria o en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ro.) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y del síndico.
4°) Destino de los resultados.
5°) Consideración de la gestión de los directores y del síndico.
6°) Fijación del número de directores y su elección, conjuntamente con los síndicos titular y suplente.

Síndico Titular - Néstor H. Cabadini
e. 19/4 N° 46.057 v. 23/4/2004

"M"

MAQUIPAN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en Primera y segunda convocatoria en forma simultanea para el día 11 de mayo a las 17:00 hs., en la sede Ruta Panamericana Km 37,5 Centro lnustrial Garín, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el inc. 1° del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/03.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación del Directorio.
5°) Retribución al Directorio.
6°) Situación Actual.
Buenos Aires 15 de abril de 2004.

Presidente - Jorge A. Muscat
e. 19/4 N° 46.081 v. 23/4/2004

"N"

NEW AGE INC. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de NEW AGE INC. S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 5 de mayo del 2004, a las 14,00 horas y en segunda convocatoria a las 15,00 horas, en caso de haber fracasado la primera, con los accionistas presentes, en Reconquista 533, Piso 7°, Of. "C", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración y aprobación de la documentación determinada por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2003.
3°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas.
5°) Fijación del número de los Directores, su designación. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de abril del año 2004.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los titulares de la acciones deberán depositar las mismas en la sede social, Reconquista 533, Piso 7°, Of. "C", de la Ciudad de Buenos Aires, a más tardar el día 29/04/2004 inclusive, en el horario de 14 a 18 horas.
Presidente - Patricia Zuliani
e. 19/4 N° 45.970 v. 23/4/2004

"P"

PRESCIUTTI, SCHIAVONE E HIJOS S.A.C.I.C.F. y de S.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 12° de los Estatutos Sociales, cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo del 2004, a las 18:00 horas, en la oficina de la calle Mendoza 1346 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultades para aprobarla.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234°, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de diciembre del 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Respecto a las remuneraciones asignadas a los señores Directores con cargo a gastos del mismo, aprobar expresamente los montos que excedan el límite dispuesto por el artículo 261° de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5°) La Asamblea conforme al articulo 8° de los Estatutos, fijará el número de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

NOTA: Para la asistencia a la Asamblea, se le recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238° de la Ley 19.550 al respecto.
Presidente - Mario Presciutti
e. 19/4 N° 14.364 v. 23/4/2004

"S"

SINDICATO UNICO DE CANTANTES

CONVOCATORIA

El SINDICATO UNICO DE CANTANTES en cumplimiento de disposiciones estatuarias legales, convoca a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Perú 823, de esta Capital Federal el día 21 de abril de 2004 del presente año a las 15.00 horas.
Secretario General - Orlando Vidal
e. 19/4 N° 15.959 v. 19/4/2004

SUPERTAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de mayo de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria en la Avda. Corrientes 1386 Piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de los Resultados del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
5°) Consideración de la remuneración a los Directores por el ejercicio de sus cargos durante el ejercicio cerrado el 31/12/03, y aprobación del pago de honorarios en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550;
6°) Designación de Directores para el corriente ejercicio.
Director - Carolina Sigwald
e. 19/4 N° 18.441 v. 23/4/2004

"U"

UNION DE AVIADORES DE LINEAS AEREAS

CONVOCATORIA

Llámase a elecciones Nacionales de Autoridades de esta Asociación Sindical para los días 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18 de junio de 2004, para lo cual deberán presentarse con anterioridad al 30/04/04 ante esta Junta Electoral las correspondientes listas para su oficialización.
Presidente - César Caballero Bordón
e. 19/4 N° 46.026 v. 19/4/2004

UNITED BRAND SHOES S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Mayo de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Corrientes 1587 PB Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Disolución de la sociedad, designación de liquidador y atribuciones.
3°) Aprobación del balance final de liquidación y cuenta de partición.
4°) Entrega de las acciones.
5°) Cancelación de la inscripción del contrato social en el R.P.C.
6°) Conservación de los libros y documentos sociales. El Directorio.
Presidente - Antonio Vicente Capuzzi
e. 19/4 N° 46.063 v. 23/4/2004

"V"

VICTOR SANTESTEBAN Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a los Señores Accionistas de VICTOR SANTESTEBAN Y CIA. S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 06 de mayo de 2004, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas segunda en el domicilio de la calle Marcelo T. de Alvear 1381, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Causales de la celebración de la Asamblea fuera del término establecido en último párrafo del artículo 234 de la ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
6°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
7°) Aprobación de la remuneración del Directorio.
8°) Aprobación de la remuneración de la Sindicatura.
9°) Revisión de contrataciones efectuadas al Sr. Héctor Suiffet y al Sr. Víctor Hugo Santesteban.
10) Inicio de acciones de responsabilidad social contra los administradores.
11) Disolución y liquidación de la Sociedad. Designación de liquidador.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en el domicilio de la calle Venezuela 3728, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11,00 hs. a 18,00 hs., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.
Presidente - Marisa Inés Robredo
e. 19/4 N° 46.030 v. 23/4/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"E"

Liliana Mónica Roiniser, domicilio en Av. Directorio 625 12° E, Capital Federal, escribana, avisa que Patricia Noemí Di Maggio, domiciliada en Irigoyen 2230 2° B de esta ciudad y Rosana María Cergol, domiciliada en Raquel Español 406, Wilde, Buenos Aires, venden a "Viagens e Turismo S.R.L.", con domicilio en Esmeralda 847 10° C de esta ciudad, el negocio del ramo de turismo denominado "R. Cergol y P. Di Maggio Sociedad de Hecho", sito en ESMERALDA 847, 9° D de esta Ciudad. Reclamos de ley en Av. Santa Fe 883 1° piso, Capital Federal.
e. 19/4 N° 15.981 v. 23/4/2004

"N"

Eugenio Mariano Noziglia, DNI 17.501.654, abogado, T° 44, F° 14, con domicilio en Lavalle 1536, 2° piso, departamento "6" Ciudad de Buenos Aires, informa: que Liofilizadora Americana S.A.I.C. y A., CUIT 30-52075166-8, con domicilio en Nazarre 3454, Capital Federal, ha transferido el 100% del fondo de comercio propiedad de la sociedad del rubro Planta Liofilizadora de Especialidades Medicinales sito en la calle NAZARRE 3454, Ciudad de Buenos Aires, a la empresa Liofilizadora Austral S.A., CUIT 30-70869417-3 domiciliada en Lavalle 1536, 2° piso, departamento "6", de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley 11.867 en Lavalle 1536, 2° piso, departamento "6", Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
e. 19/4 N° 18.497 v. 23/4/2004

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Alejandro J. García domic. Deheza 1825, Cap. vende a Karina R. Chiaravalloti domic. José Martí 2329, Martínez, Pcia. Bs. As. su Bar sito en AV. DEL LIBERTADOR 696, Vte. López, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 19/4 N° 16.006 v. 23/4/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AF DIRECT S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 31 de marzo de 2004 resolvió (1) la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación, y (2) designar liquidadores titular y suplente, respectivamente, a los Sres. Alejandro Rivera e Isabel María Trossero. Asimismo, por decisión del liquidador titular de la misma fecha, se dispuso el traslado de la sede social al domicilio de la calle Reconquista 336, piso 2do., Ciudad de Buenos Aires.
Liquidador – Alejandro Rivera
e. 19/4 N° 46.124 v. 19/4/2004

AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA BUENOS AIRES S.R.L.

Esc. 103 del 7/4/04. Pablo Meza, Alberto Angel Coppola y Alfredo Luis Cobian presentan en este acto su renuncia a los cargos de gerente, aceptándola en este acto la totalidad de los socios actuales de la sociedad, en forma unánime, se designa gerente a Juan José Rodríguez Lozano. Se aprueba por unanimidad la modificación del domicilio social que se establece en Avenida Corrientes 1446 piso 13 E de esta ciudad.
Escribano – Fernando G. Scarso
e. 19/4 N° 46.046 v. 19/4/2004

ALEXANDER FORBES ARGENTINA S.A. Asesora de Seguros

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 31 de marzo de 2004 resolvió (1) la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación, y (2) designar liquidadores titular y suplente, respectivamente, a los Sres. Alejandro Rivera e Isabel María Trossero. Asimismo, por decisión del liquidador titular de la misma fecha, se dispuso el traslado de la sede social al domicilio de la calle Reconquista 336, piso 2do., Ciudad de Buenos Aires.
Liquidador – Alejandro Rivera
e. 19/4 N° 46.125 v. 19/4/2004

ARCHITECTURE S.A.

Se hace saber que por AGO Unánime 2/4/04, renunció al cargo de Director suplente del Sr. Ariel Vaizer y asumió en su lugar Gabriel Marino Sosa, DNI 13.852.599, vendedor, argentino, casado, dom.: Ramón Castro 2411, Vte. López, Pcia. Bs. As., F. nac. 29/2/60.
Autorizado – Ezequiel Singman
e. 19/4 N° 18.465 v. 19/4/2004

"B"

BODEGAS EXTREME S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18/3/2004 resolvió su fusión con "Bodegas y Viñedos López Sociedad Anónima Industrial y Comercial", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 19/4 N° 15.967 v. 19/4/2004

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18/3/2004 resolvió la fusión por absorción de "Bodegas Extreme S.A. " la que se disolvió sin liquidarse.
Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 19/4 N° 15.966 v. 19/4/2004

BOUCHARD 710 S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 25/3/04, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Juan José Quiroga; Vicepresidente: Eduardo José Sturla, Director Titular: Héctor Orlando Marsili; Directores Suplentes: María Laura Krauss, Hugo Daniel Krajnc.
Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 19/4 N° 15.964 v. 19/4/2004

BRICONS S.A.I.C.F. e I.

Hace saber por un día que según Acta de Asamblea del 25/11/02 y Directorio del 26/1/04 quedaron designados. Pte. Mario Angel Raspagliesi. D. Titular Jorge Daniel Raspagliesi y D. Suplente Alicia D. Errea.
Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 19/4 N° 18.467 v. 19/4/2004

BUSINESS VISION S.A.

Inscripta 16/9/02, N° 10.307, L° 18, T° de Soc. por Acc., hace saber que por esc. del 13/4/04, Reg. 1875, trasladó su sede social a O'Higgins 2760,1° "A", Cap. Fed.
Escribano – Martín F. Bursztyn
e. 19/4 N° 18.475 v. 19/4/2004

"C"

CANTEN Sociedad Anónima

Por Escritura del 26/3/2004, Esc. Cap. Fed. A. López Zanelli, F° 170, Titular Reg. 402: Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 28/10/2002, se

redujo el Capital en $ 190.000 o sea: de $ 202.000 a $ 12.000 reformándose en consecuencia el art. 4to. del Estatuto. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acc. de $ 1 v/n c/u. Al 30/6/2002: Activo: 26.198,30. Pasivo: 14.198,30. Domicilio legal. Social: Curapaligüe 1130, Ciudad de Buenos Aires. Quórum y Mayorías: Unánime.

Presidente – Héctor Reboratti
e. 19/4 N° 15.947 v. 21/4/2004

CEREALES CORDOBA S.A.

IGJ N° 1.716.915. Por acta del 13/4/04, designó Presidente a Marcelo Anselmo Advincula, DNI 13.286.698, arg., 14/7/60, solt., comer., domic. Calle 23 N° 1023, Colón, Pcia. Bs. As.; y se aceptó la renuncia de Juan José Pelle como Presidente.

Abogado – José Luis Marinelli
e. 19/4 N° 18.456 v. 19/4/2004

CHALET CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Acta del 24/11/03 se nombró Liquidador a Rubén A. Ataguile.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 19/4 N° 15.952 v. 19/4/2004

CLINICAS GERIATRICAS S.A.

Escr. 93 del 1/4/04, Acta de Asamblea del 31/7/03 y Acta de Directorio del 5/8/03. Elección nuevo Directorio: Presidente: Norberto Fernández. Vicepresidente: Graciela Rudoy. Director Titular Marta del Carmen Vilariño. Director Suplente: Ana María Rudoy.

Escribana – Ma. Z. García de Arana
e. 19/4 N° 16.001 v. 19/4/2004

"D"

DAKOTA S.A.

Se cita y emplaza a los Accionistas en los términos del Art. 194 de la ley de sociedades, en relación con lo resuelto en la Asamblea del 15/2/99 para suscribir el aumento de capital. Domicilio constituido al efecto Bernardo de Irigoyen 546 piso 9. Cap. Fed.

Presidente – Marcelo D. Violante
e. 19/4 N° 46.032 v. 21/4/2004

DIGITAL SOUTH S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea de Socios Unánime del 30/1/2004 se acepta la renuncia de los Sres. Directores: Francisco de Narváez Steuer y Fabián F. Ferraro. En el mismo acto se designa al nuevo Directorio, compuesto por el Sr. Vito Panati como Presidente, al Sr. Franco Lisi como Vicepresidente, los Sres. Alejandro Freire, Benjamín Glusberg, y la Sra. María Elisa Madariaga como Directores Titulares y el Sr. Danielle Lisi como Director Suplente.

Abogada – Paola L. Rolotti
e. 19/4 N° 15.923 v. 19/4/2004

"E"

EICHLER S.A.

Por esc. 97, F° 269, Reg. 310, Cap. Fed., según resolución del Directorio del 23/1/04, se trasladó la sede social a Av. Corrientes 327, piso 3°, Capital Federal.

Escribana – Verónica A. Kirschmann
e. 19/4 N° 18.460 v. 19/4/2004

"F"

FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO "ALIADA"

Por la presente hacemos referencia a: la emisión de la Serie 02-04 de valores fiduciarios, según el Contrato de FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO "ALIADA" cuya constitución fue publicada el día jueves 29 de enero de 2004, emitidos por el Fiduciario bajo las condiciones de emisión establecidas en el Anexo VI de dicho contrato.

El Fiduciario notifica que ha sido emitida la serie 02/04 de valores fiduciarios por un monto total de $ 615.042,93 (pesos seiscientos quince mil cuarenta y dos con 93/100), compuesta por un conjunto de valores fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso con sustento en los Activos Fideicomitidos y con relación a un lote determinado de Contratos de Leasing, resultando emergentes de dicha emisión las siguientes clases: (i) Títulos de Deuda Clase A por un total de $ 615.042,93 (pesos seiscientos quince mil cuarenta y dos con 93/100); (ii) Títulos de Deuda Clase B por un total de $ 492.034,34 (cuatrocientos noventa y dos mil treinta y cuatro con 34/100); (iii) Certificados de Participación Clase C por un total de $ 30.752,15 (pesos treinta mil setecientos cincuenta y dos mil con 15/100); cada una con derecho a la amortización del capital de cada Clase y a la renta correspondiente en cada caso para aquellas clases que así lo prevean, todo ello bajo las condiciones de emisión establecidas en el Contrato de Fideicomiso y en la documentación relativa a la serie 02-04.

Por consiguiente, los Contratos de Leasing que forman parte del Activo Fideicomitido correspondiente a la serie de emisión 02-04, son los siguientes, identificados para esta ocasión a través de listado con detalle de número de contrato, apellido y nombre del tomador, tipo de documento y número de documento, según se expone a continuación: 1416, Blanco Beatriz, D.N.I. 5.570.913; 1624, Vilanoba Bustos Gustavo Adrián, D.N.I. 23.952.623.

Los medios y mecanismos de pago de las obligaciones de los tomadores emergentes de los Contratos de Leasing se mantendrán invariables respecto de lo que determinan dichos contratos.

Un mayor detalle de los Activos Fideicomitidos y los efectos del Fideicomiso, podrán ser consultados por aquellos terceros que acrediten debidamente un interés legítimo en la transferencia de dichos activos, requiriendo las constancias pertinentes a su estado y condición y la información que sea menester, concurriendo a las oficinas de Aliada Card S.A., sitas en Av. Libertador 30 Oeste, Capital, San Juan, sin perjuicio de las restantes comunicaciones que sobre el particular se empleen. Fdo. Fiduciante -Aliada Card S.A. y Aliada Leasing S.A. José Eloy González, Presidente. Fiduciario - Banco San Juan S.A. - Diego Bastonero y Edgardo Andre, Apoderado. Escritura N° 78 del 21/8/2004.

FIDUCIANTE, ALIADA CARD S.A. y ALIADA LEASING S.A. – Presidente – José Eloy González
FIDUCIARIO BANCO SAN JUAN S.A. – Apoderados – Diego Bastonero/Edgardo Andre
e. 19/4 N° 46.077 v. 19/4/2004

FISHING WORLD S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea de Socios Unánime del 31/10/2003 se acepta la renuncia de los Sres. Directores: Mario Rafael Biscardi, Alejandro Mosquera y Carlos Chiesa. En el mismo acto se designa al nuevo Directorio, compuesto por el Sr. Vito Panati como Presidente, al Sr. Franco Lisi como Vicepresidente, los Sres. Benjamín Glusberg, Alejandro Freire y la Sra. María Elisa Madariaga como Directores Titulares y el Sr. Danielle Lisi como Director Suplente.

Abogada – Paola L. Rolotti
e. 19/4 N° 15.924 v. 19/4/2004

FORRAJES S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 9/9/03, se aceptó la renuncia de Jorge I. Martín como Director Titular y de Marina Soprano como Director Suplente, y se designó como Director Titular al Sr. Raúl Carlos Sauton y como Director Suplente al Sr. Jorge I. Martín, quienes han aceptado el cargo.

Abogado – Mariano Mayer
e. 19/4 N° 46.043 v. 19/4/2004

FORTY DEGREES SOUTH Sucursal Argentina

Comunica que por resolución de órgano competente del 25/3/2004, la casa matriz resolvió revocar la designación de Sebastián M. Iribarne como representante legal de la sucursal, y designar en su reemplazo a Jorge Ernesto Leconte Vidal, argentino, nacido el 2 de abril de 1945, DNI 5.671.658; quien fija su domicilio en Av. L.N. Alem 928, 7°, Cdad. de Bs. As.

Autorizada – María Fernanda Molina
e. 19/4 N° 14.367 v. 19/4/2004

"G"

G.Q. S.A.

Por Escritura: 31/3/04. Asamblea Unánime 31/3/04. Escrib. A. López Zanelli, Reg. 402 C. Fed. Renuncia Pres.: Jorge Aldo Quarleri y Vice.: Graciela Edith Gaviglio. Nuevo Directorio: 3 ejercicios: Gustavo Iván Zuffinetti. Director. Suplente: Hernán Héctor Zuffinetti.

Autorizado – Pedro López Zanelli
e. 19/4 N° 15.948 v. 19/4/2004

"H"

HOTEL CASINO TANDIL S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 30/5/2003 resolvió aceptar la renuncia del Director Titular Mario Miguel Martín, y que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13/4/2004 resolvió fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de suplentes, designando a Roberto Schroder Langhaeuser (Presidente), Jorge Estrada Mora (Vicepresidente), Ana María O'Toole (Directora Titular) y Adrián Piñeiro (Director Suplente).

Autorizada Especial – Carolina Strauch
e. 19/4 N° 46.036 v. 19/4/2004

HOTELES ACCOR DE ARGENTINA S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria Unánime del 10/4/03 y el Directorio de fecha 10/4/03, se informa la renuncia de los Directores Sr. Claude Moscheni y el Sr. Jean Louis Paul Claveau, aprobando su gestión hasta el momento. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente Director Titular: Marc Marie Brechignac; Vicepresidente Director Titular: Sophie Gisele Lorillou; Director Titular: Eric Marc Marie de Ladoucette; Director Suplente: Bettina Piccirillo. El Directorio.

Presidente – Marc Marie Brechignac
e. 19/4 N° 16.003 v. 19/4/2004

"L"

LOS CEVILARES S.A.

Por 1 día: Art. 60, Ley 19.550. Se informa que la Asam. Gral. Ordinaria Unánime del 30/10/2003, designó como Director Titular, Presidente al Sr. Marcos Ezequiel Paz Posse (DNI 17.613.891) y Director Suplente al Sr. Rogelio Rubén Corso (DNI 8.090.625) ambos por un año.

Abogado – Arturo T. M. Castro Tornow
e. 19/4 N° 18.446 v. 19/4/2004

"M"

MACHALEN S.R.L.

Por reunión de socios del 12/12/97, se reduce el Capital según Balance 31/8/97, a disposición documentación requerida por art. 204 Ley 19.550, en la sede de Avda. R. S. Peña 943, 6° 65 Bs. As., por 15 días.

Abogada – Graciela Carmen Monti
e. 19/4 N° 15.961 v. 21/4/2004

"N"

NATIONAL EXPRESS S.A.

Por AGE 4/7/03, renunció: Presidente: Dalma Silva; D. Suplente: Virginia Susana Lahos se designó Presidente: Virginia Susana Lahos; D. Suplente: Raúl Antonio Lazarte.

Presidente – Virginia Susana Lahos
e. 19/4 N° 18.471 v. 19/4/2004

NIHEBAL S.A.

En Asamblea Ordinaria del 23/5/03 y reunión de directores designados que distribuyeron cargos el Directorio quedó constituido hasta Asamblea que deberá considerar Balance 31/12/03 en la siguiente forma: Pta. titulares Aída Ester Smolarz, Vicepr. Silvio Rosemberg. Director titular Martín Pablo Lieban. Director suplente Moisés Aarón Smolarz.

Abogado – Rubén Darío Barragán
e. 19/4 N° 15.992 v. 19/4/2004

NIHEBAL S.A.

En Asamblea Ordinaria del 20/6/03 se aprobaron las renuncias de los Directores titulares Aída Ester Smolarz, Silvio Rosemberg y Director suplente Moisés Aarón Smolarz designando en reemplazo como Directores titulares, quienes distribuyeron cargos: Presidente Martín Pablo Lieban y Vicepr. María Laura Plesniak y Director suplente Bernardo Dziwak, hasta consideración por Asamblea Balance 31/12/03.

Autorizado/abogado - Rubén Darío Barragán
e. 19/4 N° 15.993 v. 19/4/2004

NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. y F.

La Sociedad hace saber que el Directorio, en su reunión del 1° de marzo de 2004, aceptó la renuncia presentada por el Sr. Pablo Ignacio Martínez Larrea a los cargos de Vicepresidente y Director de la compañía. En la misma reunión, el representante de la Comisión Fiscalizadora designó al Sr. Rodrigo Fernando Busto Duarte como su Director reemplazante. Por último, el Directorio designó al Sr. Claudio Gerardo Gottelli como el nuevo Vicepresidente de la compañía. La Sociedad se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Buenos Aires, 14 de abril de 2004.

Apoderada – Sabrina R. Propper
e. 19/4 N° 46.064 v. 19/4/2004

NOVIT S.A.

Por AGO 10/8/03, se designó Presidente: Gustavo Alejandro Albertella; Vicepresidente: Felipe Francisco Albertella; D. Suplente: Romina Albertella.

Presidente – Gustavo Alejandro Albertella
e. 19/4 N° 18.468 v. 19/4/2004

"P"

PETROLERA PUNTA QUILLA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 17/10/03 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Dos Santos; Directores Titulares: Francisco Novoa y Gabriela E. Muñoz; Directores Suplentes: Eduardo R. Boiero, Cristian Gabriel Salerno y Alejandra Kokotovic.

Abogada – Corina V. Leoni
e. 19/4 N° 46.034 v. 19/4/2004

PLAZA DORREGO EDITORES S.A.

IGJ 26/11/02 N° 14135 L° 19. Asamb. Gral. Ord. Unán. y Direct. 7/10/03, Distrib. cargos: Presidente: Gastón Adrián Ramírez, DNI 25.899.780, Suplente: Alberto Daniel Bouchet, DNI 116156363, vec.: Cap. Fed. aceptan cargos.

Escribana - Victoria S. Masri
e. 19/4 N° 16.011 v. 19/4/2004

POLYTECH S.A.

Por Acta de Directorio del 9/12/98 se decide cambiar la sede social a: Vidal 3850, Capital Federal. Protocolizada por Esc. Raiano, A. M. el 7/4/04, F° 70, Reg. 1220.

Escribana - Ana María Raiano
e. 19/4 N° 46.117 v. 19/4/2004

PREVISOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Esc. N° 235 F° 235, Reg. 1626 23/01/01. Asamblea General Ordinaria N° 7 (Unánime) 29/10/1999. Composición del Directorio, con mandato por el ejercicio 1999/2000: Presidente: Sr. Raúl Guelman; Vicepresidente 1°: Sr. Carlos Heller; Vicepresidente 2°: Cdr. Juan Carlos Fissore, Directores titulares: Leonardo Belger, Ricardo Sapei, Eduardo Kanevsky, Miguel Olaviaga, Santiago Roberto, Therry Claudon, Bernard Cheveau, Patrice Forget, Directores Suplentes: Rogelio Canosa, Pedro Korolkov, Carlos Cohen, Alberto Balacco, Marcos Fabaz, Mario García, Angel Bacigalupo, Camio Godoy, Mario Chomiez, Beatriz Vázquez Otero.

Autorizado - Adrián Walter Sabaris
e. 19/4 N° 46.130 v. 19/4/2004

PROCONSUM S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 31/3/04, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Orlando Marsili; Vicepresidente: Eduardo José Sturla; Directores Titulares: Ernesto Javier Bianchetti, Cristian Francisco Sicardi, Eduardo Santiago Fay,

Claudio Omar Moreno, Jorge Omar Amado; Directores Suplentes: Francisco Moreli, Hugo Daniel Krajnc.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 19/4 N° 15.963 v. 19/4/2004

PROMS S.A.

Rectificatoria de aviso N° 38.513 del 17/12/2003. **Donde dice**: "1. No se aprueba el desempeño del Directorio" **debe decir**: "1. Se aprueba el desempeño del Directorio". **Donde dice**: "Acta de Directorio N° 16" **debe decir**: "Acta de Directorio N° 116".

Autorizada - Patricia Peña
e. 19/4 N° 18.490 v. 19/4/2004

PROSYS S.A.

Por un día. Por AGO del 15/03/04 se acepta la renuncia como Director titular de Gabriel Pablo Delconte. Nuevo Directorio por un ejercicio: Presidente Eduardo Rimoldi. Directoras suplentes: Anahí Soledad Bajú y Valeria Silvina Saborido.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 19/4 N° 46.115 v. 19/4/2004

"R"

REPOSO S.A.I.C.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 27 de febrero de 2004 aceptó la renuncia del Señor Jerónimo Chutrau como director titular. Firmado Norberto Chutrau, Presidente.

Presidente - Norberto Chutrau
e. 19/4 N° 46.061 v. 19/4/2004

RIVERVIEW S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 25/3/04, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Juan José Quiroga; Vicepresidente: Eduardo José Sturla; Director Titular: Héctor Orlando Marsili; Directores Suplentes: María Laura Krauss, Hugo Daniel Krajnc.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 19/4 N° 15.965 v. 19/4/2004

RODES S.A.

Por Instrumento Privado de fecha 15/01/2004 se fijó domicilio legal en la calle Medina 1765, Cdad. Bs. As.

Presidente - Francisco de Trueba
e. 19/4 N° 46.060 v. 19/4/2004

"S"

SAINT MAXME S.A.

Comun. que por Asam. Gral. Ord. Unánime del 26/3/04, y Acta de Direct. del 30/3/04, transcripta en esc. 155, del 13/4/04, pasada ante la escrib. de Cap. Fed. Romina V. Navas al folio 368, en el registro 1776 se designaron los cargos del nuevo directorio por vencimiento de los plazos por el término de 1 ejerc. quedando integrado de la sig. manera: Director Presidente: Beatriz Carivali, arg., nac. el 3/6/45, viuda de sus prim. nupc. con Orlando Rino Bertizolo, con DNI n° 5.124.713, empresaria, domc. en Mariscal Antonio José de Sucre 3250, sexto piso, dpto. "24" de esta Ciudad. Director Suplente Arnaldo Luis Bruno, arg., nac. el 19/12/48, div. de sus segundas nupc. con Ester Merki, con DNI n° 7.373.587, domic. en Mariscal Antonio José de Sucre 2531, PB, dpto. "A" de esta Ciudad; quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados; y se modificó la sede social Juan Domingo Perón 1730, 5° Of. 62, Cap. Fed., pasando a ser Mariscal Antonio José Sucre 2531, P.B. "A", Cap. Fed. La decisión fue adoptada por unanimidad.

Escribano - Christian N. Alvariñas Canton
e. 19/4 N° 46.129 v. 19/4/2004

SOUTH AMERICAN HEALTH S.A.

Por acta de Asamb. del 01-4-04 se aprobó la renuncia del Pte. Jorge Luis Guerrero. Asumen: Pte.: Nilda Susana Regueiro, Vice.: Alejandro Osvaldo Guerrero, Dir. Supl.: Anunciacion Blanco.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 19/4 N° 18.461 v. 19/4/2004

SUR ESTE ARGEN S.A.

Comunica que por asamblea del 29/3/04 y reunión de directorio de la misma fecha el nuevo directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente y Unico Director Titular: Young Kwang Seo y Director Suplente: Raúl Silvio Imposti.

Abogado - Raúl Silvio Imposti
e. 19/4 N° 46.033 v. 19/4/2004

"T"

TECNIVIAL S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. N° 18 del 14/10/03, los accionistas designaron a los miembros del Directorio: Presidente: José Antonio Rial. Director Titular: Gladys Beatriz Savarin. Director Suplente: Omar Alfredo Savarin.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 19/4 N° 18.491 v. 19/4/2004

TELESMART Sociedad Anónima

Por Asam. Gral. Ord. del 28/3/03 se designa el sig. Directorio: Pte.: Ariel Fermín Belossi; Direc. Sup.: Gustavo Miguel Adamow.

Autorizado - D. Salandin
e. 19/4 N° 18.485 v. 19/4/2004

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

Se hace saber por un día que "VALLE DE LAS LEÑAS SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3/12/2002 decidió la emisión de Obligaciones Negociables Convertibles, escriturales, nominativas no endosables por un monto nominal de u$s 722.287,80 equivalente a $ 722.287,80 al 2/2/2002, con las siguientes características: Moneda de pago: Serán denominadas en dólares pero abonadas en pesos, actualizados por C.E.R. (creado por decreto 214/02) desde el 2/2/2002 o el índice que en el futuro reemplace a éste. Tasa de Interés: A partir del 8/3/2000 se devengará sobre saldos de capital un interés equivalente a la tasa Libor a 360 días más 4 (cuatro) puntos porcentuales anuales. Plazo de Pago y Amortización: Cinco años a partir de la mencionada fecha. Los tres primeros años constituirán un período de gracia. La amortización de las Obligaciones Negociables se efectivizará en las siguientes fechas: 1) el 31.X.2003 el 33%; 2) el 31.X.2004 el 33%; y 3) el 31.X.2005 el 34%. Pago de intereses: Se devengarán anualmente, por año vencido. Estos intereses serán pagados en cuatro cuotas con vencimiento los días 31 de octubre del año 2002, 2003, 2004 y 2005. Conversión: Todos los montos debidos por la Sociedad bajo las Obligaciones Negociables, incluyendo los intereses devengados por las mismas, podrán convertirse en cualquier momento, en forma parcial o total, en acciones ordinarias —de 5 votos por acción— de VALLE DE LAS LEÑAS SA, con una prima de emisión de $ 0,25 por acción de $ 1 valor nominal, por decisión de Asamblea de Obligacionistas tomada con el voto afirmativo de titulares que represente el 51% del capital del total de las obligaciones emitidas en circulación, cuya decisión será obligatoria para la totalidad de los mismos. La Asamblea de Obligacionistas será convocada en la forma, condiciones y modalidades que establece el Art. 14 ss. y ccds. de la Ley 23.576. La sociedad emisora tiene jurisdicción en la Cdad. de Bs. As., fue constituida el 12/12/80 e inscripta su constitución el 7/4/81 Nro. 1383, L. 97, T.A de S.A. Su sede social es Cerrito 1186, p. 8. Su plazo vence el 12/12/2079. Su objeto social y principal actividad es Servicios Turísticos. Capital Social: $ 32.154.489 (al 12/5/2003). Patrimonio Neto es de 97.313.959.97. Con anterioridad a la presente emisión se han emitido Obligaciones Negociables Convertibles, escriturales, nominativas no endosables por un monto nominal de u$s 11.004.276.71. Las deudas con privilegios o garantías que la emisora tiene contraída a la época de la presente emisión son: a) Crédito del Banco de la Nación Argentina por $ 7.535.245,04 con garantía hipotecaria sobre Hotel Escorpio y con garantía prendaria sobre medios de elevación. b) Crédito del Banco Galicia originariamente por U$S 3.000.000 con garantía hipotecaria sobre Hotel Aries, luego posificado con el alcance de la Ley Nro. 25.561 y los Decretos dictados en su consecuencia. La presente emisión no tiene garantías especiales.

Presidente - Carlos A. Nogueira Martearena
e. 19/4 N° 14.376 v. 19/4/2004

VEGABIT Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea del 8/1/2004 pasada a Esc. Pública del 31 de marzo del 2004 se dispuso la renuncia y elección del Presidente, Por renuncia de Hugo Orlando Cossar se designa nuevo Presidente a Eligio Benítez Paredes.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 19/4 N° 18.443 v. 19/4/2004

V.T.I. (ARGENTINA) S.A.

Esc. 82, 12/4/2004, en Actas de Asambleas Grales. Extraordinarias N° 1 y 2, del 8 y 27/3/2004, se resolvió disolver y liquidar la sociedad, designar como Liquidador al Sr. Juan Carlos Leone, aprobar el Balance Final de Liquidación y Cancelar la inscripción de la sociedad en la I.G.J.

Apoderada Especial - Marina Griglione Hess
e. 19/4 N° 46.094 v. 19/4/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Alberto Jorge Aliano con domicilio en la Av. Gaona 5010, Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica 3 días que el 22 de abril de 2004 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Subasta del inmueble sito en la calle Emilio Lamarca 1014/16, entre las de Galicia y Tres Arroyos, UF. 7, Piso 1°, Capital Federal. Matrícula. FR. 15-49123/7. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 79, Manz. 89, Parc. 22. Superficie total: 45,47 m2; Porcentual: 9,24%. La citada Unidad Funcional consta de un monoambiente en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado según Constatación fs. 85 vta. Base: $ 47.236,11. Seña 30%, Comisión 3% contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 107, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de Cap. Fed., autos: "ROMO OSCAR y Otros c/MESCHLLER ALCIDES RENE s/Ejecución Hipotecaria Ley Especial 24.441" (Expte. 38.442/01). El bien será exhibido el 21 de abril de 2004, de 14 a 18 hs. Deudas. A.B.L. al 07/04/04 $ 357,56, Aguas Argentinas al 27/02/04 $ 120,80. Expensas al 13/04/04 sin deuda.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 19/4 N° 15.979 v. 21/4/2004

El martillero público Alberto Jorge Aliano con domicilio en la Av. Gaona 5010, de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica 3 días que el 23 de abril de 2004 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Subasta del inmueble sito en la calle Riobamba 1436, entre las de América y Av. Rolón, Beccar, Pdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires. Matrícula. 35.331. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. E, Manz. 252, Parc. 24-a. Superficie Total: 178,32 m2. El bien es un chalecito al fondo del lote. En la planta baja tiene: living-comedor, dos dormitorios, hall, baño, cocina y un cuarto anexo, y en la planta alta: living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y un patio. El estado general es regular y a la parte superior se accede por escalera independiente. Se encuentra ocupado por la demandada y su familia según Constatación fs. 38 vta. Base: $ 36.118,30. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 47; Secretaria Unica; sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de Cap. Fed., autos: "BADILLOS HECTOR y Otro c/REYES Y RODRIGUEZ LUCIA AIDEE o HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria Ley Especial 24.441" (Expte. Reserv. 79.681/01). El bien será exhibido el 22 de abril de 2004, de 10 a 14 hs. Deudas: Impuesto Municipal al 13/04/04 $ 1.863,89; Rentas al 13/04/04 $ 6.777,25.-; Aguas Argentinas al 27/02/04 $ 125,04.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 19/4 N° 15.980 v. 21/4/2004

El martillero Horacio Barrientos Paz, con domicilio legal en Av. Callao 1062 piso 12 "B" de Cap. Fed. (Tel: 4812-6780/4813-8353), designado por la parte actora en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el 23 de abril de 2004 a partir de las 15 hs. en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., procederá ante escribano público a la venta en pública subasta del inmueble (departamento c/cochera) ubicado en la calle Bauness 2720/2722 entre las calles Nahuel Huapi y Doctor Pedro Ignacio Rivera de Cap. Fed., UF N° 10 piso 3° y UC I PB. Matrícula FR. 16-45202/10/1 y UC I. Nomenclatura catastral: Circ. 16, sección 63, manzana 103, parcela 19. Superficie total UF 10: 74,35 m2; porcentual: 3,62% ; superficie total UC I :el 8.33% indiviso de la UF 1 de la planta baja, cochera, con superficie cubierta y total de 318,82 m2, porcentual 15,34%. El departamento consta de 74m2 compuesto por Living comedor con balcón a la calle Bauness, cocina con lavadero, 3 dormitorios, 2 baños y cochera, todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado. Base: U$S 64.293,60. Seña 30%. Comisión 3% + IVA sobre comisión. En el acto del remate, al contado y al mejor postor. De no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Interviene a los efectos de protocolización e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Liliana Silvia Conforti, con dirección en Tucumán 1516 5° piso "C" y "D" Cap. Fed. designada por la actora. El saldo de precio deberá ser integrado en el lugar que indique el martillero dentro de los 5 días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo establecido por el Art. 62 de la Ley 24.441. Actuación judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, 2do. Piso, Cap. Fed., autos: "VALICENTI, JOSEFINA c/BLALE, RUBEN ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" Expte. N° 9821/2003. Para Exhibición comunicarse previamente al 4812-6780;4813-8353 de 15 hs. a 18 hs. Deudas: Aguas Argentinas: no adeuda al 24/4/03, fs. 61; Gobierno de la Ciudad de Bs. As. D.G.R.: $ 1.367,70 + intereses al 30/4/03 (fs. 72/75); Expensas: fs. 85, $ 9.035,93, al 01/07/03 (Tramitan los autos: "CONSORCIO BAUNESS 2720/22 c/BLALE RUBEN ALBERTO s/Ejecución de Expensas", Exp. 36962/01, Juz. Nac. de 1era. Instancia en lo Civil 49). La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires 14 de abril de 2004.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 19/4 N° 15.987 v. 21/4/2004

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 26 de abril del 2004, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble ubicado en la calle Martín Rodríguez antes N° 1060, hoy N° 2226, entre las de Ayolas y Magallanes, Ciudad de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; matrícula 43.979(86), N.C.: C. III, S. C, M. 65, P. 22, Sup. 225,87m2; que, adeuda: Municipalidad $ 547,21 al 21/7/03 (fs. 106) + $ 2.271,03 al 8/7/03 (fs. 104); Rentas $ 1.278,84 al 30/6/03 (fs. 94); Aguas Argentinas $ 101,70 al 28/7/03 (fs. 88); sin deudas de OSN al 4/8/03 (fs. 99). Del acta notarial surge que se trata de un chalet de una planta con ladrillo a la vista con cerco de rejas, y espacio guardacoches techado. El inmueble está ocupado

por la co-demandada y dos hijos menores de edad, y se compone de living, comedor diario, cocina completa, lavadero incorporado, dos habitaciones con placard y piso de parquet, y un baño completo instalado. Jardín al fondo con un galponcito de material. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Sus ocupantes fueron intimados a desalojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 22.707,63 seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/VIZCARRA, NESTOR MARCELO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 81:058/02, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N°109, sito en Talcahuano N° 490, 4to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, seguidamente se efectuará otro remate con la base reducida un 25% ($ 17.030,72) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición del 21 al 23 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 19/4 N° 18.495 v. 21/4/2004

Conforme la intimación efectuada en el expediente judicial caratulado "DAVID SARTOR E HIJOS S.A.C.I.A.I.F. c/VANDEMBERGHE, ARMANDO y JAIMES PEDRO s/Ejecutivo - Expte. N° 796/99 tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Charata" el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Santa Sylvina - Chaco - conforme el artículo 29 de la Ley N° 21.799 y 22.232 hace saber por tres publicaciones que el martillero José De Jesús Fernández - Mat. 255 - CUIT. 20-07911507-0, rematará día viernes 23 de Abril del 2004, a las 9,30 horas, en Salón Colegio de Martilleros ubicado en Calle Don Bosco N° 88 - 3er. Piso - oficina 26, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien inmueble rural con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que él mismo tuviere, que se designa como: Cir. I , Sec. C, Chacra 28, de la Colonia Santa Sylvina, Inscripto matrícula N° 1.342 del Dpto. Fray Justo Sta. María de Oro, con una superficie de 114 Ha 95 As 97 Cas. Ocupado por el propietario, con convenio de desocupación. Deudas: DGR: $ 1.284,12 al 12-03-04, a cargo del comprador. Base $ 545.813,18 al contado y mejor precio. Comisión 3% a cargo del comprador. Seña 20% acto dle remate, saldo del precio dentro de los diez días de aprobada la subasta por el Banco Nación. El saldo del precio se actualizará por tasa de cartera general, hasta la fecha del efectivo pago; no así la seña que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco Nación. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. Remate ordenado en asunto: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VANDEMBERGHE, ARMANDO y VANDEMBERGHE, ROSA LAURA MEZA DE s/Liquidación Administrativa de Inmueble Hipotecado" - por decaimiento del mutuo por intimación recibida en juicio de terceros ya citados al comienzo. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de título y planos. De fracasar por falta de postores y transcurrida otra hora, de la fijada para el remate, se realizará una nueva subasta con la base reducida al 25%. A falta de postores, nuevamente y transcurrida otra hora, se efectuará un tercer remate. Sin Base. Se podrá realizar ofertas bajo sobre cerrado, todo lo que deberá ser presentado conforme las condiciones que serán informadas en la Gerencia del Banco Nación Sucursal Santa Sylvina, a quien deberá ser dirigido y entregado el mismo con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate; los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, por el martillero actuante y ante la presencia del público. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco Nación Sucursal Santa Sylvina, Calle San Martín N° 379, T.E. 03735-492618/258 y/o martillero actuante: Avda. Laprida N° 5385 Barranqueras, Chaco, T.E. 03722-481986/Cel. 15649882.

Santa Sylvina, 12 de abril de 2004.
Roque César Chavez, administrador.

e. 9/4 N° 46.079 v. 21/4/2004

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 26/04/2004, 10.30 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, lo siguiente: Peugeot 504 GD Sedán 4 P. 1998 BUI482, Renault 19, Berlina 4 P. RE Diesel 1998 CHK271; Renault 19 RE Diesel 1997 BSA 285, en exhibición en Francisco Acuña de Figueroa 1546, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 70 a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptarán cheques personales al día y cámara 48 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, así como gastos de transferencia.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 19/4 N° 46.104 v. 19/4/2004

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (CUIT Nro. 30-67856482-2) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 26 de abril de 2004, a las 11 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Capital Federal, lo siguiente: Chevrolet Monza GL 2.0 E.F.I. BTW522; Chevrolet Corsa 3 puertas 1.0 N-2000 DLO-832; en el estado que se encuentra y exhibe en Homero 1327, Capital Federal, de 9 a 17 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Formas de pago: 1) En el acto de la subasta: En efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires). 2) Saldo de precio: En efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) y/o transferencia bancaria sistema M.E.P. (medio electrónico de pago). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el próximo día hábil a las 12:00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de la deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Verificación policial $ 70 a cargo del comprador. Obtención de los informes de dominio $ 60 a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/4 N° 46.109 v. 19/4/2004

Los martilleros Eduardo A. Espósito, Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (CUIT Nro. 30-50000586-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 26 de abril de 2004, a las 10 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Capital Federal, los siguientes bienes: Chevrolet Corsa 4 Ptas. Wind 1,7 D DLC 940; Renault Clio RT 5 ptas. AYE389; Renault Renault 19 RE BVD385; Renault Clio RN 3 P Die PackAA Da Berlina 2000 DCW066; Citroën ZX Avantage 1.9 D Sedán 5 P. 1997 BOS296; en el estado que se encuentran y exhiben en Homero 1327/41, Capital Federal de 9 a 17 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Formas de pago: En efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el próximo día hábil a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. Verificación policial $ 70 a cargo del comprador. Obtención de los informes de dominio $ 60 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/4 N° 46.110 v. 19/4/2004

2.5. BALANCES

NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL S.A.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.2 y 5.1)

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Entidad: 9 de abril de 2096

Nombre del auditor firmante:	Luis Alberto Curuchaga
Asociación Profesional:	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003:	2, 3, 4 y 5

ACTIVO	..... 2003	..... 2002 .....
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	27.591	11.351
Bancos y corresponsales	52.040	12.158
	79.631	**23.509**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS [Anexo A]		
Tenencias en cuentas de inversión	3.428	3.192
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	53.889	200
Títulos Públicos sin cotización	108.358	47.134
Inversiones en títulos privados con cotización	2.979	
	168.654	**50.526**
C. PRESTAMOS		
Al sector público no financiero	909	916
Al sector financiero	5.034	35
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	152.500	66.457
Adelantos	31.114	28.985
Documentos	111.912	28.133
Hipotecarios	37	64
Prendarios	30	107
Personales	7.096	7.093
Tarjetas de Crédito	1.545	1.007
Otros	39	86
Intereses, Ajustes y Diferencias de Cotización devengados a cobrar	2.022	1.585
Intereses documentados	(1.295)	(603)
Subtotal [Anexos B, C y D]	**158.443**	**67.408**
Menos: Previsiones [Anexo J]	(13.159)	(14.059)
	145.284	**53.349**
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	6.741	1.585
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	23.793	680
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	121.095	763
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	78.088	2.555
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B y C]		37
Subtotal	**229.717**	**5.620**
Menos: Previsiones [Anexo J]	(2.730)	-
	226.987	**5.620**
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras [Anexo E]	14.330	12.895
Menos: Previsiones [Anexo J]	(10)	(10)
	14.320	**12.885**
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes [Anexos B, C y D]	240	125
Otros [Nota 4.a)]	24.728	9.775
Menos: Previsiones [Anexo J]	(624)	(334)
	24.344	**9.566**
H. BIENES DE USO [Anexo F]	**7.791**	**9.000**
I. BIENES DIVERSOS [Anexo F]	**8.207**	**9.770**
J. BIENES INTANGIBLES [Anexo G]	**6.194**	**1.592**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**124**	**197**
TOTAL DEL ACTIVO	**681.536**	**176.014**

PASIVO	..... 2003......	..... 2002 .....
L. DEPOSITOS [Anexos H e I]		
Sector financiero	5	9
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	361.040	82.145
Cuentas corrientes	22.974	9.780
Cajas de Ahorro	14.697	7.106
Plazo fijo	241.485	42.926
Cuentas de inversión	53.602	
Otros [Nota 4.b)]	18.083	16.625
Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	10.199	5.708
	361.045	**82.154**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina [Anexo I]	17.372	
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	95.811	627
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	23.755	
Primas por opciones lanzadas	21	
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales [Anexo I]	2.000	2.520
Otras [Anexo I y Nota 4.c.)]	70.119	1.782
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar [Anexo I]	614	
	209.692	**4.929**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	5.193	3.156
Otras [nota 4.d)]	12.879	10.215
	18.072	**13.371**
O. PREVISIONES [Anexo J)]	**2.372**	**1.139**
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**406**	**541**
TOTAL DEL PASIVO	**591.587**	**102.134**
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	**89.949**	**73.880**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**681.536**	**176.014**

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS		
Contingentes	92.563	46.338
Garantías recibidas	92.502	46.104
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	50	153
Cuentas Contingentes deudoras por contra	11	81
De control	190.822	51.800
Créditos clasificados irrecuperables	5.931	9.762
Otras [Nota 4.e)]	178.065	38.320
Cuentas de control deudoras por contra	6.826	3.718
De actividad fiduciaria	6.162	6.511
Fondos en Fideicomiso [Nota 12]	6.162	6.511
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**289.547**	**104.649**
ACREEDORAS		
Contingentes	92.563	46.338
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	11	17
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B y C]		64
Cuentas contingentes acreedoras por contra	92.552	46.257
De control	190.822	51.800
Valores por acreditar	6.826	3.718
Cuentas de control acreedoras por contra	183.996	48.082
De actividad fiduciaria	6.162	6.511
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	6.162	6.511
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**289.547**	**104.649**

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.2 y 5.1)

	..... 2003	..... 2002 .....
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	275	688
Intereses por préstamos al sector financiero	97	1.432
Intereses por adelantos	11.101	14.407
Intereses por documentos	5.306	10.256
Intereses por prestamos hipotecarios	25	23
Intereses por préstamos prendarios	19	53
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	105	326
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	159	6.882
Resultado neto de títulos públicos y privados	67.752	27.542
Resultado neto por opciones	123	
Ajustes por cláusula C.E.R.	510	5.790
Otros [Nota 4.f.)]	6.469	38.381
	91.941	**105.780**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	210	301
Intereses por depósitos a plazo fijo	10.331	5.218
Intereses por financiaciones del sector financiero	229	401
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	641	183
Otros intereses	1.743	828
Ajustes por cláusula C.E.R.	1.852	10.662
Otros [Nota 4.g.)]	4.673	2.730
	19.679	**20.323**
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION - GANANCIA	**72.262**	**85.457**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD [Anexo J]	**9.463**	**10.500**

	..... 2003......	..... 2002 .....
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	3.909	2.254
Vinculados con operaciones pasivas	2.831	2.324
Otras comisiones	842	697
Otros	293	393
	7.875	**5.668**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	1.632	612
Otros [Nota 4.h.)]	669	378
	2.301	**990**
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - (PERDIDA)	**(361)**	**(42.949)**
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	20.665	14.084
Honorarios a directores y síndicos	5.212	3.550
Otros honorarios	2.536	1.545
Propaganda y publicidad	1.058	220
Impuestos	1.473	710
Otros gastos operativos	6.649	5.783
Otros	2.390	2.945
	39.983	**28.837**
H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS - GANANCIA	**4**	**1.262**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	**28.033**	**9.111**
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	1.090	
Intereses punitorios	13	74
Créditos recuperados	504	351
Otros [Nota 4.i.)]	1.893	841
	3.500	**1.266**
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	183	35
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones [Anexo J)]	2.029	1.646
Otros [Nota 4.j.)]	4.655	1.755
	6.867	**3.436**
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES – (PERDIDA)	**(93)**	**(5.238)**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS- GANANCIA	**24.573**	**1.703**
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 7)	**(8.941)**	**(6.902)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO GANANCIA (PERDIDA)	**15.632**	**(5.199)**

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.2 y 5.1)

	..... 2003						.... 2002 ....
Movimientos	**Capital Social (Anexo K)**	**Ajustes al Patrimonio**	**Reserva de utilidades**	**Diferencia de valuación no realizada**	**Resultados no asignados**	**Total**	**Total**
Saldos al comienzo del ejercicio	25.718	30.856	6.864	10.283	159	73.880	80.503
Modificación de saldos iniciales [Nota 3 m) (i)]					437	437	
Subtotal	25.718	30.856	6.864	10.283	596	74.317	
Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de accionistas celebrada el 27 de marzo de 2002							
• Dividendos en efectivo							(11.707)
Otros Movimientos [Nota 3.r)]							10.283
Resultado neto del ejercicio según estado de resultados					15.632	15.632	(5.199)
Saldos al cierre del ejercicio	**25.718**	**30.856**	**6.864**	**10.283**	**16.228**	**89.949**	**73.880**

ESTADOS DE ORIGENES Y APLICACIONES DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.2 y 5.1)

	..... 2003	..... 2002 .....
VARIACION DE FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	23.509	33.073
Aumento / (disminución) de fondos	56.122	(9.564)
Fondos al cierre del ejercicio	**79.631**	**23.509**
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	91.490	101.438
Ingresos por servicios cobrados	7.875	5.668
Menos:		
Egresos financieros pagados	14.528	26.537
Egresos por servicios pagados	2.301	990
Gastos de administración pagados	38.435	28.837
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**44.101**	**50.742**

	..... 2003	..... 2002 .....
Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	217.155	35.970
Aumento neto de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	187.047	
Aumento neto de Otros Pasivos	4.595	2.978
Disminución neta de préstamos		35.988
Otros orígenes de fondos	4.013	11.548
Total de otras causas de origen de fondos	**412.810**	**86.484**
Total de orígenes de fondos	**456.911**	**137.226**

Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	118.574	57.724
Aumento neto de préstamos	91.917	
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	146.437	18.221
Aumento neto de otros activos	20.620	10.029
Disminución neta de otros pasivos		7.985
Dividendos pagados en efectivo		11.707
Otras aplicaciones de fondos	23.052	11.883
Total de otras causas de aplicación de fondos	**400.600**	**117.549**
Resultado Monetario generado por Disponibilidades (Pérdida)	**(189)**	**(29.241)**
Aumento / (disminución) de fondos	**56.122**	**(9.564)**

Las notas 1 a 17 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N adjuntos son parte integrante de estos estados contables

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.2 y 5.1)

	..... 2003 .....
RESULTADOS NO ASIGNADOS	16.228
A RESERVAS DE UTILIDADES	
Legal (20% s/ 15.632)	3.126
A RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	13.102

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(cifras expresadas en miles de pesos — Notas 2.2 y 5.1)

1. CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO EN LA ENTIDAD

Durante el año 2003 se ha observado una evolución favorable de la situación económica argentina, interrumpiéndose así un ciclo de recesión económica que tuvo una duración de más de cuatro años. En tal sentido, cabe destacar los siguientes indicadores: i) incremento del superávit primario del tesoro y la concreción de un acuerdo de corto plazo con el Fondo Monetario Internacional, cumplimiento de las metas fiscales pautadas con dicho organismo; ii) descenso de la paridad cambiaria como consecuencia de un significativo superávit comercial; iii) incremento del Producto Bruto Interno superior al 8%, iv) desaceleración de la inflación mayorista y minorista y v) un contexto financiero más calmo con crecimiento en los depósitos del sistema financiero.

A pesar del cambio de tendencia señalado, todavía subsiste un marco que tiene como indicadores altos niveles de desempleo y endeudamiento externo (tanto público como privado) y un nivel de riesgo país superior a los niveles promedio habituales de los países en vías de desarrollo, continuando afectada la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad de acceder a líneas de crédito bancarias. Al propio tiempo, si bien se ha iniciado el proceso de renegociación con los tenedores de la deuda pública, contemplándose una importante quita en los capitales adeudados como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago, la propuesta presentada no ha sido aceptada.

Para hacer frente a la crisis de fines del año 2001, se tomaron medidas tendientes a restringir la libre disponibilidad y circulación de efectivo y la transferencia de divisas al exterior.

Con fecha 6 de enero de 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de Convertibilidad existente desde marzo de 1991, facultándose al Poder Ejecutivo, entre otros aspectos, a sancionar medidas adicionales de carácter monetario, financiero y cambiario conducentes a superar la crisis económica en el mediano plazo.

Las medidas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional relativas a la reestructuración del sistema financiero han permitido avanzar hacia la obtención de compensaciones [por la pesificación asimétrica y canje de depósitos reprogramados por Bonos del Gobierno Nacional y por la aplicación de cláusulas de ajuste asimétricas entre depósitos y préstamos hipotecarios]. Asimismo, se observa una evolución favorable en las variables económicas y en el sistema financiero en general.

No obstante, a la fecha existen problemas estructurales de la economía de la República Argentina que se encuentran pendientes de solución. Entre ellos, la conclusión de los procesos de compensación a las entidades financieras, reconstitución del Sistema Financiero, renegociación con los acreedores externos e internos, negociación con las empresas privatizadas en materia de tarifas y reestructuración de deudas de las empresas del sector privado; este último, en razón de las dificultades que la crisis de fines de 2001 provocó en la cadena de pagos, repercutiendo negativamente en la asistencia crediticia otorgada por las entidades del sistema al sector privado no financiero.

En cuanto se refiere a la Entidad, los planes y acciones encarados por la Gerencia General le han permitido gestionar adecuadamente las situaciones generadas a partir de la crisis de fines del año 2001. Durante dicho período la Entidad cumplió con la normativa impuesta, asumió riesgos de crédito con el sector público a través de instrumentos de alta liquidez y con el sector privado a través de operaciones con alto componente de documentos autoliquidables, respetó en todo momento los indicadores de solvencia y liquidez requeridos por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y, al propio tiempo, incorporó los activos y pasivos excluidos del Ex Banco Velox. S.A. que le fueron adjudicados por resolución de dicho BCRA. Para optimizar el tamaño de la estructura, luego de diversos análisis de la organización, sus funciones y tareas, el Directorio lanzó un plan de retiro voluntario con vigencia a partir del 9 de febrero de 2004. Dependiendo del grado de adhesión, la vigencia del plan podría extinguirse antes del 31 marzo de 2004, modificarse o extenderse por nuevos períodos. Los efectos del plan serán contabilizados durante su período de vigencia.

Los demás impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad, aún aquellos vinculados con cuestiones no resueltas, se reconocieron en los presentes estados contables de acuerdo con las mejores evaluaciones y estimaciones realizadas por la Dirección a la fecha de su preparación. Con relación a la asistencia crediticia a ciertos deudores del sector privado no financiero que denotan carencias en materia de información financiera como consecuencia del actual contexto económico, el Directorio manifiesta haber analizado el efecto de las regulaciones relacionadas, aplicando los aspectos normativos del BCRA en concordancia con la realidad económica imperante, sin que al 31 de diciembre de 2003 se generen impactos patrimoniales negativos.

Los resultados futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas. Los cambios en las condiciones económicas de Argentina y las situaciones descriptas podrían afectar al sistema bancario en su conjunto, así como la ecuación económica y financiera futura de la Entidad y el desarrollo futuro de los negocios. Por lo tanto, los presentes estados contables deben ser leídos considerando las circunstancias mencionadas precedentemente.

2. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION

2.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables se han preparado de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante su Resolución CD N° 87/2003 [texto ordenado] adoptó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16, 17, 18, 19 y 20 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios.

Las principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 5.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la RT N° 6 de la FACPCE —modificada por la RT N° 19— mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

De acuerdo con el método mencionado, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y, de acuerdo con lo requerido por la Resolución N° 8/95 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.), la Comunicación "A" 2365 del BCRA y aceptado por las normas contables profesionales, las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución N° 11/02 de la I.G.J. y la Comunicación "A" 3702 del BCRA, se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1° de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda del 31 de diciembre de 2001.

La Resolución N° 4/03 de la IGJ y la Comunicación "A" 3921 del BCRA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003.

2.3. Información comparativa

Los estados contables al 31 de diciembre de 2003 se presentan a doble columna en forma comparativa con los del ejercicio anterior, los que han sido expresados en moneda homogénea en función de lo explicado en Nota 2.2., excepto para los anexos D, I y K debido a no ser requerido por el BCRA.

3. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) **Rubros monetarios**

Disponibilidades, Títulos Públicos y Privados, Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Participaciones en Otras Sociedades, Créditos diversos, Partidas pendientes de imputación, Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, Obligaciones diversas y Previsiones en pesos están expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses y ajustes devengados al cierre de cada ejercicio.

b) **Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) **Compensación a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos — Títulos Públicos y Privados [tenencias en cuentas de inversión] y Otros Créditos por Intermediación Financiera [Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores y Banco Central de la República Argentina]**

(i) Mediante los Decretos N° 494/2002 y N° 905/2002 el Gobierno Nacional estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, así como por la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos a dicha fecha. El BCRA mediante las Comunicaciones "A" 3650 y "A" 3716 y complementarias determinó el procedimiento de compensación. Posteriormente, el Gobierno Nacional y el BCRA emitieron diversas normas modificatorias (Decretos N° 2167/2002 y N° 53/2003, y Comunicaciones "A" 3825 y "B" 7564, entre otras) que originaron cambios en los montos a recibir en compensación.

(ii) En virtud de ello, la Entidad presentó al BCRA tres regímenes informativos respecto del monto a ser compensado según el Decreto N° 905/2002 del Gobierno Nacional con fechas 2 de agosto, 10 de septiembre y 30 de diciembre de 2002, respectivamente. El monto final a ser compensado, surgido de la última presentación realizada el 30 de diciembre de 2002, ascendió a 11.280. La Entidad aplicó este monto a la suscripción de V$N (000) 11.280 en Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007. El valor de la compensación estuvo sujeto a verificación por parte del BCRA.

(iii) De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3703 del BCRA, la compensación determinada por la Entidad fue registrada con fecha valor 1° de enero de 2002 de la siguiente forma:

— El resultado positivo generado por la compensación originada en la conversión a pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, vinculados a la intermediación financiera [pesificación asimétrica] por 12.979 (valor histórico de 6.310) fue imputado a "Ingresos financieros - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera" en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, con el objetivo de neutralizar los efectos negativos de la pesificación.

— El monto de la compensación recibida por la diferencia entre el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2001 y el resultante de ajustar a dicha fecha la posición neta en moneda extranjera convertida a pesos al tipo de cambio 1,40 por cada dólar estadounidense, por 10.283 (valor histórico de 4.970), fue imputado como reserva a la cuenta del Patrimonio Neto "Diferencia de valuación no realizada por la compensación de la posición neta en moneda extranjera".

Según el extracto emitido por la Central de Registración y Liquidación de Instrumentos de Endeudamiento Público de la Gerencia de Mercado Abierto del BCRA (C.R.Y.L.), con fechas 11 de septiembre de 2002 y 29 de octubre de 2002 la Entidad recibió dos acreditaciones parciales por V$N (000) 9.588 de Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007, equivalente al 85% del cálculo de la compensación. Posteriormente, con fecha 15 de noviembre de 2002, se debitaron del extracto CRYL V$N (000) 7.376 miles de "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007" para ser aplicados a la cancelación parcial de los Boden 2005, 2007 y 2012 entregados a los depositantes que hicieron uso de la opción de canje de sus depósitos por títulos establecida por el Gobierno. El remanente de V$N (000) 2.212 se mantuvo indisponible en la cuenta CRYL.

(iv) Al 31 de diciembre de 2003 la Entidad mantiene registrado en el rubro Títulos Públicos y Privados [en la línea "Tenencia en cuenta de inversión] Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 por 3.428 (por los títulos acreditados, los que se encuentran bloqueados por el BCRA) y 2.559 en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera [en la línea "Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores] por los Bonos de Compensación no acreditados por un V$N (000) de 1.692.

En virtud de lo establecido por la Comunicación "A" 3785 del BCRA, los títulos recibidos y a recibir han sido valuados a su valor técnico, determinado a partir de su valor de incorporación (valor nominal) ajustado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) más los intereses devengados según las condiciones de emisión a la fecha de cierre del ejercicio. Al valor así obtenido se adicionó el importe de los cupones de renta y amortización vencidos por cobrar correspondientes a la tenencia acreditada.

(v) El 12 de agosto de 2003, el BCRA puso en conocimiento de la Entidad una nota con las conclusiones de su verificación sobre la determinación del monto del Bono de Compensación solicitado. En tal sentido, determinó una disminución de V$N (000) 2.050 en el valor original del Bono compensador (equivalente a 3.176 de valor actualizado al 31 de diciembre de 2003). Las razones del cambio se basan en el tratamiento dispensado por la Entidad a ciertas operaciones de descubierto en cuenta corriente y en el cómputo adicional de previsiones por riesgo de incobrabilidad. Adicionalmente, el BCRA aclaró que —dentro de los activos sujetos a las reglas generales de compensación— la Entidad consideró préstamos por 31.081, cuya instrumentación reúne —en su opinión— características que no se adecuan a los criterios normativos, razón por la cual han sido elevadas en consulta al área normativa del Banco Central para volver oportunamente sobre el particular.

Con fecha 6 de octubre de 2003, la Entidad respondió al BCRA sosteniendo argumentos a favor de su determinación originaria, solicitando al BCRA dejar sin efecto los términos de su nota y haciendo reserva del caso federal. El 17 de diciembre de 2003, luego de tomar vista de las actuaciones, la Entidad efectuó ampliaciones al BCRA en relación con la presentación señalada y, con fecha 22 de diciembre de 2003, volvió a ratificar los fundamentos de su posición ante el BCRA.

A la fecha de emisión de estos estados contables, el BCRA no se ha pronunciado sobre las presentaciones de la Entidad. Los presentes estados contables no incluyen ajuste alguno que pudiera derivarse en la resolución de esta incertidumbre.

(vi) Al 31 de diciembre de 2002 la Entidad mantenía registrados 3.192 en el rubro Títulos Públicos y Privados y 2.555 en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, en concepto de Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007, por los Bonos de Compensación en cartera y a recibir, respectivamente. Ambos importes fueron determinados según lo señalado en el último párrafo del punto (iv) de este apartado.

(vii) Con fecha 10 de noviembre de 2003, el BCRA emitió la Comunicación "A" 4043, por la cual estableció un reintegro sujeto a revisión [a las entidades financieras o a dicho Organismo, según corresponda] proveniente del exceso por la conversión compulsiva a pesos de saldos de cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el BCRA y de cuentas "Requisitos de Liquidez" abiertas en el Deutsche Bank N.Y. Dicha conversión fue efectuada por el BCRA el 5 de febrero de 2002. Por aplicación de dicha norma, la Entidad determinó un crédito a su favor de 1.007 que contabilizó al 31 de diciembre de 2003, en la línea "Banco Central de la República Argentina" del rubro "Otros créditos por intermediación financiera" con contrapartida en la cuenta "Utilidades Diversas" del Estado de resultados. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente la conformidad por parte del BCRA del importe determinado por la Entidad.

d) **Títulos públicos [Tenencia para operaciones de compraventa o intermediación]**

Las tenencias al 31 de diciembre de 2003 y 2002 [Ver Anexo A] han sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

(i) Al 31 de diciembre de 2003, el saldo total se conforma de tenencias de Bocones PRE 8 por 19.857; Bocones PRO 12 por 17.026; Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2008 por 8.110; Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2005 por 6.298; Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2012 por 1.717; Bonos Globales 2017 por 284; Bocones PRO 6 por 204; Bonos Globales 2027 por 115; Floating Rate Bonds por 96; Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007 por 88; Bonos del Tesoro 2005 por 51; Bocones PRO 2 por 28; Bocones PRE 5 por 12; Bocones PRE 6 por 2 y Bocones PRO 7 por 1.

(ii) Al 31 de diciembre de 2002, el saldo total se conforma de tenencias de Bonos Globales 2008, Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2012 y Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2005 (en dólares) por 176 y Bocones PRO 2 y PRO 6 (en pesos) por 24.

e) **Títulos públicos [Sin cotización]**

(i) Al 31 de diciembre de 2003 [Ver Anexo A], el saldo de esta línea se conforma de la siguiente manera:

— 103.692 en Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC) emitidas en pesos sin cláusula de ajuste. Estas tenencias han sido valuadas a su costo de incorporación, acrecentado en función de su tasa de rendimiento implícita hasta la fecha de cierre del ejercicio. Las fechas de vencimiento final de estos títulos están comprendidas entre el 8 de octubre de 2004 y el 27 de mayo de 2005.

— 4.054 en Certificados de Crédito Fiscal [Decreto 979/2001] a su valor técnico determinado por aplicación de las normas vigentes; dicho valor es equivalente al de su utilización económica. Los certificados, originariamente emitidos en dólares, de acuerdo con el art. 1° del decreto N° 471/2002 debieron convertirse a pesos a la paridad de $1,40 por dólar, ajustarse por CER y devengar, a partir del 3 de febrero de 2002, una tasa de interés del 2% anual.

— 520 en Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC) emitidas en pesos con cláusula de ajuste CER, valuadas a su costo de incorporación, acrecentado en función de su tasa de rendimiento implícita; su vencimiento opera el 17 de marzo de 2004.

— 92 en Lecor y Lecop, por su valor de incorporación al patrimonio.

(ii) Al 31 de diciembre de 2002 [Ver Anexo A], el saldo de esta línea se conforma de la siguiente manera:

— 46.844 en LEBAC emitidas en pesos, valuadas a su valor de incorporación acrecentado en función de la tasa de corte surgida de la licitación de las mismas.

— 290 en Patacones y Lecop, por su valor de incorporación al patrimonio.

f) **Inversiones en títulos privados con cotización**

Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad mantenía 2.138 en títulos representativos de deuda y 841 en títulos representativos de capital [Ver Anexo A] por valores determinados en base a cotizaciones vigentes al cierre de operaciones del último día hábil del ejercicio, excepto para la tenencia indicada en el párrafo siguiente.

Los títulos representativos de deuda incluyen 785 en Obligaciones Negociables emitidas por el Banco Galicia vencidas en noviembre de 2003. Esta tenencia permanece valuada en función de la última cotización aplicable. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad no ha recibido los títulos valores que reemplazarán a estas especies.

g) **Método utilizado para el devengamiento de intereses y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)**

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del CER, ha sido devengado a partir del 3 de febrero de 2002 y hasta la fecha de cierre de cada ejercicio sobre los depósitos que fueron convertidos a pesos en base a disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y el BCRA hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables.

La Entidad no registra préstamos ajustables por cláusula CER.

h) **Asistencia crediticia otorgada al Sector Privado No Financiero**

(i) Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos han sido determinadas por la Entidad sobre la base del riesgo de crédito estimado de la asistencia otorgada, que resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2729, complementarias y modificatorias del BCRA.

La flexibilización de criterios de clasificación y previsionamiento establecidos por la Comunicación “A” 3918 del BCRA ha sido aplicada por la Entidad durante los meses de marzo, abril y mayo de 2003 y discontinuada a partir del mes de junio de 2003, por considerar la Entidad poco significativo el efecto de sus disposiciones en relación con el nivel de previsiones constituidas.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2003 la Entidad mantiene previsiones globales sin asignación específicas por aproximadamente 1.600, a fin de cubrir posibles efectos adicionales de incobrabilidad de la cartera de préstamos del sector privado no financiero.

(ii) Financiamiento adicional al Fideicomiso Revel

El 16 de abril de 2003 la Entidad otorgó un préstamo de 15.000 al Fideicomiso Revel, en los términos contractuales previstos en la operación descripta en Nota 15. En tal sentido, la financiación fue otorgada exclusivamente para facilitar la adquisición de instrumentos de deuda pública, a fin de iniciar con su aplicación la cancelación del Certificado de Participación “A”. Por lo tanto, dicha asignación crediticia se efectuó privilegiando el destino de los fondos por sobre ciertos aspectos establecidos en materia de política de crédito por el BCRA, vinculados con la existencia de estados contables y flujo de fondos del receptor de los fondos.

Al 31 de diciembre de 2003, luego de sucesivas cancelaciones el saldo del préstamo ascendía a 929. El préstamo fue saldado el 23 de enero de 2004, al suscribirse un “Acuerdo de cancelación de obligaciones recíprocas” entre la Entidad y el ABN Amro Bank, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Revel.

i) **Otros Créditos por Intermediación Financiera: Banco Central de la República Argentina**

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, esta línea incluye 5.734 y 1.585 respectivamente en concepto de cuentas de garantía constituidas en el BCRA.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2003 incluye 1.007 por la compensación señalada en punto (vii) del apartado c) de esta nota.

j) **Otros créditos por intermediación financiera no comprendidos en las normas de clasificación de deudores:**

Al 31 de diciembre de 2003, en adición a los 2.559 señalados en el punto (iv) del apartado c) de esta nota, esta línea incluye:

(i) 17.172 por el saldo remanente del Certificado de participación Clase “A” en el Fideicomiso Revel. Dicho certificado, originariamente registrado por 89.656, es representativo de la deuda por adelantos para suscribir títulos Boden, contraída oportunamente por el Ex Banco Velox SA con el BCRA y que fuera asumida por la Entidad en el marco de la operación descripta en Nota 15. La contrapartida del Certificado de participación Clase “A” se registró por igual importe en el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, línea Banco Central de la República Argentina.

El 15 de julio de 2003, la Entidad celebró dos contratos de cesión de instrumentos públicos con el BCRA, mediante los cuales instrumentó la cancelación parcial del Certificado de Participación Clase “A” y del adelanto asumido por un importe de 72.484.

El 4 de febrero de 2004, entre el BCRA y la Entidad se suscribió el contrato de cesión de instrumentos públicos para su aplicación en cancelación total y definitiva del Certificado de Participación Clase “A” y de los adelantos asumidos por el Banco. En la misma fecha, el BCRA en su carácter de acreedor prendario el Certificado de Participación Clase A, declaró totalmente cancelado y extinguido el gravamen prendario que recaía sobre dicho certificado.

(ii) 57.830 de valor actualizado según condiciones de emisión, correspondiente al Certificado de participación Clase “B” en el Fideicomiso Revel. Dicho valor fue calculado a partir de un capital original (neto de amortizaciones parciales) de 53.946, más ajuste por CER e intereses al 2% anual capitalizables mensualmente. El certificado tiene origen en la operación descripta en Nota 15 y fue emitido por un valor nominal provisorio de 58.796 con contrapartida en los depósitos asumidos del ex Banco Velox S.A.

Con fecha 9 de octubre de 2003, el BCRA —a través de la Resolución N° 405/03— tomó conocimiento de información financiera e inventarios del ex Banco Velox S.A. al 28 de octubre de 2002, de los que surge un total de depósitos asumidos de 59.771.

A partir de octubre de 2003, la Entidad comenzó a recibir cobros parciales en activos provenientes del Fideicomiso REVEL que totalizaron 6.176 al 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Fecha Incorporación	Activo incorporado	Capital original	Saldo de pago
02-10-2003	Certificados de Crédito Fiscal	3.547	3.554
14-10-2003	Boden 2012	533	534
20-10-2003	Dólares	636	636
20-10-2003	Euros	59	59
20-10-2003	Patacones (Serie B)	644	644
20-10-2003	LECOP	209	209
27-10-2003	Dólares	310	310
22-12-2003	Dación en pago títulos Disco S.A.	230	230
	Totales	**6.168**	**6.176**

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad no cuenta con estados contables auditados del Fideicomiso Revel al 31 de diciembre de 2003 que permitan establecer a dicha fecha valores definitivos para los bienes fideicomitidos y el límite del valor recuperable del Certificado de Participación Clase B.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad ha recibido un borrador preliminar de los estados contables auditados del Fideicomiso Revel al 28 de octubre de 2002 (balance inicial especial), cuyo informe de auditoría, fechado el 18 de diciembre de 2003, concluye en una abstención de opinión por parte de los auditores externos, sustentada en los eventuales ajustes y reclasificaciones que, sobre los estados contables del Fideicomiso Revel, pudieran surgir como consecuencia de limitaciones en el alcance de su trabajo e incertidumbres sobre hechos futuros.

Las limitaciones e incertidumbres que surgen de dicho informe se originan en las siguientes situaciones: a) inexistencia de un balance final auditado de Banco Velox S.A. al 28 de octubre de 2002 por lo que podrían existir activos y pasivos fideicomitidos no debidamente contabilizados; b) inexistencia de inventarios que permitan evaluar la recuperabilidad de ciertos activos, existencia de diferencias no aclaradas entre saldos contables y listados auxiliares e inexistencia de detalles de partidas de gastos cubiertas por una previsión para gastos de transferencia de 4.573; c) deficiencias en la información que permita concluir respecto a la capacidad de repago de deudores; d) falta de respuesta por parte de 187 deudores circularizados, sobre los que no se obtuvo documentación respaldatoria y no fue posible identificar cobranzas posteriores; e) falta de tasaciones de bienes muebles que permitan determinar su valor de realización; f) imposibilidad de completar la revisión de transacciones posteriores al 28 de octubre de 2003 debido a que el Fideicomiso no cuenta con registros contables y saldos actualizados posteriores a esa fecha; g) existencia de dificultades y procedimientos pendientes que no permitieron la transferencia y registro de ciertos activos excluidos a favor del Fideicomiso; h) existencia de demandas y reclamos iniciados contra el Fideicomiso con resultado incierto; i) imposibilidad de establecer la recuperabilidad final del importe de 7.506 activado en concepto de amparos en el balance del Fideicomiso y j) incertidumbre con relación al resultado final de las reestructuraciones y refinanciaciones pendientes de la cartera de préstamos fideicomitidos con el sector privado no financiero que asciende a 61.712 e incertidumbre sobre la recuperabilidad de préstamos al sector público no financiero por 29.349.

El Fiduciario del Fideicomiso Revel (ABN AMRO BANK N.V. — Sucursal Argentina) y la Entidad continúan impulsado las gestiones necesarias para que los beneficiarios del Fideicomiso dispongan, en el menor tiempo posible, de estados contables auditados posteriores al balance inicial del Fideicomiso. Los estados contables señalados no han podido ser generados en las fechas preestablecidas en virtud de la complejidad de la operación.

Por su parte, la Entidad ha efectuado un análisis de saldos proyectados del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2003 en base a la información disponible. De dicho análisis surgirían minusvalías en el valor contabilizado del Certificado de Participación Clase B a dicha fecha, reflejadas en la previsión de 2.730 que regulariza el valor actualizado de este activo.

(iii) 507 en certificados de títulos de deuda emitidos por Fideicomiso Ribeiro, a su costo de incorporación, ocurrida el 29 de diciembre de 2003 .

(iv) 20 en concepto de primas a devengar por operaciones de pase.

k) **Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término y sus contrapartidas.**

Al 31 de diciembre de 2003, esta línea incluye 23.500 y 293 en concepto de ventas a término de moneda extranjera y de títulos públicos, respectivamente, por sus valores concertados de liquidación al vencimiento. La diferencia determinada al momento de concertación de los contratos de venta entre el valor de cotización de la moneda extranjera y de los títulos públicos y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), es imputada a resultados en el mes de la liquidación, teniendo en cuenta la escasa significatividad de los montos involucrados. La moneda extranjera por 23.464 y los títulos públicos a entregar por 291, se valuaron en base a sus cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio y se contabilizaron en la cuenta “Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término” del rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera”.

Al 31 de diciembre de 2002, esta línea incluye 680 en concepto de ventas a término de moneda extranjera con tratamiento contable de primas y contrapartidas similar al indicado en el párrafo anterior para este tipo de operaciones.

l) **Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término y sus contrapartidas.**

Al 31 de diciembre de 2003, corresponden a 77.885 en concepto de LEBAC propias afectadas a operaciones de pases pasivos y 43.210 en concepto de títulos públicos a recibir por otras compras a liquidar o a término, estas últimas vinculadas principalmente a cauciones tomadoras. Las operaciones con LEBAC señaladas incluyen 40.362 concertadas con el BCRA en relación con la operación referida en la nota 15 y 37.523 con otras contrapartes. La operación concertada con el BCRA está vinculada con la obtención de un financiamiento específico por 25.000 [registrado en el rubro "Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término" del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera"]. Las LEBAC afectadas a operaciones de pases pasivos [cuya contrapartida se registró por 36.033 en el rubro "Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término" del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera"] han sido valuadas siguiendo los mismos criterios que los descriptos en el último párrafo del apartado e) de esta nota. Los restantes títulos a recibir están valuados a su valor de mercado, en base a la cotización vigente a la fecha de cierre del ejercicio [y su contrapartida por 34.778 registrada en el rubro "Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término" del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera"].

Al 31 de diciembre de 2002, incluye 763 en concepto de moneda extranjera a recibir proveniente de compras a término valuadas en base a su valor de cotización al cierre del ejercicio [con contrapartida por 627 registrada en el rubro "Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término" del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera"].

La diferencia entre el valor de cotización de los títulos y —en su caso— de la moneda extranjera a recibir y el valor estipulado para su liquidación a término (prima) ha sido imputada a resultados en el mes de concertación, teniendo en cuenta la poca significatividad de los montos involucrados.

m) **Participaciones en Otras Sociedades**

(i) **En actividades complementarias y autorizadas controladas**

Al 31 de diciembre de 2003, la participación en Azul Pyme SGR ha sido valuada al valor patrimonial proporcional de la inversión, determinado en base a los estados contables auditados de la emisora a dicha fecha, los cuales han sido emitidos con fecha 8 de marzo de 2004. A tal efecto, las inversiones en concepto de Fondo de Riesgo que la Entidad efectuó en dicha Sociedad hasta diciembre de 2002, fueron computadas como participación íntegra de la Entidad en su carácter de socio protector. La modificación de saldos iniciales por la aplicación del método generó un mayor valor de la inversión por 437, que ha sido registrados con contrapartida en la cuenta "Ajuste de resultados de ejercicios anteriores" rubro "Resultados No Asignados" del Patrimonio Neto.

Al 31 de diciembre de 2002 la participación en Azul Pyme S.G.R fue valuada al valor de los aportes integrados. A dicha fecha, la Entidad no generó en concepto de información complementaria, estados contables consolidados con dicha sociedad.

(ii) En otras sociedades controladas (por regímenes de desgravación impositiva): han sido valuadas al menor valor entre costo y valor patrimonial proporcional. El costo es equivalente al valor de las acciones y los aportes integrados. Para establecer el valor patrimonial proporcional de estas inversiones se consideraron estados contables auditados a la fecha de cierre de cada ejercicio. Debido al carácter de actividades no homogéneas entre controlante y controladas, no se presentan estados contables consolidados con dichas sociedades.

Con fechas 23 de mayo de 2002, 21 de junio de 2002, 21 de noviembre de 2002 y 19 de diciembre de 2002, la Entidad realizó cuatro aportes irrevocables de capital en la sociedad promovida Perennial Bushes S.A. por valor total de 584, acogiéndose al régimen de diferimiento de impuestos por el 75% de la suma aportada. Sobre dicho monto se constituyó una garantía mediante seguro de caución de acciones de la sociedad promovida a favor del Gobierno de la Provincia de Catamarca, en cumplimiento de los requisitos para aportes de capital en empresas promovidas relacionadas con diferimientos de impuestos.

(iii) En otras sociedades no controladas: el valor de Tecnoful S.A. corresponde al aporte irrevocable integrado. Para establecer el límite del valor recuperable de esta inversión se han considerado los últimos estados contables disponibles preparados por dicha sociedad.

(iv) **En otras sociedades no controladas – sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.**

n) **Créditos Diversos**

Al 31 de diciembre de 2003, el rubro incluye 15.139 en concepto de "depósito en garantía" de los contratos de préstamos recibidos de SEDESA por 60.000, en el marco de la operación descripta en Nota 15. El importe registrado representa el costo de adquisición de Bonos Externos Globales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses por un valor nominal de US$ 19.292.700.

En virtud de un contrato celebrado el 10 de enero de 2003 entre ABN Amro Bank N.V. Sucursal Argentina como fiduciario, la Entidad como fiduciante y SEDESA como beneficiario, dichos títulos fueron transferidos en propiedad fiduciaria y de manera irrevocable por la Entidad al "Fideicomiso de Garantía SEDESA/NBIA", en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Entidad y con el objeto de ser aplicados al pago total del capital de los préstamos por ella recibidos de SEDESA.

Con motivo de una omisión involuntaria por parte de la Entidad, consistente en no entregar el 1° de octubre de 2003 los pagarés que documentaban los intereses correspondientes al período de intereses vigente, el 10 de diciembre de 2003 —cumpliendo instrucciones de SEDESA— el fiduciario transfirió los títulos públicos fideicomitidos al beneficiario. Ello ocurrió como consecuencia de la declaración de caducidad de los plazos bajo los contratos de préstamo emitida por SEDESA, quien también intimó a la Entidad a pagar los intereses devengados y una multa en concepto de predeterminación convencional de indemnización. El 15 de diciembre de 2003, ante el no pago de los intereses y la penalidad señalados, SEDESA inició el procedimiento de mediación obligatoria previsto en la Ley N° 24.573 en forma previa al reclamo por vía judicial. El 26 de diciembre de 2003 la Entidad solicitó al Directorio de SEDESA dejar sin efecto la notificación de caducidad de plazos.

El 17 de febrero de 2004, SEDESA y la Entidad suscribieron un "Acuerdo modificatorio de los contratos de préstamo". En dicho acuerdo se reestablecieron los términos y condiciones de dichos contratos; SEDESA dejó sin efecto alguno —con efecto al 9 de diciembre de 2003— y como no acaecida la notificación de caducidad de los plazos; SEDESA aceptó dejar sin efecto el requerimiento de mediación y, adicionalmente, se acordó modificar ciertos términos y condiciones de los contratos de préstamo, básicamente en relación con la garantía constituida por la Entidad en seguridad del cumplimiento total y puntual de todas sus obligaciones de dar, hacer o no hacer asumidas frente a SEDESA. Para ello, se reemplazó el extinguido "Contrato de Fideicomiso" por un contrato de constitución de derecho real de prenda en primer grado sobre los referidos títulos públicos en favor de SEDESA. El acuerdo adaptó la redacción de las cláusulas que permiten cancelación del capital aplicando en pago los títulos prendados (antes fideicomitidos).

El contrato de prenda se suscribió el 17 de febrero de 2004, fecha en que SEDESA también transfirió la propiedad de los títulos públicos objeto de la garantía a la Entidad; en el contrato se estableció que durante el plazo de duración de la prenda, SEDESA conserva todos los derechos políticos sobre los bonos y es exclusiva beneficiaria y única acreedora de todos los pagos que por cualquier concepto liquide el emisor, en efectivo o en especie.

En ambos contratos está prevista la aplicación del los títulos prendados en pago total del capital de los préstamos; situación que podrá perfeccionarse —mediante notificación fehaciente e instrucción irrevocable— durante el plazo de vigencia de los préstamos, lapso en el que tanto SEDESA como la Entidad tienen la opción de provocar la transferencia definitiva de la plena propiedad, posesión y dominio de los títulos en favor de SEDESA, situación que extinguirá el contrato de prenda.

o) **Bienes de Uso y Diversos**

Han sido valuados a su valor de incorporación, reexpresado según se explica en la Nota 2.2., menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [Ver Anexo F], sobre la base de valores expresados en moneda homogénea en función de lo explicado en la Nota 2.2.

p) **Bienes intangibles**

(i) **Gastos de Organización y Desarrollo — Diferencias por Resoluciones Judiciales**

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, derivada de la crisis de fines del año 2001, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo contra el Estado Nacional, el BCRA y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario y normas complementarias resultaban contrarias a los derechos constitucionales.

En consecuencia, la Entidad recibió notificaciones de medidas cautelares disponiendo, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia, la desafectación de los depósitos reprogramados o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el BCRA.

Los pagos de dichos depósitos fueron efectuados en cumplimiento de las mencionadas medidas cautelares dictadas en causas judiciales que en general carecen de sentencia firme a la fecha y en las que en su mayoría la Entidad ha interpuesto los correspondientes recursos para obtener su recupero.

El BCRA mediante la Comunicación "A" 3916 del 3 de abril de 2003 admitió la activación de las diferencias resultantes del cumplimiento de tales medidas judiciales con vigencia al 31 de marzo de 2003, estableciendo que dicho importe debe ser amortizado en 60 meses a partir del 1° de abril de 2003.

El 31 de marzo de 2003 la Entidad reclasificó en el rubro "Bienes Intangibles — Gastos de Organización y Desarrollo" 3.702 (originalmente registrados en el rubro "Créditos Diversos — Deudores Varios") en concepto de las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales antes mencionadas. Los pagos realizados a partir del 1° de abril de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2003 ascienden a 2.441 y han sido imputados al rubro "Bienes Intangibles — Gastos de Organización y Desarrollo". En consecuencia, al 31 de diciembre de 2003 el saldo total activado por amparos pagados asciende a 5.314 (importe neto de 829 en concepto de amortización del ejercicio). No obstante este tratamiento, la Entidad se reserva el derecho de exigir ante quien corresponda el reintegro del diferencial abonado en oportunidad de resolver la justicia la cuestión de fondo.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, las autoridades nacionales no han anunciado mecanismos para compensar a los bancos por los adversos efectos patrimoniales y financieros de los amparos abonados. Con fecha 30 de diciembre de 2003, la Entidad realizó una presentación ante el Ministerio de Economía y Producción, por la cual se solicitó se otorgue en forma inmediata un mecanismo de compensación por amparos o bien a ese efecto se amplíe el régimen de compensación previsto en el artículo 7 del Decreto 214/02, el capítulo VI del Decreto 905/02 y el artículo 2 y siguientes de la Ley N° 25.796.

(ii) **Gastos de Organización y Desarrollo — Resto**

Se valuaron a su costo reexpresado según se explica en la Nota 2.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados [ver vida útil asignada en Anexo G]. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

q) **Canje de depósitos de acuerdo con las opciones establecidas por el Decreto N° 905/02, Decreto 1836/02, ambos del Poder Ejecutivo Nacional, y la Resolución N° 558/02 del Ministerio de Economía**

Hasta el 31 de diciembre de 2003, los depositantes optaron por recibir Bonos del Gobierno Nacional (incluyendo las opciones ejercidas por depositantes del ex Banco Velox S.A.) de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo de título	Valores Nominales	Importe
Boden 2012	55.595.500	77.834
Boden 2007	5.380.200	5.380
Boden 2005 Art 4 Dto 905/02	10.100.600	14.141
Boden 2005Art 5 Dto 905/02	439.600	1.143
Boden 2005 Art 24 Dto 905/02	355.800	978
Boden 2013	22.500	32
Totales		**99.508**

El resto de la cartera de depósitos reprogramados, de acuerdo con normas del BCRA, fueron convertidos en Certificados de depósitos reprogramados (CEDROS) bajo las mismas condiciones de ajuste e interés.

Al 31 de diciembre de 2003, el saldo contable de los certificados de depósitos reprogramados (CEDROS) asciende a 9.660 (6.650 en concepto de capital y 3.010 en concepto de accesorios) y está contabilizado en el rubro "Depósitos". Dichas sumas incluyen un saldo de 6.225 (4.270 en concepto de capital y 1.955 en concepto de accesorios) por depósitos reprogramados asumidos como consecuencia de la incorporación de pasivos privilegiados excluidos del ex Banco Velox S.A., en virtud de la operación descripta en la Nota 15, los cuales se encontraban pendientes de registro en Caja de Valores S.A. a nombre de sus titulares a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Al 31 de diciembre de 2002, la evolución de los canjes determinó que la Entidad mantenga registrados depósitos reprogramados (CEDROS) por 12.579 en concepto de capital —incluidos en la línea "Otros" del rubro "Depósitos"— y 4.113 en concepto de accesorios —incluidos en la línea "Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar" del rubro "Depósitos".

r) **Patrimonio neto**

Las cuentas representativas de este rubro se encuentran reexpresadas según se explica en la Nota 2.2, excepto el rubro "Capital Social" que se mantuvo por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye en "Ajustes al Patrimonio–Ajuste de Capital".

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Entidad mantiene en el patrimonio neto la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" por un importe de 10.283 correspondiente a la porción de la compensación determinada por aplicación de los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, correspondiente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 [Nota 3. c) (iii)].

s) **Cuentas de resultados de cada ejercicio**

Las cuentas de resultados de cada ejercicio se expresaron en moneda homogénea, según lo indicado en la Nota 2.2, considerando el mes en que se originaron, excepto:

— cargos por activos consumidos (amortizaciones y bajas de bienes de uso, diversos e intangibles), que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos con el alcance señalado en la Nota 2.2.;

— el resultado por participaciones permanentes, que se ha registrado en base a la aplicación del porcentaje de participación de la Entidad sobre los estados contables de la sociedad controlada al 31 de diciembre de 2003; y

— el efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el 28 de febrero de 2003, que se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

t) **Estimaciones contables**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La Dirección de la Entidad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos, las provisiones para gastos y las provisiones para impuestos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

4. APERTURA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LAS LINEAS OTROS/AS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el detalle de las partidas incluidas en los conceptos "Otros / as" que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

	... 2003 ...	... 2002 ...
a) Créditos Diversos - Otros		
Depósitos en garantía	15.708	326
Anticipos de impuestos	5.049	1.570
Anticipo de honorarios a directores y síndicos	2.201	3.156
Deudores Varios	1.680	4.625
Pagos efectuados por adelantado	63	61
Anticipos al personal	15	11
Ahorro obligatorio	12	12
Impuesto al valor agregado	-	14
	24.728	**9.775**
b) Depósitos - Otros		
Depósitos Reprogramados [Nota 3.q)]	6.650	12.579
Otros Depósitos	5.683	350
Depósitos Inmovilizados	4.820	647
Depósitos Reprogramados a canjearse por títulos públicos	-	2.467
Ordenes por pagar	891	543
Fondo de desempleo	21	20
Depósitos en garantía	18	19
	18.083	**16.625**
c) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Otras		
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	60.898	(*) 444
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	4.371	340
O.P.P. pendientes de liquidación	3.458	650
Otras retenciones y percepciones	1.319	242
Diversas sujetas a efectivo mínimo	73	101
Cobros no aplicados por operaciones vencidas	-	5
	70.119	**1.782**

(*) Incluye préstamos de SEDESA por 60.000 [Ver nota 15]

	... 2003 ...	... 2002 ...
d) Obligaciones Diversas - Otras		
Impuestos a pagar	9.543	7.548
Otras retenciones a pagar	1.518	1.530
Acreedores varios	915	712
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	686	340
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	216	83
Impuesto al valor agregado - Débito Fiscal	-	1
Anticipos por venta de otros bienes	1	1
	12.879	**10.215**
e) Cuentas de Orden Deudoras de Control - Otras		
Otros valores en custodia	169.852	35.272
Otras cuentas deudoras de control	4.631	
Valores al cobro	3.247	2.559
Efectivo en custodia por cuenta del BCRA	262	
Valores pendientes de cobro	73	3
Valores por debitar	-	486
	178.065	**38.320**
f) Ingresos financieros - Otros		
Diferencia de cotización	6.469	38.332
Primas por pases activos		49
	6.469	**38.381**
g) Egresos financieros - Otros		
Primas por otros pases pasivos	1.630	40
Primas por pases sector financiero	1.373	
Impuesto sobre los ingresos brutos	956	1.342
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	714	422
Otros	-	926
	4.673	**2.730**

	... 2003 ...	... 2002 ...
h) Egresos por Servicios - Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	437	367
Otros	232	11
	669	**378**
i) Utilidades Diversas - Otras		
Otras	(*) 1.691	466
Alquileres	202	290
Utilidad por operaciones con bienes diversos	-	85
	1.893	**841**

(*) Incluye 1.007 por Comunicación "A" 4.043 [Ver nota 3.c) (vii)]

	... 2003 ...	... 2002 ...
j) Pérdidas Diversas - Otras		
Donaciones	1.494	253
Pérdida por operaciones o desvalorización de bienes diversos	1.096	526
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales [Ver Nota 3 p (i)]	829	
Ajustes e intereses por obligaciones diversas	619	142
Depreciación de bienes diversos (Anexo F) 292	282	
Otras	174	348
Siniestros	69	
Impuesto sobre los ingresos brutos	67	188
Amortización llave de negocio (Anexo G)	15	16
	4.655	**1.755**

5. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Las principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

5.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE. El Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del BCRA suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003 [Nota 2.2)].

Las normas contables profesionales mantuvieron vigente la aplicación de este método hasta el 30 de septiembre de 2003. Por aplicación de la Resolución CD N° 190/2003 del CPCECABA, se discontinuó esta reexpresión a partir del 1° de octubre de 2003

Ha sido muy reducido el nivel de significatividad de las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (utilizado para la reexpresión de la información contable a moneda homogénea) entre el mes de febrero de 2003, fecha en que la Entidad discontinuó la reexpresión y el mes de septiembre de 2003, fecha hasta la cual la requerían las normas contables profesionales vigentes.

5.2. Valuación de activos con el Sector Público no financiero

La Entidad mantiene contabilizado en los rubros "Títulos Públicos — tenencias en cuentas de inversión" y "Otros Créditos por intermediación financiera — Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" los títulos públicos recibidos y a recibir, respectivamente, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, valuados a su valor técnico de acuerdo con lo admitido por las normas contables del BCRA. [Nota 3.c) (iv)].

Al 31 de diciembre de 2003, no obstante no haber convalidado el BCRA la cantidad de títulos correspondientes a la Entidad, si se consideran los valores de mercado conocidos a dicha fecha, el valor de estos activos sería menor en aproximadamente 950. A la fecha de emisión de los estados contables al 31 de diciembre de 2002, no existían transacciones significativas de Bonos del Gobierno Nacional que hubieran permitido cuantificar el valor corriente de estos activos.

5.3. Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones

Según lo dispuesto por la comunicación "A" 3916 del BCRA, la Entidad mantiene registrado un activo por 5.314 (importe neto de 829 en concepto de amortización del período) en el rubro "Bienes Intangibles — Gastos de Organización y Desarrollo", en concepto de las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de los depósitos del sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.561, el Decreto N° 214/2002 y disposiciones complementarias. [Nota 3.p) (i)].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y bajo el entendimiento de que dicha activación origine un derecho de recupero para la Entidad, debería haber sido imputada en el rubro Créditos diversos y valuada en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar.

5.4. Contabilización del impuesto a las Ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo [Nota 7].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2003, la cuantificación del efecto de registrar el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, hubiese disminuido el patrimonio neto en aproximadamente 6.200, de los cuales aproximadamente 2.300 disminuirían la ganancia del ejercicio y el remanente impactaría en los resultados no asignados al inicio del ejercicio.

5.5. Imputación de los resultados generados por la conversión a pesos de la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 la Entidad mantiene en el patrimonio neto, la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" por un importe de 10.283 (reexpresado según se explica en Nota 2.2) correspondiente a la porción de la compensación recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, por el reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. [Nota 3.r)].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho importe debería haberse imputado a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, no modificándose el patrimonio neto.

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2003 existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

a) el rubro Títulos Públicos y Privados incluye:

— 3.428 correspondientes a V$N (000) 2.212 de Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 que se encuentran bloqueados hasta la resolución definitiva de la situación señalada en la Nota 3.c) (v) con relación al importe de la compensación solicitada según el Decreto N° 905/2002 del Gobierno Nacional.

— 4.054 en concepto de Certificados de Crédito Fiscal emitidos por el Gobierno Nacional, a ser utilizados de acuerdo a las condiciones definidas en el Decreto 979/01.

b) el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye:

— 2.559 correspondientes a V$N (000) 1.692 de Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 pendientes de acreditación hasta la resolución definitiva de la situación señalada en Nota 3.c) (iv).

— El Certificado de Participación Clase “A” en el Fideicomiso Revel por 17.172 [Nota 3. j) (i)], sobre el que se ha constituido una prenda a favor del BCRA, en garantía de los adelantos asumidos como consecuencia de la operación descripta en Nota 15.

— El Certificado de Participación Clase “B” en el Fideicomiso Revel [Nota 3.j) (ii)] cuya recuperabilidad está condicionada a la realización de los bienes fideicomitidos. Al 31 de diciembre de 2003, el valor libros de dicho certificado es de 55.100 (neto de una previsión por riesgo de incobrabilidad de 2.730).

— 5.734 correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el Banco Central de la República Argentina.

c) El rubro Créditos Diversos incluye el importe de 15.139, registrado en la cuenta “Depósitos en garantía” y correspondiente al activo señalado en Nota 3. n).

d) El rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye aportes de capital en Tecnoful S.A., Perennial Bushes S.A. y Research Jojoba S.A. por un total — en moneda de origen — de 280; 3.263 y 1.936. Estos aportes están originados en el diferimiento de impuestos nacionales, de acuerdo con lo previsto en las leyes N° 22.021, 22.702 y modificatorias.

La Entidad deberá mantener en su activo estas inversiones por un lapso no menor de cinco años, contados a partir del 1° de enero siguiente al año de la inversión que dio origen al diferimiento. De no mantenerse en el patrimonio la inversión efectuada, corresponderá ingresar los tributos diferidos con más los intereses correspondientes.

Con fecha 19 de febrero de 1999, mediante la Comunicación “A” 2863, el B.C.R.A. dispuso dejar sin efecto las excepciones normativas dadas a conocer por la Comunicación “A” 2189, relativas a las participaciones vinculadas con la aplicación de diferimiento de impuestos, con exclusión de aquellas participaciones que, adquiridas con posterioridad a dicha fecha, provengan de compromisos irrevocables de suscripción instrumentados con anterioridad.

Si bien la Entidad no ha suscripto este tipo de compromisos, los decretos provinciales que otorgaron el beneficio impositivo del diferimiento prevén una inversión mínima en valores nominales de 3.684 y 1.955 para Perennial Bushes S.A. y Research Jojoba S.A. respectivamente, a efectuarse hasta el año 2003 inclusive.

De no concretarse las inversiones, las Autoridades de Aplicación del régimen promocional podrían determinar la caducidad de los beneficios promocionales otorgados a favor de las sociedades mencionadas en el párrafo precedente, supuesto que produciría como efecto derivado de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. el decaimiento de los beneficios de diferimiento impositivo, quedando en tal caso la Entidad obligada a reintegrar las sumas diferidas con mas los intereses resarcitorios devengados.

Con fecha 18 de octubre de 1999, el BCRA mediante nota enviada a la Entidad N° 550/077/99 — Expediente N° 7129/99, y luego de analizar la información presentada, resolvió acceder a la solicitud efectuada. Consecuentemente, Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. se encuentra autorizado a efectuar aportes de capital a las mencionadas sociedades de manera de que éstas puedan llevar adelante en tiempo y forma sus proyectos de inversión.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2003, el rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye aportes al Fondo de Riesgo de Azul Pyme S.G.R. por 6.880 en valores nominales, efectuados por la Entidad en carácter de socio protector de dicha Sociedad. Dichos aportes (expresados en moneda de origen) pueden ser restituidos total o parcialmente una vez transcurridos dos años desde la fecha de emisión del primer certificado de garantía.

e) El rubro Títulos Públicos y privados incluye 35.000 acciones de Acindar y 12.000 acciones de Bansud afectadas a opciones de compra lanzadas, cuyo valor de mercado al 31 de diciembre de 2003 es de 156. Las primas por opciones lanzadas percibidas por estas operaciones han sido de 21 y se registraron en el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.

7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 2003, el cargo por impuesto a las ganancias corresponde al impuesto estimado a la fecha de preparación de los presentes estados contables, independientemente de la existencia de diferencias transitorias entre el resultado impositivo y el contable.

Al 31 de diciembre de 2002, el monto del impuesto a pagar determinado por la Entidad ha sido de 6.902, habiendo aplicando el ajuste por inflación impositivo normado por el Título IV de la Ley de Impuesto a las Ganancias, procedimiento éste que posibilita calcular el impuesto en su real dimensión, teniendo en cuenta la capacidad contributiva y los efectos nocivos que produce la inflación sobre los activos monetarios. Con fecha 28 de mayo de 2003, la Entidad presentó un recurso de amparo ante la Justicia, avalando la postura tomada para la liquidación del gravamen, situación que motivó la apertura del expediente “Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. c/Estado Nacional, Ministerio de Economía — A.F.I.P.— D.G.I. s/Amparo, identificado identificado con el N° 21.017 y tramitado ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, Secretaría N° 3.

De acuerdo con la información preparada por los asesores legales de la Entidad de fecha 12 de agosto de 2003, el magistrado interviniente resolvió —con fecha 17 de julio de 2003— mediante sentencia interlocutoria registrada bajo el N° 1654/03, la concesión de la medida cautelar solicitada por el Banco. Esto implica que el Fisco Nacional debe abstenerse de promover cualquier reclamo y/o fiscalización vinculada al ajuste por inflación impositivo incorporado en la liquidación del impuesto a las ganancias del ejercicio fiscal 2002.

En opinión de los asesores legales de la Entidad, resulta fundamental destacar que la concesión de la medida cautelar se realizó con contracautela de “caución juratoria”, lo que resulta una novedad y “leading case” en este tipo de procesos, ya que implica dejar de lado cualquier tipo de “caución real” (es decir, con depósito de suma dineraria alguna).

Por otro lado, corresponde señalar que la misma resolución dispone el traslado del escrito de interposición de la acción al Estado Nacional, para que el mismo oponga las defensas del caso y ofrezca la prueba de que intente valerse en el juicio. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han producido novedades con respecto a esta cuestión.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 — LEY N° 19.550.

La sociedad controlante, Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada es poseedora del 99,95% de las acciones representativas del capital de la Entidad, con derecho a un voto por acción. Las tenencias accionarias de la Entidad en las sociedades controladas (por regímenes de desgravación impositiva) Perennial Bushes S.A.y Research Jojoba S.A. ascienden a 99,35% y 99,32%, respectivamente. En la sociedad controlada (con actividad complementaria) Azul Pyme S.G.R., la Entidad posee el 100% de las acciones correspondientes al socio protector.

Los saldos con la sociedad controlante (Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada) y controladas (Perennial Bushes S.A., Research Jojoba S.A. y Azul Pyme S.G.R.) al 31 de diciembre de 2003 y 2002 son los siguientes:

	Cooperativa La Industrial Ltda.		**Perennial Bushes S.A.**		**Research Jojoba S.A.**		**Azul Pyme S.G.R.**	
	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002
Activo								
Préstamos			78		15	198		13
Pasivo								
Depósitos								
Cuentas corrientes				45			24	
Caja de ahorros						459		164
Plazo Fijo			298				8.589	5.137
CEDROS								2.284

No ha sido posible realizar la apertura de los resultados generados por operaciones con estas sociedades durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002.

9. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Entidad no registra importe alguno en concepto de aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, dado que realiza su cálculo en base al artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 y a las modificaciones introducidas por el Decreto N° 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional (B.O. del 12 de agosto de 1996). Existe un fallo de la Corte Suprema de Justicia de fecha 4 de noviembre de 1997, declarando la nulidad del mencionado Decreto. En opinión de la Entidad, en esta instancia dicho fallo no le es de aplicación.

10. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 el capital suscripto e integrado de la Entidad asciende a 25.718, el cual se encuentra totalmente emitido e inscripto en el Registro Público de Comercio.

11. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluída en el Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la ley N° 24.485, Decreto reglamentarios N° 540/95 actualizado por 1292/96 y 1127/98 y Comunicación “A” 2337 y complementarias.

El Sistema es limitado, obligatorio y oneroso; se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. La garantía cubre la devolución del capital depositado y sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar, o hasta la fecha de suspensión de la entidad afectada por aplicación del articulo 49 de la Carta Orgánica del BCRA, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder —por ambos conceptos— la suma de 30.

12.TRANSFORMACION EN BANCO COMERCIAL Y ADQUISICION DE ACTIVOS Y PASIVOS DEL NUEVO BANCO DE AZUL S.A.

El 16 de mayo de 1997 la Entidad suscribió un contrato de constitución de fideicomiso para la administración y/o disposición de una porción de cartera activa de dudosa recuperación del ex Nuevo Banco de Azul S.A., en beneficio exclusivo de SEDESA. Las principales características de dicho contrato son las siguientes:

- El monto total de los créditos fideicomitidos ascendió a 8.300. SEDESA abonó a la Entidad en concepto de contraprestación la suma de 7.000; y

- El fideicomiso se extinguirá a los diez años, contados a partir de la fecha del mencionado contrato o cuando los créditos objeto del mismo se hubieran extinguido por alguna de las causas previstas en la Ley N° 24.441, lo que ocurra primero.

Al 31 de diciembre de 2003, la cartera fideicomitida asciende a 6.162.

13. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

En cumplimiento de lo establecido por la Comunicación “A” 3574 emitida por el BCRA con fecha 22 de abril de 2002 y hasta que dicha Institución comunique lo contrario, las entidades financieras locales no pueden distribuir utilidades.

Adicionalmente, la Comunicación “A” 3.785 emitida por el BCRA, con fecha 29 de octubre de 2002, establece restricciones adicionales a las entidades financieras que registren tenencias en Bonos del Gobierno Nacional recibidos en concepto de Compensación a su valor técnico.

14. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

Por Resolución MAE “A” 320 de fecha 5 de diciembre de 2002, el Mercado Abierto Electrónico autorizó a la Entidad a actuar como Agente de Mercado Abierto de títulos bajo el número 621.

El Patrimonio Neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2003 supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto (Resolución General N° 368/01 de la CNV).

15. ASUNCION DE CIERTOS PASIVOS PRIVILEGIADOS EXCLUIDOS POR UN VALOR NOMINAL EN PESOS DETERMINADO Y DE CIERTOS ACTIVOS EXCLUIDOS POR MONTOS EQUIVALENTES DEL EX — BANCO VELOX S.A.

Mediante Resolución N° 52/03 del 13 de febrero de 2003, el Directorio del BCRA aprobó —en los términos del art. 35 bis, apartado II, inciso b) de la Ley de Entidades Financieras— las condiciones de una transacción por la que la Entidad incorporó determinados activos y asumió ciertos pasivos excluidos del ex Banco Velox SA. Para ello fue necesario constituir el "Fideicomiso Revel", con ABN AMRO BANK — Sucursal Argentina como Fiduciario, el Ex Banco Velox como Fiduciante y la Entidad en carácter de oferente para la asunción de las obligaciones en beneficio de los depositantes.

El 21 de febrero de 2003 constituyó la "Fecha de Cumplimiento" en la que la Entidad procedió a asumir los depósitos adeudados por el ex Banco Velox por un valor nominal determinado en pesos (recibiendo a cambio el Certificado de Participación Clase B en el Fideicomiso Revel), inicial y provisorio de 58.796 con más CER e intereses devengados. Asimismo, la Entidad asumió como promitente y en beneficio del BCRA la obligación de pago de los adelantos con contrapartida en el Certificado de Participación Clase "A".

Los principales activos y pasivos generados por la operación durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003 en libros de la Entidad son los siguientes:

ACTIVOS

Certificados de participación en el Fideicomiso Revel, según la siguiente composición:

▪ Clase A (senior) emitido por 126.620 (89.656 al 03.02.02) y cuyo saldo remanente al 31 de diciembre de 2003 asciende a 17.172. A la fecha de emisión de los presentes estados contables dicho saldo ha quedado totalmente cancelado [Ver nota 3.j) (i)].

▪ Clase B (subordinado) emitido originariamente por 58.796. Su valor residual contable al 31 de diciembre de 2003 asciende a 55.100 (neto de la previsión por riesgo de incobrabilidad de 2.730) [Ver nota 3.j) (ii)]

Adicionalmente:

▪ Créditos Diversos por 15.139, equivalente al costo de adquisición por parte de la Entidad de los títulos públicos necesarios para ser aplicados a la cancelación de los préstamos recibidos de SEDESA. [Ver nota 3.n)].

▪ Préstamo originalmente otorgado al Fideicomiso Revel de 15.000 en concepto de financiamiento adicional al Fideicomiso Revel, destinado exclusivamente a la adquisición de instrumentos de deuda pública, necesarios para iniciar el rescate del Certificado Clase "A". Al 31 de diciembre de 2003 el saldo de dicho préstamo es de 929, en tanto que a la fecha de emisión de los presentes estados contables dicho saldo ha quedado totalmente cancelado [Ver Nota 3.h) (ii)].

PASIVOS

▪ Deuda del ex Banco Velox con el BCRA en concepto de Adelanto recibido para la adquisición de BODEN, en los términos del Decreto N° 905/02. Este pasivo fue asumido por la Entidad para ser cancelado automáticamente, con fecha valor 3 de febrero de 2002, mediante la entrega en pago de instrumentos de deuda pública fideicomitidos, cuyo valor contable promedio a esa fecha, según Comunicación "A" 3756 sea igual a 89.656. Las entregas en pago se habían producido a la fecha de emisión de los presentes estados contables [Ver Nota 3. j) (i)].

▪ Depósitos en cuenta corriente, caja de ahorros, a plazo fijo, inmovilizados, otros a la vista y depósitos reprogramados originariamente incorporados por un valor de 59.771 y constituyendo la contrapartida del Certificado de Participación Clase B [Ver Nota 3.j) (ii)].

▪ Con fecha 3 de enero de 2003, Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) celebró dos contratos de préstamo con la Entidad por un total de 60.000, según el siguiente detalle:

— Un primer préstamo, por el cual SEDESA, en su carácter de Fiduciario del Fondo de Garantía de los Depósitos, se obliga a prestar una suma de hasta miles de pesos 31.000 a un plazo de 10 años y

— Un segundo préstamo, por el cual SEDESA, en su carácter de Fiduciario del Fondo de Liquidez Bancaria, se obliga a prestar una suma de hasta miles de pesos 29.000 a un plazo de 4 años.

Aunque se perfeccione la cancelación del capital de estos préstamos a través de la transferencia efectiva de los títulos originariamente fideicomitidos y luego prendados —en virtud Acuerdo Modificatorio de los Contratos de Préstamo del 17 de febrero de 2004 señalado en Nota 3. n)— la obligación de la Entidad de continuar abonando los intereses pactados durante la vigencia de los contratos persiste.

De acuerdo con lo establecido en su oferta, oportunamente la Entidad solicitó al BCRA el otorgamiento de dos pases por un monto de 15.000 y 10.000 cada uno, ambos a ser garantizados con títulos LEBAC en cartera de la Entidad que se mantienen vigentes al cierre del ejercicio [Nota 3.l)].

Finalmente, por Resolución N° 452 del 27 de noviembre de 2003, el Directorio del BCRA admitió que desde el 1° de noviembre de 2003, la Entidad compute como reducción de la exigencia de efectivo mínimo en pesos, una parte de los importes de los certificados de participación en el Fideicomiso Revel, constituidos con motivo de la reestructuración del ex Banco Velox SA. La resolución señala que oportunamente se establecerá un cronograma de adecuación gradual a dicha exigencia. El importe de la franquicia ascendió en diciembre de 2003 a 9.466.

16. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

En virtud de la Comunicación "A" 3498 del 1° de marzo de 2002, el BCRA dejó sin efecto las normas sobre emisión y colocación obligatoria de deuda.

17. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
(cifras expresadas en miles de pesos - Notas 2.2 y 5.1)

Denominación	2003 Tenencia: Valor de mercado	2003 Tenencia: Valor de libros	2003 Posición sin opciones	2003 Opciones	2003 Posición final	2002 Saldo según libros
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION						
Tenencias en cuentas de inversión						
Otros	3.106	3.428	3.428		3.428	3.192
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
Del país						
Otros	53.889	53.889	(a) 25.058		25.058	
						200
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION						
Del país						
Otros		108.358	(b) 186.243		186.243	47.134
Total de Títulos Públicos		**165.675**	**214.729**		**214.729**	**50.526**
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION						
Otros representativos de deuda						
Del país						
- Otros	2.138	2.138	2.138		2.138	-
Representativos de Capital						
Del país						
- Otros	841	841	841	(c) (156)	685	-
Total de Títulos Privados con cotización	**2.979**	**2.979**	**2.979**	**(156)**	**2.823**	-
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		**168.654**	**217.708**	**(156)**	**217.552**	**50.526**

(a) Incluye: tenencias por 53.889 y compras a término por 43.210, neto de ventas a término por 291 y depósitos por 71.750. dad
(b) Incluye: tenencias por 108.358 y compras a término por 77.885.
(c) Corresponde a la valuación al 31 de diciembre de 2003 de acciones sobre las cuales la entidad ha lanzado opciones de compra [Ver Nota 6.e)].

ANEXO B

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.2 y 5.1)

CARTERA COMERCIAL	.......2003......	.......2002......
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	8.389	1.447
Sin garantías ni contragarantías preferidas	113.914	36.241
	122.303	37.688
Con riesgo potencial		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	2.751
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	20
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.165	7.169
	1.165	9.940
Con problemas		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	252	232
	252	232
En alto riesgo de insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	772	137
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.036	3.175
	8.808	3.312
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	214	2.551
	214	2.551
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**132.742**	**53.723**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	.......2003......	.......2002......
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	437	44
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	26	90
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.361	3.993
	19.824	4.127
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5	25
Sin garantías ni contragarantías preferidas	627	1.504
	632	1.529
Cumplimiento deficiente		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1	20
Sin garantías ni contragarantías preferidas	452	568
	453	588
De difícil recuperación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		2
Sin garantías ni contragarantías preferidas	490	2.328
	490	2.330
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	47	25
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.506	5.329
	4.553	5.354
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**25.952**	**13.928**
TOTAL GENERAL	**158.694**	**67.651**

ANEXO C

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTIAS RECIBIDAS
(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.2 y 5.1)

	FINANCIACIONES			
	.... 2003		.... 2002	
Número de clientes	Monto	% sobre la cartera total	Monto	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	59.089	37,23	35.232	52,08
50 siguientes mayores clientes	67.541	42,56	16.134	23,85
100 siguientes mayores clientes	17.661	11,13	4.611	6,82
Resto de clientes	14.403	9,08	11.674	17,25
TOTAL	**158.694**	**100,00**	**67.651**	**100,00**

ANEXO D

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.2 y 5.1)

	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO							
Concepto	Cartera Vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	909							909
Sector Financiero	13	5.021						5.034
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	8.242	87.200	48.054	3.839	2.460	2.153	803	152.751
TOTAL	**9.164**	**92.221**	**48.054**	**3.839**	**2.460**	**2.153**	**803**	**158.694**

ANEXO E

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.2 y 5.1)

	.... 2003					.. 2002 ..		Información sobre el emisor			
	Acciones y/o Cuotas partes							Datos del último estado contable			
Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
CONTROLADAS											
Del país											
AZUL PYME S.G.R.	Ord	10	1	12.000	8.527 **(1)**	7.057	S.G.R.	31-12-03	251	8.673	1.087
NO CONTROLADAS											
Del país											
INVERFE S.A.					47	35	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)
Total en actividades Complementarias y autorizadas					**8.574**	**7.092**					
EN OTRAS SOCIEDADES											
CONTROLADAS											
Del pais											
PERENNIAL BUSHES S.A.	Ord	100	1	13.420	3.323 **(2)**	3.350	Agropecuaria	31-12-03	1.348	5.826	(151)
RESEARCH JOJOBA S.A.	Ord	100	1	8.820	1.966 **(3)**	1.983	Agropecuaria	31-12-03	888	3.072	(157)
Subtotal Controladas					5.289	5.333					

Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe 2003	Importe 2002	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	Acciones y/o Cuotas partes (2003)							Información sobre el emisor – Datos del último estado contable			
EN OTRAS SOCIEDADES NO CONTROLADAS Del país											
TECNOFUL S.A.					280 (4)	282	Agropecuaria	30-06-03	112	6.507	(147)
CIA DE SEG. LA TANDILENSE S.A.					142	143	Seguros	30-06-00	8.050	2950	(671)
COOP. ELECTRICA DE AZUL LTDA					45	45	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)
Subtotal No Controladas					467	470					
Total en otras sociedades					**5.756**	**5.803**					
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES					**14.330**	**12.895**					

(1) Incluye 6.880 en concepto de Fondo de Riesgo (en moneda nominal).
(2) (3) y (4): Al 31 de diciembre de 2003 incluyen 1.927, 1060 y 280, respectivamente, en concepto de aportes irrevocables (en moneda nominal).
(5) No se informan datos adicionales, en razón de no superar el 5% del capital de la emisora.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 DE 2003 Y 2002 — **ANEXO F**
MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y DIVERSOS
(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.2 y 5.1)

Concepto	Valor residual al 31/12/2002	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Meses de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31/12/2003	Valor residual al 31/12/2002
BIENES DE USO							
Inmuebles	7.903		776	600	200	6.927	7.903
Mobiliario e Instalaciones	298	14	4	120	75	233	298
Máquinas y Equipos	784	83	3	60	285	579	784
Vehículos	14	56		60	20	50	14
Otros	1	1		60		2	1
TOTAL	**9.000**	**154**	**783**		**580**	**7.791**	**9.000**
BIENES DIVERSOS							
Anticipos por compra de bienes	189					189	189
Obras de arte	90					90	90
Bienes tomados en defensa de créditos	856	5	408	600	159	294	856
Papelería y útiles	20	4				24	20
Otros bienes diversos	8.615		872	600	133	7.610	8.615
TOTAL	**9.770**	**9**	**1.280**		**292**	**8.207**	**9.770**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002 — **ANEXO G**
DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.2 y 5.1)

Concepto	Valor residual al 31/12/2002	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Meses de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31/12/2003	Valor residual al 31/12/2002
BIENES INTANGIBLES							
Llave de negocio	66			60	15	51	66
Gastos de organización y desarrollo	1.526	6.220	9	60	1.594	6.143 (*)	1.526
TOTAL	**1.592**	**6.220**	9		**1.609**	**6.194**	**1.592**

(*) Incluye 5.314 en concepto de importes activados por acciones legales de amparo [Notas 3.p) (i)]

ANEXO H

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.2 y 5.1)

Número de clientes	2003 Saldo	2003 % sobre la cartera total	2002 Saldo	2002 % sobre la cartera total
10 mayores clientes	138.688	38,41	20.922	25,47
50 siguientes mayores clientes	73.949	20,48	10.555	12,85
100 siguientes mayores clientes	25.321	7,01	6.813	8,29
Resto de clientes	123.087	34,10	43.864	53,39
TOTAL	**361.045**	**100,00**	**82.154**	**100,00**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002 — ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.2 y 5.1)

Concepto	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	184.929	92.842	59.343	21.423	2.508	-	**361.045**
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	30.105					60.000	**90.105**
Banco Central de la República Argentina	17.372						**17.372**
Financiaciones recibidas de entidades locales	2.000						**2.000**
Otros	10.733					60.000	**70.733**
TOTAL	**215.034**	**92.842**	**59.343**	**21.423**	**2.508**	**60.000**	**451.150**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002 — ANEXO J
MOVIMIENTO DE PREVISIONES
(cifras expresadas en miles de pesos - Notas 2.2 y 5.1)

	Saldos al 31/12/2002 reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado Monetario generado por previsiones	Saldos al 31/12/2003	Saldos al 31/12/2002
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	14.059	4.078 (1)		4.873	(105)	13.159	14.059
Otros créditos por intermediación financiera	-	2.730 (1)	-	-	-	2.730	
Participación en otras sociedades - por riesgo de desvalorización	10					10	10
Créditos diversos - por riesgo de incobrabilidad	334	787		494	(3)	624	334
TOTAL	**14.403**	**7.595**		**5.367**	**(108)**	**16.523**	**14.403**
DEL PASIVO							
Otras contingencias	1.139	1.242			(9)	2.372	1.139
TOTAL	**1.139**	**1.242**			**(9)**	**2.372**	**1.139**

(1) El cargo por incobrabilidad al 31 de diciembre de 2003 de 9.463, incluye 2.655 imputados directamente a resultados, sin contrapartida en la cuenta previsión por riesgo de incobrabilidad, regularizadora del rubro Préstamos y un cargo por 2.730, con contrapartida en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera [Ver nota 3.j) (ii)].

ANEXO K

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.2 y 5.1)

Acciones			Capital Social (Nota 10) (en miles de pesos)	
			Emitido	
Clase	**Cantidad**	**Votos por acción**	**En circulación**	**Integrado**
Ordinarias	25.717.689	1	25.718	25.718
		TOTAL	**25.718**	**25.718**

ANEXO L

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.2 y 5.1)

	2003							2002
Rubros	**Euro**	**Dólar**	**Libra**	**Franco S.**	**Yen**	**Otras**	**Total**	**Total**
ACTIVO								
Disponibilidades	1.427	40.317	162	104	25	62	42.097	6.160
Títulos públicos y privados		10.201					10.201	175
Préstamos		11.826					11.826	16
Otros créditos por intermediación financiera		27.447					27.447	
Créditos diversos		925					925	290
TOTAL	**1.427**	**90.716**	**162**	**104**	**25**	**62**	**92.496**	**6.641**
PASIVO								
Depósitos		105.813					105.813	660
Otras obligaciones por intermediación financiera		26.474					26.474	85
Partidas pendientes de imputación								1
TOTAL		**132.287**					**132.287**	**746**
CUENTAS DE ORDEN								
DEUDORAS								
Contingentes		-					-	63
De control		4.893					4.893	5.448
De actividad fiduciaria								3.279
TOTAL		**4.893**					**4.893**	**8.790**
ACREEDORAS								
Contingentes		-					-	63
De control		4.893					4.893	5.448
De actividad fiduciaria								3.279
TOTAL		**4.893**					**4.893**	**8.790**

ANEXO N

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
ASISTENCIA A VINCULADOS
(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.2 y 5.1)

	2003			2002
Concepto	**Normal**	**Irrecuperables**	**TOTAL**	
PRESTAMOS	**1.318**		**1.318**	**2.119**
-Adelantos				
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.254		1.254	1.929
-Documentos				
Sin garantías ni contragarantías preferidas				172
-Personales				
Sin garantías ni contragarantías preferidas	35		35	
-Tarjetas				
Sin garantías ni contragarantías preferidas	29		29	18
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	**12.569**		**12.569**	**12.671**
TOTAL	**13.887**		**13.887**	**14.790**
PREVISIONES	**13**		**13**	**84**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Entidad: 9 de abril de 2096

ACTIVO	..... 2003 .....
A. DISPONIBILIDADES	
Efectivo	27.591
Bancos y corresponsales	52.040
	79.631
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	
Tenencias en cuentas de inversión	3.428
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	53.889
Títulos Públicos sin cotización	108.358
Inversiones en títulos privados con cotización	2.979
	168.654
C. PRESTAMOS	
Al sector público no financiero	909
Al sector financiero	5.034
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	152.487
Adelantos	31.101
Documentos	111.912
Hipotecarios	37
Prendarios	30
Personales	7.096
Tarjetas de Crédito	1.545
Otros	39
Intereses, Ajustes y Diferencias de Cotización devengados a cobrar	2.022
Intereses documentados	(1.295)
Subtotal	**158.430**
Menos: Previsiones	(13.159)
	145.271
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Banco Central de la República Argentina	6.741
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	23.793
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	121.095
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	78.088
Menos: Previsiones	(2.730)
	226.987
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	
Otras	5.803
Menos: Previsiones	(10)
	5.793
G. CREDITOS DIVERSOS	
Deudores por venta de bienes	240
Otros	24.810
Menos: Previsiones	(624)
	24.426
H. BIENES DE USO	**7.791**
I. BIENES DIVERSOS	**8.207**
J. BIENES INTANGIBLES	**6.194**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**124**
TOTAL DEL ACTIVO	**673.078**

PASIVO	..... 2003......
L. DEPOSITOS	
Sector financiero	5
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	352.427
Cuentas corrientes	22.950
Cajas de Ahorro	14.697
Plazo fijo	232.896
Cuentas de inversión	53.602
Otros	18.083
Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	10.199
	352.432
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Banco Central de la República Argentina	17.372
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	95.811
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	23.755
Primas por opciones lanzadas	21
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	2.000
Otras	70.119
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	614
	209.692
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	5.193
Otras	12.888
	18.081
O. PREVISIONES	**2.372**
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**406**
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS	**146**
TOTAL DEL PASIVO	**583.129**
PATRIMONIO NETO	**89.949**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**673.078**

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS	
Contingentes	93.580
Garantías recibidas	93.049
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	50
Cuentas Contingentes deudoras por contra	481
De control	190.824
Créditos clasificados irrecuperables	5.931
Otras	178.067
Cuentas de control deudoras por contra	6.826
De actividad fiduciaria	6.162
Fondos en Fideicomiso	6.162
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**290.566**
ACREEDORAS	
Contingentes	93.580
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	481
Cuentas contingentes acreedoras por contra	93.099
De control	190.824
Valores por acreditar	6.826
Cuentas de control acreedoras por contra	183.998
De actividad fiduciaria	6.162
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	6.162
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**290.566**

Las notas 1 y 2 adjuntas son parte integrante de estos estados contables

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

	..... 2003 .....
A. INGRESOS FINANCIEROS	
Intereses por disponibilidades	275
Intereses por préstamos al sector financiero	97
Intereses por adelantos	11.101
Intereses por documentos	5.306
Intereses por prestamos hipotecarios	25
Intereses por préstamos prendarios	19
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	105
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	159
Resultado neto de títulos públicos y privados	67.752
Resultado neto por opciones	123
Ajustes por cláusula C.E.R.	510
Otros	6.511
	91.983
B. EGRESOS FINANCIEROS	
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	210
Intereses por depósitos a plazo fijo	9.240
Intereses por financiaciones del sector financiero	229
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	641
Otros intereses	1.743
Ajustes por cláusula C.E.R.	1.852
Otros	4.686
	18.601
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION - GANANCIA	**73.382**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**9.463**
D. INGRESOS POR SERVICIOS	
Vinculados con operaciones activas	3.909
Vinculados con operaciones pasivas	2.831
Otras comisiones	842
Otros	293
	7.875
E. EGRESOS POR SERVICIOS	
Comisiones	1.632
Otros	669
	2.301

	..... 2003 .....
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - (PERDIDA)	**(363)**
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
Gastos en personal	20.665
Honorarios a directores y síndicos	5.212
Otros honorarios	2.557
Propaganda y publicidad	1.058
Impuestos	1.473
Otros gastos operativos	6.649
Otros	2.397
	40.011
H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS - GANANCIA	**4**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	**29.123**
I. UTILIDADES DIVERSAS	
Intereses punitorios	13
Créditos recuperados	504
Otros	1.893
	2.410
J. PERDIDAS DIVERSAS	
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	183
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	2.029
Otros	4.655
	6.867
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES – (PERDIDA)	**(93)**
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS	**3**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS- GANANCIA	**24.576**
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(8.944)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (GANANCIA)	**15.632**

Las notas 1y 2 adjuntas
son parte integrante de estos estados contables

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002 (ARTICULO 33 LEY N° 19.550)
(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

El estado consolidado de situación patrimonial de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. con su sociedad controlada Azul Pyme S.G.R. al 31 de diciembre de 2003 y su correspondiente estado consolidado de resultados finalizado a dicha fecha, fueron preparados de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del BCRA y en la Resolución Técnica N° 4 de la FACPCE. Dichos procedimientos básicamente consisten en la acumulación de los importes de los rubros iguales y en la eliminación de saldos y resultados entre la sociedad controlante y su sociedad controlada.

A continuación se detallan los datos de la sociedad controlada:

Sociedad	Carácter	% de Participación
Azul Pyme S.G.R.	Subsidiaria (según punto 1.1.1.1. de la Comunicación “A” 2227 del Banco Central de la República Argentina)	47,73% (*)

(*) Este porcentaje de participación no considera la inclusión del Fondo de Riesgo, el cual ha sido computado como tenencia de la Entidad en su carácter de socio protector al 100%.

Hasta el 30 de septiembre de 2003, inclusive, la Entidad no ha generado información contable consolidada. Por consiguiente, no se presenta información consolidada comparativa del estado de situación patrimonial y estado de resultados al 31 de diciembre de 2003 respecto del 31 de diciembre de 2002.

Como consecuencia de no haberse preparado los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2002, no se incluye el estado de origen y aplicación de fondos consolidado al 31 de diciembre de 2003.

2. CRITERIOS DE VALUACION

Los estados contables de Azul Pyme S.G.R. han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. para la elaboración de sus estados individuales, en lo referente a la valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

ANEXO A

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

(cifras expresadas en miles de pesos — Notas 2.2 y 5.1)

	.......2003......
CARTERA COMERCIAL	
En situación normal	
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	8.389
Sin garantías ni contragarantías preferidas	113.914
	122.303
Con riesgo potencial	
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.165
	1.165
Con problemas	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	252
	252
En alto riesgo de insolvencia	
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	772
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.036
	8.808
Irrecuperable	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	214
	214
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**132.742**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	
Cumplimiento normal	
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	437
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	26
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.818
	20.281
Cumplimiento inadecuado	
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	5
Sin garantías ni contragarantías preferidas	627
	632
Cumplimiento deficiente	
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	1
Sin garantías ni contragarantías preferidas	452
	453
De difícil recuperación	
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	490
	490
Irrecuperable	
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	47
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.506
	4.553
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**26.409**
TOTAL GENERAL	**159.151**

ELIAS SPORN, Gerente de Administración. — ELIAS JORGE POLONSKY, Por Comisión Fiscalizadora. — JOSE CARLOS DE LOS SANTOS, Gerente General.

El informe de fecha 10 de marzo de 2004, se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co S.R.L. — LUIS ALBERTO CURUCHAGA, Socio, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 97 - Folio 249.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio del Banco. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. Documentos examinados.

a) Estados de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2003 y su comparativo al 31 de Diciembre de 2002.

b) Estados de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003 y su comparativo al 31 de Diciembre de 2002.

c) Estados de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003 y su comparativo al 31 de Diciembre de 2002.

d) Estados de orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003 y su comparativo al 31 de Diciembre de 2002.

e) Notas 1 a 17 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N.

f) Inventarios al 31 de Diciembre de 2003.

g) Estado de situación patrimonial consolidado de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. con su sociedad controlada Azul Pyme S.G.R. al 31 de Diciembre de 2003 y el correspondiente estado de resultados por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, con sus notas 1 y 2 y anexo A, los que se acompañan como información complementaria.

II. Alcance del examen.

a) Excepto por lo indicado en el punto b) de este párrafo, nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativo en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el directorio de la sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión o mérito, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas del Banco, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

b) El alcance de nuestro trabajo no incluyó: 1) el examen de los estados contables de Perennial Bushes S.A. y Research Jojoba S.A. —sociedades no consolidadas por desarrollar actividades no homogéneas en relación con la Entidad— utilizados por la Entidad para determinar el límite del valor recuperable de sus participaciones en esas sociedades, las que representan aproximadamente el 2% y el 7% del activo al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente, y el 15% y el 17% del patrimonio neto a esas fechas. Dichos estados contables han sido examinados por otros profesionales cuyos dictámenes nos han sido proporcionados no conteniendo salvedad alguna; y 2) el reproceso de la información incluida en los anexos H é I, en razón de no haber recibido los archivos con el diseño de registro oportunamente solicitado.

En adición con lo mencionado en el párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2002 el alcance de nuestro trabajo no había incluido el reproceso de la información incluida en el anexo D a los estados contables a dicha fecha, en razón de no haber recibido los archivos con el diseño de registro oportunamente solicitado.

III. Aclaraciones previas.

a) En la nota 1 a los estados contables adjuntos se señalan que los impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad fueron reconocidos por el Directorio de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con sus mejores estimaciones.

También en los estados contables adjuntos se indica que los resultados reales futuros podrían diferir de las estimaciones realizadas, especialmente las relacionadas con las incertidumbres referidas a:

(i) la determinación por parte del BCRA del monto de la compensación por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de ciertos créditos y deudas en moneda extranjera dispuesta por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02 [Nota 3.c) a (v) a los estados contables adjuntos].

(ii) el impacto definitivo de las acciones legales de amparo iniciadas por parte de los titulares de depósitos reprogramados [Nota 3.p) (i) a los estados contables adjuntos].

b) En adición a lo indicado en el punto anterior, existen las siguientes situaciones reveladas en notas a los estados contables adjuntos que a la fecha de su emisión evidencian incertidumbre con relación a:

(i) los efectos que pudieran derivarse de la operación descripta en la nota 15, incluyendo los relacionados con el valor recuperable del Certificado de Participación Clase “B” en el Fideicomiso Revel [Nota 3 j) (ii)], incorporado por la Entidad como consecuencia de haber asumido depósitos del ex Banco Velox S.A.; y

(ii) el resultado que finalmente resulte, a partir de la obtención de la medida cautelar solicitada ante la Justicia por la Entidad, en relación con el procedimiento aplicado para la determinación del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2002, [Nota 7 a los estados contables adjuntos].

(iii) la recepción por parte de la entidad de los títulos valores que reemplazaran las obligaciones negociables emitidas por el Banco Galicia vencidas en noviembre de 2003 [Nota 3.f) a los estados contables adjuntos].

c) Asimismo, existen situaciones reveladas en notas a los estados contables adjuntos de las que surgen apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las del Banco Central de la República Argentina [última párrafo de la Nota 8 a los estados contables individuales y Nota 1 a los estados contables consolidados].

d) En adición a lo señalado en el punto c) anterior, en la nota 5 se describen los demás aspectos que implican diferencias entre las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, utilizadas por la Entidad para la preparación de los estados contables adjuntos, y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e) El 25 de abril de 2003 hemos emitido nuestro informe de sindicatura sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002. En dicho informe emitimos una opinión favorable, con salvedades originadas en:

- limitaciones al alcance de nuestro trabajo relacionadas con lo indicado en el punto b) del párrafo II de este informe;

- incertidumbres existentes a dichas fechas relacionadas con los aspectos señalados en el punto a) y acápite 1) del punto b) del párrafo III y, adicionalmente, con los efectos de un sumario iniciado a la Entidad y algunos de sus funcionarios por parte del Banco Central de la República Argentina. Esta última situación fue resuelta en el mes de agosto de 2003 sin generar un efecto significativo sobre los estados contables de la Entidad considerados en su conjunto;

- excepciones por apartamientos a las normas contables del Banco Central de la República Argentina y a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, relacionados con los aspectos señalados en el puntos c) del párrafo III; y

- excepciones por otros apartamientos a las normas contables profesionales originadas en la preparación de los estados contables de acuerdo con las normas del BCRA que difieren, en algunos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (situación revelada en la Nota 5 a los estados contables adjuntos).

IV. Dictamen.

a) Basados en el examen realizado, excepto por la limitación indicada en el punto b) del párrafo II y sujeto a los efectos que pudieran derivarse de la resolución final de las situaciones señaladas en los puntos a) y b) del párrafo III, en nuestra opinión los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, excepto por lo indicado en el punto c) del párrafo III, y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto por lo indicado en los puntos c) y d) del mismo párrafo de “Aclaraciones Previas”.

b) Las cifras de los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2003 concuerdan con los registros de los libros rubricados los que, según nuestro criterio, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas del Banco Central de la República Argentina.

A la fecha de emisión del presente informe se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario las transacciones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2003.

c) Los estados contables individuales y consolidados indicados en el párrafo I de este informe y sus correspondientes inventarios, se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventarios y Balances.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 2004.

Dr. ELIAS JORGE POLONSKY, p/Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.
Av. Córdoba 675
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

a) Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, con sus notas 1 a 17 y anexos A al L y N.

b) Nuestro examen incluyó el estado de situación patrimonial consolidado de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. con su sociedad controlada Azul Pyme S.G.R. al 31 de diciembre de 2003 y el correspondiente estado de resultados por el ejercicio económico terminado en esa fecha, con sus notas 1 y 2 y anexo A, los que se acompañan como información complementaria.

Los estados anteriormente detallados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos basado en el examen que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo 2.

2. Alcance del examen

a) Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, y con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), excepto por lo indicado en el punto b) de este capítulo.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar la aplicación de las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por el Directorio de la Entidad.

b) El alcance de nuestro trabajo no incluyó: 1) el examen de los estados contables de Azul Pyme S.G.R. —utilizados por la Entidad para su consolidación— ni el examen de los estados contables de Perennial Bushes S.A y Research Jojoba S.A. —sociedades no consolidadas dado desarrollar actividades no homogéneas en relación con la Entidad— utilizados por la Entidad para determinar el límite del valor recuperable de sus participaciones en esas sociedades, las que representan aproximadamente el 2% y el 7% del activo al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente, y el 15% y el 17% del patrimonio neto a esas fechas. Dichos estados contables han sido examinados por otros profesionales, cuyos dictámenes nos han sido proporcionados no conteniendo salvedad alguna; y 2) el reproceso de información incluida en los anexos H e I, en razón de no haber recibido los archivos con el diseño de registro oportunamente solicitado.

En adición a lo indicado en el párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2002 el alcance de nuestro trabajo no había incluido el reproceso de la información incluida en el anexo D a los estados contables a dicha fecha, en razón de no haber recibido los archivos con el diseño de registro oportunamente solicitado.

3. Aclaraciones previas

a) En la nota 1 a los estados contables adjuntos se señala que los impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad fueron reconocidos por el Directorio de la Entidad de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con sus mejores estimaciones.

También en los estados contables adjuntos se indica que los resultados reales futuros podrían diferir de las estimaciones realizadas, especialmente las relacionadas con las incertidumbres referidas a:

(i) la determinación por parte del BCRA del monto de la compensación por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de ciertos créditos y deudas en moneda extranjera dispuesta por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02 [revelada en la Nota 3.c) (v) a los estados contables adjuntos]. Cabe señalar que en nuestro informe especial emitido con fecha 23 de diciembre de 2002 sobre la información incluida en la planilla denominada “Requerimiento de información para la aplicación de los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02, modificatorios y complementarios — Compensación a Entidades Financieras” preparada por el Directorio del Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Comunicación “A” 3825 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, hemos incluido limitaciones al alcance de nuestro trabajo y ajustes que podrían disminuir el monto de la compensación solicitado por la Entidad; y

(ii) el impacto definitivo de las acciones legales de amparo iniciadas por parte de los titulares de depósitos reprogramados [revelada en la Nota 3.p) (i) a los estados contables adjuntos].

b) En adición a lo indicado en el punto anterior, existen las siguientes situaciones reveladas en notas a los estados contables adjuntos que a la fecha de su emisión evidencian incertidumbre con relación a:

(i) Los efectos que pudieran derivarse de la operación descripta en la nota 15, incluyendo los relacionados con el valor recuperable del Certificado de Participación Clase "B" en el Fideicomiso Revel [Nota 3.j) (ii)] incorporado por la Entidad como consecuencia de haber asumido depósitos del ex Banco Velox S.A; y

(ii) el resultado que finalmente resulte, a partir de la obtención de la medida cautelar solicitada ante la Justicia por la Entidad, en relación con el procedimiento aplicado para la determinación del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2002, [Nota 7 a los estados contables adjuntos].

Por lo tanto, los estados contables adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la evaluación de las incertidumbres señaladas en los puntos a) y b) anteriores y deben ser leídos teniendo en cuenta las cuestiones previamente mencionadas.

c) Asimismo, existen situaciones reveladas en notas a los estados contables adjuntos de las que surgen apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las del Banco Central de la República Argentina [último párrafo de la Nota 8 a los estados contables individuales y Nota 1 a los estados contables consolidados].

d) En adición a lo señalado en el punto c) anterior, en la nota 5 a los estados contables adjuntos se describen los demás aspectos que implican diferencias entre las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, utilizadas por la Entidad para la preparación de los estados contables adjuntos y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e) El 25 de marzo de 2003 —excepto para la información incluida en la nota 5 cuya fecha fue el 25 de abril de 2003— emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002. En dicho informe emitimos una opinión favorable, con salvedades, originadas en:

- limitaciones al alcance de nuestro trabajo relacionadas con lo indicado en el punto b) del capítulo 2 de este informe;

- incertidumbres existentes a dichas fechas relacionadas con los aspectos señalados en el punto a) y en el acápite (ii) del punto b) de este capítulo y, adicionalmente, con los efectos de un sumario iniciado a la Entidad y algunos de sus funcionarios por parte del Banco Central de la República Argentina. Esta última situación fue resuelta en el mes de agosto de 2003 sin generar un efecto significativo sobre los estados contables de la Entidad considerados en su conjunto;

- excepciones por apartamientos a las normas contables del Banco Central de la República Argentina y a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, relacionados con los aspectos señalados en el punto c) de este capítulo; y

- excepciones por otros apartamientos a las normas contables profesionales originadas en la preparación de los estados contables de acuerdo con las normas del BCRA que difieren, en algunos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires [situación revelada en la Nota 5 a los estados contables adjuntos].

4. Dictamen

En nuestra opinión, excepto por la limitación indicada en el apartado b) del capítulo 2 y sujeto a los efectos que pudieran derivarse de la resolución final de las situaciones señaladas en los apartados a) y b) del capítulo 3, los estados contables identificados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, excepto por lo indicado en el punto c) del capítulo 3, y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto por lo indicado en los puntos c) y d) del mismo capítulo de "Aclaraciones previas".

Los estados contables consolidados mencionados en el apartado b) del capítulo 1 de este informe han sido preparados de acuerdo con las bases de consolidación descriptas en las notas a dichos estados, las que siguen los lineamientos de las normas del Banco Central de la República Argentina y de la Resolución Técnica N° 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, excepto por lo señalado en la Nota 1 a dichos estados contables.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes
(sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2003)

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) las cifras de los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2003 concuerdan con los registros contables auxiliares. A la fecha de emisión del presente informe se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario las transacciones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2003.

b) los estados contables individuales y consolidados indicados en los apartados a) y b) del capítulo 1 de este informe y sus correspondientes inventarios, se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventarios y Balances.

c) Según surge de los registros contables auxiliares, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2003 a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones provisionales, ascendía a miles de pesos 428 y no era exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.

DELOITTE & Co S.R.L. (Registro de Soc. Com. C.P.C.E. C.A.B.A. Tomo 1 Folio 3).

LUIS ALBERTO CURUCHAGA, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. C.A.B.A. Tomo 97 Folio 249.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 23/3/2004 01 O T. 79 Legalización N° 316656.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/3/2004 en BALANCE de fecha 31/12/2003 perteneciente a NUEVO BCO. INDSUTRIAL DE AZUL S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CURUCHAGA LUIS ALBERTO, 20-08503759-3 tiene registrada en la matrícula CP T° 0097 F° 249 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & Co S.R.L. Soc. 1 T° 1 F° 3. — Dr. EDGARDO JOSE STRUPENI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 45.945

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 51

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 51, interinamente a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, con sede en Uruguay 714, piso 2°, Capital Federal, en los autos caratulados "PAULELA, NELIDA c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS CERRITO 46/50 y Otro s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 88.127/2002, cita y emplaza a GASPAR PEDRO MARINO y a DELFINA DE JESUS ROMERO ACOSTA para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 19/4 N° 15.962 v. 20/4/2004

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, notifica al señor JOSE LUIS GIAMBELLI que en los autos "TARZI JUAN JOSE y Otro c/GIAMBELLI JOSE LUIS y Otros s/Daños y Perjuicios" se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 14 de junio de 2002. Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida, con costas y en consecuencia condeno a JOSE LUIS GIAMBELLI, "TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.I." y "BELGRANO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS" a pagar a JUAN JOSE TARZI y a LUIS OSCAR TARZI, en el término de diez días y bajo apercibimiento de ejecución, la suma de $ 13.312 (pesos trece mil trescientos doce) con más los intereses determinados en los considerandos que preceden. Teniendo en cuenta la naturaleza, importancia, extensión y calidad de la labor profesional desarrollada, etapas del proceso cumplidas, resultado obtenido y demás constancias de autos, regulo los honorarios del Dr. Carlos A. Begher, por su actuación en autos como letrado apoderado de la parta actora, en la suma de $ 2.000; los del Dr. Julio César Serra, por su actuación en autos como letrado patrocinante de la parte actora, en la suma de $ 700; los del Dr. Alejandro G. Fernández Caeiro, por su actuación en autos como letrado apoderado de la parte actora a partir de fs. 73 y fs. 137, en la suma de $ 300; los de la Dra. Viviana E. Ansaldo, por su actuación en autos como letrada patrocinante de la parte actora, en la suma de $ 200; los de la Dra. Juana Mirta Roitman, por su actuación en autos como letrada apoderada de "TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.I." y de "BELGRANO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS" en la suma de $ 1.000; los del Dr. Guillermo Chain, por su actuación en autos como letrado apoderado de la citada en garantía, en la suma de $ 1.000; los de la Dra. Nora Adriana Lomazzo, por su actuación en autos como letrado apoderado de la citada en garantía, en la suma de $ 700 (cfr. Arts. 6, 7, 8, 9, 10, 12, 19, 33, 37, 39 y 47 de la Ley 21.839 modificada por la Ley 24.432; art. 13 de la Ley 24.432 y art. 505 del Cód. Civil). Regulo los honorarios del perito médico Alberto V. Fernández Amallo, en la suma de $ 150 y los del consultor técnico Enrique A. Skilki, en la suma de $ 150. Estos honorarios deberán ser abonados en término de diez días. Imprímase, regístrese, notifíquese por cédula o personalmente. Fecho cúmplase y oportunamente archívese. Fdo.: Luis Mauricio Gaibrois, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón. El presente edicto debe publicarse bajo el beneficio para litigar sin gastos.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 19/4 N° 444.550 v. 20/4/2004

N° 61

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de esta ciudad, en los autos "URRIZA, JOSE LUIS c/ALVA, GUSTAVO y Otro s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 4541/2001) cita a ALVA RODRIGUEZ GUSTAVO ANTONIO por el plazo de diez días para que comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar intervención, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Practíquese la notificación mediante edictos. Publíquense los mismos en el Boletín Oficial y en el diario Página 12 por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 19/4 N° 1103 v. 20/4/2004

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica a cargo del Juez Dr. V. M. Castaños Zemborain, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de Cap. Fed., cita y emplaza por treinta días a RICARDO FURS para que se presente en estas actuaciones a estar a derecho, en los autos "FURS ELENA s/Sucesión Ab-Intestato". Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Juan A. Casas, secretario.

e. 19/4 N° 18.457 v. 21/4/2004

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, en los autos "PES, RAUL c/AIROX S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios", se ha dictado: "publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón emplazando a CARLOS SERGIO BREITMAN para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio".

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Eduardo Parody, secretario.

e. 19/4 N° 46.087 v. 20/4/2004

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 7°, Capital Federal, emplaza al Sr. MAURICIO ALFREDO ESCRIBANO para que comparezca en Secretaría en el plazo de diez días a fin de tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "MOURIÑO, MARCELA VANESA c/ESCRIBANO, MAURICIO ALFREDO s/Alimentos", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz. Fdo.: Omar J. Cancela, Juez.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 19/4 N° 15.946 v. 20/4/2004

N° 106

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 106, Secretaría Unica, cita y emplaza a ANTONIO TIMOTEO TRIGO para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención en este proceso caratulado "FERNANDEZ, MARTA I. c/TRIGO, ANTONIO T. s/Liquidación de Sociedad Conyugal", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Pública Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el mismo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 19/4 N° 15.977 v. 20/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de COMPUSYSTEMS SOCIEDAD DE HECHO DE CISNEROS HUGO HECTOR y PADIN RICARDO ALBERTO, CUIT N° 30-70735360-6, en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alejandro Macri, con domicilio en Simbrón 5742, Dto. 5, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 19/4 N° 444.520 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en la Diag. Roque S. Peña N° 1211, Planta Baja de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados "INTERDOC S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 66.390) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios, ordenándose con fecha 1/3/04 ponerlo a disposición de los interesados. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 19/4 N° 444.540 v. 20/4/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 desempeñada por el Dr. Héctor Luis Romero, comunica que con fecha 26 de febrero de 2004, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "SANTOS ALDO HECTOR s/Su Propia Quiebra", se hace saber durante cinco días que se emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar al fallido, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7 de junio de 2004, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 21 de junio de 2004. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 5 de julio de 2004, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 16 de agosto de 2004 y 27 de setiembre de 2004, respectivamente. Se deja constancia que el DNI del Sr. ALDO HECTOR SANTOS es el N° 4.623.856.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 19/4 N° 444.543 v. 23/4/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6°, ciudad de Buenos Aires, hace sabe en autos caratulados "MATIAR S.A. s/Quiebra", Expte. N° 92.014 que con fecha 16/3/2004 se ha decretado la quiebra de MATIAR S.A., CUIT N° 30-59609470-4, con domicilio en Av. Alvear 1891, 1° piso "109", ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida que deberá cumplir con los requisitos exigidos por los incs. 2) a 5) del art. 11° de la Ley 24.522 en 3 días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo, entregando al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas y abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (art. 103). Se previene a los terceros respecto de la prohibición de hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4°, Oficina "A" de esta ciudad (CP 1050), hasta el día 11 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de agosto de 2004 y 27 de setiembre de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Ciudad de Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/4 N° 444.536 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica a los acreedores por el término de dos días que en los autos "GUSTAR S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 77.135) se ha presentado la readecuación al proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/4 N° 444.537 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "MAITINI S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se deja constancia que el proyecto será aprobado si no se formula oposición fundada dentro del plazo de diez días conforme art. 218 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/4 N° 444.538 v. 20/4/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "URSI NORMA ELENA s/Quiebra", DNI 13.393.999, Expte. N° 81.797, habiéndose designado síndico a Oscar Alfredo Arias, Carlos Pellegrini 1063, 11°, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/5/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 25 de marzo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 19/4 N° 444.539 v. 23/4/2004

N° 5

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Sec. N° 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica que en los autos "MIAMI HOUSE S.R.L. s/Concurso Preventivo" se fijó nuevo plazo hasta 27/5/04 para que acreedores pidan verificación de créditos al síndico M. del Carmen Amandulé, en calle 24 de Noviembre 1226, Cap. Fed. Audiencia informativa: 15/3/05, 10 hs. Vencimiento plazo de exclusividad: 22/3/05. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 19/4 N° 46.067 v. 23/4/2004

N° 10

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O Chomer, Secr. N° 19 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, P.B. Capital Federal, hace saber por cinco días que el 12/3/2004 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CORBO, LEONARDO, DNI 93.463.692, con domicilio en Federico Lacroze N° 3255 de esta ciudad. Solicitudes de verificación hasta el 1/6/2004 en Av. Corrientes 745, 7° "76" de Capital Federal. Síndica Dra. Marta S. Polistina, arts. 35 y 39, 15/7/2004 y 17/9/2004. Audiencia informativa: 21/3/2005, a las 11 hs. en punto en la sede del Juzgado. Dr. Héctor O. Chomer, Juez. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 19/4 N° 15.943 v. 23/4/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja), Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, comunica por cinco días que en los autos: "CAR FRU S.A. s/Quiebra" (decreto de quiebra 7 de abril de 1999) con fecha 3 de marzo de 2004 el Tribunal ha resuelto lo siguiente: Fijar el plazo hasta el día 3 de mayo de 2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado contador Néstor Carlos Varni, con domicilio constituido en Corrientes 2438, piso 9° "B" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 15 de junio y 12 de agosto de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 19/4 N° 444.549 v. 23/4/2004

N° 13

El Juzgado Comercial N° 13 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, hace saber por dos días (art. 218 LCQ) en autos "DIHELA S.A. s/Quiebra" que se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/4 N° 46.048 v. 20/4/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de marzo de 2004, en los autos caratulados "BOLSOS ALICIA S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BOLSOS ALICIA S.R.L. (CUIT 30-59139959-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16/6/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12/8/04 y 24/9/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Juncal 615, piso 10 "G", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 19/4 N° 444.438 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de febrero de 2004, en los autos caratulados "MONTOYA ALFREDO LUIS JOSE s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MONTOYA ALFREDO LUIS JOSE (CUIL 20-06812210-5) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de mayo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de julio de 2004 y el 31 de agosto de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Cusel, Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, piso 2° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de signarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/4 N° 444.429 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de marzo de 2004, en los autos caratulados "INTERAMERICAS VIAJES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INTERAMERICAS VIAJES S.A. (CUIT 30-59711726-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de junio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de agosto de 2004 y el 21 de setiembre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Izbizky Fanny con domicilio en Olazábal 4981, piso 8° "17". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/4 N° 444.430 v. 23/4/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 con domicilio en calle Callao 635, tercer piso, Capital Federal, cita y emplaza a COMI, JOSE MANUEL para que en el plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, en los autos caratulados "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/COMI, JOSE MANUEL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 19/4 N° 1104 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PROYECTAR INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A. decretada con fecha 1 de abril de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Corbelleri Adalberto Abel, con domicilio en Carabobo 237 Piso 2 "9", hasta el día 14 de junio de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-61235924-1

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 19/4 N° 444.435 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primero Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 .3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FUNDACION ECOYSUR decretada con fecha 22 de marzo de 2004 . Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oddi Jorge Eduardo, con domicilio en Libertad 293 Piso 5 (TE. 4382-1037/2748/3165), hasta el. día 11 de junio de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-67877098-8.-

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 19/4 N° 444.437 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto. Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GOMEZ JUAN CARLOS (D.N.I. 4.111.310) decretada con fecha 26 de marzo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare con domicilio en Viamonte 1336, Piso 5 "32" hasta el día 15 de junio de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q., en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/4 N° 444.428 v. 23/4/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, en los autos: "SARATSIAN, TACVOR s/Quiebra" hace saber por dos días que se presentó Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y se regularon honorarios, lo que se aprobará si no se formula oposición en el plazo de 10 días, art. 218 LC.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/4 N° 444.455 v. 20/4/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22/03/04 se ha decretado la quiebra de LURA SA, CUIT N° 0707135499 (Expte. Nro. 046203). El síndico designado contador Mazzaferri Beatriz Rosa, con domicilio constituido en Lavalle 1459, piso 2° "57" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16/06/2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Pablo Javier Ibárzabal, secretario.

e. 19/4 N° 444.521 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del doctor Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capita Federal, comunica que con fecha 16 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de PREVINT S.R.L., CUIT Nro. 30-63384525-1. En atención a lo dispuesto por los arts. 253 inc. 7) dispónese la continuación de la sindicatura que actuó durante la tramitación del concurso preventivo. Contadora Rosa Isabel Santos, con domicilio en Av. Corrientes 6031, Piso 3°, Dto. 34 de Capital Federal. En virtud a lo dispuesto por el art. 88, "in fine" de LC, no corresponde fijar nuevo período informativo ...Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus bienes. b) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley citada. c) Entregue al Síndico, dentro de las 24.00 horas la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 19/4 N° 444.509 v. 23/4/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "RUSSO LUCIANA s/Quiebra" Expte. 35.292 que con fecha 11 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de la fallida LUCIANA RUSSO: argentina, hija de Alfredo Russo y Liliana Beatriz Patto, D.N.I. 25.021.342, C.U.I.T. N° 27-25021342-0, con domicilio comercial en California 1364 y domicilio particular en Coronel Salvadores 1366, ambos de Capital Federal; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 10 de junio de 2004 ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585, Piso 3° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 12 de julio y 10 de agosto de 2004 respectivamente. Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio; y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/4 N° 444.554 v. 23/4/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "REALIT SA s/Quiebra" hace saber que con fecha 19/03/2004 se decretó la quiebra de y que hasta el día 16.06.04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Est. Gutiérrez S. - Marchese A.- Parada - Soler J., con domicilio constituido en la calle Calderón de la Barca 3231 7° "A" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11.08.04 y 22.09.04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/4 N° 444.535 v. 23/4/2004

N° 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/02/2004, se decretó la quiebra de "HARBOR S.A", CUIT N° 33-66124249-9, con domicilio legal en Paraná 489, 7 Piso, Depto 44, Capital Federal. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán pre-

sentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de mayo de 2004, de lunes a viernes, de 14 a 18. La Síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 16 de agosto de 2004 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 8 de octubre de 2004. Se intima al Presidente del Directorio y/o terceros a que entreguen a la Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al Presidente del Directorio de la fallida para que, dentro del quinto día coloque la totalidad del activo denunciado en la conversión a concurso bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva a la labor judicial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/4 N° 444.533 v. 23/4/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15-3-04 se decretó la quiebra de «COROL CLEAN SRL" (CUIT N° 30-70054633-7 cuyo síndico actuante es el contador Carlos Alberto Bavio, quien constituyó domicilio en Pavón 4374, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-5-2004. El art. 35 LC vence en fecha 1-07-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha. 30-08-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 19/4 N° 444.446 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GARCIA CARLOS MANUEL (L.E. 4.268.808) en fecha 06 de abril de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en la calle Viamonte 993, piso 9° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de julio de 2004 y 08 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 19/4 N° 444.444 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MEDICA SA (CUIT 30-63778906-2) en fecha 6 de abril de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Alberto Javier Samsolo con domicilio constituido en la calle Paraguay 1225, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de julio de 2004 y 09 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 abril de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 19/4 N° 444.445 v. 23/4/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "WEBERLAW S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha dispuesto por auto de fecha 23/03/04 la apertura del concurso preventivo de WEBERLAW S.A., inscripta ante la IGJ bajo el N° 16683, del L° 13 T° C.C.1 de S.A., con fecha 7/11/00, con domicilio en la calle Méjico 890, Capital. El síndico designado es la contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en la calle Deheza 4883, Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 18/06/04, en el domicilio del síndico. Las impugnaciones (art. 34 LCyQ) se recibirán hasta el día 5/7/04. Se han señalado los días 25/08/04 y 6/10/04 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ, respectivamente. Asimismo, el período de exclusividad vence el día 18/4/05 (art 43 LCyQ) y se ha fijado para el día 11/04/05 a las 10 hs. la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, ,13 de abril del 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/4 N° 46.058 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Comercio n° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en M. T. de Alvear 1840, P.B.) Sec. N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo hace saber por dos días en los autos caratulados "OLMATIC S.A. s/Quiebra" Expte. 28.321, se ha dispuesto citar a todo aquél para quien resulte menester la expedición de certificaciones de servicio y/o todo otro requerimiento sobre la documentación contable y/o laboral de la fallida a fin de que dentro del plazo de 20 días proceda a efectuar la petición respectiva en el domicilio de Av. Córdoba 1638/50 Piso 7° "224" de Capital Federal. Se hace saber que vencido el mismo se procederá a la destrucción de la papelería de la fallida.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/4 N° 444.557 v. 20/4/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Julio F. Passarón, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, en autos caratulados "MORALES PONCE, CARLOS ALBERTO S/ QUIEBRA" (Expte. N° 27.194/96) ha resuelto la rehabilitación del Sr. CARLOS ALBERTO MORALES PONCE D.N.I. N° 11.986.191. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003. ...Hágase saber la rehabilitación dispuesta a fs. 244 mediante edictos a publicar por un día en el Boletín Oficial a cargo del peticionante". Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 19/4 N° 15.978 v. 19/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa N° 55060 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a IVANA MURIEL SPITALERI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/4 N° 444.477 v. 23/4/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 56.193 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 162 del C.P. del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROSA SANDRA VALDEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/4 N° 444.484 v. 23/4/2004

La Sra. Juez, Dra Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Jugado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa n° 1108 del registro de la Secretaría N° 64 interinamente a cargo de la Dr. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a RAFAEL JORGE MONJE (DNI N° 12.856.921) y a HUGO ENRIQUE CROSSA SANCHEZ (DNI N° 92.311.824) a presentarse en los estrados del Tribunal y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlos rebeldes y ordenar su captura a la P.F.A.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 19/4 N° 444.469 v. 23/4/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a JORGE JERI ZAVALETA (Pasaporte Peruano N° 1.040.880), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 17.754 caratulada: ZAVALETA, JORGE por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 12 de marzo de 2004. En atención al resultado de la citación cursada al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a JORGE JERI ZAVALETA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). — Fdo.: Raúl J. E. García, Juez, ante mí: Omar Osvaldo Fente, Secretario.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo del año dos mil cuatro.
e. 19/4 N° 444.507 v. 23/4/2004

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a EVA VICTORIA DA LUZ (DNI 6.665.046), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 24.065 caratulada: DA LUZ, EVA VICTORIA s/art. 94 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 8 de marzo de 2004. En atención al resultado de la citación cursada a la encartada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a EVA VICTORIA DA LUZ que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). — Fdo.: Raúl J. E. García, Juez, ante mí: Omar Osvaldo Fente, Secretario.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro.
e. 19/4 N° 444.508 v. 23/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría N° 129 cita y emplaza por el término de tres días a LUIS ANGEL BELLO a fin de que se presente a estar a derecho y rendir declaración indagatoria por ante el Tribunal en el término citado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se libra el presente a los 30 días del mes de marzo de 2004.

Ricardo Luis Alvarez, secretario, Ad-Hoc.
e. 19/4 N° 444.472 v. 21/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 12.657/03, caratulada "BACCARELLI CARLOS JUAN s/Falsificación Dtos. Públicos", notifica al Sr. GUSTAVO MARCELO MORALLI, argentino, nacido el 10/11/1961, D.N.I. nro. 14.767.271; que deberá comparecer al Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, dentro del plazo de 48 hs. de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura, en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Federico Novello, secretario.
e. 19/4 N° 444.512 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 1506/04, caratulada "NUÑEZ ALEJANDRO MARTIN s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. JULIO JESUS ARIEL GOMEZ, argentino, nacido el 15/9/1963, D.N.I. Nro. 16.400.778; que deberá comparecer al Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, dentro del plazo de 48 hs. de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura, en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Federico Novello, secretario.
e. 19/4 N° 444.513 v. 23/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Osvaldo Guglielmino, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5°, Capital Federal, en autos caratulados: "AFIP - DGA c/BLANCA LUZ MIRANDA DE ORDANZA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 2.870/00, Boleta de Deuda N° 80.063/00, se ha ordenado citar al ejecutado BLANCA LUZ MIRANDA DE ORDANZA para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes (art. 145, 146, 147, 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002, … atento lo dispuesto por al art. 146 in fine del CPCC, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial, durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio.Fdo.: Osvaldo Guglielmino, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 19/4 N° 1107 v. 20/4/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, a cargo del/a Dr/a. Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 Piso 5, Capital Federal en los autos caratulados: "AFIP/DGA c/HWANG JIN TZY s/Ejecución Fiscal", Expte. 11.257/00, citando a HWANG JIN TZY, por cinco (5) días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Dr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002… practíquese la notificación de edictos en (dos) en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca

a tomar intervención dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado código)". Firmado: Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Juez Federal. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 19/4 N° 15.983 v. 20/4/2004

N° 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 , a cargo del/a Dr/a. María J. Sarmiento, Secretaría N° 22, a cargo del/a Dr/a. Pablo A. Garbarino sito en la calle C. Pellegrini 685, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires en los autos caratulados: "AFIP/DGI c/LILIANA SCRAZOLO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 39.853/95 cita y emplaza a LILIANA SCRAZOLO para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del Código citado). El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 4 de abril de 2003… publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del Código citado)". Firmado: Dra. María José Sarmiento, Juez Federal. "Buenos Aires, 16 de octubre de 2003. Líbrese nuevos edictos conforme se solicita." — Firmado: Dr. Pablo Adrián Garbarino, Secretario Federal. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de 2 (dos) días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 19/4 N° 15.984 v. 20/4/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría N° 7, sito en la calle Alem 168 de Lomas de Zamora, intima de pago en el expediente "FISCO NACIONAL – A.F.I.P. c/SOSA CLARA HERMINDA s/Ejecución Fiscal", N° 26.779, BD N° 053/80030/01/99 a SOSA CLARA HERMINDA por la suma de pesos mil setecientos cuarenta y ocho ($ 1.748,00) que le reclama la actora conforme las constancias de autos con más la de pesos ochocientos ($ 800) estimada para responder a intereses y costas. Asimismo se le hace saber que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviera y constituir domicilio en el perímetro de la ciudad de Lomas de Zamora dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 2003.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 19/4 N° 444.523 v. 19/4/2004

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría del Dr. Juan Cabanellas, en los autos caratulados "SINDICATURA BID s/Quiebra c/PROGRAMAS DEPORTIVOS S.R.L. s/Juicio Ejecutivo". (Expte. N° 3142/2003), se hace saber al gerente y/o socios y/o representante legal y/o socios de la firma PROGRAMAS DEPORTIVOS S.R.L. y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se han dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 17 de diciembre de 2004. Proveyendo cargo N° 14.255: Por presentada, por parte, domiciliada, en la representación invocada a mérito de la sustitución de poder obrante en autos: "SINDICATURA BID C.L. s/Quiebra c/PROGRAMAS DEPORTIVOS S. R. L. s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 4707/00) que se agrega por cuerda a los presentes. Por iniciada la acción que se expresa la que tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley. …A lo demás, oportunamente. Notifíquese por edictos. — Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy. — Dr. Juan Cabanellas".

Venado Tuerto, 17 de febrero de 2003.
e. 19/4 N° 444.548 v. 21/4/2004

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría del Dr. Juan José Cabanellas, en los autos caratulados "SINDICATURA EX B.I.D. C.L. s/Quiebra c/PEÑA, ALBA s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 4708/2000), se hace saber a la Sra. ALBA PEÑA y/o a quien correspondiera, mediante la presente publicación de edictos en el Boletín Oficial, que se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 17 de febrero de 2004. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 24 vto.: Ante la incomparecencia del demandado a la audiencia fijada, pese a estar debidamente notificado, haciéndose efectivos los apercibimientos de ley, désele por decaído el derecho dejado de usar. Téngase por reconocido el contenido y firma de la documentación reservada en Secretaría, por concluidas las medidas preparatorias y por preparada la vía para iniciar el juicio ejecutivo. Notifíquese por Edictos. — Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy, juez. Dr. Juan José Cabanellas, Secretario".

Venado Tuerto, 15 de marzo de 2004.
Juan José Cabanellas, abogado - secretario.
e. 19/4 N° 444.551 v. 21/4/2004

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, en autos "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/BUFFA, CRISTINA E. s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 4700/2000), se hace saber a la Sra. CRISTINA EDITH BUFFA y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 18 de febrero de 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 26 vto.: Ante la incomparecencia del demandado a la audiencia fijada, pese a estar debidamente notificada, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, désele por decaído el derecho dejado de usar. Téngase por reconocido el contenido y firma de la documentación reservada en Secretaría, por concluidas las medidas preparatorias y por preparada la vía para iniciar el Juicio Ejecutivo. Notifíquese por Edictos. — Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy, Juez. Dr. Juan José Cabanellas, Secretario.

Secretaría, 15 de marzo de 2004.
e. 19/4 N° 444.552 v. 21/4/2004

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, en autos "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/MOLINA, ALVINA DEL VALLE s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 653/2002), se hace saber a la Sra. ALVINA DEL VALLE MOLINA y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 18 de febrero de 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 22 vta.: No habiendo comparecido el demandado en tiempo procesal oportuno, pese a estar debidamente notificado, decláreselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. — Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy, Juez. Dr. Juan José Cabanellas, Secretario.

Secretaría, 15 de marzo de 2004.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 19/4 N° 444.555 v. 21/4/2004

JUZGADO DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE 3a NOMINACION ROSARIO

"Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados "AGRONEGOCIOS AREQUITO S.A. s/Propia Quiebra", Expte. N° 1690/03" se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522 haciendo saber que el 18/11/2003. 1) Se ha declarado la quiebra de AGRONEGOCIOS AREQUITO S.A. CUIT. 30-69617614-7, con domicilio actual en calle Santa Fe 1244 2° "A" de la ciudad de Rosario (anterior Tucumán 331 2 D Ciudad de Buenos Aires). 3) Se ordena a la fallida y terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera y 4) Se intima a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas de que se acepte el cargo la documentación relacionada con la contabilidad. 5) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo el apercibimiento de ser ineficaces. — Fdo.: Dr. Hernán Carrillo, Juez. Dra. Nélida Termini, Secretaria. Publíquese edictos por 5 días. Sin Cargo art. 89 Ley 24.522". Lo que se publicará a sus efectos y sin cargo, en 5 veces en diez días en el Boletín Oficial de la Nación.

Rosario, 7 de abril de 2004.
e. 19/4 N° 444.553 v. 23/4/2004

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca N° 2, Secretaría N° 4, en autos: "JALIFF, RAUL E. c/ADOS CNEL. SUAREZ y Otro s/Cumplimiento de Contrato", hace saber la siguiente resolución: "//hía Blanca, 28 de setiembre de 2001. Autos y Vistos: … Considerando: …Fallo: I. — Haciendo lugar en todas sus partes a la acción entablada por RAUL EDUARDO JALIFF contra ADOS (CORONEL SUAEREZ) y en consecuencia, ordenando a la demandada a que en el plazo de diez (10) días aborde al actor la suma de catorce mil dólares estadounidenses (U$S 14.000), con más los intereses determinados en el cuerpo presente. II. — Imponiendo las costas a la demandada vencida (art. 68 CPCC). III — Difiriendo la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto acrediten su situación previsional e impositiva. Regístrese; Notifíquese. — Fdo.: Luis Ramón Dardanelli Alsina, Juez Federal. Secretaría, 4 de diciembre de 2003. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el "Boletín Oficial" de la ciudad de Buenos Aires.

Bahía Blanca, 4 de diciembre de 2003.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal interina.
e. 19/4 N° 46.042 v. 20/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A.MURADO	01/04/2004	JESSICA EDITH GONZALEZ (argentina , soltera, D.N.I. nº 25.893.799, nacida el 5 de abril de 1974, hija de Juan Rene y de Celia Mariana Albarez)	3	-
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	07/04/2004	Mario Alberto Cherunga, titular de D.N.I. Nº 28.313.244 y Marcelo Gustavo Rojas, titular del D.N.I. Nº 30.053.248, ambos con último domicilio conocido en el hotel de la calle Thames Nº 2.428 de esta ciudad.	3	-
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	29/03/2004	Alicia Beatriz Priotti, titular del D.N.I. Nº 23.103.629, con último domicilio conocido en la calle Pte. Perón Nº 6.965 de esta ciudad.	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	02/04/2004	ADELA NOEMI MUNERMAN, D.N.I. Nº 12.446.743	3	DEFRAUDACION

e. 19/4 N° 57 v. 23/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	02/04/2004	EDUARDO ENRIQUE TORRES (D.N.I. 7.788.435, C.I.P.F. 8.365.101, argentino, nacido el 26/12/47, hijo de Enrique y de Angelaica Abruzzeci)	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	02/04/2004	EDUARDO FLORENCIO LOLAGO (D.N.I. 14.232.104, C.I.P.F. 8.622.243, argentino, nacido el 28/08/60, hijo de Florencio Roberto y de Clementina Congett	5	-
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	24/03/2004	JORGE ALFREDO MARIN (D.N.I. 4.644.815, argentino, nacido el 2/10/45, hijo de Alfredo Eloy y de Josefina Elvira Guardono	5	-

e. 19/4 N° 16 v. 23/4/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/4/2004 - Vence: 21/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/03/2004	FRAJDLA GOLDBERG	18398
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	23/03/2004	ALFREDO RAUL AYRAM	15870
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	02/04/2004	Miguel Angel Pérez Velázquez	15842
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	04/03/2004	TIZZIANI NOEMI OLGA	15816
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/03/2004	FRANCISCO JOSE GARCIA	15914
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/04/2004	ALFONSINA JULIA GRIGNASCHI	18382
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	06/04/2004	Alberto RODRÍGUEZ	45980
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	31/03/2004	MONTIEL, MARIA LUISA	45940
17		RAQUEL ELENA RIZZO	29/03/2004	JORGE ALDO MUÑOZ	18395
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/02/2004	Beatriz Fargas	18390
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	29/03/2004	NOTARFRANCESCO, Angel	15821
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/03/2004	DEUSCHLE GUILLERMO EUGENIO	15824
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	07/04/2004	ROBERTO VIDAL	18388
24	U	MARIA LAURA RAGONI	13/04/2004	Miguel De Bonis	15831
27		SOLEDAD CALATAYUD	02/04/2004	Juan Alberto FLORES	15849
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/04/2004	Maria del Carmen Vasquez	15899
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/04/2004	CARLOS ALBERTO ARGUINDEGUY	15904
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/04/2004	ALVAREZ GUMERSINDO	15813
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	13/04/2004	OSVALDO ALBERTO CALZETTA y MILKA ELISA LARRIEU	45931
35	U	JOSE LUIS BOURNISSEN (JUEZ)	31/03/2004	Adolfo Trigubó	15846
36	U	SEBASTIAN F. FONT	04/03/2004	MARIA YOLANDA DE LA SOLEDAD GONZALEZ	15874
37	U	GUSTAVO DANIELE	12/04/2004	Roberto José Mikolaitis	18387
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/03/2004	DELUCA MARIA MAGDALENA	15875
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/04/2004	Pascual VUONO	15815
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/03/2004	DI GIANO Saverio Hector	15878
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/03/2004	JOSÉ REIGADAS TARNOS	18389
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	12/04/2004	Delia Rosa SANTAMARIA DELLEPIANE	15876
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	24/03/2004	Perazzone Maria Teresa	15819
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/03/2004	Felipe La Valle y Nora De Santo	15891
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	06/04/2004	HUGO RECCHI	45982
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/03/2004	Chocrala Heyaca	15858
48		RUBEN DARIO ORLANDI	13/04/2004	MARTHA MERCEDES ENRICO	15898
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/03/2004	MARIA ANGELICA LIFFOURRENA	15871
50	U	JUAN C. INSUA	06/04/2004	Francisco Faustino BUSTOS	15861
50	U	JUAN C. INSUA	30/03/2004	Ricardo Jorge Cuvertino	15897
50		JUAN C. INSUA	12/04/2004	Silvia Raquel BOERR y Mario Omar Blanco	15901
54		JAVIER FERNANDEZ	04/03/2004	ANTONIO JOSE DOMINGUEZ	45971
54		JAVIER FERNANDEZ	30/03/2004	MARIA EVARISTA SOSA INFRAN	18418
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/03/2004	Eulogio René VALDEZ	18428
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	17/03/2004	Raquel Irene Herminia Orsi	15869
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/03/2004	Esther Muiña	15814
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/12/2003	Rafael Marcial Alonso	15853
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/12/2003	María Luisa Guadalupe Rodríguez o María Luisa Guadalupe Rodríguez y López o María Luisa Rodríguez López	15854
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/02/2004	SEBASTIAN CALABRO	15879
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/04/2004	ROBERTO HORACIO DESANZO	18415
67	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	08/03/2004	EDUARDO DENKBERG	15850
67		CELIA ANGELES PEREZ	31/03/2004	PISANI, CONRADO AMERICO Y PERRUPATO ANA DELIA	15827
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	30/03/2004	Jorge Claudio Finocchiaro	45947
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	07/04/2004	MESTER Santiago	15857
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	01/03/2004	ELIDA LYDIA BALLERINI	15841
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	16/02/2004	María Luisa Arroyo	45990
71		SUSANA A. NOVILE	31/03/2004	LUIS JUAN ALBERTO TESTA	15905
71		SUSANA A. NOVILE	19/03/2004	Ofelia Margarita Hernandez	45964
73	U	ALBERTO UGARTE	20/02/2004	NORBERTO EDUARDO SANTOS	18381
74	U	JUAN A. CASAS	01/04/2004	WALTER CIRONI	443977
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	01/04/2004	NICOLAS PANTIN TENREIRO	15820
79		PAULA E. FERNANDEZ	01/04/2004	Jesús GARCIA	15828
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/03/2004	Juana Soledad Caputto	15873
91	U	DOLORES MIGUENS	24/03/2004	Juan Alberto Falco	15883
91	U	DOLORES MIGUENS	24/02/2004	Doraliza Silva	15884
94	U	EDUARDO PARODY	23/03/2004	GENARO BARRUECO Y MARIA JOVITA GARCÍA RIGUEIRO	18385
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	13/12/2003	ZAPPALA, SALVADOR	15817
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	06/04/2004	ELVIRA MARTUL	18386
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	30/03/2004	Máximo Agustín GONZALEZ	15839
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/04/2004	PILAR JUZGADO	15843
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/04/2004	OSVALDO PETRONE	15844
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/03/2004	León Aboud	1095
99	U	MARTA N. COCCIA	29/03/2004	Silva Ramón Juan Maria	15903
99	U	MARTA N. COCCIA	12/04/2004	RAUL BASILLO MOTTA	15918
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	01/03/2004	MARIA ANGELA RAMONA MORAN	15845
101	U	EDUARDO A. CARUSO	01/04/2004	Eugenio Di Leo	15920
101		EDUARDO A. CARUSO	07/04/2004	ALICIA ESTHER RODRÍGUEZ	15826
103		EDUARDO A. VILLANTE	11/03/2004	Antonio SCARCELLI	15892
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	07/04/2004	José Pugliese	15835
109	58	SANTIAGO BERROTARAN	07/04/2004	Dusan Timonin	15906
109	U	SANTIAGO BERROTARÁN	07/04/2004	RODOLFO HÉCTOR GIL	46009
110		VIRGINIA SIMARI	06/04/2004	RICARDO ELIAS MERZARIO	15851

e. 19/4 N° 68 v. 21/4/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, con asiento en la calle Talcahuano 490, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GOL PARES HEBER OSCAR c/GOL PARES DE CARBONE HAYDEE s/Ejecución de Sentencia (Incidente)", Expte. N° 17.910/02, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 04 de mayo de 2004, a las 09:20 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la Av. Santa Fe 2338/40, entre Azcuénaga y Larrea, Unidad Funcional N° 14, Piso 13°, Superficie Total: 185 m2 26 dm2. Porcentual 5,78 centésimos y la unidad complementaria XV (baulera). Superficie Total: 10 m2 42 dm2; Porcentual 0,11 centésimos; de Capital Federal. Matrícula N° 19-55/14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19; Sección: 11; Manzana: 15; Parcela: 6. Según constatación a fs. 370, 370 vta. y 371 se trata de un departamento (piso) al frente con entrada principal y entrada de servicio, con las siguientes comodidades: un palier privado, un living y comedor al frente con balcón terraza, un toillette con ducha, un baño completo, tres dormitorios al contrafrente con balcón, dependencia y baño de servicio, un lavadero, una cocina, doble circulación y baulera individual, todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por la Sra. Haydee Gol Pares, viuda de Carbone, en carácter de propietaria, conjuntamente con su hija María Asunción Carbone, viuda de Labiano y 3 hijos de esta última, menores de edad. Se exhibe los días 30 de abril de 2004 y 03 de mayo de 2004, en el horario de 15:30 a 17:30 horas. Base U$S 74.000. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas informadas en autos: Unidad Funcional N° 14: Fs. 438 A.B.L. 3.625,64 (al 18/03/04); Fs. 445 Aguas Argentinas $ 1.002,54 (al 12/03/04); Fs. 440 Obras Sanitarias sin deuda (al 12/03/04); Fs. 427 Expensas $ 3.195 (al 29/02/04), Expensa Mensual Vto. 31/03/04 $ 380. Unidad Complementaria N° 15: Fs. 442 A. B. L. $ 30,63 (al 18/03/04); Fs. 446 Obras sin deuda (al 12/03/04). Se hace saber la existencia del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18/02/99, que dice así: No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Claudio Ramos Feijóo, juez .

e. 19/4 N° 15.953 v. 20/4/2004

N° 13

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos ROIZNER, ADELINA c/SIN, YUK AM s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 8883/03, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 27 de abril de 2004 a las 13:20 horas en Perón 1233 de

Capital Federal, la unidad funcional 8, piso 2do. de Av. Pueyrredón 5451/457/459 de Capital Federal, Superficie 87.26m2. Porcentual: 1.71%, C. 11, S. 9, M. S, P. 7, Mat. FR11-115/8. Base: $ 90.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Arancel CSJN: 0.25%. Según constatación es un amplio departamento con ventanal a la calle tres dormitorios con placards, un toilette, un baño completo, una espaciosa cocina, y habitación y baño de servicio. En buen" estado general y sin signo alguno de habitalidad, completamente desocupado. Adeuda a Aguas Argentinas $ 768,84 al 9/10/03, a Gobierno de la Cdad. de Bs. As. $ 961.23 al 6/10/03, O. Sanitarias sin deuda, y Expensas Comunes $ 9.953,01 a marzo/04 inclusive (por capital $ 6.749,49 e intereses $ 3.203,52). El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. El comprador no debe afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlas. No cabe solución análoga para las expensas comunes. Exhibición: el 21, 22 y 23 de abril de 2004 de 15.30 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 19/4 N° 46.122 v. 20/4/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "NOVO MARIA JOSEFA y Otros c/ROMANELLI CARLOS A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 73.905/99 (reservado) que el martillero José Luis Adán, rematará el día 29 de abril de 2004, a las 10:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, un inmueble en block Ad-Corpus, sito en el paraje denominado Villa Adelina, Partido de San Isidro, con frente a la calle Comandante Piedrabuena, esquina con la calle Las Acacias (hoy Soldado de Las Malvinas 2001/11/17/19/23), designado en su título como lote cuatro, manzana 106. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: F; Manzana: 328; Parcela: 5; Partida: 13.123; Matrícula: 28.732 del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Superficie Total del Terreno 333,60 m2. Ingresando por la esquina de Soldado de las Malvinas 2001, existe un local al frente, en esquina con vivienda y esta última consta de una cocina, un baño y un ambiente único. En Soldado de las Malvinas 2011, se trata de una vivienda al frente de un ambiente con kichinette y un baño. En Soldado de las Malvinas 2017, existe un local con un baño. En Soldado de las Malvinas 2019, se trata de un departamento ubicado al fondo y consta de dos dormitorios, un baño, una cocina, un pequeño lavadero, un pequeño comedor y un patio chico. En Soldado de las Malvinas 2023, existe otro local que tiene un baño. La totalidad de los inmuebles descriptos se encuentran construidos sobre un mismo terreno, encontrándose todo en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, todos los inmuebles descriptos se encuentran desocupados, excepto el departamento que tiene su ingreso por el N° 2019, de la calle Soldado de las Malvinas, que se encuentra ocupado por un matrimonio, sin acreditar con qué título lo hacen y el N° 2023 de la misma calle, que manifiesta ser inquilino sin acreditar Contrato de Locación. Se exhibe los días 26 y 27 de abril de 2004, en el horario de 10:00 a 11:30 horas. Base $ 70.000. Seña 8%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1%; Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25%; al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Se hace saber que de no existir postores transcurrida la media hora saldrá nuevamente a la venta Sin Base. Deudas informada en autos: fs. 166 Municipalidad de San Isidro $ 2.182,80 (al 24/04/01); Fs. 167 Obras Sanitarias $ 11,97 (al 19/04/01); Fs. 163 Aguas Argentinas $ 117,53 (al 03/04/01), Fs. 171 Rentas $ 5462,92 más $ 3.389. (al 23/04/01). Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley N° 13.512". Asimismo no procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 579 del CPCC).

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 19/4 N° 15.955 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MAZZOLI RICARDO ANTONIO c/JAMUS MATIAS HERNAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 30.824/02 (reservado), que el martillero José Luis Adán, rematará el día 29 de abril de 2004, a las 11:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la calle Mozart 820, entre Chascomús y Avenida Directorio; Planta Baja y Planta Azotea, Unidad Funcional N° 1, de Capital Federal. Matrícula 1-22488/1. Superficie total: 124,06m2 Porcentual: 52,92. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: 54; Manzana: 408; Parcela: 9. Según constatación a fs. 136 se trata de un departamento tipo casa con frente a la calle Mozart 820 y posee las siguientes comodidades: en el sector de adelante, una puerta de rejas, además de un portón de rejas para la entrada de dos vehículos, posee un living comedor con cocina incorporada, con mueble de cocina bajo mesada de mármol con pileta doble bacha y pisos de cerámica, no existiendo artefacto cocina, ni termotanque, dos dormitorios con placard con pisos alfombrados, un baño completo con hidromasaje, vanitory, cerámicas en paredes y pisos, en el sector cocina se encuentra una escalera de chapa para acceder a la planta azotea, en este sector hay un lavadero cubierto y un sector de terraza descubierta. Todo en buen estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra desocupado: Se exhibe los días 26 y 27 de abril de 2004, en el horario de 16:00 a 17:30 horas. Base $ 56.000, Seña 8%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%; al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobado el remate. Deudas informadas en autos: Fs. 67 A.B.L. $ 1.014,03 (al 11/03/2003); Fs. 76 Aguas Argentinas $ 819,28 (al 12/03/2003); Fs. 84 Obras Sanitarias sin deuda (05/05/03); Fs. 83 Expensas no existe consorcio. Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley N° 13.512"; que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7° del Código Procesal, texto s/ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 19/4 N° 15.956 v. 20/4/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 19, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "GALLI, DORA ISABEL y Otro c/FERREIRO, MARCELINO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 124.657/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el 26 de abril del 2004, a las 11,40 horas. La tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la Capital Federal, con frente a la calle White Nro. 882/84 entre las de Tapalqué y José E. Rodó, matrícula FR 1-21.780; N.C.: C. 1, S. 54, M. 18, P. 18; que mide 8,66 m de fte. al SO, 30,18 m al NO y 30,15 m en el SE, Sup. 261,20m2; que adeuda: GCBA $ 3.025,60 al 11/10/03 fs. 222. OSN $ 54,27 al 30/01/01 (fs. 151), Aguas Args. $ 253,90 al 14/9/99 (fs. 64). Del informe del martillero surge que la propiedad está ocupada por el demandado, su esposa y una hija con su familia. Se trata de una casa que presenta al frente un garage y un jardín con cerco de material a manera de retiro y de acceso a la vivienda, la que consta de living comedor con piso de mosaico granítico, tres dormitorios, uno en suit con su baño, otro baño, cocina, antecocina, jardín de invierno, lavadero cerrado y fondo libre, todo en estado de uso con el desgaste propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza "ad corpus" en el estado físico y jurídico en que se encuentra, al contado y al mejor postor, Base $ 17.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP., debiendo depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 y cc del C.P. No procederá la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. Exhibición: los días hábiles del 20 al 23 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 19/4 N° 18.494 v. 20/4/2004

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos *GALINDEZ SAINZ SANTIAGO ERNESTO ROBERTO c/ARPIN VIVIANA SANDRA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 100.702/94; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 rematará el 28 de abril de 2004 a las 10,40 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; siendo la exhibición los días 23 y 26 de abril de 2004 de 15,30 a 17,30 hs. El inmueble designado que según título se encuentra ubicado con frente a la calle Mariano Acosta 3495/3535/3575/3685/3725/3745/3765 U.F. N° 3168 Piso 3 "M" edificio 113 Subconsorcio 113 de esta Capital Federal y según informe realizado por el martillero a fs. 186, el inmueble se encuentra, sito en la Av. Gral. Roca esquina Av. Lacarra (Complejo Habitacional Villa Soldati) Edificio 113 Escalera 69 Sector 30 3° Piso Dto. "M" U.F. 3168 de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: 58; Mza.: 53 Q; Parc.: C; Superficie Total s/Títulos: 52m2, 38dm2; Porcentual: 0 con 0241 diez milésimos. Matrícula: 1-92265/3168. Según informe realizado por el martillero a fs. 186, el inmueble se encuentra ocupado por Jorge Omar López, DNI 7.703.137, en calidad de cuidador. Consta de: cocina instalada, lavadero cubierto, living-comedor, balcón, 2 dormitorios, baño instalado. En regular estado de uso y conservación. Se encuentra en el tercer piso por escalera. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0.25%) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del rito y deberá depositar los importes correspondientes en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Además, deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. De conformidad con lo dispuesto por el 2° párrafo del art. 3936 del Código Civil, no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (fallo plenario Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip. del 18/02/99). Adeuda a G.C.B.A.: s/fs. 230/1 $ 1.745,37 al 15/05/03; A O.S.N.: s/fs. 253; libre de deuda (art. 598 inc. 3° del C.P.C.C.). a A.A.S.A.: s/fs. 208 $ 2.328,08 al 02/06/03; Expensas s/fs. 227. Según manifestación de la parte actora no hay administrador ni existe. un consorcio de copropietarios que cobren las expensas del edificio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 19/4 N° 18.492 v. 20/4/2004

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay N° 714, Piso 4° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PLAZA 1486/96/98/00 c/TSCHEILLER HILDA AZUCENA s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 61414/99, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 23 de abril de 2004 a las 9:40 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Plaza N° 1486/96/98/00, del piso segundo, Unidad Funcional N° 9, Matrícula 15-17186/9 de esta Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 - Sección 49, Manzana 80 A - Parcela 1. A fs. 109/112 corre agregado el título de propiedad, del que surge que la unidad cuenta con una superficie total de 43,45 m2. Asimismo la unidad se encuentra ocupada por la demandada en calidad de propietaria, cuenta con living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y balcón, en regular estado de uso y conservación. Deudas: (fs. 96) G.C.B.A. $ 1.587,22 al 18-07-2000. A fs. 77 O.S.N. de $ 20,77 al 06-07-2000. A fs. 81/82 Aguas Argentinas $ 61,31 al 26-06-00 (fs. 153) la de Expensas Comunes de $ 2.285 al 31-07-01. Condiciones de Venta: Base: $ 50.000. Seña: 30%. Arancel C.S.J.N. Acordada 10/99, 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y 584 del C.P.C.C. Con respecto a las deudas que pesaren sobre el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil 29-02-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria", en el sentido que el comprador se hará cargo de ellas a partir de la posesión. No corresponde aplicar dicho criterio respecto de las expensas comunes, que serán a cargo del comprador, su el producido de la subasta no alcanzara para cubrirlas. Hágase constar en los edictos que transcurridos 30 días del celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Hágase constar en los edictos que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto o cualquier otro negocio que intente sustituir al comprador en la subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Se visita los dos días anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Publicar urgente.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 19/4 N° 46.213 v. 20/4/2004

N° 46

Juzg. de 1ª Inst. Civil 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de Capital, comunica por dos días en autos "JAGODA, MARCELO ELIAS c/JASIN, BENJAMIN y Otro s/Ej. Hipotecaria" Expte. N° 28.067/00 (Reserv.) que el martillero Eduardo J. Sesin, rematará el 30 de abril de 2004, a las 13 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., el inmueble sito en Directorio 4059/79/99, piso 1°, dpto. 11; Pabellón 29-B U.F. 266, esq. Lacarra "Barrio Marcelo T. de Alvear", Capital. Se trata de un dpto. hall, living-comedor, dos dormitorios, con placard, con parquet, baño completo y cocina con 69.52 m2 y un porcentual de 0.29 centésimos s/título. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 190189266; Circ. 1; Sec. 54; Manz. 210; Parc. D. en normal estado de conservación en condiciones de habitabilidad. Base: us$ 37.217,59; Seña 30%, Comisión 3%, Arancel de subasta 0,25%; todo en efectivo en el acto del remate. Ocupado por Ester Patricia Jasin, DNI 17.050.514 una hija menor y su madre. El comprador constituirá domicilio (Art. 133 del C.P.C.C.) debiendo depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en el Bco. Nación Arg. a la orden del Juzg. Deudas a Aguas Args. al 1°/10/03 $ 1.607,58 (fs. 158) G.C.B.A. al 3/10/03 1.198,33 (fs. 160); O.S.N. al 8/1/2001 $ 24.05 (fs. 60). Expensas comunes al mes 9/03 $ 10.577,44 (fs. 186). Todas sujetas a reajustes. No se admite la venta en comisión, ni la ulterior cesión del Boleto de Compraventa. Se visita el 27 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 19/4 N° 16.004 v. 20/4/2004

N° 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/SIMANCAS ALEJANDRO NARCISO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 96.020/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el

día 28 de abril de 2004 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Champagnat s/n° y a la calle Calandria s/n°, U.F. 87 ubicada en P. Baja y 1er. piso, integrada por los polígonos 00-87 y 01-87, cuartel primero, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E, Ch. 2, Frac. 1, Parc. 1g, Subp. 87, Matrícula 43.079/87, superficie 357,7m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 195 el inmueble se encuentra en el barrio privado denominado Pilar House, con entrada por la calle Champagnat n° 1050, Pilar, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., tiene planta baja y primer piso, y conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 168, vive el demandado con su mujer y sus dos hijos menores. Es de material con techo de teja y consta en el primer piso de una habitación, un baño y cocina comedor y en el 2° piso de 3 habitaciones con un baño. Base: $ 80.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 100. Deudas: al Consorcio de Propietarios la suma de $ 8.470,76 a enero/04 por capital e intereses según informe del 20.2.04 (fs. 270) a Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 1.951,94 al 15.10.01; a la Municipalidad de Pilar la suma de $ 165,91 con más la suma de $ 66,86 al 21.6.01 (fs. 144/5); a Sudamericana de Aguas S.A. la suma de $ 374,44 al 31.5.01 (fs. 129). Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión y las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip."). No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del Cód. Proc. Los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes doc. de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión y arancel. El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de abril de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Aldo di Vito, secretario.

e. 19/4 N° 46.121 v. 20/4/2004

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "BULLORINI, ALBERTO OSCAR y Otros c/JULIAN, HUGO MARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 115.416/00), que el martillero César Martín Estevarena el día 06 de mayo de 2004 a las 08:20 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, rematará el inmueble ubicado en Severio García Grande De Zequeira, esquina a la de Albariño N° 907, Matrícula FR 1-62205 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 60, Man. 44 A, Parc. 13. Según constatación obrante a fs. 121 se trata de una casa que consta de living-comedor, toilete de recepción, cocina, comedor diario, lavadero, patio interno, garage, una escalera por la cual se accede a un piso superior el que posee sala de estar, tres dormitorios, dos baños completos y balcón terraza, todo ésto en regular estado de conservación. Estado de ocupación: se encuentra ocupado por los demandados. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 07/09/01: $ 45,52 (fs. 83/5), M.C.B.A. al 06/09/02: $ 6.003,66 más $ 7.062,05 (fs. 87/94), O.S.N. al 03/10/01: $ 118,52 (fs. 98/9). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99. Base $ 99.853,09. Seña: 30%, Comisión 3%. Arancel: CSJN: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. Exhibición: los días 29 y 30 de abril de 2004 en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al expte. o en la oficina del martillero, Viamonte 1866 Piso 7° "C".

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 19/4 N° 46.097 v. 20/4/2004

N° 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GOMEZ RAUL MARCELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 73.381/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de abril de 2004 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 9 de Julio N° 3689 y sin número, esquina Pirovano s/número, designado en su título con el Nro. 1 de la manz. "M", UF N° 5 de la P.B. y el 1er. Piso, Polígonos 00-05 y 01-02, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 27, Parc. 6, Matrícula 13292/5, Sup. Total polígonos y U.F.: 116,88 mt2, Porcentual 0,317% (fs. 126 vta.). Conforme informe presentado. por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra sito en la calle 9 de Julio N° 3689, Unidad Funcional N° 5, Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en P.H. que consta de reserva de terreno con pisos de baldosa y rejas en su frente, living, cocina comedor, hall, baño completo, dormitorio, patio, lavadero con pileta y mesada. Al frente por un costado existe otra entrada por pasillo que da al patio indicado. Todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación ocupado por la Sra. María I. Olivera (DNI 18.456.676) en carácter de propietaria, codemandada en autos. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Base $ 15.000. Seña 10%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Existen constancias de deudas: a la Munic. de Lanús (fs. 216); a Aguas Argentinas S.A. (fs. 211), a OSN (fs. 207), a la Dirección Pcial. de Rentas (fs. 222). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 y ccds. del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de abril de 2004, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 19/4 N° 46.101 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "DI NUBILA MARIA c/MOSQUERA MANUEL y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Expte. 45.601/97), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 26 de abril de 2004 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en Blanco Encalada 4345/47, entre Lugones y Mariano Acha, Unidad 3, piso 1, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 92, Parc. 12, Matrícula 16-5877/3, Sup. 38,82 mt2, Porcentual 1,87%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 703 el inmueble se encuentra en la calle Blanco Encalada N° 4345/47, entre Lugones y Mariano Acha, U.F. N° 3, piso 1°, individualizado internamente con la letra "C", Cap. Fed. y se trata de un dpto. interno que consta de living y un dormitorio con pisos de parquet, baño completo, cocina, lavadero semicubierto y patio, en buen estado de conservación, ocupado por la Sra. Karina Ziccarelli y una hija menor de edad quien manifestó que la propiedad es de sus padres ocupando la misma en forma gratuita. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Base $ 30.000, Seña 10%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Existen constancias de deudas: al Gob. de la Cdad. de Bs. As. (fs. 522); a Aguas Args. S.A. (fs. 523), al Cons. de Prop. (fs. 531); a OSN (fs. 545). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Tribunal (art. 579 y ccds. del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 22 y 23 de abril de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 19/4 N° 46.116 v. 20/472004

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/PICCO NESTOR INOCENCIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 19.261/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de abril de 2004 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 123 , Cap. Fed., el inmueble sito en San Isidro, designado como lote 1 b de la Manz. 70, Matrícula 42686, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Manz. 70, Parc. 1b, Superficie 184,62 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 301 el inmueble se halla sito en la calle El Resero N° 234 (sin chapa municipal entre el N° 202/10 y obra en construcción frente a los Nros. 225 y 237) entre Curupaytí y José María Moreno, Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en dos plantas que consta en planta baja de hall de entrada, garaje para dos automóviles, lavadero, pequeño depósito, un baño, espacio utilizado como escritorio, comedor de diario, amplia cocina, patio angosto al fondo donde existe una parrilla y una pequeña habitación con un baño completo y en la planta alta hay 3 dormitorios con 2 baños, pequeña cocina y un lugar para salón de estar todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento ocupado por la demandada en carácter de propietaria, su madre y un hijo mayor de edad manifestando la demandada que su esposo, también propietario se encontraba trabajando en el sur del país. Base $ 66.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 7680,09 al 13/11/02 (fs. 293); a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 8840,67 al 25/10/02 (fs. 286); a O.S.N. fuera del radio servido por la empresa al 16/10/02 (fs. 264); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 28,35 al 18/9/02 (fs. 259). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. fallo plenario de la Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.". No procederá la compra en comisión. No se aceptarán posturas inferiores a $ 200 entre una y otra. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de abril de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 19/4 N° 46.099 v. 20/4/2004

N° 97

Juzg. Nac. Pra. Inst. Civil N° 97, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "RETAMAR GUSTAVO FABIAN contra STAROSTA ROGELIO sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 57.768/01) "reservado" que el martillero Omar Gandini (Tel. 4567-1351) rematará el día 27/4/2004 a las 12 hs. en Corp. Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 18, piso 2°, calle Correa N° 3560/3570, e/Roque Pérez y Melián, Cap. Fed. Sup. 19,12 m2. Porc. 2,53 centésimos. Nomen. Catast.: Circ. 16; Secc. 43; Manz. 36; Parc. 5 A. Inscrip. domin. Matríc. N° 16-21250/18. Tít. prop. fs. 15/22, reservado a fs. 26. Deshabitado. Consta de un ambiente con baño y cocina tipo kitchinette, en regular estado de conservación. Visitar 21 y 22/4/2004 de 15 a 16 hs. Deudas: GCBA fs. 113, al 9/10/03 $ 137,35; OSN fs. 112 al 10/10/03, sin deuda; Aguas Args. S.A. fs. 111 al 9/10/03 $ 218,91. Expensas fs. 123 al 19/12/03, períodos: diferencia año 2000 a 3/01 + 4/01 a 12/03 $ 1.458,70 (Cap. + int.). Base $ 17.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30% Comisión 3% más 0,25% según Acordada 10/99 de CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Bco. Central de la Rep. Arg. y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa, cuenta a la orden de Su Señoría y como perteneciente a estos autos. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999).

Buenos Aires, 11 de abril de 2004.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 19/4 N° 46.098 v. 20/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Deborah B. Aleandri, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "GOMEZ RODRIGUEZ o GOMEZ, JOSE RAMON c/BURNE, SUSANA IRENE s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente reservado N° 43.509/01) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 5 de mayo de 2004 puntualmente a las 12:40 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: el inmueble sito en la calle Leandro N. Alem N° 185/189, esquina con la calle Güemes Nros. 3, 21, 27 y 31. Unidad Funcional N° 51, piso 7° de la localidad de Ramos Mejía, en el Partido de La Matanza, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección A; Manzana 25; Parcela 16; Subparcela 51; Polígono 07-06; Partida de Rentas 070-296536. Matrícula F.R. 397/51 del Partido de La Matanza. Se trata de un departamento que tiene entrada común por la calle Leandro N. Alem N° 185. El mismo está ubicado en el piso 7°, designado internamente con el número "6" y consta de un amplio ambiente de aproximadamente 5 x 4 mts. con vista a la calle Güemes; una cocina-kitchinette y muebles sobre y bajo mesada y baño completo. La propiedad se encuentra ubicada dentro de una zona céntrica y muy comercial y justo en frente a la Estación de trenes de la localidad de Ramos Mejía. El departamento se encuentra en regular estado de conservación y pintura y desocupado de personas y bienes. Superficie total 24,76 m2. Porcentual 0,1244%. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 21.000. La seña 30%. La comisión 3%. Sellado de ley 0,5% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 CSJN. Deudas: Impuestos Municipales $ 4.243,75 al 28/12/01 (fs. 43 vta.); OSN partida sin deuda al 30/7/03 (fs. 54); Aguas Argentinas $ 605,23 al 22/7/03 (fs. 67); Rentas $ 468,10 al 31/5/03 (fs. 65); Expensas totales $ 2.378 al 10/3/04 (fs. 124). Se exigirá a quien resulte comprador que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 1233 del Código Procesal. Dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate; el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). Días de exhibición 22 y 23 de abril de 2004 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 19/4 N° 46.108 v. 20/4/2004

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1°, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIGLOS 120/28 c/MURELL ELENA ROSA s/Ej. de Expensas" (Reservado) Exp. 17353/01, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 27 de abril de 2004 a las 12:20 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, la U.F. N° 11, 2° subsuelo del inmueble ubicado en la calle Riglos N° 120 entre Guayaquil y Rosario, de esta ciudad. Sup. total de la U.F. de 12 m. 50 dm2. Porc. 1,20%. Nom. Cat.: Circ. 6; Secc. 40; Manz. 74; Parc. 7a. Matrícula 6-11953/11. Según informe del martillero, el inmueble a subastar, calle Riglos N° 120 entre Rosario y Guayaquil, U.F. N° 11, 2° subsuelo, edificio de cocheras cuyo acceso es por rampa, antig. aprox. 20 años. Deudas fs. 98 (GCBA) $ 191,37 al 13/9/02 fs. 111/112; A. Args. $ 925,19 al 23/9/02 fs. 114; OSN sin deuda al 19/9/02 fs. 175; Exp. $ 5.671,30 a enero 2004. Base $ 3.586,15. Seña 20%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 24/00 CSJN. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y se le hará saber asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Visitar los días 23, 24, 25 y 26 de abril de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 19/4 N° 46.066 v. 20/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 2, Secretaría 4, sito en la Av. R. S. Peña 1211, piso 3°, comunica por dos días en el juicio "EDITORIAL AGEDIT S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles" (Expte. 87944) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 26 de abril de 2004 a las

11:20 hs. en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block y en el estado en que se encuentran, los bienes muebles de la fallida, existentes en la calle Paraná 868, Capital Federal, a saber: Muebles de oficina, PC Power Macintosh Apple, impresoras, ventiladores, equipos de aire acondicionado, equipos telefónicos, papel, etc. Base $ 3.000 más IVA. Comisión 10% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C. Pr. 571. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 del Regl. del Fuero. Visitar los días 21 y 22 de abril de 2004 de 10:00 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 19/4 N° 444.529 v. 20/4/2004

N° 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "14", Secretaría N° 28, sito en la calle Callao 635, piso 2°, comunica por dos días en el juicio "CYMENT ZELIK s/Quiebra s/Inc. de Subasta (Hipólito Yrigoyen 426, Unidad 3, PB, Mat. 13-73/3) (L.E. 4.076.858)" (Expte. N° 82559) que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) (4816-9907) rematará el día jueves 22 de abril de 2004 a las 10:00 hs. en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 426/34, U.F. 3, Dto. "3" de Pta. Bja., Capital Federal, Matrícula 13-73/3, ocupado por varias titulares y asociados ente las que se encuentra la hija del fallido Dra. Gabriela Cyment y consta de recepción, tres salas de audiencia, baño y kitchenaid. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 70 años. Sup. 59,35 m2. Porc. 0,98%. Base $ 17.250 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El tercero adquirente que no compense correrá con los gastos que gravan al inmueble por cualquier naturaleza a partir de la posesión, excepto que el valor de realización no alcance a cubrir los gastos previstos por el art. 244 LC. Visitar los días 19, 20 y 21 de abril de 2004 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/4 N° 444.524 v. 20/4/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CIRCULO DE INV. S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PIRIZ ANDREA IRENE y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 25.174 que el martillero público Alberto Gurevich (Tel./Fax 4371-1063) rematará el 3 de mayo de 2004 a las 10:00 hs. en punto, en la oficina de subastas judiciales de la CSJN sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Pdo. de La Matanza, Cuartel Sexto, Localidad de González Catán, Pcia. de Bs. As., Ruta 3, Kilómetro 41,7, con fte. a la calle José Manuel Estrada e/las dos calles sin nombre. Mide 10 m. de fte. por 30 de fondo. Sup. 300 m2. Linda por su fte. al NE con calle José Manuel Estrada; al SE con la Parcela 9; al SO con parte de la Parcela 815 y al NO con la Parcela 7. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. H; Manz. 267; Parc. 8; Matrícula 61897. Según constatación realizada por el martillero consta de: entrada espacio libre, de frente a la derecha garage de material para un coche, a la izquierda entrada living comedor y cocina y puerta por medio baldío descubierto, al costado lavadero cubierto de material, al costado dos dormitorios y cuarto de baño. Por un dormitorio se accede a una habitación que se llega por escaleras movibles. Hay corriente eléctrica, los pisos son de cemento alisado, las paredes y techos están sin revocar, con faltantes de terminación y manchas de humedad, con frente a calle de tierra. En regular estado de uso y conservación. Ocupado por Marcelo Alejandro Metzler en calidad de copropietario. Exhibición 29 y 30 de abril de 2004 de 14 a 16 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirá reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 2.167,33 (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. Proc., art. 580. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 Cód. Proc. Adeuda a Rentas s/fs. 383/385 $ 1.775,76 al 1/4/03; a Municipalidad de La Matanza (servicios generales) s/fs. 373/380 $ 836,24 al 3/3/03.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/4 N° 18.493 v. 20/4/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 (Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°) hace saber por dos días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/BADAJOZ, CELICA s/Ejecución Hipotecaria" (hoy Concurso Especial) Exp. 43673 que el 30 de abril de 2004, a las 12 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4) se procederá a la pública subasta de la U.F. 1 del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Añasco 2420/22, entre Nicasio Oroño y Almirante F. J. Seguí. Matrícula 15-23182/1, Catastro: C. 15; Sec. 59; Manz. 122; Parc. 32, con superficie total de 261,42 mts. cdrs. Porcentual 40,09 el que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y local comercial al frente. Ocupada por Celica Graciela Badajoz (DNI 5.307.220), su esposo e hijo. Base $ 67.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. A fs. 214 se resolvió que la U.F. en venta, no devenga expensas. Exhibición 26 y 27 de abril de 2004, de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/4 N° 46.111 v. 20/4/2004

N° 25

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Avda. Callao 635, 4°, Cap. Fed., Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, comunica por dos días en autos "SIRSA S.A. SAN ISIDRO REFRESCOS s/Quiebra s/Inc. Transitorio de Venta Automotor" Exp. N° 48618 que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 30 de abril de 2004 a las 12:20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automóvil marca Renault 19 RL Diesel/1996, sedán 4 puertas, dominio BDX 194, año 1996, motor Renault AA36194, chasis Renault 8A1L534LXTS008992. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 5.000. Comisión 10%. Arancel OSJ 0,25%. IVA sobre precio de venta a cargo del comprador según su condición fiscal que deberán denunciar y acreditar en el acto de la subasta. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los gastos, honorarios y sellados necesarios para la transferencia de dominio serán a cargo del comprador, incluyendo el levantamiento de medidas cautelares; las deudas que registre el vehículo por impuestos, tasas o contribuciones se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán concurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión por el eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte del adquirente sin previo pago (depósito) de la totalidad del precio de venta del bien. El bien se remata en el estado en que se encuentra y exhibe. El bien deberá retirarse dentro de las 48 horas de la subasta, quedando a partir de ese plazo los gastos de estadía a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Los postores que actúen por representación deberán acreditar legalmente su personería en el acto de la subasta con la documentación pertinente. Exhibición 27 y 28 de abril de 2004, de 8:30 a 10 horas en Viamonte 1750, Capital Federal. SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS S.A. CUIT 30-53755056-9; IVA Responsable Inscripto. Más información ver el expediente.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/4 N° 46.103 v. 20/4/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, 1° piso de Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "FAIR PLAY EXPRESS S.A. s/Quiebra", Exp. 30654, que el Martillero Carlos M. Bruno, subastará el 26 de abril de 2004, a las 9:20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de esta Ciudad, la Mercadería consistentes en 63.902 ar-tículos inventariados a fs. 5479/5508 que surgen del catálogo. Del informe del martillero surge que se trata de una importante cantidad de zapatillas e indumentaria deportiva de distintas marcas, además de accesorios para deportes. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base en block $ 312.000 + IVA, Comisión 10% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. De no existir postores en dicha modalidad, se ofrecerá la totalidad de la mercadería existente en el local de Escobar en block con la base de $ 210.000, y la totalidad de la mercadería existente en el local de Ing. Maschwitz en bloc con la base de $ 103.500. De fracasar también esta alternativa, se ofrecerán los bienes en block y por rubro, a saber: zapatillas $ 181.500 indumentaria $ 76.500 y accesorios $ 54.750. Ante la de inexistencia de interesados, se ofrecerá la mercadería en rubros pero por local. Escobar: Zapatillas $ 124.500, indumentaria $ 50.250 y de accesorios $ 34.500 y los bienes sito en Ing. Maschwitz: Zapatillas $ 57.000, indumentaria $ 26.250 y accesorios $ 19.500. De venderse la totalidad de los artículos ofrecidos del local de Escobar, saldrán a la venta las estanterías metálicas existentes en el local con la Base de $ 100 y los mostradores con la base de $ 50 y el lote de varios (perchas, exhibidores y soportes) con la base de $ 50, existentes en ambos locales. Posturas bajo sobre: Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberá reunir los requisitos del art. 104 del Registro de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto de remate. Todos los bienes deberán ser retirados dentro de las 72 horas de realizada la subasta. Exhibición: Los días hábiles del 20 al 23 de abril de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, en los respectivos locales de Escobar en Tapia de Cruz 831 y en Ing. Maschwitz en Benito Villanueva 1638. Deberá concurrir con documentos de identidad. Catálogo: En la Oficina del Martillero Paraná 426, piso 4to. "A".

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 19/4 N° 444.899 v. 21/4/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 47

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo N° 47 a cargo de la Dra. Inés Salomé B. Gassibe, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, piso 5°, Capital Federal, comunica por 1 día en autos "TOLOSA LILIANA PATRICIA c/DINAR LINEAS AEREAS S.A. s/Despido" (Expte. 629/03) que la martillera María Elena Orchow subastará el día 3 de mayo de 2004 a las 13 hs. en punto en el salón de ventas de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: Camión Mercedes Benz, año 1989, modelo 608 D, identificado con el N° interno M-13, patente TQH 883 el que cuenta con caja de cargas refrigerada con equipo marca Carrier. Se encuentra en buen estado de uso y conservación y sin faltantes visibles. Deuda por patentes (fs. 143) $ 680,09 al 5/3/04. Y camión Chevrolet año 1998, identificado con N° interno M-11 equipado con motor diesel 4.3 Direct Injection (Isuzu), dominio BXB 284, con caja de cargas refrigerada con equipo marca Carrier. En buen estado de uso y conservación, sin faltantes apreciables. Deuda por patentes (fs. 144) $ 2.084,40 al 5/3/04. Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Estos importes en efectivo en el acto del remate. Se hará entrega de los bienes previa aprobación del remate por el Tribunal y previo pago total del precio. Venta en el estado en que se encuentran y exhibirán el 27 de abril de 2004, de 15 a 17 hs. en la Delegación de la Policía Aeronáutica Nacional del Aeroparque Metropolitano Jorge Newbery (informes al Tel. 15-4540-3747).

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Arnoldo Krawicki, Secretario.

e. 19/4 N° 444.466 v. 19/4/2004

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 61 a cargo de la Dra. Felisa S. Olsztajn, Secretaría Unica a cargo del Dr. Enrique D. Rodríguez, sito en la calle Lavalle 1268, P.B. de esta ciudad, comunica por un día en los autos caratulados "BALMACEDA JOSE CARLOS c/SASSONE MARCELA ADRIANA s/Despido" Expte. 43.905/95 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 26 de abril de 2004 a las 12:00 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, un departamento sujeto al régimen de la propiedad horizontal ubicado en la calle Azopardo 503/513/523/533 esquina Venezuela 110/112/120, piso 17° "A", Unidad Funcional N° 173. Matrícula F.R. 13-1890/173, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que consta de hall de acceso, cocina, baño, living-comedor y dos dormitorios. Superficie total cubierta: 71,47 m2. Base $ 70.000. Seña 20%. Comisión 3% más IVA sobre comisión y el 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25.413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta a cargo del comprador. El comprador deberá integrar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (arts. 580 y 584 CPCCN). Para el supuesto de no lograrse la aprobación del remate dentro del mes de realizada la misma e independientemente de las razones que obsten a ello, el comprador deberá depositar las sumas pendientes con más un interés a la tasa pasiva desde la fecha de celebración del acto y hasta el efectivo pago. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Los gastos de inscripción registral y/o escrituración, impuestos, sellados, tributos, aranceles y demás erogaciones que se pudieren devengar de la operación de transferencia del bien, resultarán a cargo del comprador, salvo las correspondientes a las erogaciones originadas por la actuación del martillero para la obtención de la subasta, al igual que las cargas de naturaleza real o deudas devengadas hasta la toma de posesión, —las que en principio siguen a la cosa—, que se deducirán del producido por la venta. A partir de dicho momento, serán a cargo exclusivamente del comprador, haciéndole saber al respecto que si por circunstancias imputables al adquirente se postergue el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo del precio. Estado de ocupación: Al 16/4/2002, ocupado por el Sr. Carlos Alberto Vázquez con su hija menor de 14 años en su carácter de inquilino, quien se presenta el 12/9/2003 y manifestando no ostentar más dicha calidad. Estado de conservación: conforme fs. 448/428 vta. bueno. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal (conf. art. 579 C. Procesal). Exhibición el 22 y 23 de abril de 2004 de 15:00 a 17:00 horas. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Aguas Argentinas fs. 314/315 informe del 6/6/2001 deuda al 26/5/2001 $ 916,25; OSN fs. 197/197 informe del 23/9/99 sin deuda. Expensas comunes: Informe del 29/3/2004 $ 1.002 al 26 de marzo de 2004. Monto fijo de expensas correspondiente a marzo de 2004 $ 123. GCBA fs. 354/355 informe del 28/6/2001 $ 1.868,97 deuda al 13/7/2001. A fin de garantizar a los oferentes la publicidad de las condiciones en las que se encuentra el bien, déjese expresa constancia que por las particularidades del caso y resultando antieconómico dar un detalle pormenorizado en el edicto del estado y planteos efectuados en torno del inmueble a subastar, hácese saber que las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados a efectos de proceder a su compulsa. Se deja constancia que las expensas comunes devengadas con anterioridad a la toma de posesión deberán ser asumidas por el futuro comprador cuando el producido de la subasta no alcance a satisfacerlas. (CNCiv. en pleno fallo del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). Informes y catálogos: Esmeralda 660, piso 6°, Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 10 a 15 horas, Tel. 4326-4081, Tel./Fax 4322-8144.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Enrique D. Rodríguez, secretario.

e. 19/4 N° 444.518 v. 19/4/2004

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 65 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio Benítez, Secretaría Unica sito en la calle Lavalle 1268, piso 3°, comunica por un día en autos caratulados: "GOMEZ CEVERO DANTE c/CHIMENTI DE SANGUINETTI ADRIANA NORMA s/Despido" (Expte. N° 02566/94) que la martillera Alicia Diana Cohen (CUIT 27-05459295-2, Monotributista) con domicilio en Uruguay 485, piso 1° "D", Capital, procederá a subastar el 29 de abril de 2004 a las 11:40 (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 75% indiviso del departamento ubicado en el piso 6° del inmueble de la calle Emilio Mitre 812/14, Unidad Funcional N° 19 (designada internamente con la letra "B"), Capital Federal. Existe un usufructo vitalicio a favor de la señora Elsa Cayetana A. Lofredo de Chimenti. Consta de dos ambientes, baño y cocina en relativo buen estado, falto de pintura. Un living grande, piso de parquet, un dormitorio amplio con buen placard, un baño con azulejos turquesa, piso gris con ventilación al exterior y sanitarios en regular estado, una cocina pequeña, con piso granito y azulejos grises y un lavadero, cerrado, con azulejos amarillos (ver en autos informe de la martillera) del cual surge que fueron atendidos por la señora usufructuaria quien vive sola. Matrícula FR 6-6656/19. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sec. 40; M. 5; Par. 15a. Superficie 38,57 m2. Deudas: Expensas sin deuda al 30/9/03; ABL sin deuda al 14/10/03; OSN sin deuda al 14/10/03; AA $ 19,62 al 14/10/03, subastándose en el estado en que se encuentra. Base $ 7.183,50. Seña 5%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25% al contado en efectivo y al mejor postor. Dentro del quinto día de notificado "Ministerio Legis" del auto que aprueba el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 133 del CPCC. Exhibición 27 de abril de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Mariano A. Pieretti, secretario.

e. 19/4 N° 444.454 v. 19/4/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2da CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 2004 en segunda convocatoria, a las 10:30 horas, la cual tendrá lugar en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento 299, 1° piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión por absorción de ABEMEX S.A. por parte de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.
3°) Aprobación del balance consolidado al 31/12/03 confeccionado con motivo de la fusión.
4°) Autorización al Directorio para firmar el Acuerdo Definitivo de la fusión tratada en el punto 2°) con amplias facultades para efectuar los trámites, modificaciones o cambios que fueren necesarios, y/o gestiones ante la Bolsa de Comercio, la Comisión Nacional de Valores y demás organismos que correspondan, como así también a subdelegar estas facultades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la sede social de Leandro N. Alem 790, piso 8° de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 23 de abril de 2004, inclusive. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo, se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

Director - Alejandro J. Yavén
e. 16/4 N° 46.019 v. 20/4/2004

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR II S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de mayo de 2004 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Santa Fe 1341, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, 1°, Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico regular N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Horacio Werder
e. 15/4 N° 18.339 v. 21/4/2004

AGROCUER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria el 3 de mayo de 2004 en el domicilio de la sede social de AGROCUER S.A. sita en la Av. Pueyrredón 480, piso 10, Of. 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2003.
3°) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.309, referido al ejercicio económico N° 36 cerrado el 31 de diciembre de 2003. El Directorio.

Presidente - Celia Lizman
e. 16/4 N° 46.021 v. 22/4/2004

ALTISSIMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de mayo de 2004 a las 16.00 horas, en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Ramallo 2563, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio - distribución de utilidades.
4°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio durante el ejercicio considerado.
5°) Remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Presidente - Mariano Bitocchi
e. 14/4 N° 14.275 v. 20/4/2004

AMERICAN FALCON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social de AMERICAN FALCON S.A. sita en la Avda. Santa Fe 1713, piso 4°, Buenos Aires, en primera convocatoria el día 14 de mayo de 2004 a las 15:00 y en segunda convocatoria en la misma fecha a las 16:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria tardía.
3°) Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2003.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la reducción del capital en razón de pérdidas sufridas, reflejadas en los estados contables auditados al 30 de septiembre de 2003.
7°) Rescate del total de las acciones en circulación y reemplazo por nuevos títulos a emitir.
8°) Aumento de capital. Suscripción de acciones, eventual reforma de estatutos.

Todos los accionistas deberán confirmar su asistencia antes del día 11 de mayo de 2004 para ser incluidos en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas podrán ser representados conforme lo normado en el artículo 239 de la ley de sociedades (documento privado con firma certificada).

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Héctor Reginato
e. 15/4 N° 14.308 v. 21/4/2004

ANDEAN INVESTMENTS PARTNERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2004 a las 11:00 horas, en la sede social de Avda. Santa Fe 846, Piso 8°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al sexto Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Fijación y elección del número de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Fijación y elección del número de Síndicos Titulares y Suplentes.
5°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio.
6°) Consideración y resolución acerca de la remuneración de los Directores Titulares y Suplentes correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Presidente – Diego L. Reimundes
e. 13/4 N° 45.672 v. 19/4/2004

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 4 de mayo de 2004, a las 9:00 horas, en Av. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal. Para el caso que la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse por falta de quórum, el Directorio fija como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el 3 de mayo de 2004, a las 10:00 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

OREN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y distribución de utilidades.
3°) Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4°) Dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Daniel Omar Andriano
e. 15/4 N° 14.329 v. 21/4/2004

ARKOFISH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1° convocatoria, y 17 hs. en 2° convocatoria, en la Sede de J. Salguero 2731 7°, 76, Capital; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Apoderada – Ana C. Palesa
e. 13/4 N° 18.220 v. 19/4/2004

ARQUIMEX S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5/5/04 en Charcas 5142, piso 1° "A" a las 17 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, del Balance y de los documentos contables e informativos mencionados en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2003.
2°) Distribución de resultados no asignados y retribución al Directorio teniendo en consideración lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550 reformada por la Ley 20.468.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección y elección de Síndicos Titular y Suplente; todos por el término de un ejercicio.

Presidente - Daniel Smid
e. 15/4 N° 15.810 v. 21/4/2004

ASTILLEROS FUEGUINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1° convocatoria, y 17 hs. en 2° convocatoria, en la Sede de Ruggieri 2930 30° "B", Capital; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Apoderada – Ana C. Palesa
e. 13/4 N° 18.214 v. 19/4/2004

AXOR CORPORATION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el 30/4/04, a las 18 hs. en 1ª Convocatoria y a las 19 hs. en 2ª Convocatoria, que se celebrará en su sede de Salta 324, Piso 1, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Elección de vicepresidente del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.

Presidente – Miguel Angel Martínez
e. 13/4 N° 45.708 v. 19/4/2004

"B"

BAHIA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para las 10:00 horas del día 4 de mayo de 2004, en primera convocatoria y para las 11:00 horas de ese mismo día, en segunda convocatoria, a ser realizada en la calle Sarmiento N° 1411, 5° piso, Oficina "13" de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas a los Estados Contables, todos ellos referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación del Directorio de la sociedad por el ejercicio 2004.

Presidente - Mabel C. de Jorge de Torterolo
e. 15/4 N° 45.915 v. 21/4/2004

BOSCH REXROTH SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de mayo de 2004 a las 9:00 horas en Callao 420, 7° "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un representante para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4°) Aprobación de las retribuciones a los Directores y honorarios de Sindicatura.
5°) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

Presidente - Ernesto Brokoff
e. 16/4 N° 14.341 v. 22/4/2004

BRONAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de BRONAL S.A. a la Asamblea General ordinaria que se efectuará el 10 de mayo de 2004 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda en el domicilio especial de la Avda. Leandro N. Alem 884, piso 3° Of. 305, ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria del Directorio.
3°) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio, incluyendo el tratamiento especial del último párrafo del art. 261 LSC.
5°) Elección de los miembros del Directorio.
6°) Consideración del destino de los resultados.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 LSC que exige cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia para concurrir a la Asamblea, con no menos de tres días de anticipación a su celebración. Dirigirse a Sívori 4861, Munro, CP 1605, Vte. López, Pcia. Bs. As. en el horario de 9 a 15 horas, de lunes a viernes.
Presidente - María C. García
e. 15/4 N° 14.300 v. 21/4/2004

B.V.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de B.V.R. S.A. a Asamblea General Ordinaria (Primera Convocatoria) a celebrarse en la sede social de Santa Fe 2125 E.P. Buenos Aires para el día 30 de abril de 2004 a las 9,00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico que cierra el 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los Honorarios del Directorio en exceso art. 261, si correspondiere.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente – Rafael Baigun
e. 13/4 N° 45.677 v. 19/4/2004

"C"

CAMBIO PERSEO S.A. BOLSA Y TURISMO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2004 a las 18 horas, en la calle San Martín 386 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Destino de los resultados, honorarios de directores.
3°) Consideración de la remuneración de Directores en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
4°) Fijación del número de directores y su elección.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos A. Mateu
e. 14/4 N° 45.745 v. 20/4/2004

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 2004 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 694, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/03.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
Presidente - Héctor Gerszkowicz
e. 16/4 N° 18.372 v. 22/4/2004

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria de accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. para el día 4 de mayo de 2004 a las 13:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de los Síndicos.
6°) Designación del contador que dictaminará sobre la documentación contable anual; determinación de sus honorarios; y
7°) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 28 de abril de 2004, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 13 y de 15 a 17 horas.
Vicepresidente - Martín Juan Blaquier
e. 15/4 N° 45.817 v. 21/4/2004

CHIQUI CHIQUI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de mayo de 2004, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373 6°, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

A) En el carácter de Asamblea Ordinaria
1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 19, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
B) En el carácter de Asamblea Extraordinaria
4°) Aumento del Capital Social y de la Garantía de los Directores.
5°) Emisión de nuevos títulos.
6°) Modificación de los arts. 4to. y 9no. del Estatuto.
7°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Fernando Castro
e. 14/4 N° 18.312 v. 20/4/2004

CLUB DE CHACRAS EL POTRERILLO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CLUB DE CHACRAS EL POTRERILLO S.A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 03 de mayo de 2004, en las oficinas de Av. Lope de Vega 3227 de Capital Federal, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término.
2°) Designación de accionistas para la firma del acta de asamblea.
3°) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Memoria, Informes del Síndico y toda la documentación del art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes a los ejercicios comerciales cerrados el 31 de julio de 2000, el 31 de julio de 2001, el 31 de julio 2002 y el 31 de julio de 2003.
4°) Consideración de la gestión, de los resultados y remuneración del Directorio y de la Sindicatura para los ejercicios cerrados en julio 2000, 2001, 2002 y 2003
5°) Determinación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Los accionistas podrán comunicar su asistencia a los efectos del art. 238 2° párrafo de la Ley 19.550 hasta el día 28 de abril de 2004, en la calle Lope de Vega 3227 de la Capital Federal.
Síndico Titular - Mariano A. Ramallo
e. 14/4 N° 45.762 v. 20/4/2004

CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas en Florida 537, 15° piso, Capital Federal, el día 3/5/04 a las 10:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/03.
3°) Elección del nuevo Directorio por el término de 1 año.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente - Ramón H. Franco
e. 16/4 N° 45.959 v. 22/4/2004

COMPAÑIA ARGENTINA HOLANDESA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2004 a las catorce horas. Se convoca asimismo a Segunda Convocatoria a celebrarse una hora después de la fijada para la primera, es decir, a las quince horas. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de Fraga 1125 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los documentos prescritos por la ley 19.550 art. 234 inc. 1 y 2 por el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Tratamiento de los Resultados y honorarios del Directorio.
3°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Carlos Rodríguez
e. 13/4 N° 14.259 v. 19/4/2004

COMUNICACION GRUPO TRES S.A.

CONVOCATORIA

El Sr. Osvaldo Cerolini en su carácter de Presidente, único integrante del Directorio, en uso de sus atribuciones convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de mayo de 2004, en la sede social de la empresa, sita en la calle Suipacha 1380, piso 8° de esta ciudad de Buenos Aires a las 15:00 hs.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Ratificar la gestión realizada por el Presidente del Directorio por el que se dispone la presentación en concurso preventivo de acreedores, conforme lo prescripto por la Ley 24.522.
2°) Resolver respecto de la continuación del trámite concursal, conforme lo preceptuado por el art. 6° de la Ley 24.522.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Asimismo y a efectos de comunicar la presente convocatoria a los accionistas, el señor Presidente dispone que se publiquen edictos en el Boletín Oficial del presente llamado a Asamblea General Extraordinaria, con la expresa indicación de que pasados 30 minutos de las horas indicadas, se iniciarán los actos con los accionistas presentes.
Presidente - Osvaldo Cerolini
e. 15/4 N° 45.892 v. 21/4/2004

CORCISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CORCISA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2004 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria en Avda. Brasil 2669 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
II) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 Ley 19.550 por el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2003.
III) Consideración de los resultados. Tratamiento.
IV) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Tratamiento de sus honorarios.
V) Elección de nuevo Directorio y sindicatura.
Presidente – Víctor Cornejo
e. 13/4 N° 14.257 v. 19/4/2004

CORRIENTES PALACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de mayo de 2004 a las 10 horas, en el local social de Av. Leandro N. Alem 584, 5° piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y Síndico.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año y de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente – S. Carlos Cheb Terrab
e.16/4 N° 45.986 v. 22/4/2004

COSTER PACKAGING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COSTER PACKAGING S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2004 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda, en su sede social de la calle Maipú 1210, piso 5°, Cdad. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4°) Aprobación de la gestión de Directores (art. 275 Ley 19.550);
5°) Consideración de las remuneraciones de los Directores;
6°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. Asignación de funciones (art. 274 de la Ley 19.550).
Presidente – Alfredo L. Rovira
e. 13/4 N° 45.709 v. 19/4/2004

"D"

DIARIOS Y NOTICIAS S.A. (DYN)

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Jueves 29 de Abril de 2004, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ADEPA, calle Chacabuco 314 Piso 3° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Sindicatura (Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903), correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
3°) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio con mandato por un año.
4°) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un año.
5°) Retribución de los miembros del Directorio y Sindicatura.
6°) Determinación del destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Laria
e. 14/4 N° 45.785 v. 20/4/2004

DOMINIQUE VAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 3 de mayo de 2004, en primera convocatoria, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 2563, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 3 de diciembre de 2003, gestión del Directorio y destino del resultado.
3°) Determinación del número de Directores Titulares y su elección, así como un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos ellos por un ejercicio. El Directorio.

Depósito de acciones en Hipólito Yrigoyen 2563, hasta tres días antes de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

Presidente - Guillermo F. Thompson
e. 15/4 N° 15.765 v. 21/4/2004

"E"

EDITORIAL PAIDOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el día 3 de mayo de 2004 a las 16.00 horas en la sede social, Defensa 599 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 Ejercicio 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5°) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – María Celina Cabarrou de Gottheil
e. 13/4 N° 45.630 v. 19/4/2004

EL IMPARCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de mayo de 2004, en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social sita en Hipólito Irigoyen 1201, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Prescindencia de la sindicatura; modificación del artículo 11 del estatuto social.
2°) Consideración de los estados contables. Ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Gestión del Directorio.
4°) Consideración del punto 3° del Acta anterior, diferido para su tratamiento en esta Asamblea: "solicitud de poder especial y auditoría".
5°) Ratificación nominal de las autoridades designadas el 22/12/2003 y su remuneración.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Salvador Toscano
e. 16/4 N° 15.915 v. 22/4/2004

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

EJERCICIO FINALIZADO EL:
31 DE DICIEMBRE DE 2003.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004, a las 18 horas en la primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Posadas 1564 2° Of. G-H, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y determinación respecto del resultado del ejercicio.
3°) Informe sobre el estado del trámite resolución de la Asamblea del 07/08/2003.
4°) Consideración de Honorarios a Directorio y Síndico por sobre lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550 y anticipo a Directores a cuenta del ejercicio actual.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Determinación del número y elección de los directores.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio
Buenos Aires, 06 de abril de 2004

Comunicación de Asistencia:

De acuerdo a lo prescrito en el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones nominativas, deberán cursar comunicación al Directorio con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. La comunicación se efectuará en la sede social de Posadas 1564 2° Of. G-H, los días hábiles de 9 a 17 horas.

Presidente - Juan Carlos Climent
e. 13/4 N° 45.749 v. 19/4/2004

ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 4 de mayo de 2004 a las 11 horas en Rivadavia 986, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
2°) Consideración de los documentos establecidos por el articulo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Remuneración de los miembros del Directorio en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. Remuneración al Síndico.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente, ambos por un año. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Vinci
e. 16/4 N° 45.927 v. 22/4/2004

ESTEBAN HOTEL SACIFI

CONVOCATORIA

Registro Nº 31.737. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de mayo de 2004 a las 18 hs. en 1ra. convocatoria y 19 hs. en segunda en Tte. Gral. Perón 1410 2° Piso Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta;
2°) Considerar documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 del ejercicio cerrado al 31/12/2003 y aprobación de gestión del Directorio;
3°) Tratar Resultado del ejercicio citado y su apropiación;
4°) Determinación y elección de Directores titulares y un suplente por tres ejercicios. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 comunicando su asistencia a la Asamblea con anticipación de tres días antes de la misma.

Presidente - Angel Padín
e. 14/4 N° 18.309 v. 20/4/2004

"F"

F.A.I.P. "FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES" S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7/5/2004 a las 10 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 32 de la sociedad.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos en mandato por un año. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Miguel Angel Griolli
e. 13/4 N° 45.621 v. 19/4/2004

FARRAN Y ZIMMERMANN S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 05 de mayo de 2004 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Av. Callao Nro. 2034, planta baja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003 y aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
2°) Consideración resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y del Síndico.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios por terminación de mandatos.
4°) Elección del Sindico Titular y Suplente por el término de un ejercicio social.
5°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones, certificados o comunicados de asistencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en Av. Callao Nro. 2034, planta baja, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. El Directorio.

Director - F. J. L. Bennett
e. 14/4 N° 45.728 v. 20/4/2004

FEDERACION VOGT EST. MET. ARG. SAICI

CONVOCATORIA

El Directorio de FEDERICO VOGT EST. MET. ARG. S.A.I.C.I. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 3 de mayo de 2004 a las 17 hs. en la sede social sita en Paraná 1083, piso 3°, Depto. "B" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado Evolución del Patrimonio Neto e información complementaria correspondiente al ejercicio económico N° 46 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Tratamiento resultados asignados.
3°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge L. Milesi
e. 15/4 N° 45.884 v. 21/4/2004

FUKUCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1° convocatoria, y 17 hs. en 2°convocatoria, en la Sede de J. Salguero 2731 7°, 76, Capital; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31/12/03.
3°) Consideracíón del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Apoderada – Ana C. Palesa
e. 13/4 N° 18.223 v. 19/4/2004

FULVIO S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 6 de mayo de 2004 a las 9 y 10 hs. respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3° piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Exposición de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal establecido en el art. 234 de la Ley 19.550.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002. Consideración de la gestión de la Administración y Sindicatura.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. La Administración.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma a la sede social de Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 30 de abril de 2004.

Socio Comanditario - Norah H. G. de Hojman
e. 15/4 N° 45.846 v. 21/4/2004

"G"

GRANOTEC ARGENTINA S.A

CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2004, a celebrarse en Tucumán 1539, piso 2°, Of. 21 de Capital Federal, en primera convocatoria a las 10:00 hs y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y honorarios del Directorio;
4°) Designación de directores titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel González Ortiz
e. 14/4 N° 45.764 v. 20/4/2004

GRUPO CINCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de GRUPO CINCO S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 7 de mayo del año 2004 a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 hs. en la sede social de la calle Reconquista 945, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
b) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio N° 13 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
c) Consideración de la gestión del Directorio.
d) Consideración del resultado del ejercicio.
e) Consideración de la remuneración del Directorio.
f) Designación del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

Vicepresidente - Pablo M. Goldzier
e. 15/4 N° 45.832 v. 21/4/2004

GRUPO INVERSOR EL DORADO S.A.
(En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5/5/2004, a las 14 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en la calle Paraná 341, 8° "G", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2003.
2°) Destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora y su aprobación.
4°) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de dos ejercicios.
5°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

Liquidador - Raúl H. Mensi
e. 14/4 N° 791 v. 20/4/2004

"H"

HOTEL AMENABAR 746 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2004, a las 8:30 hs. en primera convocatoria y a las 9:30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Amenábar 746, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 19, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Hernán Yañez
e. 15/4 N° 15.736 v. 21/4/2004

HULYTEGO S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 10:00 horas en su domicilio legal, Reconquista 336, 2° piso, Oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Tratamiento de los Resultados No Asignados (pérdida) que el Directorio propone pasar a nuevo ejercicio. Asimismo propone que no se capitalice la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
3°) Aprobación gestión del Directorio.
4°) Aprobación gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, el cual arrojó quebrantos. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10° de los estatutos.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.
8°) Elección contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio económico a cerrar el 31 de diciembre de 2004 y determinación de su remuneración.
9°) Designar dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia o presentar el certificado de deposito de las mismas en Reconquista 336, 2° piso, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo el 26 de abril de 2004. El Directorio.

Presidente - Alejandro J. E. Medinger
e. 13/4 N° 18.249 v. 19/4/2004

HYDROTUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de HYDROTUB S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 2004, a las 11:00 horas, en la sede social, Ramón L. Falcón 1540, 7° piso, Dpto. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/03.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración honorarios Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Distribución de utilidades.

Presidente - Néstor Angel Bara
e. 16/4 N° 45.972 v. 22/4/2004

"I"

IBERARGEN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad IBERARGEN S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrare el día 3 de mayo de 2004 a las 9:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de responsabilidad del Director señor Luis Javier Martínez Sampedro y, en su caso, decisión acerca de la promoción de acciones de responsabilidad.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.

Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 27 de abril de 2004. Segunda convocatoria para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 3 de mayo de 2004 a las 10:00 horas.

e. 16/4 N° 798 v. 22/4/2004

ILLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de J. Salguero 2731, 7° 75, Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Apoderada - Ana C. Palesa
e. 13/4 N° 18.217 v. 19/4/2004

INDUSTRIAS MARCATI S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de socios para el 5 de mayo de 2004 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, en Uruguay 469, 8° piso "A", Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación y rectificación de las resoluciones sociales de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23/1/04.
3°) Adecuación de los estatutos sociales a la Ley 19.550.
4°) Designación de un Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a calle Uruguay 469, 8° piso "A", Capital Federal.

Administrador/Presidente - José L. Fabris
e. 13/4 N° 18.236 v. 19/4/2004

INMOBILIARIA ARSUD S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 3 de mayo de 2004 a las 16 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª convocatoria en la sede social de Viamonte 1338, 5° piso de Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la gestión de Directorio.
3°) Elección del nuevo Directorio y su distribución.

Presidente - Sebastián Pizzabiocche
e. 16/4 N° 45.951 v. 22/4/2004

I.C.B.A. - INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 2004, en primera convocatoria a las 18 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 19 horas, en Blanco Encalada 1543, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable según el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y gestión del Directorio y Comités Gerenciales por el mismo período.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y distribución de cargos.

Buenos Aires, 6 de Abril de 2004.

Presidente - Jorge Belardi
e. 13/4 N° 14.252 v. 19/4/2004

INTENSE LIFE S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a los accionistas para la celebración de Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria, y de no lograrse el quórum legal, a las 16 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la ley de sociedades comerciales, respecto del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de miembros que habrán de componer el Directorio y en su caso, designación de los mismos con mandato por tres ejercicios.
5°) Consideración del destino de los resultados.
5°) Retribución a los Directores, según las prescripciones del artículo 261 de la ley 19.550.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación en el horario de 14:00 a 18:00 horas. El Directorio.

Presidente - Carlos Edgardo Ahualli
e. 15/4 N° 15.783 v. 21/4/2004

INTERALVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 2004 en la calle Galileo 2425, piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio.
4°) Determinación de la retribución al Directorio por el ejercicio 2003; y
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

A efectos de participar en la Asamblea deberá cumplimentarse lo dispuesto por el artículo 238 de la LSC. Documentación a disposición. El Directorio

Presidente - Virginia Carlota Rosa
e. 13/4 N° 45.663 v. 19/4/2004

INTERBAS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad INTERBAS S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 2004, a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Tratamiento de responsabilidad del Director señor Luis Javier Martínez Sampedro y, en su caso, decisión acerca de la promoción de acciones de responsabilidad.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.

Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 27 de abril de 2004. Segunda convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria el día 3 de mayo de 2004, a las 12:00 horas.

e. 16/4 N° 795 v. 22/4/2004

INVERSIONES VIALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 30 de abril de 2004 a las 15 horas, en primera convocatoria y, a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Rodríguez Peña 231, 3° piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea de accionistas se celebra en la fecha para la cual fue convocada.
2°) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la renuncia a sus cargos de Directora Titular y Presidente presentada por la doctora Cecilia Benavídez.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Afectación de resultados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio de la sociedad.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme lo establece el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su voluntad de asistir, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la realización de la misma, en el domicilio social, y en el horario de 11 a 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.

Presidente - Cecilia Benavídez

e.13/4 N° 45.629 v. 19/4/2004

INVERSORA RIOPLATENSE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 4 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en la sede social sita en 25 de Mayo 432, piso 12°, ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Marcelo Aubone, Marcelo Chao y María Eva Paz a sus cargos de Director Titular y Presidente, Director Titular y Vicepresidente, y Directora Suplente de la sociedad, respectivamente, así como a cualesquiera honorarios que pudieran corresponderles por el desempeño de sus funciones.
3°) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes; y
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que, conforme lo establecido por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en 25 de Mayo 432, piso 12°, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 28 de abril de 2004.

Presidente - Marcelo Aubone

e. 16/4 N° 45.978 v. 22/4/2004

"K"

KORA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2004 a las doce horas, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 38 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Eduardo J. Thwaitas Lastra

e. 15/4 N° 45.819 v. 21/4/2004

"L"

LA CAÑADA POLO CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA CAÑADA POLO CLUB S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Tucumán 2133, 2° piso, Capital Federal el día 7/5/2004 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
3°) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/03.

Vicepresidente - Ramón H. Franco

e. 16/4 N° 45.962 v. 22/4/2004

LA TIERRA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2004 a las 11 horas en la sede social, Av. del Libertador 3050, p. 3 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de la gestión de la administradora Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani.
4°) Honorarios a la Administradora y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31/12/2003.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período estatutario.

Administradora - Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani

e. 13/4 N° 45.613 v. 19/4/2004

LEDESMA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el 11 de mayo de 2004, a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Reforma del artículo 3° del Estatuto Social. Consideración de la propuesta del Directorio. Confección de un Texto Ordenado del Estatuto Social. El Directorio.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, a partir de la primera publicación de edictos y hasta el día 5 de mayo de 2004 inclusive, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea.

Director - Alejandro Blaquier

e. 14/4 N° 14.262 v. 20/4/2004

LIPOTECH S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de mayo de 2004 a las 14 horas en Av. Santa Fe 5355, piso 2° "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los doc. art. 234, inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/2003.
3°) Distribución de utilidades y retribución a los Directores con eventual exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación de número y elección de Directores por 2 ejercicios.

Presidente - Tomás De Paoli

e. 15/4 N° 45.875 v. 21/4/2004

LORETO PROPIEDADES S.A. Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 6 de mayo de 2004, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Lavalle 1447, p. 1, Of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino del resultado del ejercicio cerrado 31/12/2003.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.

Presidente - María Beatriz Trillini

e. 15/4 N° 45.921 v. 21/4/2004

"M"

MACAPAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MACAPAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Viamonte 1546, piso 7°, Oficina 701 el 30 de abril de 2004, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del compromiso previo de escisión mediante la escisión, con disolución, del patrimonio de MACAPAL S.A. para la creación de tres nuevas sociedades que se denominarán LA APUESTA S.R.L., EL REGRESO S.R.L. y ESLAMAR S.R.L., Balance General de la sociedad al 31 de enero de 2004 y Balance Especial de Escisión al 31 de enero de 2004.
3°) Fraccionamiento y transferencia del capital social por la escisión de bienes. Disolución anticipada.
4°) Suscripción e integración de cuotas sociales.
5°) Designación de autoridades de las nuevas sociedades.
6°) Fijación de la sede social de las nuevas sociedades.
7°) Transferencia de patrimonio.
8°) Otorgamiento de autorizaciones y poderes. El Directorio.

Presidente - Luis Spinetto

e. 13/4 N° 45.712 v. 19/4/2004

MALAGANA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2004 a las 11 horas en la sede social, Av. del Libertador 3050, p. 3 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de la gestión de la administradora Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani.
4°) Honorarios a la administradora y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31/12/2003.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período estatutario.

Administradora - Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani

e. 13/4 N° 45.612 v. 19/4/2004

MARITIMA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA NO UNANIME

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MARITIMA SAN JOSE S.A. para el día 30 de abril de 2004 a las 14 horas en la sede legal calle Espinosa 1491, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, previéndose para la segunda la citación una hora después de la más arriba indicada, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Temario de la Asamblea Ordinaria.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por los ejercicios económicos cerrados el día 31 de diciembre de 2001, 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Consideración especial de los resultados. Honorarios del Directorio, aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Temario de la Asamblea Extraordinaria.
7°) Modificación de los estatutos sociales. Traslado de jurisdicción social. Fijación del domicilio social.

Los señores accionistas deberán notificar su concurrencia a la Asamblea dentro de los términos legales y estatutarios. El Directorio.

Abril 2 de 2004.

Presidente - Augusto Sebastián Echeguren

e. 13/4 N° 14.260 v. 19/4/2004

MASSONE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3/5/2004 a las 16 horas a celebrarse en la sede social de Arias 4475, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y artículo 64 de la misma ley correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003 y distribución de utilidades.
3°) Ratificación de las gestiones realizadas por el Directorio y Sindicatura y remuneración de los mismos.

4°) Elección y nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Raúl Enrique Massone
e. 14/4 N° 45.769 v. 20/4/2004

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.571.112. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2004, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avda. Paseo Colón 439, 4° Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio. Su propuesta de distribución.
3°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
4°) Aprobación de la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Carlos A. Grimaldi
e. 14/4 N° 18.310 v. 20/4/2004

MERCADOS ESTRELLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de MERCADOS ESTRELLA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 2004 a las 20:45 hs. en Mariano Acosta 1544, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión realizada por Directores y Síndicos.
4°) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
5°) Designación de Presidente y Vicepresidente.
6°) Fijación del nuevo domicilio legal de la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de abril de 2004.

Presidente - Juan Pagnotta
e. 15/4 N° 45.820 v. 21/4/2004

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 84.525/227.867. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de mayo de 2004 a las 9:30 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en Moreno 957, piso 3°, Oficina "3", ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal con respecto a la documentación del art. 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 22 cerrado el 31/10/2003;
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 22 cerrado el 31/10/2003;
3°) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión de los directores;
5°) Remuneración de los Directores, incluso la de aquellos que cumplieron funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado en el art. 261 de la ley 19.550;
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos;
7°) Consideración de la designación de Síndico Titular y Suplente;
8°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Carlos Raúl Marconi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, piso 3°, Oficina "3", ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.

e. 14/4 N° 14.283 v. 20/4/2004

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Aviso rectificatorio de publicación N° 0059-00045267 de fecha 6/4/2004 al 14/4/2004, y se convocaba a Asamblea para el día 29 de abril de 2004.
En el punto 2, **donde decía** "Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002".
Debe decir: "Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003".

Presidente - Horacio Víctor Mangieri
e. 15/4 N° 45.881 v. 21/4/2004

MULTIPIEZAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MULTIPIEZAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Cabildo 1548, piso 3, Oficina "A" de Capital Federal, con el fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución acerca de los aportes irrevocables aceptados ad referendum de la Asamblea.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta por el punto 1 del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración y resolución acerca de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y designación de miembros.

Presidente - Daniel Mudeh
e. 13/4 N° 15.620 v. 19/4/2004

"N"

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, a las 12 horas en Piedras 172, 4° piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la ley N° 19.550 del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - José Carlos Uchitel
e. 13/4 N° 45.646 v. 19/4/2004

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos y artículo 234 de la Ley N° 19.550, convócase a los señores accionistas del NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en su sede legal de calle Bartolomé Mitre N° 326, Capital Federal. En caso de no quedar constituida de acuerdo con lo prescripto por los artículos 9 y 14 de los estatutos y artículo 243 de la Ley N° 19.550, se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la representación de los accionistas presentes. Constitución de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente Secretario (Artículo 15 del estatuto social).
3°) Consideración de los documentos artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Aprobación de remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, conforme prescripciones fijadas por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Aprobación remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
7°) Consideración destino de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2003 y del proyecto de distribución de utilidades (artículo 27 del estatuto social).
8°) Lectura del artículo 10° de la Ley 21.526 de entidades financieras.
9°) Elección de Directores por un ejercicio, por encontrarse vencidos sus mandatos y distribución de cargos (artículo 16 del estatuto social).
10) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio, por encontrarse vencidos sus mandatos (artículo 26° del estatuto social).
11) Fijación de anticipos de honorarios a los Directores y a integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2004 (artículos 23 y 26 del estatuto social).
12) Fijación de la clase y el monto de las garantías que por desempeño de sus funciones deberán ofrecer los Directores de la sociedad (artículo 17 del estatuto social). El Directorio.
Paraná, 18 de marzo de 2004.

Presidente - Norberto Raúl Cantero

NOTA: De conformidad a lo previsto por el art. 10 de los estatutos y art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de al fecha fijada para la misma, en la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre N° 326, Capital Federal. Los mandatarios que asistan a la Asamblea en representación de los accionistas deberán justificar su personería en el domicilio indicado anteriormente, con las formalidades previstas en el art. 239 de la Ley 19.550.

e.13/4 N° 14.137 v. 19/4/2004

"O"

OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A. en su Sede Social sita en la calle Piedras 77, 6° Piso de esta Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 2004, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°)Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4°) Ratificación de remuneraciones de Directores en función ejecutiva (Art. 261 de la Ley 19.550).
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de Abril de 2004.

Presidente - Miguel Angel Calello

NOTA: En caso de no obtener el quórum necesario, la Asamblea se celebrará una hora más tarde (Art. 14 del Estatuto).

e. 14/4 N° 790 v. 20/4/2004

OPTICA ALEMANA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de OPTICA ALEMANA S.A. para el día 6 de mayo de 2004 a las 17 hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda, a celebrarse en Pareja N° 4152, 9° piso, Dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la información contable art. 234 inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y elección de un Director Titular por dos ejercicios hasta completar el mandato.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Jorge Luis Miraglia
e.15/4 N° 45.878 v. 21/4/2004

ORO DE SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORO DE SOL S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Viamonte 494, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 6 de mayo de 2004 a las 16:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 transcripta en el Libro Inventarios y Balances de la sociedad.
3°) Consideración honorarios del Directorio.
4°) Consideración resultados del ejercicio y su aplicación.
5°) Consideración del cambio del domicilio legal de la sociedad a Viamonte 494, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6°) Consideración aumento de capital para la concreción de diversas obras de importancia en el complejo: Instalación gas natural, climatización, pileta de natación, compra terreno adjunto al inmueble, instalación de alarmas de seguridad, cubrir importante aumento de costos de mantenimiento por envejecimiento del inmueble (compra nuevos muebles de dormitorio, pintura, compra ropa blanca, etc.), etc.

Presidente - José Ignacio Parodi
e. 13/4 N° 45.611 v. 19/4/2004

"P"

PACIFICO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad PACIFICO S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 2004, a las 9:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de responsabilidad del Director señor Luis Javier Martínez Sampedro y, en su caso, decisión acerca de la promoción de acciones de responsabilidad.
Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 28 de abril de 2004.

Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 4 de mayo de 2004, a las 10:00 horas.

e. 16/4 N° 796 v. 22/4/2004

PERIAN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria en el local social de Av. Quintana 80, piso 2, Dto. "C", C.F. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234, inc. 1, Ley 19.550.
2°) Pago honorarios por encima del 25% de las utilidades del ejercicio y distribución de éstas.
3°) Elección de: nuevo Directorio por fallecimiento de su Directora y Síndico Titular y Suplente, todos por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Síndica - Lucía Delia Acuña Ortiz

e. 13/4 N° 15.629 v. 19/4/2004

PERLA MARINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gra. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1ª convocatoria, y 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de Ruggieri 2930, 30° "B", Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Apoderada - Ana C. Palesa

e. 13/4 N° 18.218 v. 19/4/2004

PESQUERA ARNIPPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de J. Salguero 2731, 7° 76, Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Apoderada - Ana C. Palesa

e. 13/4 N° 18.219 v. 19/4/2004

PESQUERA LATINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1ª convocatoria, y 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de J. Salguero 2731, 7° 76, Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Apoderada - Ana C. Palesa

e. 13/4 N° 18.213 v. 19/4/2004

PESQUERA OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de J. Salguero 2731, 7° 75, Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Apoderada - Ana C. Palesa

e 13/4 N° 18.222 v. 19/4/2004

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2004 a las trece horas en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 25 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Destino de las utilidades. El Directorio.

Presidente - Eduardo P. Mayorga

e. 15/4 N° 45.816 v. 21/4/2004

"R"

RAJOY PALACE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad RAJOY PALACE S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 2004 a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de responsabilidad del Director José Antonio Martínez Sampedro y, en su caso, decisión acerca de la promoción de acciones de responsabilidad.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.

Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 28 de abril de 2004. Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 4 de mayo de 2004, a las 12:00 horas.

e. 16/4 N° 797 v. 22/4/2004

RED DEL HOGAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2004 a las 12:30 hs. y 13:30 hs. en primer y segundo llamado, en el local sito en la calle Paunero N° 715, Morón.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Elección del Directorio.

Presidente - Jorge Buscarini

e. 15/4 N° 14.298 v. 21/4/2004

ROSNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 8 de mayo de 2003 a las 8 hs. en Joaquín V. González 1213, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 35 cerrado el 31/12/03.
2°) Aprobación gestión del Directorio.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de utilidades y remuneración al Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.

Presidente - Ambrosio Julio Magni

e. 13/4 N° 45.622 v. 19/4/2004

"S"

SABORES Y FRAGANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SABORES Y FRAGANCIAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2004 a las 10 horas en Rivadavia 827, 1° piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la L.S. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración de los Directores y Síndico (art. 261 LS).
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alfredo Bentivoglio

e. 16/4 N° 14.342 v. 22/4/2004

SABORES Y FRAGANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SABORES Y FRAGANCIAS S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2004 a las 12 horas en Rivadavia 827, 1° piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Rescate de las acciones preferidas. Reducción del capital social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alfredo Bentivoglio

e. 16/4 N° 14.343 v. 22/4/2004

SAN EMILIANO S.A.C.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de mayo de 2004 a las 10.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 884, piso 2°, Of. 204, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de documentos Artículo 234 inc. 1°) Ley 19.550 al 31-12-03 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Consideración de los resultados al 31-12-2003 y su destino.
4°) Designar Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Directora - Adriana García

e.14/4 N° 45.730 v. 20/4/2004

SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de SAN ISIDRO GOLF CLUB SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2004 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón "El Portal" del Sheraton Libertador Hotel, Av. Córdoba 680, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación legal e informe del Síndico, correspondientes al septuagésimo séptimo ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4°) Elección de tres (3) Directores Titulares por 3 ejercicios en reemplazo de los señores Juan Angel Seitún (h.), Luis María Gilligan y Guillermo Alberto Cervi que finalizan sus mandatos.
5°) Elección de tres (3) Directores Suplentes por 1 ejercicio en reemplazo de los señores Juan Ricardo Munster, Oscar Alberto Orona y Marcos Claudio Di Paolo que terminan sus mandatos. El Directorio.

NOTA: Segunda convocatoria: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reuniese el quórum requerido, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después, en el local indicado, con el número de accionistas presentes.

Presidente - Jorge C. Terra Vigil

e. 15/4 N° 45.859 v. 21/4/2004

SAPORE DI PANE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda convocatoria en forma simultánea para el día 11 de mayo a las 15:00 hs. en la sede Ruta Panamericana Km. 37,5, Centro Industrial Garín, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/03.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Nombramiento del Director Suplente.
5°) Situación actual.
6°) Plan de negocios ejercicio 2004.
7°) Retribución al Directorio.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

Presidente - Jorge A. Muscat

e.15/4 N° 45.863 v. 21/4/2004

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de mayo de 2004, a las 9 horas, en el local de la calle Perú 545 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Remuneración de Directores y Síndico en los términos del art. 261, último párrafo de la Ley 19.550
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Consideración del destino de los resultados no asignados.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004

Director (en ausencia del Presidente y Vicepresidente) - Gustavo J. Flores

e. 14/4 N° 45.751 v. 20/4/2004

STYLESSENCE INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 10:30 horas en la sede de Fco. Bilbao 3131, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Designación de autoridades por vencimiento de su mandato.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de los honorarios al Directorio.
Presidente - David Demarchi

Conforme al art. 238, Ley 19.550, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.
Presidente - David Demarchi
e. 13/4 N° 15.625 v. 19/4/2004

"T"

TEXTIL TRIHO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se hace saber que en el aviso publicado del 2 de abril de 2004 al 13 de abril de 2004 bajo factura número 0059-00045178 del llamado a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 2004 donde dice Sede sita en Av. Santa Fe 1243, 2° piso, debería decir Av. Santa Fe 1643, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio
Presidente - Horacio Carmelo Servidio
e. 14/4 N° 45.761 v. 20/4/2004

TRAMAX S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2004 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en Santo Tomé 5482 C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación de la gestión de Directorio.
3°) Honorarios de los Directores.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Elección del nuevo Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Horacio Héctor Fernández
e. 13/4 N° 45.671 v. 19/4/2004

TRANSPORTE URBANO S.A.

CONVOCATORIA

Comunica celebración Asamblea Ordinaria primera convocatoria 3 de mayo de 2004 hs. 12, en calle Bouchard 468, piso 2° "C" A, Ciudad Aut. Buenos Aires. Segunda convocatoria: Una hora después.

ORDEN DEL DIA:

1°) Fondo de reserva para hacer frente a eventualidades. Necesidad de su mantenimiento, cuantía del fondo, información bancaria.
2°) Plazo de devolución a la sociedad, de importes descontados por Coca Cola a causa de robos o siniestros de carga de fleteros.
3°) Consideración de la documentación contable ejercicio cerrado el 31/12/03. Consideración del resultado del ejercicio al 31/12/03. Gestión de Directores.
4°) Elección de autoridades.
5°) Fijación de honorarios y viáticos para el Directorio.
6°) Conveniencia de cambios en sistema de vigilancia.
7°) Estructura operativa, necesariedad de un inmueble.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Recaudos del art. 238 L. 19.550 deberán cumplirse en mismo domicilio en horario de 14 a 18 hs.
Presidente - Marcelo P. Castillo Salomone
e 16/4 N° 15.856 v. 22/4/2004

TRES SIETES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2004 a las 19 horas, en Av. Larrazábal 1442, C. A. de Bs. Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación del art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino y distribución de dividendos.
4°) Remuneración al Directorio y aprobación de su gestión.
Presidente - Juan Andrés Aguirre
e. 15/4 N° 45.868 v. 21/4/2004

TYCHE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de Av. del Libertador 2471, 7° "A", para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año.
Apoderada - Ana C. Palesa
e.13/4 N° 18.221 v. 19/4/2004

"V"

VIDEO CONVERTER S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de VIDEO CONVERTER S.A. a realizarse el día 3 de mayo de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria, en la calle Juncal 4484, 5° piso, Cap. En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, con idéntico Orden del Día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Honorarios al Directorio por sobre el monto establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, por haber desempeñado funciones técnico-administrativas.
4°) Elección de dos (2) Directores Titulares y un (1) Director Suplente por mayoría absoluta del grupo A y dos (2) Directores Titulares un (1) Director Suplente por mayoría absoluta del Grupo B, elección por ambos grupos de un Director Titular y un Director Suplente por mayoría absoluta, según establece el art. 10° del estatuto social, por un (1) ejercicio económico.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un ejercicio.
6°) Distribución de dividendos.
7°) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el Acta.

Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Mario Pizzolo
e. 15/4 N° 45.887 v. 21/4/2004

"W"

WENLEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 2004 a las 7 hs. en primera convocatoria y a las 8 hs en segunda convocatoria, en Av. Alvear 1881, piso 4, Depto. para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 28, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Vicepresidente - Juan Carlos Gligo
e. 13/4 N° 45.601 v. 19/4/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Servando Martínez Tajes con domicilio en Asamblea N° 945/47 Cap. vende a José Antonio Lema López y Luz Divina Bouzada domiciliados en Pedro Morán 2699 Cap. su Comercio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc., elaboración de productos de panadería con venta directa al público, comercio minorista de helados (sin elaboración) sito en ASAMBLEA 945/47 P.B. Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero N° 1116 Cap. Fed.
e. 13/4 N° 45.651 v. 19/4/2004

Marcelino Gómez, con domicilio en Almeiras 6692, I. Casanova, Pcia. Bs. As., comunica Transf. fdo. comercio elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares etc.; Elaboración de churros y facturas fritas con venta al público; com. min., despacho de pan y productos afines, ubicado en AVDA. HONORIO PUEYRREDON 308 de Ciudad Autónoma de Bs. As., al Sr. Diego Fernández, con domicilio en José Evaristo Uriburu 671 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Reclamos de ley en José Evaristo Uriburu 671 de la Ciudad Autónoma de Bs. As.
e. 13/4 N° 45.656 v. 19/4/2004

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Juan Rodríguez Arroyo, domiciliado en Tte. Gral. Donato Alvarez 1542, Capital Federal, vende a David Omar Zamudio, domiciliado en José Ignacio Rucci 4189, Capital Federal, el negocio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500.200) y Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500.202), sito en la AV. NAZCA 1556/58, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 13/4 N° 15.575 v. 19/4/2004

Río Inmobiliaria S.A. rep. por Sergio Río corredor público Av. Rivadavia 6001, Cap. avisa: Juan Carlos Martín e Hijos S. de H. C.U.I.T. 30-69330256-7, domic. Av. Entre Ríos 1502, Cap. vende a Pirem S.R.L. C.U.I.T. 30-70800561-0, domic. Río Negro 1128, Palomar Pcia. Bs. As. negocio Estación Servicios y venta minorista por sistema autoservicio Exp. 036506-98 y 3070420-01, libre de personal, sito AV. ENTRE RIOS 1502 Cap. Rec. Ley nuest. ofic.
e. 13/4 N° 15.580 v. 19/4/2004

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con domicilio en Hidalgo 619, PB. "E", Cap. Fed., avisa que Oscar Parietti, domiciliado en Bacacay 3755, Cap. Fed., vende a Emdasu S.R.L. (e.f.), con domicilio en Av. Juan B. Justo 2391 de Cap. Fed., el negocio de café, bar (602020), lavadero automático de vehículos automotor (604200), sito en AV. JUAN B. JUSTO 2391 ESQUINA VERA 1101/05, de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Rec. Ley mi domicilio.
e. 14/4 Nº 15.713 v. 20/4/2004

"E"

El que suscribe Señor Oscar Luis Prieu, con domicilio en la calle Roseti 1567, Florida, Ptdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., transfiere a la Sra. Ofelia Eva Mirochnik, con domicilio en la Avda. Rivadavia 5125, piso 10°, "43", el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 20669-2001, sito en la calle ESPINOSA 2511, Capital. Libre de Deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Espinosa 2511, Capital.
e. 13/4 N° 45.604 v. 19/4/2004

"M"

Se avisa: Carmen Nélida Parise LC 4.401.855, Barzana 2095, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio de la farmacia "Del Carmen" sita en MENDOZA 5500 Cap. Fed. a Proyecto Comercial SRL, Altolaguirre 2021, 7mo. B, Cap. Fed. libre de pasivo y personal. Rec./Ley en Altolaguirre 2021, 7°, B, Cap. Fed.
e. 14/4 Nº 789 v. 20/4/2004

"P"

Angel Orlando Vera, martillero público y corredor con domic. en Pte. José Evaristo Uriburu N° 578, 2° Piso, Of 11 de Cap. Fed., avisa que: Nelson Andrés Herrera Sobrino con domicilio en Paraguay 4345 Cap. Fed. vende a Artemio Suárez con domicilio en la calle Matheu 1005 2° B de Cap. Fed. El cincuenta por ciento (50%) Indiviso con activo y pasivo del negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, Productos de Panadería con venta directa al Público; Comercio Minorista de Masas, Bombones y Sandwiches sin elaboración de calle PARAGUAY 435, P.B., sótano de Capital Federal. Reclamos de Ley en su oficina.
e. 16/4 N° 45.923 v. 22/4/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESTANCIA LA LOMA Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 20/10/2003, la sociedad resolvió y aprobó prorrogar el plazo de duración de la sociedad, aumentar el Capital Social de la suma de $ 3,489395 a la suma de $ 336.610, la anulación y canje de las acciones en circulación por acciones emitidas en pesos; reducir el Capital Social de la suma de $ 336.610 a la suma de $ 12.001 y reformar los Artículos Segundo, Cuarto y Quinto del Estatuto Social. Plazo: Su plazo de duración es de noventa (99) años contados a partir del 1° de julio de 1957. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil uno ($ 12.001), el que se encuentra totalmente suscripto e integrado; se divide en capital comanditado y comanditario, el capital comanditado asciende a la suma de pesos uno ($ 1) teniendo el carácter de Socio Comanditado el señor Jorge Sansot, a quien le corresponde íntegramente dicho capital, el capital comanditario asciende a la suma de pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, correspondiéndole diez mil (10.000) acciones al señor Jorge Sansot y dos mil (2.000) acciones al señor Jorge Gabriel Sansot.
Escribana – Marta Paz Posse de Mclean
e. 15/4 N° 45.864 v. 19/4/2004

"I"

INVERSORA ARGENPLAT Sociedad Anónima

Por Asamblea Extraordinaria —unánime— celebrada el 27/2/2004, INVERSORA ARGENPLAT S.A., insc. I.G.J. N° 15.715, L° 3, T° de Soc. por Accs. el 21/12/98, con domicilio en Maipú 942, Piso 12, Cap. Fed., resolvió la reducción voluntaria del Capital Social de $ 1.000.000 a $ 622.590, con efecto al Balance General al 31/10/2003, oportunamente aprobado, por restitución de aportes a los accionistas. Oposiciones de ley en el domicilio indicado.

Presidente – Angela Virgillito

e. 16/4 N° 15.894 v. 20/4/2004

"M"

MEJORSIL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas, que la Asamblea Extraordinaria del 27/1/2004 resolvió elevar el capital a $ 73.200, para su integración en efectivo en el acto de suscripción. Los Accionistas ejercerán por término de ley derecho de preferencia y acrecer sobre $ 73.199, 99999756, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de $ 0,00000000001 v/n c/u.

Autorizado – D. Salandin

e. 15/4 N° 18.333 v. 19/4/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso de Subasta Ley 24.441. El martillero Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431 10° P "b" (15/4998-2408), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nac. de P. Inst Civil 75, Sec. Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, PB, en autos BANCO HIPOTECARIO SA c/PAIL MARIA G. s/Ej. Esp. Ley 24.441, expte. 117.802/01 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el 30 de abril de 2004 a las 10,30 hs., ante escribano público en el Salón Auditorio del BH SA, Reconquista 151, 7°, Cap. Fed., el inmueble sito en Luis M. Drago 1081/9, UF 2, Villa Adelina, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. G, Manz. 18 , Parc. 11 Sub. 2. Mat. 16.115/2. El inmueble consta PB, cocina comedor, baño, quincho y jardín adelante, 1° piso, 2 dormitorios, baño, y balcón. Buen estado de conservación. Ocupado, según constancia notarial con orden de lanzamiento judicial. s/tot. UF 2: 131,46, m2. Exhibición: 27 y 28 de abril de 12,30 a 14,30 hs. La venta se realiza Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 110.912. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión: 3% más IVA sobre la 6ta. parte. Sellado: 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ej. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: M. San Isidro $ 1.088,13 al 29/3/04; AA $ 956,05 al 29/3/04, Rentas $ 1.877,53 al 29/3/04. Cap. Fed.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 15/4 N° 15.741 v. 19/4/2004

El martillero Julio Roca con domicilio legal en la calle Argerich 4153 Piso 2° "F" Capital Federal, teléfono 4572-7150 designado por la parte actora PEÑAFLOR S.A. en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día jueves 29 de abril de 2004 a las 11:00 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, procederá ante Escribano Público, a la vena en pública subasta los siguientes inmuebles: 1) Ubicado en la calle Justo Bermúdez 4474, localidad de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, la propiedad consta de: Jardín - porche entrada para automóvil - comedor - hall - cocina comedor diario completa - galería - lavadero - galpón de material con puerta y ventana, al fondo escalera de acceso a la terraza que ocupa todo el perímetro de la casa y jardín posterior. Está ocupada por el Señor Dionisio González DNI 16.378.595 y su grupo familiar en calidad de inquilinos con contrato vencido, al que se le impuso el motivo de la presente y se le notificó de su desalojo en los plazos legales según acta de constatación folio 133. Actuación Notarial. Escribana: Beatriz Larracochea. Nomenc. Catast.: Circ. IV. Sección E. Manzana 4. Parcela 26. Partida 63.558. Deudas: Impuesto Inmobiliario $ 2.567,17 al 25/8/03 fs. 243. O.S.N.: No adeuda fs. 346. Aguas Argentinas: $ 26,30 al 28/8/03 fs. 322/324. 2) Finca situada en la calle Borges sin número esquina Belgrano. Se trata de un lote baldío tapiado con pared de ladrillos de aproximadamente dos metros de altura, con un portón de chapa deteriorado a través del cual se pueden observar restos de una construcción. Nomenc. Catast.: Circ. 5. Sección B. Manzana 87. Parcela 8a. Partida 56.797. Deudas: O.S.N.: No adeuda al 1/9/03 fs. 336. Aguas Argentinas: No adeuda fs. 335/36. Tasa Servicios Municipales: al 31/8/03 $ 3.419,10. Con referencia a las deudas, tasas y contribuciones se aplicará el plenario de la Cámara Civil. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas conforme lo dispuesto por el fallo plenario de la Cámara del Fuero de Fecha 18/2/99. Base "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base $ 880.020. Para el caso de no haber postores se subastará nuevamente a la media hora con la base reducida en un 25% o sea la suma de pesos 660.015. Y si también llegara a fracasar en el mismo acto se realizará otra sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No se permite la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el Boleto de Compra Venta y bajo apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. La Escritura de protocolización será realizada por la Escribana Hilda Beatriz Larrecochea. Se exhibe los días martes 27 y miércoles 28 de abril de 09:30 a 11:30 hs. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 sito en la calle Talcahuano 550, piso 6° Capital Federal, en autos "PEÑAFLOR S.A. c/DISTRIBUIDORA TER CEP S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

Julio Roca, martillero.

e. 15/4 N° 45.900 v. 19/4/2004

Aviso de Subasta Ley 24.441. El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. A, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, Sec. Única sito en Talcahuano 550, 6° P., Cap. Fed., en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/DE LUCA JUAN CARLOS s/Ej. Esp. Ley 24.441, Expte. N° 61.408/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 30 de abril de 2004 a las 11,10 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P. Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Martín Rodríguez 612/18/20, esq. Aristóbulo del Valle 492/6/8/500, UF 9, 4° P, Dto. "A" Cap. Fed. Nom. Cat. Cir. 4, Sec. 6, Manz. 30, Parc. 11, Matrícula FR 4-1163/19. Sup. 65,89m2. Porc. 2,66%. Se trata de un departamento que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo y lavadero ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 26 y 27 de abril de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 110.058. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: ABL $ 1.494,05 al 31-03-04, AA $ 833,59 al 31-03-04, OSN e/l sin deuda, expensas $ 2.435 al 07-04-04, expensas mes de marzo $ 98. Informes: 48113180.

Buenos Aires 12 de abril de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 16/4 N° 15.863 v. 20/4/2004

Aviso de Subasta Pública Ley 24.441. El martillero público Alberto M. del Carril con oficinas en la Av. Corrientes N° 587, 4° Tel/fax: 4394-1099, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 36, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, PB, Cap. Fed., autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NA c/POIRIER RUBEN M. s/Ej. Esp. Ley 24.441 Expte N° 38882/01, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441", comunico por 3 días que remataré públicamente el día 23 de Abril de 2004 a las 12,10 hs. ante Escribano Público en el Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7°, Cap. Fed. El inmueble ubicado en el Pje. Patricios 245, Torre II, 2° P. "8", UF N° 215, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Cir. I, Secc. N, Manz 74C Parc. 1a, s/parc. 215 Mat. 1462 s/tot. 43,86m2 aprox. ocupado, según constatación notarial, consta de: Living comedor, 1 dormitorio, baño, cocina, balcón, en buen estado de conservación. Exhibición 20 y 21 de abril de 12 a 14 hs. La venta se realiza el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 87.230. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30% Comisión 3% más IVA, Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Deudas: M. de Avellaneda $ 892,96 al 03-03-04; OSN e/l s/d al 10-03-04, AA $ 81,35 al 03-03-04, Rentas $ 1.150,05 al 10-03-04, Expensas $ 7.683,33 al 30-03-04, valor mes de marzo $ 90,54.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 16/4 N° 46.002 v. 20/4/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

N° 3

El Tribunal Oral en lo Criminal N° 3, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Oficina 6073 de Capital Federal, Secretaría Unica, cita a ALBERTO MARZULLI (C.I. N° 4.966.147) en causa N° 1718 seguida en su contra por el delito de estafa reiterada (cuatro hechos) para que se presente dentro de quinto día de notificado ante estos estrados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a quien corresponda.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 15/4 N° 441.968 v. 19/4/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7443 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ALFONZO JUAN RAMON a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de marzo de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 15/4 N° 444.230 v. 21/4/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7444 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CACERES WALTER ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 18 de marzo de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 15/4 N° 444.262 v. 21/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 notifica a CARLOS INOCENCIO SOLIS la sentencia dictada en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAVALLEJA 245/53 c/SOLIS, CARLOS INOCENCIO y Otra s/Ejecución de Expensas", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, marzo 12 de 2003. Autos y Vistos:… Fallo: Esta causa de trance y remate ordenando llevar adelante esta ejecución hasta hacerse a la parte actora íntegro pago del capital reclamado de $ 2.756 con más sus intereses. Asimismo, toda vez que la ejecutada no ha constituido domicilio procesal, haciendo efectivo el apercibimiento decretado en autos hácesele saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Cód. citado. Con costas (art. 558, CPN). Difiérase la regulación de honorarios para la etapa en que se apruebe la liquidación definitiva. Regístrese y notifíquese… Delia Beatriz Iñigo, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.

Sebastián F. Font, secretario.

e. 16/4 N° 15.859 v. 19/4/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, cita por cinco días a CLAUDIA ANA GELONI para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GELONI CLAUDIA ANA s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

1 de diciembre de 2003.

Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 16/4 N° 15.921 v. 19/4/2004

N° 75

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica de la Dra. María Inés Lezama, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "BURCHERI DE STEFANINI MARIA c/ROJAS ANA s/Prescripción Adquisitiva" Expediente N° 66.443/01, cita y emplaza al demandado LUIS ROJAS y/o Sucesores para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que los represente. El presente debe publícarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 16/4 N° 18.410 v. 19/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1 cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Vivian F. Garello (P.A.S.), sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, en los autos caratulados: "CEBALLOS CO-

MUNICACIONES S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-66340878-6, hace saber a los acreedores de la fallida que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico contador Marta Cristina Lucena, domiciliada en Paraná 774, piso 3° "D", Capital Federal, hasta el día 11 de mayo de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 26 de mayo de 2004. Fíjanse los días 25 de junio de 2004 y 23 de agosto de 2004, respectivamente para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 16/4 N° 444.393 v. 22/4/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 3er. Piso, de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "SUBASIC JOSE MATIAS s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 16/4 N° 443.609 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 05 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de "FLETAMAR S.A.C. s/Quiebra" (CUIT 30-50689095-7). El Síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3°, Of. "301" de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 19 de mayo de 2004, presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 03 de junio de 2004 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 17 de junio de 2004. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 02 de julio de 2004 y 01 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/4 N° 444.335 v. 21/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, tercer piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8/3/04 se ha decretado la quiebra de SURYA S.A. con CUIT N° 30-60828291-9, con domicilio en la calle Pumacahua N° 1415 de esta ciudad. Se ha fijado hasta el 14/5/04 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-8505) lunes a viernes de 10 a 16 hs., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 12/7/04 y 20/8/04 respectivamente. Intímase al fallido y terceros a que entreguen al síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación que en su caso llevare, relacionada con su contabilidad. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 13/4 N° 443.948 v. 19/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3° Capital Federal, hace saber por cinco días que se ordenó la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de LUIS SABATINO CUIT 20-15293076-4, fijándose plazo: a) Hasta el 18 de mayo de 2004 para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. b) Hasta el 1 de junio de 2004 para impugnar insinuaciones, y c) Hasta el 15 de junio de 2004 para contestar impugnaciones. Asimismo se ha fijado en el 1 de marzo del 2005 la clausura del período de exclusividad (art. 43 LC y Q) y se convoca para el 22 de febrero de 2005 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal para celebrar audiencia informativa art. 45 LCyQ. Se ha designado Síndico a la Dra. Liliana Mabel Oliveros Peralta, con estudio en Viamonte 1337 piso 2° "B", de esta Ciudad, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, el 29 de junio de 2004 y 10 de agosto de 2004 respectivamente. El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 14/4 N° 15.706 v. 20/4/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6; comunica por 5 días que con fecha 12/02/2004 se ha decretado la quiebra VEHICULOS ASIATICOS S.A., inscripto en I.G.J. bajo el N° 14.137, Libro 123 Tomo A con fecha 02/12/1997, cuyo último domicilio social inscripto es Olazábal 5486 de Capital Federal. Fecha límite para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 10/05/2004, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Nélida Haydeé Grunblat de Nóbile, con domicilio en Felipe Vallese 1195 Capital. El informe del art. 35 L.C. se presentará el 22/06/2004 y el informe del art. 39 L.C. el 19/08/2004. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al fallido para cumplir en el término de 3 días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y en caso de corresponder los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en término de 5 días. Se intima al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/4 N° 444.025 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, piso 6° comunica por dos días que en los autos "VILA ROBERTO HORACIO s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se deja constancia que el proyecto será aprobado si no se formula oposición fundada dentro del plazo de diez días conforme art. 218 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra secretaria.

e. 16/4 N° 444.396 v. 19/4/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GUTIERREZ SANDRA BEATRIZ s/Quiebra, Expte. N° 68.359", con fecha 18 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Víctor Tomasi, don domicilio en Uruguay 660, piso 4°, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/05/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/4 N° 444.105 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GENERAL STRAPPING SYSTEMS DE ARGENTINA S.A. s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra x UNIÓN OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS), Expte. N° 72.354", con fecha 16 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow , con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/05/2004 en el horario de 15:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/4 N° 444.103 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por cinco días a GUILLERMO ESTEBAN FONTANA a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "GARRIDO, SARA c/FONTANA, GUILLERMO ESTEBAN s/Juicio Ejecutivo causa N° 70.571/2002" bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 16/4 N° 15.896 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica que en fecha 19/3/04 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de "BAK PLASTIC ITALO ARGENTINA S.R.L." (CUIT 30-50542208-9), con domicilio en Bragado 4955, de la Capital Federal, designándose síndico al Dr. Ernesto Aldo Monti, con domicilio en la calle Larrea N° 785, piso 14 "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/5/04. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/7/04 y 7/9/04, respectivamente. Audiencia informativa día 5/4/05, a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en diario Cronista Comercial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 16/4 N° 15.916 v. 22/4/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de UNITEN S.A. designándose como síndico al contador José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, p. 2, Dto. 36, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/5/2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7/7/2004 y 3/9/2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de marzo de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 16/4 N° 444.370 v. 22/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/3/2004, se decretó la quiebra de LUISA FERNANDA COLODENCO designándose como síndico al contador Silvia J. Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/6/2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3/8/2004 y 15/9/2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de marzo de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 16/4 N° 444.372 v. 22/4/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de FABRICA DE SODA LA MARINA S.C.A. habiéndose designado síndico al contador Jorge Podhorzer con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de junio y 18 de agosto de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 15/4 N° 444.289 v. 21/4/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la suscripta sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo el 29/12/03 de JOSE MARIA PAVON NAVARRO con domicilio en la calle Viamonte 682, 4° piso, Capital Federal, designándose síndico a Raquel Martha Poliak, domiciliada en Lavalle 1527, 4° piso "16", Tel. 4371-7659. Se hace saber a los acreedores que deberán formular su pedido verificatorio hasta el 13/5/04 en el domicilio del síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 28/6/04 y 25/8/04 respectivamente. Se hace saber que el día 4/11/04 a las 8:30 horas se celebrará la audiencia informativa del art. 45 de la L.C. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/4 N° 15.608 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 del suscripto, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2° p. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BELOWAY INTERNATIONAL S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 80.945) que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 11/3/04, de BELOWAY INTERNATIONAL S.A., CUIT 30-70096596-8, fijándose hasta el día 30/6/04 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. Carlos Alberto Llorca, con domicilio en Carlos Pellegrini 385, 3° piso "A" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 25/8/04 y 23/9/04, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC se llevará a cabo el 28/4/05 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 14/4 N° 1086 v. 20/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, con domicilio en Avda. Diagonal Norte 1211, piso 2° hace saber por cinco días que en los autos "LAMI S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 81.261 se decretó con fecha 30/3/2004 la apertura del concurso preventivo de LAMI S.A. (CUIT 30-65682702-1). Se ha designado como síndico "B" al Ctdor. Gabriel Eduardo Bigal, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6° "5", Tel. 4315-6476. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 9/6/2004 plazo para presentar los pedidos de verificación; b) el día 22/7/2004 para presentar el informe del art. 35 LC; c) 2/9/2004, para presentar el informe del art. 39 LC; d) 24/6/2004 plazo para impugnar los pedidos de verificación presentados; e) 8/7/2004 plazo para contestar las impugnaciones que se hubieran formulado; f) La audiencia informativa tendrá lugar el 10/2/2005, a las 10 hs. y el vencimiento del período de exclusividad el 17/2/2005. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 2 del mes de abril de 2004.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 14/4 N° 15.696 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ADEPTA S.A. El síndico designado es Llorca Carlos Alberto, con domicilio en Carlos Pellegrini 385 piso 3 Dto. A de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 06 de julio de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 15/4 N° 444.286 v. 21/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PRESTACIONES MEDICO ASISTENCIALES S.A. El síndico designado es Frisone, Daniela Fabiana, con domicilio en Sarmiento 1371, piso 7, Of. 701 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 29 de junio de 2004; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 15/4 N° 444.321 v. 21/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SEGURAMA S.R.L. El síndico designado es Vila Perbeils, Juan Manuel, con domicilio en Vidal 1670 piso 7 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 22 de junio de 2004; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 15/4 N° 444.318 v. 21/4/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CAVENCO S.A. s/Quiebra (decreto quiebra: 10/3/2004 (GONZALEZ PABLO))", cuya quiebra se decretara con fecha 10 de marzo de 2004. Que el síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 8° Of. 199 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/5/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29/6/04 y 3/9/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/4 N° 443.864 v. 19/4/2004

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado N° 8 Dr. Atilio V. González, Secretaría N° 15, R. S. Peña 1211, P.B., ha dispuesto en autos "MARTINEZ, JORGE Quiebra" que se proceda a publicar el presente edicto haciendo saber que fija nuevo plazo hasta el día 28 de mayo a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la síndico Silvia Susana Pérez León, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de julio de 2004 y 08 de septiembre de 2004. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

Atilio Carlos González, juez.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 15/4 N° 444.180 v. 21/4/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de JACOBO DAYAN, DNI 4.129.446 con domicilio en Tte. Juan D. Perón 2755, piso 2°, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Raúl Abella con domicilio en Uruguay 660, piso 3° "A" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14/5/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28/6/04 y 7/9/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1/6/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/4 N° 443.895 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de OFF ON S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2330 en el L° 118, T° A el 19/3/96, con domicilio en la calle Alvarado 2647, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Juan Alberto Krimerman con domicilio en Uruguay 594, piso 5° "I" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8/6/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4/8/04 y 15/9/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 21/6/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/4 N° 443.896 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de TRANS SERVIS COMBUSTIBLES S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1069 en el L° 112, T° A de S.A. el 5/11/02, con domicilio en Av. Córdoba 838, piso 7°, Dep. 13, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16/6/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12/8/04 y 23/9/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 5/7/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/4 N° 443.897 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de JORGE LUIS SOTOS, con DNI 13.464.471, con domicilio en Eduardo Acevedo 547, PB, Departamento 2, Capital Federal. Se hace sabe a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Abraham Yalovetzky con domicilio en Lavalle 1567, piso 6°, Of. 611, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11/6/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9/8/04 y 20/9/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 5/7/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 14/4 N° 444.018 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Ciudad Autónoma Bs. As., comunica por 5 días que con fecha 18/09/2003 se decretó la quiebra indirecta de "LABOR MED S.R.L.", con domicilio en la calle Talcahuano 438 Piso 5° "E" de esta Ciudad. El síndico interviniente es el Dr. Pedro Luis Santa María, con domicilio en Lavalle 1430, 2 "A" (teléfono 4328-6255), Ciudad Autónoma Bs. As., ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 03/05/2004. En el mismo domicilio, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 17/05/2004. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 31/05/2004 y 12/07/2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). El auto verificatorio previsto por el artículo 36 de la Ley Concursal se dictará el 14/06/2004. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 22/06/2004 a las 11 horas en la sede del tribunal, a la que deberá concurrir el síndico. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois, Juez.

En Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 15/4 N° 444.156 v. 21/4/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16/3/04 se ha decretado la quiebra de ANA MARIA CANESSA —DNI 5.463.491— en la cual ha sido designada síndico la contadora Mónica P. Jodor con domicilio constituido en Gregorio de Laferrere 3767, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21/5/04 (LC: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/7/04 y el general el día 9/9/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que la funcionaria concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 14/4 N° 444.058 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 17/03/04 se decretó la quiebra de MERCOLAB ARGENTINA S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Beker con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, 8° A CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15/07/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 10/09/04 y el general el 25/10/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos MERCOLAB ARGENTINA SA s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.

Juan Gigglberger, secretario.

e. 15/4 N° 444.243 v. 21/4/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de SCRINZI DE ERIAS CORNELIA, C.U.I.L. N° 27-9344044-0, decretada con fecha 15/03/04. El síndico actuante es el contador García Ricardo Oscar con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206 2° "C", a quien los acreedores deberán pre-

sentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/05/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 1/7/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 30/08/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16/07/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 15/4 N° 444.228 v. 21/4/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, comunica que el día 18 de marzo de 2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo en los autos "NAKAGOME, KAZURO s/Concurso Preventivo" (CUIT 20-15264564-4). En dicho concurso ha sido designado síndico el contador Humberto Enrique Zaina domiciliado en Esmeralda 320, piso 2° de esta ciudad. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 1° de junio de 2004 en el domicilio de la sindicatura. Las insinuaciones se podrán impugnar hasta el 15 de junio de 2004. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la sindicatura los días 14 de julio de 2004 y 8 de septiembre de 2004, respectivamente. El período de exclusividad finalizará el 10 de marzo de 2005. La audiencia informativa tendrá lugar el 3 de marzo de 2005 a las 11 en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta ciudad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e.14/4 N° 15.705 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GOMAGO S.R.L. s/Quiebra", expediente N° 083.517, que con fecha 22 de marzo de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a GOMAGO S.R.L., que el síndico es el Dr. Mario Nicolás Degese, con domicilio en la calle Bouchard 468 piso 5to. Of. "I", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 4 de junio de 2004. El día 3 de agosto de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 14 de septiembre de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. — Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad.— Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. — Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente " .....Buenos Aires, 22 de marzo de 2004 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.

e. 15/4 N° 444.197 v. 21/4/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 17 de marzo de 2004 se ha abierto el concurso preventivo de CINCO HERMANOS S.A., CUIT 30-70128264-3. Se ha designado síndico a Máximo Conrado Angel Piccineli, con domicilio en Montevideo 666, piso 9°, Of. 901, Cap. Fed. Asimismo, se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 12/5/2004, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 25/6/2004 para presentar el informe del art. 35 LC; c) 9/8/2004 para presentar el informe del art. 39 de la LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 1/12/04 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 14/4 N° 15.718 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/3/2004 en los autos caratulados "FRESNO, CLAUDIO ALBERTO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de FRESNO, CLAUDIO ALBERTO, CUIT N° 20-12774073-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Vázquez, Omar Sergio Luis, con domicilio en la calle Santa Fe 1127, 3° piso "E", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5/5/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 14/4 N° 444.024 v. 20/4/2004

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 13, Secr. N° 26, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Cap. Fed., en los autos caratulados "G.T. ASESORES DE SEGUROS S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 17/3/04 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de G.T. ASESORES DE SEGUROS S.A. (CUIT: 30-69374849-2), en el cual ha sido designado Síndico el Cdor. Donato Antonio Sarcuno con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2° "36", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 07/5/04. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. los días 22/6/04 y 26/8/04 respectivamente. Fijar la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. para el día 17/12/04 a las 11 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/4 N° 15.848 v. 22/4/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de marzo de 2004, en los autos caratulados "FERNANDEZ GERGES NESTOR L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de FERNANDEZ GERGES NESTOR L. (CUIT 23-16533589-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 2004, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de agosto de 2004 y el 21 de setiembre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 .L.C.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/4 N° 443.865 v. 19/42004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Salas, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán sito en Avda. Callao N° 635 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CRESPI, HUGO ALFREDO fijándose hasta el día 04/06/04 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Susana Graciela Marino con domicilio en Uruguay 560 Piso 6°, Dpto. "61" (TE 4372-2553) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los informes de los artículos 35 y 39 LCQ deberán ser presentados los días 02/08/04 y 14/09/04 respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 22/03/05 a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 15/4 N° 45.830 v. 21/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de abril de 2004, en los autos caratulados BRUSILOVSKY RAUL ELIAS s/Quiebra - Conversión en Concurso - Hoy Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BRUSILOVSKY RAUL ELIAS (DNI 4.390.554), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 16 de agosto de 2004. Fíjase al Síndico hasta el día 28 de setiembre de 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Adriana Beatriz Elisii con domicilio en Av. Cabildo 2040, Piso 5° Oficina "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/4 N° 444.350 v. 22/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "ATAUTA S.R.L. s/Quiebra (decretada en el Pedido de Quiebra de BALLADA S.A.), se resolvió decretar la quiebra de ATAUTA S.R.L. (CUIT: 30-63191509-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos fallido los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de junio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de agosto de 2004 y el 28 de septiembre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Alicia Ester Ferraro con domicilio en Esmeralda 960. Piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/4 N° 444.352 v. 22/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de marzo de 2004, en los autos caratulados "CALCAGNO QUIJANO JORGE LUIS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CALCAGNO QUIJANO JORGE LUIS (CUIL: 20-05145773-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de agosto de 2004 y el 21 de septiembre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydee con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9° "149". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/4 N° 444.357 v. 22/4/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Notto, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 Piso tercero, Capital Federal, hace saber que en los autos: "JOSE MARIA PEROTTI S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución el que será aprobado de no formularse observaciones dentro de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 16/4 N° 444.400 v. 19/4/2004

N° 16

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "JABLONOSKY ISRAEL s/Quiebra" se ha decretado con fecha 30 de diciembre de 2003 la quiebra de JABLONOSKY ISRAEL, LE N° 4.350.160 CUIT 20.04350160-8. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliado en Lavalle 1459, piso 2, Oficina 57 de Capital Federal, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 5/5/2004 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 18/6/04 y 16/8/04 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimiento dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 15/4 N° 444.194 v. 21/4/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. ESTRADA MARIA EUGENIA (LC 1.670.755) con fecha 3 de marzo de 2004. El síndico interviniente es el contador Jorge Juan Gerchkovich Jorge Juan, con domicilio en la calle Aráoz 1056, P.B. "A", Cap. Fed., Tel. 4773-2469, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de mayo de 2004. Fíjanse los días 2 de junio y 6 de agosto de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2004.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/4 N° 443.960 v. 19/4/2004

N° 18

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3 de esta ciudad, comunica por cinco días que se resolvió con fecha 16 de marzo de 2004, la apertura del concurso preventivo de acreedores de CLINICA MODELO LAFERRERE S.A. (CUIT 33-65583654-9) inscripta en IGJ bajo el N° 8865 con fecha 18/9/92 al L° 111 T° A de S.A. con domicilio en la calle Desaguadero 3535, Capital Federal, y en el que fue designado el estudio de los contadores Picado, Levy, De Angelis y Asociados, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2° "36", Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe individual y el informe general los días 5/8/2004 y 17/9/2004, respectivamente. Audiencia informativa 21/3/05 a las 11:00 hs. a realizarse en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Se expidió en Buenos Aires al 1° día de abril de 2004.

María Florencia Estevarena, secretaria P.A.S.

e. 13/4 N° 786 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2003 se resolvió decretar la quiebra indirecta de WELLMAN S.A. con CUIT N° 30-66171542-8, y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El síndico es el contador Osvaldo R. Nicolini, con domicilio en Alvarez Thomas 3036, piso 14 "B" de esta ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los auto caratulados: "WELLMAN S.A. s/Quiebra", Expte. N° 042.185 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/4 N° 443.976 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2004 se resolvió decretar la quiebra de GUILLERMO ROQUE RODRIGUEZ, con DNI 18.445.607, CUIL N° 23-18445607-9, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en Florida 537, piso 15 de esta ciudad, recepcionará hasta el día 17 de mayo de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 29 de junio de 2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 27 de agosto de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RODRIGUEZ GUILLERMO ROQUE s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por EDAF Y ALBATROS S.A.)" Expte. N° 042.908, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/4 N° 443.975 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2004 se resolvió decretar la quiebra de "LEISURE S.R.L." con CUIT N° 30-59388924-2, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Alicia Irene Kurlat con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, 10° "A" de esta ciudad, recepcionará hasta el día 12 de mayo de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 24 de junio de 2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 24 de agosto de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a los que refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LEISURE S.R.L. s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por la AFIP-DGI)", Expte. N° 037.960, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/4 N° 443.980 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2004 se resolvió decretar la quiebra de "ALAVAR S.R.L." con CUIT N° 30-66312826-0, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Néstor Agustín Iribe con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6° "F" de esta ciudad, recepcionará hasta el día 24 de mayo de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 6 de julio de 2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 3 de septiembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a los que refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALAVAR S.R.L. s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por BOGADO CARLOS ANTONIO)", Expte. N° 046.982, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/4 N° 443.978 v. 20/4/2004

El Dr. Germán Páez Castañeda a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría 36 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital Federal, cita y emplaza al demandado FABIAN MARTIN HELLER (DNI 22.100.385) a comparecer en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/HELLER BERNARDO y Otros s/Sumarísimo" a los efectos de ejercer los derechos que tuviere dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.

Karina Cufari, secretaria.

e. 16/4 N° 15.829 v. 19/4/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de PAPELERA MARINUCCI S.A.C.I., CUIT 33-51548564-9, en los autos caratulados "PAPELERA MARINUCCI S.A.C.I. s/Quiebra" (Expte. N° 44.273) en el cual se designó síndico al contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Maipú 374, 8° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4/8/2004 y 15/9/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Cumpla con los requisitos previstos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C.Pr. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intime a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 13/4 N° 443.877 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la ciudad de Bs. As., República Argentina, comunica por el plazo de cinco (5) días que con fecha 8 de marzo de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. GARCIA HECTOR HORACIO (DNI 10.607.316). El síndico designado es el Ctdor. Poggio Juan, con domicilio en la calle Cavia 3037, 9° "A" Cap. Fed. Se hace saber que la fecha para presentar las verificaciones correspondientes, conforme al art. 32 LCQ, es hasta el día 29/4/2004. Fíjase hasta el día 11/6/2004 para la presentación del informe individual y hasta el día 10/8/2004 para el informe general. Fíjase fecha para el día 14/2/2005 a las 10 hs. para la audiencia informativa.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, a los 6 del mes de abril de 2004.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/4 N° 15.662 v. 20/4/2004

Llamado a mejor oferta. El Juzgado Nacional de Comercio n° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja) Sec. n° 38 a cargo del Dr. Santiago Federico Johnson hace saber por tres días en los autos caratulados "LUIS DEL VALLE MURUA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 42.599 se ha dispuesto el llamado a mejorar las ofertas presentadas en autos de $ 71.000.- (pesos setenta y un mil) en efectivo respecto del inmueble sito en Alcaraz 4255 de Capital Federal (Mat. 15-47441 N.C. Circ. 15, Sec. 79, Mz. 36, Parc. 17) y por $ 46.000.- (pesos cuarenta y seis mil) por el inmueble sito en Alcaraz 4290 de Capital Federal (Mat. 15-47406 N.C. Circ. 15, Sec. 79, Mz. 35, Parc. 7) siendo ambas ofertas independientes entre sí. Las ofertas deberán ser presentadas dentro del quinto día de vencida la presente publicación, en sobre cerrado dirigido a este Tribunal, indicándose nombre o razón social del oferente acreditado con documento y/o estatuto, domicilio real y constituido, precio ofrecido y mejoras, garantía del 10% del monto ofertado constituido por depósito bancario a la orden de estas actuaciones. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta y el comprador libera a la quiebra de todo reclamo que pudieran efectuar los ocupantes. La audiencia pública de apertura de sobres se llevará a cabo al día siguiente de vencido el plazo para las ofertas a las 12,30 hs. en la cual se invitará a los interesados y al oferente original a mejorar la mayor oferta, pudiendo el Tribunal desechar las que se no se consideren significativas en relación a la anterior. El adjudicatario deberá integrar el saldo de precio dentro del tercer día de su adjudicación sin necesidad de comunicación al efecto. A partir de la posesión serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones, debiéndose efectuar dentro de los 30 días de adjudicados los trámites para la inscripción de dominio a su nombre, siendo a su cargo los gastos que el acto demande. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de íntegro de las presentes actuaciones, normas de aplicación supletoria, condiciones de venta y situación física de los bienes. A los fines de la exhibición se fijan los días 19 y 20 de abril de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/4 N° 46.010 v. 20/4/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados "PONZO MONICA NORA s/Quiebra", hace saber que con fecha 1/4/04 se decretó la quiebra de PONZO MONICA NORA, CUIT 27-14432956-8 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/6/04 por ante el síndico Rementina Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 2/8/04 y 14/9/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/4 N° 443.905 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "TUBIO AGRA JOSE HORACIO s/Quiebra" hace saber que cn fecha 1/4/04 se decretó la quiebra de TUBIO AGRA JOSE HORACIO, CUIT 20-18449583-0 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/6/04 por ante el síndico Rementeria Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 2/8/04 y 14/9/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/4 N° 443.900 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "AGRA BARREIRO DE TUBIO FELICIDAD s/Quiebra" hace saber que con fecha 1/4/04 se decretó la quiebra de AGRA BARREIRO DE TUBIO, FELICIDAD, CUIT 27-93372707-1 y que los

acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/6/04 por ante el síndico Rementeria Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 2/8/04 y 14/9/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/4 Nº 443.904 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "TUBIO AGRA RAMON s/Quiebra" hace saber que con fecha 1/4/04 se decretó la quiebra de TUBIO AGRA RAMON, CUIT 20-15316188-8 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/6/04 por ante el síndico Rementeria Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 2/8/04 y 14/9/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/4 Nº 443.902 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "TUBIO NIETO JOSE CLAUDINO s/Quiebra" hace saber que con fecha 1/4/04 se decretó la quiebra de TUBIO NIETO JOSE CLAUDINO, CUIT 20-15269965-5 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/6/04 por ante el síndico Rementeria Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 2/8/04 y 14/9/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/4 Nº 443.899 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "SANATORIO GRAND BOURG SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 22/03/04 se decretó la quiebra de SANATORIO GRAND BOURG SA, CUIT 30-68615718-7 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 09/06/04 por ante el síndico Mercante, María Elena, con domicilio constituido en la calle Uruguay 772 11° 112 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 06/08/04 y 20/09/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 15/4 Nº 444.310 v. 21/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria N° 39, a mi cargo, comunica por cinco dias en autos "HADECAR S.A. s/Quiebra", que con fecha 10 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de HADECAR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de marzo de 1992 bajo el N° 1533, libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas. Síndico: Viviana Santamarina, con domicilio en Paraguay 610, piso 7°, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 7 de junio de 2004. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados los días 2 de agosto de 2004 y 13 de setiembre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla dentro de los 3 días con los recaudos del art. 11 incs. 3 y 5 LC; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tenga en su poder dentro de las 24 horas; Se abstenga el Sr. Jorge Isidoro Pegoraro de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro de los 5 días. Se intima a la fallida y sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 16/4 Nº 444.399 v. 22/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados GRILLO HECTOR s/Quiebra hace saber que con fecha 18/02/2004 se decretó la quiebra de HECTOR GRILLO CUIL 2311638029 y que hasta el día 26.05.04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio constituido en la calle Laprida 1411 9° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07.07.04 y 01.09.04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 16/4 Nº 444.404 v. 22/4/2004

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, de la Capital Federal, hace saber que el 25 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS DIVANO, LE 4.397.527 con domicilio en calle Concordia N° 1515 de la Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y además la documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Se ha fijado el 8 de junio de 2004, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del informe individual 13 de septiembre de 2004, informe general 29 de octubre de 2004. También, se ha intimado a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del artículo 86, segundo párrafo de la ley citada. Síndico Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Avda. Córdoba N° 1351, 8° piso, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs. El presente edicto se publicará por cinco días sin necesidad de previo pago "art. 89, 3° párrafo, Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/4 Nº 443.953 v. 19/4/2004

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaria N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "NAVEGANTE S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, en el cual quedan comprendidos los acreedores de las quiebras de SALDAÑA MARIA GABRIELA y SALDAÑA OSVALDO RAMON L., regulándose asimismo honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Alejandro Mata, secretario.
e. 16/4 Nº 444.365 v. 19/4/2004

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de JORGE WERTHEIMER, LE 4.412.488, con domicilio en la calle La Pampa 1940, 7° piso "B" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "WERTHEIMER JORGE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 14/4 Nº 443.973 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2004, se ha decretado la quiebra de "CONCENTRACION EMPRESARIA DEL SUD S.A.". El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CONCENTRACION EMPRESARIA DEL SUD S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/4 Nº 443.968 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 09-03-04 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES, EQUIPAMIENTOS, INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. (CUIT. 3069685141-3). La síndico designada es la contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle San José de Calasanz 530, 7° "A"; de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-05-04. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 24-06-04 y 23-08-04, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Julia M. L. Villanueva, juez.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 15/4 Nº 444.158 v. 21/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de ZNB S.A. con domicilio en la calle Lavalle 715 piso 2° oficina "B", de Capital Federal, C.U.I.T. 30-69689594-1. El síndico interviniente es el Dr. Mauricio Federico Nudelman, con domicilio legal en la calle Lavalle 2024 piso 6°, de esta Capital (Tel. 4951-6871), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 04/06/04, los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18.30 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 03/08/04 y 15/09/04 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 16/4 Nº 444.376 v. 22/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva Secretaría N° 46, mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de "DELIVERY.COM.AR. S.A.", (C.U.I.T. 30-70201367-0) con domicilio en la Avenida Callao 2094 piso 3° departamento: izquierda, de Capital Federal; inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de septiembre de 1999, con el N° 12.855 del Libro 6 tomo "A" de Sociedades Anónimas. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a efectos del art. 32 ley 24.522, hasta el día 17 de mayo de 2004, ante el síndico interviniente, contador Pedro Alfredo Valle, en el domicilio de Avda. de Mayo 1260 Piso 2° of. "O" Capital Federal (4381-5897), de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 15 de junio de 2004 y 11 de agosto de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En igual orden, se intima a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° ley 24.522 y a constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DELIVERY.COM.AR. S.A. s/Quiebra" Expediente N° 49.003, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/4 Nº 444.379 v. 22/4/2004

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de BONELLO JUAN, en la que se designó síndico al contador Batellini Enrique José, con domicilio en Paraná 774, 3° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los

títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de julio de 2004 y 27 de agosto de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 13/4 N° 443.891 v. 19/4/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por, cinco días, en los autos caratulados "MENLO SA s/Quiebra", que con fecha 29 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de MENLO SA., la que fuera inscripta en el Juzgado Nacional de Registro bajo el N° 2151, F° 271, L° 83 T° A, con fecha 29 de agosto de 1975, con domicilio en Maipú 872, Piso 9°, B. Síndico: Kainsky, Pablo Javier, con domicilio en Reconquista 715, Piso 4°, E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.6.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 21.7.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 16.9.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 13/4 N° 443.974 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, con asiento en Avenida Callao 635, piso 2° de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PETROQUIMICA DEL SUR S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto la apertura para el Cramdown previsto por el art. 48 de la LC, poniendo en conocimiento de los Señores Acreedores que, se han presentado como inscriptos a los efectos de adquirir las acciones que integran el capital social de la concursada, PETROQUIMICA BERMUDEZ S.A. y ALICIA NELIDA POLECH, quienes podrán presentar propuestas de categorización y acuerdo preventivo; a su vez la Concursada (PETROQUIMICA DEL SUR S.A.), ha quedado habilitada para obtener conformidades para su anterior propuesta o efectuar nuevas propuestas de categorización y acuerdo preventivo, venciendo el plazo para todos los intervinientes en el presente proceso el 24 de Junio de 2004 (Presentación de Categorización de Acreedores, Propuestas de Pago y Conformidades), fíjase audiencia Informativa para el 17 de junio de 2004 a las 11:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el informe previsto en el art. 48 Inc. 3° Ley 24.522, deberá ser presentado el 30 de abril de 2004, pudiendo ser observado hasta el día 10 de mayo de 2004. El Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 48 Inc. 3° LC el día 26 de mayo de 2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Nación.

Buenos aires, 19 de marzo de 2004.
María Julia Moron, secretaria.

e. 14/4 N° 444.099 v. 20/4/2004

N° 37

La Dra. Carmen Helena Palacios a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 37, Secretaria Unica con sede en Uruguay N° 714 Piso 2° de esta Capital Federal, intima a VICTOR DANIEL ROSENTHAL, SALOME ETHEL ROSENTHAL y a LUISA EDITH ROSENTHAL para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ROSENTHAL VALERIO EDUARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" bajo apercibimiento de conformidad con lo normado por los arts. 43 y 53 y concordantes del CPCC. El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 16/4 N° 15.830 v. 19/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Angel Norberto Gorostegui, Secretaría Unica a mi cargo, sito en el 2do. piso del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, Banfield, hace saber que con fecha 26 de noviembre de 2003, se decretó la apertura del concurso preventivo de "VICENTE FRANCOMAGRO DNI 93.616.354". Que ha sido designado síndico Mónica Graciela Aquim, con domicilio en Pichincha 136, Temperley, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2004. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 22 de junio y 19 de agosto de 2004 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522, fue fijada para el día 17 de noviembre de 2004 a las 9.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de la Prov. de Buenos Aires y en el Diario Laverdad de Lanús.

Lomas de Zamora, 23 de marzo de 2004.
María Cecilia Varela, auxiliar letrada.

e. 14/4 N° 1087 v. 20/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado n° 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría n° 59, sita en Lavalle 1638, 5° Piso de la Capital Federal en la causa n° 70.508 seguida por el delito de lesiones culposas —artículo 94 del Código Penal— a JUAN CARLOS MOLINA, cuyo último domicilio conocido es Jujuy 348 de Capital Federal, cita y emplaza al imputado JUAN CARLOS MOLINA por el término de cinco días del partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "////nos Aires, 23 de febrero de 2004. Autos Vistos... Considerando .... Resuelvo: .... Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el personal policial a fs. 106 vta. a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado JUAN CARLOS MOLINA a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario.

e. 14/4 N° 444.053 v. 20/4/2004

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 54.072 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RODOLFO ALEJANDRO CENTURION y a MARCELO RAUL PEREZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificda de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 13/4 N° 443.965 v. 19/4/2004

El Sr. juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 54432 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANGEL GUSTAVO SANMARCO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 16/4 N° 444.392 v. 22/4/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a WALTER OSVALDO ALVES RIVERO a estar a derecho en la causa n° 27.951 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 16/4 N° 444.340 v. 22/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaria n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN CARLOS BORRE a estar a derecho en la causa N° 27.049 que se le sigue por el delito previsto por el art. 129 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 16/4 N° 444.341 v. 22/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SUSANA MARTA BALTAR a estar a derecho en la causa N° 22.483 que se le sigue por el delito previsto por el art. 241 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 16/4 N° 444.342 v. 22/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: CRISITINA DELIA QUISBERT VEGA, en la causa n° 27.195 por el delito de previsto en el art. 181 inc. 1 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 16/4 N° 444.349 v. 22/4/2004

N° 9

La Sra. Juez, P.R.S. Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa n° 1120 del registro de la Secretaría n° 64 interinamente a cargo de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a ADRIANA SILVIA MIERES (DNI n° 22.388.931) a presentarse en los estrados del Tribunal y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la P.F.A.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 16/4 N° 444.397 v. 22/4/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 32.774 (CH) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria a CARLOS ROJAS MOLINA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 15/4 N° 444.304 v. 21/4/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Of. 322, Cap. Fed. cita y emplaza a ERNESTO DANIEL MUSTILLO (último domicilio conocido en Ayacucho 305, PB de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 27.143 seguida en averiguación al delito previsto en el art. 149 bis del C.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 24 de marzo de 2004… cítese a ERNESTO DANIEL MUSTILLO mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de dar cumplimiento con la pericia psicológica ordenada a fs. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Asimismo, requiérase copia de la última publicación. Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez. Ante mi: Dr. Juan José Baric, Secretario.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de marzo de 2004.

e. 13/4 N° 443.858 v. 19/4/2004

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a EDY MILSON SANTOS DE SOUZA (indocumentado, matrícula 00919-03, brasilero, comerciante, nacido el 24/4/1973 en San Salvador de Bahía, hijo de Eduvaldo Marques de Souza y María José de Santos, con último dclio. conocido en Btmé. Mitre 2073, 6to piso 50, Cap. Fed., sin otros datos) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 27.477 seguida en averiguación al delito de resistencia a la autoridad y amenazas arts. 239 y 149 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2004. ... existiendo el grado de sospecha previsto por el art 294 del C.P.P.N. respecto del imputado EDY MILSON SANTOS DE SOUZA, cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil cuatro.
Juan José Baric, secretario.

e. 13/4 N° 443.856 v. 19/4/2004

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL LOPEZ (DNI 16.791.270) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 22509 caratulada: MIGUEL ANGEL LOPEZ (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 26 de marzo de 2004 publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a MIGUEL ANGEL LOPEZ (DNI 16.791.270) que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc del C.P.P.". Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil cuatro.

e. 16/4 N° 444.542 v. 22/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a los representantes de las marcas LACOSTE, YVES SAINT LAURENT, NIKE, J.L.COOK y CALVIEN KLEIN que en la causa Nro. 3.148/00, caratulada "BOIX, ERNESTO s/Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 25 de marzo de 2004. Autos y Vistos y Considerando ....Resuelvo: I) Hacer entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a

dar a los objetos el fin para el cual son entregados. II) Notifíquese por edicto a los representantes legales de las firmas LACOSTE, YVES SAINT LAURENT, NIKE, J. L. COOK Y CALVIEN KLEIN, a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. Firmando: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaria, 31 de marzo de 2004.
Alfredo Larumbe, secretario federal.
e. 15/4 N° 444.169 v. 21/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a JUAN SIMON LEON, DNI N° 18794204, argentino, nacido el 28/9/71, hijo de Benedicta León, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 3028/03 caratulados "LEON JUAN SIMON y Otros s/Delito de Acción Pública", dentro del quinto a partir de la última publicación del presente, para recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 293 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 1 de abril de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 15/4 N° 444.176 v. 21/4/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a JULIO CESAR PARISI, argentino, nacido el día 6 de julio de 1954 en Capital Federal, con CIPF N° 7.102.836 para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2544/2001 caratulada "FREITES CARLOS y Otros s/Estafa" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 1° de abril de 2004.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 14/4 N° 444.182 v. 20/4/2004

N° 4

Emplácese a IGNACIO MURO y a HERNAN ALEJANDRO CIMES, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría N° 7, 22 de marzo de 2004.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 13/4 N° 443.872 v. 19/4/2004

N° 5

Por la presente, el Jugado Nacional en lo Criminal y Correccional y Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de esta Capital Federal, en relación con la causa N° 17286/03 caratulada "LI SHUGUAN y ZHENG YANFANG s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber a ZHENG YANFANG (con pasaporte número 146019747, nacida el día 7/9/73 en Fujian, de nacionalidad china, con fecha de ingreso al país 26/9/99, con cédula de identidad 350126730907634, con último domicilio conocido en Viedma 4387, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires), y a LI SHUGUANG (con pasaporte número 146019730, nacido el día 18/01/73 en Fujian, de nacionalidad china, con cédula de identidad N° 350126730118633, con fecha de ingreso 26/9/99, con último domicilio conocido en Viedma 4387 Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires) por el término de tres días, a efectos de que se presente por ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de publicado el presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría N° 10, 6 de abril de 2004.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 15/4 N° 444.189 v. 19/4/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 9, Secretaría Unica, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a la Sra. SILVINA CALAZANS para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, conforme al siguiente auto: "Buenos Aires, 08 de octubre de 2003 ... resuelvo: Cítese a la Sra. SILVINA CALAZANS a fin de que comparezca a estar a derecho mediante edictos, que será publicado en el Boletín Oficial por el plazo de un día...". "Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002. Agréguese y ampliando el auto de fs. 158, cítese a la Sra. SILVINA CALAZANS para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial...". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

NOTA: La publicación deberá efectuarse sin cargo conforme las normas que rigen en materia laboral.
Gabriela N. Morlacchi, secretaria.
e. 13/4 N° 443.869 v. 19/4/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a PAIK NAM CHUL, DNI Nro. 92.501.526 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 293 del C.P., registrada bajo el nro. 6313.

Lomas de Zamora, 24 de marzo de 2004.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 15/4 N° 444.223 v. 21/4/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a MARIO CESAR BAUCHE, D.N.I. Nro. 17.736.615, domiciliado en la calle Ntras. Malvinas y Los Andes de Esteban Echeverría, de Monte Grande, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido el art. 183 del C.P., registrado bajo el Nro. 3863.

Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2004.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 15/4 N° 444.217 v. 21/4/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Secretaría Nro. 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a ERSILIO REYES ARCANTARA, peruano, nacido el 6/12/75, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por infracción a la ley 22.362, registrada bajo el Nro. 3457.

Lomas de Zamora, 17 de marzo de 2004.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 15/4 N° 444.219 v. 21/4/2004

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a mi cargo, tramita la causa n° 2691, caratulada "CULCHAR GLADYS MABEL s/Inf. Art. 174 Inc. 5", en la que se ha resuelto citar y emplazar a la Sra. GLADYS MABEL CULCHAR de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.486.266, para que comparezca a estar a derecho dentro de quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención (artículo 288 del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida "//mas de Zamora 29 de marzo de 2004. Habida cuenta los resultados informados a fs. 85 y 88 por la Excma. Cámara Nacional Electoral y por la Delegación de Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina, cítese a esta judicatura a GLADYS MABEL CULCHAR por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención, artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.
e. 15/4 N° 444.278 v. 21/4/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Ricardo Morello, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, cita y emplaza a KAREN ANALIA ROSSI, titular del DNI N° 21.772.871 a que dentro del tercer día de publicado el último edicto comparezca a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 6971/03 caratulada "CARBONE, ROLANDO DIEGO s/Su Denuncia por Ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría N° 3, bajo apercibimiento de librarse orden de averiguación de paradero y posterior comparendo a su respecto. Como recaudo legal, transcribo el auto que ordena el presente: "///Isidro, 25 de marzo de 2004. Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo:… X. En atención a la incomparecencia de KAREN ANALIA ROSSI, cítesela mediante edictos a fin de que dentro del tercer día de publicado el último comparezca a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero y posterior comparendo a su respecto. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial… Fdo.: Ricardo Morello, Juez Federal subrogante. Ante mí: Romina Cardona, Secretaria".

Secretaría N° 3, 25 de marzo de 2004.
e. 15/4 N° 444.324 v. 21/4/2004

José Ignacio Garona, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, cita y emplaza a CARMEN JARAMILLO GONZALES, de nacionalidad peruana, indocumentada, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto comparezca a este Tribunal a fin de notificarla de lo resuelto a su respecto en la causa N° 6904/02 caratulada: "JARAMILLO GONZALES, CARMEN por Art. 292 del C.P.", del registro de la Secretaría N° 3, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal, transcribo el auto que ordena el presente: "///Isidro, 26 de marzo de 2004. En atención a lo que se desprende de las constancias que anteceden, líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial, a los mismos fines que los dispuestos a fs. 112. Fdo.: José Ignacio Garona, Juez Federal subrogante. Ante mí: Romina Cardona, Secretaria".

Secretaría N° 3, 26 de marzo de 2004.
e. 15/4 N° 444.315 v. 21/4/2004

N° 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a RAUL EDUARDO ACUÑA, que deberá presentarse en este Juzgado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en la causa N° 2205 en la que se investiga una infracción al art. 292 del C.P., dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 22 de diciembre de 2003.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 15/4 N° 444.327 v. 21/4/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a SEBASTIAN AMABILE, DNI 25.626.499, en causa 3401 instruida por el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal, art. 14, 2ª parte de la Ley 23.737, para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. "///Martín, 23 de marzo de 2004. Por devuelto y previo a resolver, cítese al encartado SEBASTIAN AMABILE al domicilio constituido y por edictos para que dentro del 5° día de notificado comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. A tal fin líbrese cédula y oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".
e. 15/4 N° 444.314 v. 21/4/2004

En San Martín, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil cuatro, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a GABRIEL HORACIO HERNANDEZ, con último domicilio conocido en la calle Céspedes N° 148 de Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el N° 1721 caratulada "BENEGAS, JULIO s/Dcia. Inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría N° 2, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 22 de marzo de 2004… encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el art. 294 del Código ritual respecto del nombrado en orden a los delitos prima facie calificados como inf. arts. 292 y/o 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez. Ante mí: Daniel O. Gutiérrez, Secretario".
e. 15/4 N° 444.266 v. 21/4/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a JORGE EDUARDO ALTIMARO, en la causa 3282 instruida por infracción al art. 135 de la Ley 24.241 y art. 172 del C.P. para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su captura. "///Martín, 23 de marzo de 2004. Encontrándose en autos configurado el estado de sospecha a que alude el art. 294 del C.P.P.N. recíbasele declaración indagatoria a JORGE EDUARDO ALTIMARO a efectos de que deponga a tenor de lo establecido en dicha norma. A tal fin, y atento a lo que se desprende de las actuaciones glosadas a fs. 38, 41, 44, 51 y 56, cítese al nombrado mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su captura. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez. Ante mí: Antonio Lois Loureda, Secretario".
e. 15/4 N° 444.229 v. 21/4/2004

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 3804 caratulada: "VELAZCO, EDUARDO JORGE p/Encubrimiento", emplaza al Sr. EDUARDO ARMANDO JORGE VELAZCO, titular del DNI N° 13.416.232, argentino, enfermero, nacido el día 13 de octubre de 1958 en la Pcia. de Jujuy, para que se presente a este Tribunal luego de haber transcurrido tres (3) días desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de encomendarle a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires su actual paradero y citación a primera audiencia, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 150 del C.P.P.N.

San Martín, 15 de marzo de 2004.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 15/4 N° 444.220 v. 21/4/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo

2374 de la mencionada localidad, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 en la causa N° 3703, caratulada "BABBITT, DANIEL ALBERTO p/Inf. Ley 23.771", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a DANIEL ALBERTO BABBIT, titular del DNI N° 12.808.479 para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado de un presunto hecho tipificado por la Ley 23.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 22 de marzo de 2004.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 15/4 N° 444.256 v. 21/4/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a NESTOR GUSTAVO SEVOGIA, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes con fecha 25 de septiembre de 1977, con último domicilio conocido en calle Cevallos esquina Paso N° 31, Villa El Monte, de Quilmes Este, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 26.670.080, hijo de Jorge Augusto y de María Elena, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ley, al efecto de estar a derecho en la causa 6543 rotulada "SEGOVIA NESTOR GUSTAVO s/Encubrimiento", que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 31 inciso "D" de la Ley 22.362.

La Plata, Secretaría N° 9, 31 de marzo de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 15/4 N° 444.280 v. 21/4/2004

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de La Plata, a mi cargo, tramita la causa N° 6354 caratulada "PEDEMONTI, ERNESTO FRANCISCO s/Inf. Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. ERNESTO FRANCISCO PEDEMONTI —identificado con DNI 26.580.855—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, a los fines de estar a derecho.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en la ciudad de La Plata, a los 31 días del mes de marzo de 2004.
Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 15/4 N° 444.291 v. 21/4/2004

Por el presente se cita y emplaza a CARLOS BALDERRAMA, DNI N° 93.004.364, último domicilio registrado en la calle 23 y 526 de Ringuelet, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a presentarse ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, a los efectos de estar a derecho.

Secretaría N° 9, La Plata, 13 de marzo de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 15/4 N° 444.226 v. 19/4/2004

En la ciudad de La Plata, a los 19 días del mes de marzo de 2004, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. JORGE GUSTAVO SAMPAYO, de nacionalidad argentino, de 38 años de edad, nacido en Magdalena con fecha 24 de noviembre de 1964, de estado civil casado, de profesión y/o actividad mecánico, instruido, con domicilio en calle 4 (ex 2) y 602 (esquina casa Alpina) de Arana, La Plata, titular del DNI N° 18.212.658, hijo de Ramón Santiago y de Stella Maris Thompson. En igual sentido respecto de la situación de rebeldía de la Sra. CLAUDIA RENE CORREA, que deberá presentarse en el Juzgado Federal N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, dentro de los cinco hábiles días posteriores a la presente publicación, para notificarse de resolución. A continuación se transcribe el auto dispositivo: "///Plata, 19 de marzo de 2004. Atento el resultado obtenido en las distintas citaciones cursadas para que el Sr. JORGE GUSTAVO SAMPALLO concurra a este Tribunal a notificarse de resolución, cíteselo por edictos. Art. 150 del C.P.P.N. Notifíquese. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal". Se libra el presente en la causa 2359 y agregadas, caratulada "SAMPAYO, JORGE GUSTAVO s/Encubrimiento e Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." (conf. Art. 150 del CPPN).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 15/4 N° 444.214 v. 21/4/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 3, con sede en la calle Crisólogo Larralde N° 673/5 de esta ciudad, con relación a los Autos N° 2055, caratulados: "MARCONI, ADELINA DEL CARMEN y Otros s/Art. 292 del C.P.", del registro de la Secretaría N° 11, a mi cargo, cita y emplaza a CARLOS RAUL PANDO, titular del DNI N° 7.881.343, a efectos que en el término de (5) cinco días desde la publicación del presente, comparezca por ante esta sede con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en orden al delito de falsificación de documento público (Código Penal, artículo 292), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ordenarse su rebeldía (C.P.P.N., art. 288). De seguido, se transcribe la providencia que ordenara la medida de referencia: ///-RON, MARZO 31 DE 2004. "...II. – En mérito de la prueba colectada en el legajo y, en el entendimiento que se ha generado un estado de sospecha suficiente, dispónese recepcionar declaración indagatoria (C.P.P.N., art. 294) a ....y CARLOS RAUL PANDO .... Con relación al causante CARLOS RAUL PANDO, toda vez que se ignora su actual lugar de residencia, de conformidad con las previsiones del art. 150 del C.P.P.N., dispónese su convocatoria mediante la publicación de Edicto ante el Boletín Oficial, para que comparezca por ante esta sede en el plazo de cinco días de enterado a los fines fijados, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde (art. 288, C.P.P.N.). Líbrese oficio...". Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Marcelo José Machado, Secretario Federal. Se expide el presente Edicto, en la ciudad de Morón a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil cuatro 2004.

Marcelo José Machado, secretario federal.
e. 14/4 N° 444.020 v. 20/4/2004

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 1RA. NOMINACION TUCUMAN

Por cinco días: (Art. 21 del C.P.L.). Libre de derechos. Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación, con Jurisdicción y Competencia en los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Eugenio Torres. Juez P/T, Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Sergio Esteban Molina en los autos caratulados: "ALBORNOZ HUGO vs. BLANCO INGENIERIA S.A s/Cobros - Incidente de Apelación", se han dictado las siguientes providencias y resolutivas: ///Miguel de Tucumán, febrero 26 de 2002. Al punto I) Téngase presente lo manifestado respecto a la denominación de la accionada BABKOCK MONTAJES S.A. Al punto 2) Atento la renuncia del letrado apoderado de BABKOCK MONTAJES S.A. intímese a la misma a fin de que en el perentorio término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 22 Ley 6204. A la suspensión de términos: No encontrándose prevista en la ley procesal vigente: No ha lugar personal. Fdo.: Dr. Enzo Ricardo Espasa, Juez. ///Miguel de Tucumán, noviembre 19 de 2003. Al punto I)Téngase presente y agréguese. Al punto II) Atento lo solicitado, las constancias de autos y habiéndose vencido el término concedido a la demandada sin que hubiere dado cumplimiento con lo ordenado en providencia del 26-02-03 (fs. 211) corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí contenido, en consecuencia. Notifíquese las sucesivas providencias a la accionada BABCOCK MONTAJES S.A. en los Estrados del Juzgado con las excepciones contenidas en el Art. 22 Ley 6.204. Al punto III) Oportunamente. Fdo.: Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez Subrogante: ///Miguel de Tucumán, febrero 17 de 2004. A lo solicitado y conforme constancias de autos: BABCOOCK MONTAJES S.A. , proveído de fecha 19-11-03, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, y de la Nación , por el término de tres días (Art. 21 del CPL). Libre de derechos. Fdo.: Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez Subrogante. ///Miguel de Tucumán, marzo 17 de 2004. Entendiendo la Proveyente le asiste razón a la peticionante conforme las constancias de autos en especial fs. 3/4, 43, 97, 180/188 corresponde hacer lugar a lo peticionado, en consecuencia: Líbrese nuevos edictos haciéndose constar que la denominación correcta de la accionada consignada en providencias de fecha 26/02/2002 (fs. 21) y del 17/10/2004 (fs. 270) es "BABCOCK MONTAJES S.A." Fdo.: Dra. Olga Yolanda Medina, Juez Subrogante.

19 de marzo de 2004.
Sergio Esteban Molina, secretario.
e. 13/4 N° 443.966 v. 19/4/2004

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 5TA. NOMINACION TUCUMAN

Por el término de cinco días: Libre de derechos. Se notifica al Sr. JAVIER FRANCISCO FARIAS, por disposición del Sr. Juez de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, Dra. Susana Catalina Fe, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Aníbal Rodríguez, en los autos caratulados: "LOBO MARIA FATIMA vs. LEDESMA BERNARDA ROSA - s/Cobro de Pesos Expte. N° 472/02", las siguientes providencias: "San Miguel de Tucumán, febrero 05 de 2004. ... Atento lo peticionado respecto del codemandado JAVIER FRANCISCO FARIAS, lo informado por la Justicia Electoral y lo normado por el art. 22 del CPL: Notifíquese al co-demandado antes mencionado mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y en el de la Nación, libre de derechos, por el término de cinco días el traslado de la demanda ordenado por proveído de fs. 33, haciéndosele saber que el término para contestar la demanda por parte del mismo es de veinte días en razón de la distancia, debiéndose transcribir retractada de la demanda. A los fines del libramiento del edicto al Boletín Oficial de la Nación: Líbrese oficio ley 22.172 haciéndose constar que el letrado representante de la parte actora, Dr. Romualdo Ruiz Núñez y/o la persona que el mismo designare se encuentran facultados para su diligenciamiento". Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe, Juez- "San Miguel de Tucumán, abril 23 de 2002. En Mérito al instrumento de Poder Ad-Litem adjuntado: Téngase al letrado Romualdo Ruiz Núñez por presentado en el carácter invocado. Por constituido domicilio a los efecto procesales. Désele la correspondiente intervención de ley.... ". Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe, Juez. "San Miguel de Tucumán, junio 12 de 2002. Téngase presente. Por cumplimentado con lo ordenado por el Juzgado. Agréguese el instrumento de Poder ad-litem adjuntado. Proveyéndose lo pertinente al estado de la causa: Cítese y emplácese a las demandadas, en el domicilio que se le denuncia, a fin de que en el perentorio término de quince días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córraseles el traslado de la demanda para que la contesten, bajo apercibimiento de las previsiones contenidas en los arts. 56, 58, 60 y cumplimiento con el 61 del CPL Ley 6204. Lunes y jueves o sgte. día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ... ".- Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe, Juez Se hace saber que la publicación deberá contener la siguiente copia extractada de la demanda: "ROMUALDO RUIZ NUÑEZ, abogado, constituyendo domicilio en casillero N° 9 a V.S. respetuosamente digo: Que soy apoderado de MARIA FATIMA LOBO, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 24.842.944, con domicilio en calle Martín Berho, de San Miguel de Tucumán, Tucumán. En nombre y representación de mi mandante, vengo a iniciar demanda en contra de BERNARDA ROSA LEDESMA y de FARIAS HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO, compuesta por: FRANCISCO FARIAS, JOSE RICARDO FARIAS y JAVIER FRANCISCO FARIAS, por la suma de $ 19.683,72 en concepto de los siguientes rubros y montos: 1) Diferencia De Sueldos $ 4.512; 2) Aguinaldo 2000 y 2001 1/2 $ 478,04; 3) Aguinaldo 2000 y 2001 1/2 $ 478,04; 4) Integrativo octubre 2001 $ 478,04; 5) IVA. por antigüedad 2 meses $ 956,08; 6) IVA. Preaviso $ 478,04; 7) IVA. Art. 178/182 Ley 20.744 $ 5.436,42; 8) IVA. Art. 8/9/10/11 Ley 24.013 $ 6.867,06. Mi mandante entró a trabajar para el demandado en octubre de 1999, en la categoría de mozo con carácter permanente, trabajando la misma en Café ABC ubicado en calle General Paz y 9 de Julio, Bar Primera Instancia ubicado en calle Congreso al 400; Bar el Jardín ubicado en calle Brígido Terán N° 201 y por último en Bar Calle de París ubicado en calle Santiago N° 502. Todos estos bares pertenecían a FARIAS HERMANOS. El horario de trabajo era de 8 a 10 hs. diarias, percibiendo una remuneración de $ 290 mensuales, debiendo percibir la suma de $ 478,04 mensuales. A mi mandante recién la anotaron con fecha de ingreso del 01/04/01, con CUIL 27/24842944/0, en la categoría de moza y como patronal a BERNARDA ROSA LEDESMA, CUIT 27108778856/9. El día 15 de octubre del 2001 mi mandante presentó un certificado de embarazo de 2 meses. A partir de esa fecha no se le permite prestar servicio. En consecuencia mi mandante remitió el telegrama N° 53038716 de fecha 18 de octubre del 2001. Por el mismo se intimaba aclarar situación laboral, ocupación efectiva, pago de jornal completo y no de tiempo parcial y la inscripción correcta en libro con la antigüedad bajo apercibimiento de la ley 24.013. La patronal contestó tardíamente, mediante carta documento CD 415564928 AR. Negando la presentación de la acreditación del embarazo y manifestando que la relación laboral estaba terminada por ser un trabajo a plazo fijo y negando los demás derechos laborales que le correspondían. En consecuencia me vi obligada a remitir el telegrama CD434332864AR dándome por despedida por grave injuria patronal.

Dado, firmado y sellado en mi público despacho, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los tres días del mes de marzo del año dos mil cuatro.
Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario.
e. 13/4 N° 443.879 v. 19/4/2004

JUZGADO FEDERAL USHUAIA - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 2, a cargo del Dr. Christian Vergara Vago, sito en la calle Goleta Florencia N° 1686, "Ex. Hotel Antártida" de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, notifica, cita y emplaza a JOSE TEODORO GUEVARA, D.N.I. N° 18.689.538, lo dispuesto en el decreto que a continuación se transcribe: "Notifíquese, cítese y emplácese por medio edictos, los que se deberán publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a JOSE TEODORO GUEVARA, D.N.I. N° 18.689.538, con últimos domicilios registrados en la calle Namunkurá y Kuanip y Gobernador Valdez N° 830 de la ciudad de Ushuaia.., para que a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca a los estrados del tribunal –sito en la calle Goleta Florencia N° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur– a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 1804 caratulada: "ACTUACIONES PREVENCIONALES s/Pta. Falsificación de moneda.", (Art. 150 C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 283 del C.P.P.N.."

Ushuaia, 24 de marzo de 2004.
Federico H. Calvete, juez federal.
Christian Vergara Vago, secretario.
e. 14/4 N° 443.995 v. 20/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/03/2004	CARLOS ALFREDO AREVALO	5	Nº 47.828/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	22/03/2004	JORGE SOTELO	5	Nº 63.870/2003 - ROBO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/03/2004	AUGUSTO GIMENEZ	5	Nº 47.828/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/03/2004	ELENA MARTA EDUARDA	5	Nº 32.000/2003 - ESTAFA-FALSIFICACION DE DOCUMENTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/03/2004	CARLOS BERNANDO SCARAMELLINI	5	Nº 47.828/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/03/2004	MARIA JOSEFA VERON	5	Nº 47.828/03 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/03/2004	CARLOS ALBERTO SOUTO	5	Nº 47.828/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/03/2004	ISABEL SARTORI	5	Nº 32.000/2003 - ESTAFA-FALSIFICACION DE DOCUMENTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/03/2004	CHRISTIAN PETCOCHE, D.N.I. Nº 14.957.866	5	Nº 73.216/2003 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/03/2004	DANIEL FABIAN DIGIACOMO, D.N.I. Nº 21.465.901	5	AMENAZAS (art. 149 del C.P.)
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/03/2004	JUAN DE DIOS GONZALEZ QUIÑONES	3	AMENAZAS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	01/04/2004	GLADYS PALAZZO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	01/04/2004	MARIA ANGELICA SUSANA GLOVER, D.N.I. Nº 5.778.838	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	29/03/2004	SERGIO GABRIEL MANTOVA	3	ROBO DE AUTOMOTOR
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	31/03/2004	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, D.N.I. Nº 4.426.679	3	Nº 32.653/03 - ESTAFA EN TENTATIVA
42	106	LAURA GRACIELA BRUNIARD	19/03/2004	PABLO DANIEL SANDOVAL	1	ROBO EN TENTATIVA
42	106	LAURA GRACIELA BRUNIARD	16/03/2004	OLIVA SARA STUVA	1	ROBO
42	106	LAURA GRACIELA BRUNIARD	19/03/2004	SANTIAGO JOHN MANUEL OROPEZA	5	ROBO EN TENTATIVA

e. 13/4 N° 55 v. 19/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	01/04/2004	Eduardo Skowron (D.N.I. Nº 93.857.382)	3	Nº 7.890/03 - Estafa
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	30/03/2004	Julio César Ruiz - D.N.I. Nº 20.310.596, legajo CI 13.222.285	5	-
20	162	DR. HUGO DECARIA	02/04/2004	GERARDO DANIEL BAEZ, titular del D.N.I. Nº 120.611.086, NACIDO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 1968, HIJO DE Felipe y de Norma Raquel Difonso	3	Nº 79.706/03 - Encubrimiento agrabado
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	06/04/2004	JOSÉ LUIS TRAVERSO	3	Estafa
26	155	ENZO M. CIPRIANI	01/04/2004	Norberto Miguel Colmenarejo	5	Nº 84.000/03 - Defraudación
26	155	ENZO M. CIPRIANI	31/03/2004	Rodrigo Funes López	5	Nº 37.255/03 - Amenazas
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	01/04/2004	JORGE ALFREDO SIERRA	3	ENCUBRIMIENTO

e. 14/4 N° 56 v. 20/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	23/03/2004	FERNANDO BOHER ROSALES	5	DENUNCIA DE INFRACCION A LA LEY 24.769
5	9	HORACIO J. SEGURA	22/03/2004	ANGELA MARIA CONCEPCION SENNO, D.N.I. Nº 3.976.577	1	-

e. 13/4 N° 15 v. 19/4/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/4/2004 - Vence: 19/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	02/04/2004	Oscar Raul LACAVA	18291
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	07/04/2004	Ilda Leonor LACAVA	18290
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	02/04/2004	ANA RAQUEL BONAZZOLA	15672
6		SILVIA CANTARINI	29/03/2004	OLGA SANZ	15684
6	U	SILVIA CANTARINI	30/03/2004	MURGUIA, JAVIERA PAULINA y MURGUIA, ALVARO SALUSTIANO	45773
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	24/03/2004	Alfonso Chacón de Rojas	15652
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/03/2004	Juan Aníbal PERAZZO	15643
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	02/04/2004	Prudencio Martinez Cabanelas	18259
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	02/04/2004	OSVALDO BAICO	15698
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	08/03/2004	ERCILIA LUCCHESI	15654
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/03/2004	Rubén Francisco Durruty	15660
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/04/2004	MARIA TERESA AMATO	15648
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/03/2004	Roberto Andrés Castrege	15635
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/03/2004	EUSEBIO ENRIQUE ECHANIZ	15678
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	31/03/2004	Cristobal, Miguel Angel	15673
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	31/03/2004	Larghi Hector Juan	15693
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/04/2004	JAKUBOWICZ, Machla Perla	15712
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/03/2004	ROBERTO OSCAR FERRARIO	15634
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	24/03/2004	JUAN LAMBERTI	15683
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	17/03/2004	Evaristo Ibarra y Josefina Burillo de Ibarra	45804
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	07/04/2004	SAMUEL SPEKTOR y SILVIA GINSBERG	15666
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/03/2004	Nuncio BASCIETTO y Concepción CORALLO	18278

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/03/2004	PEREZ ESTEBAN	15701
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/03/2004	ATANASIO CACERES	45717
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	01/04/2004	RAÚL ORLANDO LAVAGNINO	15653
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/03/2004	Margagliotti Francisca Margarita o Margagliotti Francisca o Francisca Margarita Margagliotti y Grieco o Francisca Margarita Margagliotti de Amigo	15702
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	24/03/2004	Matilde Eugenia COACHE	15642
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	25/02/2004	MARIA LIDIA VILLAR	18306
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	02/04/2004	JOSE ESQUIVEL	15668
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	31/03/2004	Joselewicz o Joselevich Meilach o Miguel	15656
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/04/2004	ANDRES AVELINO PONTON	15703
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/03/2004	JUAN JOSE BIANCHI	15659
45	U	MARISA S. SORINI	01/04/2004	CASADO EDUARDO	45759
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/03/2004	LEON SANTIAGO MINC	15669
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/03/2004	Adelaida Fariña	15682
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/03/2004	Sara JARDÓN	15679
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/03/2004	JOSE BURGAS	45719
53	U	ALDO DI VITO	06/04/2004	Miguel ROMAN y Victorina Rosa LOPEZ RITO	15697
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	01/04/2004	Nélida BEGHER	15710
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/03/2004	GIUFFRE JOSE MARIA	45729
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/03/2004	LEONOR PATERNOSTER y CARMEN CRISTINA PATERNOSTER	15685
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/04/2004	ESTHER CHINO	15640
64	U	MARCOS GALMARINI	15/03/2004	Azucena Pastora Tapia	15657
64	U	MARCOS GALMARINI	15/03/2004	Delfor Díaz	15658
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	06/04/2004	MAFALDA RENE OLMOS	18284
66		CARMEN OLGA PEREZ	01/04/2004	CARLOS VALDES	15711
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	16/03/2004	Arturo Gumersindo Centeno	15655
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	17/03/2004	JUAN ANTONIO COMBES y JUANA LAURA PARODI	15695
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/03/2004	HUGO FRANCISCO SANTAMARINA, MARIA NELIDA SANTAMARINA de LOPEZ, NIEVES ESTHER SANTAMARINA y MARIA ELVIRA LOPEZ y DIAZ de SANTAMARINA	15676
74	U	JUAN A. CASAS	26/03/2004	Elena Furs	18272
74		JUAN A. CASAS	01/04/2004	María Yolanda PELLIZZON y Leopoldina del Carmen ALZOLA	15670
74		JUAN A. CASAS	17/03/2004	ZULEMA NORMA ESTEVEZ	15690
75	U	MARIA INES LEZAMA	09/03/2004	FAMA PASCUAL Y GONZALEZ SARA EVELINA	18301
75		MARIA INES LEZAMA	31/03/2004	LAPUENTE, MARIANO y SPINELLI, ANTONIA	15689
75	U	MARIA INES LEZAMA	02/04/2004	Mariano ROMEU o Mariano ROMEU COLLAZO	15677
79		PAULA E. FERNANDEZ	07/04/2004	PASSALACQUA PEDRO	45755
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	31/03/2004	Emilia Almendariz	15638
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	27/02/2004	Roberto Seminario	15664
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	02/04/2004	Haydee Eva RODRIGUEZ	1089
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/03/2004	AGUSTINA DORA HAYDEE BUSTOS	45743
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	31/03/2004	Alfredo Bernardo MARINI	15637
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	31/03/2004	FRANCISCO CARLOS SUGLIA y EMMA ROSA RODRIGUEZ	15647
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/03/2004	CORDOBA, Rosa Donatila	15667
94	U	EDUARDO PARODY	24/03/2004	Beatriz Raquel DIEZ	15716
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	22/03/2004	Juan Digianni	15631
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	06/04/2004	Carlos Guido Spano	15688
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/03/2004	JOSE SEIBAA	15704
99	U	MARTA N. COCCIA	29/03/2004	Ofelia Amanda Maggi	15632
99	U	MARTA N. COCCIA	25/03/2004	ALBERTO ARMANDO RODRIGUEZ	18258
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/03/2004	Elisa CARRIZO	18280
104	42	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/03/2004	Said Raquel	15699
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/03/2004	BALDOMAR IRMA CARLOTA	15687
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/04/2004	LUIS PIEZZI	15686

e. 15/4 N° 66 v. 19/4/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/4/2004 - Vence: 20/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	00/03/2004	JULIA CLARA TERESA BOSSI	15762
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	02/04/2004	Luis Alberto MARTINEZ CUITIÑO	15795
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	05/03/2004	LIDIA BEATRIZ GOMEZ	15748
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/03/2004	BALBINA OTERO	15773
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	03/11/2003	LORENZI Norma Matilde	15760
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/03/2004	DIANA ELENA ROTH	15786
11	U	HUGO D. ACUÑA	06/04/2004	Clara Miraglia	15749
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/03/2004	RAGOUT, CARLOS LUIS	15775
16		LUIS PEDRO FASANELLI	02/04/2004	MABEL LINA BARONTINI	18324
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/04/2004	TOBI, SAMUEL	15796
21	U	HORACIO RAUL LOLA	01/04/2004	JORGE OMAR LISCIO	15737
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/04/2004	Alicia Dominguez	18348
24		MARIA LAURA RAGONI	24/03/2004	Jorge Alberto Minuchin	45876
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	01/04/2004	JUAN ANTONIO CORREA	18322
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/03/2004	OSCAR BENZI	18327
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/04/2004	HAYDEE BONFANTI	15746
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/03/2004	Julia GRUBLIAUSKAITE	18315
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/04/2004	BORNEO, Mario Blas Andrés	15806
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/04/2004	MARIA MAGDALENA ARAVENA	15727
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	09/03/2004	JORGE ALBERTO YODICE	45826
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/03/2004	JUAN FAUSTINO MARCHESI	15761
37	U	GUSTAVO DANIELE	02/04/2004	HAYDEE LUISA LACOSTE	45829
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	07/04/2004	BENITO ARAUJO	18326
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	30/10/2003	ROBERTO MARCOBELLI	15767
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/04/2004	OSVALDO OMAR MANNA	15770
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	22/03/2004	RICARDO GREGORIO MARTINEZ	15780
47	U	SILVIA R. REY	23/03/2004	ANGELA TAMULA, MIGUEL ANGEL MUNIESA y JOSE MARIA MUNIESA	15724
47	U	SILVIA R. REY	22/12/2003	Eduardo Muzaber	15791
47	U	SILVIA R. REY	02/04/2004	Raimondi Roberto Jose	18347
50	U	JUAN C. INSUA	12/12/2003	TONARELLI SAMUEL NICOLAS FEDERICO y SARRATEA CELIA	18342
50	U	JUAN C. INSUA	01/04/2004	Braulia Medina Téllez	1094
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/04/2004	Rosa Olga STURA	45907

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	06/04/2004	CARLOS GUALBERTO SANCHEZ	18323
60		JAVIER SANTAMARIA	26/03/2004	JUAN CHIARDI	15747
61		EDUARDO JOSE GORRIS	23/02/2004	POUSA JOSE MARIA	15782
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	07/04/2004	Martha Rovelo	15809
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/03/2004	ENRIQUE OSVALDO SDRECH y Hebe Zoé RAMIREZ	18320
63	U	JORGE E. BEADE	09/03/2004	BIONDO CALABRIA ROSARIO	15733
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/03/2004	Nelida Mary Pardo Speziale y/o Nelida Mary Pardo	15811
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	02/04/2004	UCHA LUCIA ZULEMA	15798
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	25/03/2004	José Prado Pena o José Prado o José Ricardo Prado	15799
66		CARMEN OLGA PEREZ	04/03/2003	LEONOR NEIRA	15732
67	U	JULIO MARÍA ARMANDO RAMOS VARDÉ	11/03/2004	CELIA RODRIGUEZ VEIGA	18316
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	02/04/2004	MARIA ZELMIRA BAEZ	15759
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	29/03/2004	ADRIANA BARON	15734
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	24/02/2004	CARLIXTO CARAMELLA	18353
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	27/02/2004	IRMA ANTONIA FARA	15735
74		JUAN A. CASAS	23/03/2004	PATRICIA ELIZABETH VIDELA	15797
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/03/2004	ESTER BALI	15752
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/03/2004	EVANS DE KENNY, ELIZABETH GRENFELL O EVANS, ELIZABETH GRENFELL O EVANS DE KENNY, ELISABETH O EVANS, ELISABETH O EVANS DE KENNY, ELISABETH GRENFELL O EVANS, ELISABETH GRENFELL	45901
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/03/2004	MARIA ROSA BEATRIZ CALLARI	15792
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/03/2004	LEON GUINI	15777
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/03/2004	ATAMIAN JORGE MANUEL	15808
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/04/2004	VAZQUEZ VIRGINIA	45849
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/12/2003	Alfredo Emilio Juan Giulioni	15768
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/03/2004	Juan Carlos NARVAEZ	18321
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	07/04/2004	MATEO PORRECA	18334
94		EDUARDO PARODY	31/03/2004	TEVEZ, Manuel Roberto	15772
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	30/03/2004	Cristina PEREZ y Vicente Máximo GONZALEZ	15778
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	06/04/2004	FRANCISCA LEITE	1093
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	07/04/2004	ANGELA ENRIQUETA BURLANDO	15781
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	07/04/2004	MARIA ESTHER ABRAGUIN	15787
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	23/03/2004	SANTIAGO ELIAS GARCIA, AMBROSIA IBARROLA, ROSANA PATRICIA GARCIA y SANTIAGO ELIAS GARCIA (h	15771
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/02/2004	JOSE PACHECO MONDEJAR	15774
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/04/2004	Irene Rosa BASSANI	15779

e. 16/4 N° 67 v. 20/4/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. AVDA. RIVADAVIA 8340 c/FERNANDEZ, RICARDO s/Ejecución de Expensas", Expte. 16122/94 que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 22 de abril de 2004 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Avda. Rivadavia 8340/50, UF 32 del piso 3°, depto. E, Cap. Fed.; Nomenclatura Catastral: Circ. 1 Secc. 54, Manz. 153, Parc. 7a. Matrícula 180820/32. Superficie: 41,22m2. Según informe de fs. 272 se trata de un departamento al contrafrente de living comedor con balcón, un dormitorio con placard, baño completo, cocina y lavadero cubierto. En regular estado. Desocupado. Venta "ad corpus". Base $ 16.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Dentro del tercer día de realizada la subasta se deberá denunciar el comitente, bajo apercibimiento de tener al oferente como adquirente definitivo. Conforme lo resuelto a fs. 193 queda sin efecto lo establecido en el 2° párrafo b) de fs. 157, respecto a que el adquirente se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios, siendo aplicable el fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Deudas: OSN fs. 346 al 24/11/03 no registra deuda; ABL fs. 352 $ 1390,25 al 3/11/03; AA fs. 338 $ 4345,54 al 6/11/03; expensas fs. 295 $ 67.941,19 a febrero de 2003 Exhibición: 19 y 20 de abril de 2004 de 15 a 16 hs. Publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.

Eduardo Muzzolese, secretario.

e. 16/4 N° 45.993 v. 19/4/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, sito en la calle Lavalle N° 1212, Piso 6°, hace saber por dos días en autos "LIZZANO FRANCISCO y Otro c/CONDE JOAQUIN s/Aumento de Cuota Alimentaria" Expediente N° 94.988/94, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 29 de abril de 2004, a las 10,20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La 1/3 parte indivisa de la unidad funcional N° 2, sita en Planta Baja, del inmueble calle Tandil N° 2969/71, entre Quirno y San Pedrito, Capital Federal; con entrada común por la calle Tandil N° 2969. Se trata de un departamento interno, que se compone de patio, dos habitaciones, cocina y baño. Posee en Planta Baja una superficie 188,23 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 33, Parcela 25. Dominio: Matrícula N° 5-13934/2. Se encuentra ocupada por el Sr. José Rubén Conde, con su familia en calidad de heredero. Base $ 6.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más I.V.A. y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda: Gob. de la Cdad. de Buenos Aires (fs. 178/79) al 7/10/02 $ 1.295,37 y A. Argentinas (fs. 185/86) al 4/10/02 $ 2.551,04 en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. El bien se exhibirá los días 26 y 27 de abril de 10 a 12 horas. El presente edicto se ordena publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.

Adriana Calvino de Frezza, secretaria.

e.16/4 N° 45.969 v. 19/4/2004

N° 66

.Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. DIRECTORIO 623/25/29 c/BARVATO OSCAR ALBERTO y Otro s/Ejecución de Expensas" Expe. Nro. 89.359/00 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 22 de abril de 2004 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en la Av. Directorio 623/25/29, entre Riglos y San José de Calasanz, unidad funcional 171 del piso 20 "G", Capital Federal. Superficie cubierta y total por piso y UF 52,05 m2, porcentual 0,63%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 48, Parcela 34 A, Matrícula FR 6-11802/171. El bien, según constatación efectuada (fs. 183 vta.) se encuentra ocupado por el hijo del demandado como propietario. Consta de dos dormitorios, un baño, una cocina, un living y comedor, todo en regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000 (fs. 186). Seña 30%, Comisión 3%. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la torna de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 118) por $ 1113,61 al 16/09/02; en Aguas Argentinas (fs. 146) por $ 582,06 al 25/09/02; por expensas por período desde mayo 1999 hasta marzo 2004 por $ 6792 más $ 4131,98 por intereses, sin deudas en OSN (fs. 122) al 25/9/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 16/4 N° 46.008 v. 19/4/2004

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel De Los Santos, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Celia A. Pérez, sito en Uruguay 714, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SUAREZ DE RANALLI, LIDIA JOSEFINA c/OTERO, ALICIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado 20686/2001) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 23 de Abril de 2004, a las 11,40 hs. en Perón 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, calle Veracruz 2122 y 2124; Unidad Funcional 2, PB y 1° piso, NC: Circ. I; Sec: F, Manz. 31; Parc. II; Subparcela 2; Matrícula 48796/2. Según constatación notarial agregada en autos a fs. 66/66 vta. y que el Martillero pudo también corroborar, el inmueble consta de un patio descubierto de ap. 4 x 2,50 m, dos habitaciones de 3 x 3,50 m, cocina y baño completo, living comedor y en un 1 ° piso, una habitación que da a terraza y lavadero; en muy buenas condiciones de conservación. A la fecha de la constatación estaba ocupado por Daniel Barreto, quien dijo ser inquilino de la demandada sin contrato escrito. Deudas: OSN (en liquidación) sin deudas al 18/12/02 (fs. 94); Aguas Argentinas; $ 41,31 al 19/12/02; Municp. de Lanús $ 799,35 al 23/12/02 a fs. 108; Rentas: $ 230,87 al 30/11/02 fs. 96. Superficie s/títulos en autos: 265,73 m2. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,25%, Acordada 24/00 CSJN al contado y al mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 30.000,00. El comprador deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Días de visita 21 y 22 de Abril de 15 a 17 hs. Informes: en autos y en la Oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax 4983-2178/1793). El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 16/4 N° 46.012 v. 19/4/2004

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera por ante la Secretaría a mi cargo, con sede en Inmigrantes 1950, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE CHILE 2529/47/49 c/COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA s/Ejecución de Expensas" Exp. 65752/02, que el Martillero Público Alberto Canalis, Tel. 4371-8929 subastará al contado y al mejor postor el día 26 de abril de 2004 a las 08:40 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 de la Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Chile 2529/47/49 piso 7mo., depto. "E", unidad funcional 49 de Cap. Fed. Nom. Cat. Circ. 10, Sección 20, Manz. 13, Parc. 31 A, Matrícula 102520/49, según informe del Martillero interviniente se trata de un depto. de dos dormitorios con placard, living comedor, con balcón francés que da al contrafrente del edificio; baño completo, cocina con mueble bajo mesada, con su correspondiente artefacto con horno y calefón, tanto la cocina como el baño tienen cerámicas al piso el resto de las habitaciones alfombras. Todos los ambientes tienen ventanas al exterior. Condiciones físicas: hay filtraciones de humedad en las paredes de los dormitorios que dan al exterior del edificio, también se registra filtración de humedad en el techo del baño y desprendimiento de mampostería, se observa rajadura en la pared contigua a la puerta de entrada, el resto del departamento se encuentra en buenas condiciones. Condiciones de ocupación: se encuentra totalmente desocupado y libre de ocupantes. Condiciones de venta: ad-corpus, en efectivo al contado y al mejor postor Base $ 12754,13 Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado la subasta, conforme lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC, y sin necesidad de interpelación o intimación

alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41 y 571 del CPCC. Deudas: Aguas Argentinas fs. 135 sin deuda al 9/02/04, Obras Sanitarias fs. 90/91 sin deuda al 26/07/03, A.B.L. fs. 83 $ 995,92 al 7/07/03 La deuda por expensas fs. 146 es de $ 4132,09 al 25/02/04 y la expensa del mes de enero de 2004 $ 118,58 fs. 146. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18/02/1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, s/Ejec. Hipot., "...no correspondo que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibe: los días 22 y 23 de abril de 2004 de 15 a 17 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 16/4 N° 46.005 v. 19/4/2004

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6° piso, comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. RIDAVADIA 2280/84 c/COPIER S.A. s/Ejec. de Expensas" (Exp. Nº 71.827/2000) que el martillero Augusto Bence Pieres (T.E. 4784-9666) rematará el día 23 de abril de 2004 a las 10,40 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en Avda. Rivadavia 2280/84, unidad funcional 6, 2° subsuelo - Matrícula: FR 10-2449/6 de Cap. Federal. Se trata de una cochera desocupada, al contado y mejor postor. Base: $ 8.000. Seña: 30% - Comisión: 3%, Arancel CSJN: 0,25%. Adeuda a Aguas Args. al 20-9-02 $ 199,54 (fs. 232); por Expensas al 18-9-02 $ 9.553,84 (fs. 233); al Gob. de la Cdad. de Bs. As. al 26-9-02 $ 857,10 (fs. 234/5) y a O.S.N. sin deuda al 1-11-02 (fs. 250). No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquélla en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el Inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario Cámara Civil del 18-2-99). El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Exhibición: Días 19, 20 y 21 de abril próximos de 9 a 11 horas y 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 16/4 N° 45.992 v. 19/4/2004

N° 103

Juzg. Nac. de 1a Inst. en lo Civil N° 103, comunica por dos días en autos "CONSORCIO OLLEROS 1646/50/54/56 c/SCUFFI, NESTOR PABLO y Otros s/Ejec. de Expensas".- Exp. 23.225/02, que el martillero José María N. Estebecorena rematará el día 27 de abril de 2004, a las 10,20 horas en punto, en J. D. Perón 1233, Bs. As.: la 1/20 ava parte de la U.F. N° 1 (cochera), sita en P. Baja, integrante del inmueble ubicado en calle Olleros 1646/50/54/56, entre las de Migueletes y Av. del Libertador, Bs. As., cuyos datos catastrales son los que siguen: C.: 17; S.: 23; M.: 122; Parc.: 10 a.- Matr.: FR. 17-1836/1. Adeuda en autos: fs. 157, A.B.L., al 17-06-03, $ 282,39; fs. 166, por Cta. 205.181, A. Argentinas, al 19-06-03, $ 10.820,92; fs. 161, O.S.N., al 13-06-03, sin deuda; fs. 194, al Cons. por expensas.: a Set/03: $ 3.879,67. Cond. de venta: Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%, todo a cargo del comprador, en dinero efectivo, al contado, al mejor postor y en el estado que se encuentra. Base: $ 22.000,00. Por su condición de exhibida no se aceptarán reclamos. El comprador, deberá identificarse, depositar el saldo de precio dentro de 5° día de aprobado el remate, y establecer domicilio legal dentro del radio de la ciudad de Bs. As. Conforme fallo plenario de la Cámara del Fuero, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra"; del 19-02-99: No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes. Exhibición: días 20 y 21 de abril de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 16/4 N° 45.955 v. 19/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. SALTA 1157/59 c/CORDA RAUL s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 74.948/93, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 22 de abril de 2004 a las 12 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Salta 1157/59, piso 3°, unidad funcional N° 27, Cap. Fed. que cuenta con una superficie de 24,80 mts.2. Porcentual: 1,13%. Ad-Corpus. Matrícula: 12-526/27. Consta de un ambiente, baño y kitchenette. Ocupado por una persona que carece de título. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 del C.P.C.C. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (C.N. Civ., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99). Deudas: O. Sanitarias: sin deuda (fs. 337); A.B.L.: $ 582,08 al 8/9/03 (fs. 332); A. Argentinas: $ 4.201,79 al 8/9/03 (fs. 330) y Expensas $ 9.846,05 a marzo de 2004 (fs. 348/351). Se exhibe los días 19 y 20 de abril de 2004 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 16/4 N° 46.000 v. 19/4/2004

N° 105

El Juzgado Nacional de Instancia en lo Civil N° 105, a cargo de la Dra. Graciela Amabile Cibils, Juez, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel Ricardo López, sito en la calle Talcahuano N° 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARAGUAY 4522/24 c/ ROJAS LEDEZMA, FERNANDO RECAREDO s/Cobro de Expensas", Expediente N° 113.067/93, que el martillero y corredor público Máximo Fernández Centeno, C.U.I.T. N° 20-00449237-5, con domicilio constituido en la Avda. De la Riestra N° 1266 de Capital Federal, rematará el día 23 de abril de 2004, a las 13.20 horas; en la Oficina de Subastas Judiciales en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Paraguay N° 4522/24, Unidad Funcional 1, de la Planta Baja, Matrícula 18-7753/1, Nomenclatura Catastratal: Cir. 18 Sec. 19 Manzana 120 Parcela 1B, Capital Federal. Se trata de un local al frente en buen estado físico y de conservación, ocupado por el demandado. El bien mide aproximadamente 60 m2. Venta "ad corpus". O.S.N. sin deuda; G.C.B.A. al 15/01/04 $ 2.465,61; Expensas al 01/04/04 $ 25.648,00; Aguas Argentinas al 12/02/04 $ 12.903,01. Base: $ 22.662,33. Seña: 30%. Comisión: 3%; más I.V.A. Acordada 24/00 de la C.S.J.N. Arancel 0,25%, a cargo del comprador en el acto y en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de V. S. como pertenecientes al juicio de referencia, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Exhibición: Los días 16, 19 y 20 de abril de 2004, de 14 a 16 horas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 16/4 N° 45.999 v. 19/4/2004

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO BILLINGHURST 1683 c/GODOY DE BENITEZ MODESTA s/Ejecución de Expensas" (Expte N° 78.607/99) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el viernes 23 de abril de 2004 a las 12 horas en el salón de subastas judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el departamento apto para profesionales situado en esta Capital calle Billinghurst 1683, planta baja "B" designado en Catastro como Circ. 19, Sección 15, Manzana 46, Parcela 9, Matrícula 19-342 que tiene una superficie de 52,05 m2 y un porcentual de 5,05%; consta de dos ambientes con placards, cocina, baño, lavadero y un pequeño patio. Está ocupado por uno de sus copropietarios y familia. Base $ 35.000 y si no hubiera ofertas a la media hora se ofrecerá nuevamente con base de $ 26.250. Seña 30% Comisión 3% más IVA y arancel judicial 0,25% en efectivo en el acto del remate. El departamento adeuda por Impuestos Municipales al 19/9/2000 $ 276,05; por Obras Sanitarias al 31/10/2000 $ 30,78; por Aguas Argentinas al 13/9/2000 $ 21,29 y por Expensas al 26/3/2004 $ 18.068,14 y las correspondientes a marzo/04 $ 94. No corresponde que el adquirente afronte las deudas del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe idéntica solución respecto a las expensas comunes para inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512. Puede visitarse los días 20 y 21 del mismo mes de abril en horario de 11,30 a 13 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Julio C. Borda, secretario.

e. 16/4 N° 45.991 v. 19/4/2004

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490 4° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ZAREZKAS SANDRA MARIEL s/Ej. Hipotecaria", Exp. 72640/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 22 de abril de 2004 a las 10:40 (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233: Una finca ubicada en el Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado Hurlingham, designado su lote de terreno según cita su título con el N° 8 de la Manzana 152, con frente a la calle M. Gorriti, entre las de Sargento Farina y Verne. Sup. total de 400 m2. Nom. Cat. Circ. IV, Secc. P, Manz. 152, Parc. 8, Partida 047.704. Matrícula 4411. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Gorriti 3126 entre Verne y Sgto. Farina, Hurlingham. Pcia. de Buenos Aires, ubicada a 15 cuadras de la estación William Morris y a 16 del Camino del Buen Aire, Zona residencial media, se trata de una casa de unos 30 años de antigüedad, jardín al Fte. con rejas, espacio guardacoche, liv-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina, baño de servicio, parte trasera hay 2 dtos. en construcción con mampostería levantada hasta el techo faltándole detalles importantes de terminación, la casa tiene aprox. 87m2, en buen estado general, dejándose constancia que tiene gas natural, serv. elec. y agua corriente. Ocupado por una persona que dijo llamarse Inés Escudero y tener DNI N° 3.051.179, conjuntamente con su marido y un hijo, aclarando que no exhibió el documento mencionado por no tenerlo en este acto. Deudas: fs. 222/4 Mun. $ 1217,90 al 4-8-03; fs.- 146 OSN sin deuda al 2° bim. del 93'; fs. 232/5 Rentas $ 2425,35 al 31-7-03. fs. 84 A. Args., fuera del radio de servicio. Base Ad-Corpus $ 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. 0,25%. Ac. 1099 CSJN. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiera remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante se encontrará eximida del pago de la seña. Visitar los días 20 y 21 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Santiago Berrotarán, secretario interino P.A.S.

e. 16/4 N° 46.113 v. 19/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 3ro. de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CIRLAFIN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Inventario y Realización de Bienes Muebles (Repuestos de Automotor)" Reservado, Exp. N° 87.430 que los Sres. martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo CUIT 20-10134077-6 y Raúl Fernando Barbotto CUIT 20-04106556-8, rematarán los días 29 y 30 de abril de 2004 a partir de las 8,00 hs. en la "Corporación de Rematadores", sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital, gran cantidad y variedad de repuestos automotor, nuevos, marcas "Kia" y "Asia", destacándose entre otros: motores, tapas, cajas de velocidad, cajas de dirección, amortiguadores, rodamientos, rulemanes, repuesto mecánicos, conjuntos, válvulas, juntas, retenes, correas, filtros, partes de carrocería, puertas, paragolpes, vidrios, burletes, faros, llantas, tapizados, material eléctrico, etc., etc., según inventario en autos. hay catálogo. Condiciones de Venta: Con Bases, al contado y mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 10%, IVA: 21% sobre el precio de venta, Arancel: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN); en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. Los saldos de precio e IVA, serán abonados al finalizar la subasta o indefectiblemente los días 4 y 5 de mayo de 10 a 14 hs. en Perón 1233, Piso 1ro., Capital. El pago de IVA por la presente compraventa no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. No se permitirá reclamo alguno en cuanto a las características, numeración y estado de los bienes ya que serán exhibidos adecuadamente los días 22, 23, y 26 de abril de 2004, de 10 a 14 hs. en calle Entre Ríos N° 1197 Martínez, Pcia. de Buenos Aires. La entrega de los bienes se realizará en día y horario a convenir con los martilleros. Son a cargo de los compradores el retiro y traslado de los bienes, como asimismo los gastos que se produzcan por no retirarlos en tiempo y modo. También será a su costo el gasto que se devengue por daños producidos con motivo del retiro. Se admiten "ofertas bajo sobre" Art. 104,6 del Reglamento del Fuero. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley. Mayor información martilleros actuantes.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 16/4 N° 444.422 v. 19/4/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SALVIA, JOSE (LE 4.266.566) s/Quiebra" Exp. 39.584 que el martillero Juan Antonio Saráchaga, CUIT 20-07593398-4, rematará el día 27 de abril de 2004 a las 8,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: a) Las 2/3 partes del lote de terreno ubicado en Barrio Parque Los Acantilados, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 18 entre las calles 23 y 21. Superficie 261m2. Matrícula 90189. Nomenclatura Catastral: Circ. IV Secc. V Manz. 26 Parc. 2 Se ubica a unas 23 cuadras de la Ruta 11 Miramar-Mar del Plata. Se trata de un terreno baldío, ubicado casi en la esquina, desocupado, sin mejoras, rodeado de añosa arboleda, sobre calle de tierra, sin servicios, sólo luz eléctrica. Base $ 1.200. Seña 30%, Comisión 3%. IVA s/Comisión Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley. b) El 100% del bien inmueble ubicado en Lisandro de la Torre 1349/51 entre las calles Schmidel y Pizarro, Capital Federal. Medidas 7,80m de frente al NE por 28,21m de fondo. Venta ad corpus. Matrícula 1-77545 Nomenclatura Catastral: Circ. 1 Secc. 74 Manz. 78 Parc. 7. Venta ad corpus. Según informe del martillero se trata de una casa, que consta, en planta baja de living comedor, cocina, patio, pileta de natación, depósito, bañito, quincho con parrilla y garaje. En planta alta, tres dormitorios (uno en suite con baño), baño completo, terraza y lavadero. En regular estado, con filtraciones y humedades. Se encuentra ocupado por el fallido y su esposa. Base $ 60.000,- Seña 30%. Comisión 3% IVA s/Comisión. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. c) Bienes muebles ubicados en Lisandro de la Torre 1349/51, inventariados a fs. 124/5 (con las salvedades de fs. 824:2), entre los que se encuentran muebles y equipos electrónicos. En block sin base. Comisión 3% IVA s/precio y comisión. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Condiciones de venta para todos los bienes: El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, en los

términos del Reglamento del Fuero, art. 104.5, los que serán abiertos al iniciarse el acto del remate por el martillero. Exhibición: 22 y 23 de abril de 17 a 18 hs. Publica por cinco días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 16/4 N° 45.994 v. 22/4/2004

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a mi cargo, sita en Av. Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "SIMEONE, OSCAR SERGIO s/Quiebra" Expte. 61639, que el martillero Fulvio Galimi (L.E. 4222295), subastará el 4 de mayo de 2004 a las 10:20 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal el inmueble de la calle Hernández 638, Pdo. de Gral. Rodríguez, Parada "Las Malvinas", Pcia. de Bs. As., Matrícula N° 10054 (46), Nom. Cat.: Circ. II; Secc. A, Manz. 38 b, Parc. 9, Partida 031620-0. Se trata de una vivienda que consta de living comedor, 2 baños completos y 2 dormitorios amplios con una superf. aproximada de 110 m2 sobre lote de 10 x 40 mts. (aprox.). Se encuentra sobre calle asfaltada. Dispone de todos los servicios. Estado de considerable deterioro. Ocupada por el Sr. Juan Fernández (D.N.I. 16.829.951) su esposa y 5 hijos menores en carácter de cuidador. Deudas al 4-3-04 (fs. 417): Munic. Alumb. Limp. y Conserv. Vía Pública $ 2.138,42; Dcho. Construcc. $ 265; Obra Pav. $ 3.335,49; Costas Causídicas $ 394,60; OS, Obras Ilumin. y Tasa por Seg. e Hig. no registra deudas. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000; Seña: 30%. Comisión 3%. 0,25% sobre el precio de venta (Acord. 24/00 CSJN), todo en efectivo, en el acto de la subasta y sellado de ley que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, bajo aperc. (art. 584 Cód. Proc.). Los impuestos, tasas o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición 28 y 29 de abril de 2004 de 14 a 16 hs. Informes: 4824-7382/155153-6054.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Juan Gigglberger, secretario.

e. 14/4 N° 444.022 v. 20/4/2004

N° 11

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló - Juez, Sec. N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en la Avda. Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "Sucesión de JOSE ANTONIO SOLANO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por ROBERTO CARLOS GARCIA y Otros)", Expte. N° 79.613, que la Martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (27-06152675-2 Monotributo), rematará al contado y al mejor postor el día 27 de abril 2004 a las 11:20 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 100% de: 1) un inmueble ubicado en Ugarteche 3236, 4° piso, U.F. 19, identificado con la letra "D", entre Cerviño y J. F. Seguí, de Capital Federal (Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 21; Manz. 73; Parc. 23; Matr. 18-576/19). Superf. total aprox. 32,73m2. Porc. 3 con 40 centés. Se trata de un departamento de dos ambientes (empapelados, alfombrados c/placard) compuesto por hall de entrada, living-comedor, un dormitorio, y baño en suite. El inmueble cuenta con servicios individuales, se encuentra desocupado, y en buenas condiciones de uso y conservación. Está situado en el cfte. del edificio y tiene muy buena vista. Se encuentra ubicado a dos cuadras de Avda. del Libertador y cuatro de Av. Las Heras aprox. Base: $ 47.332. 2) En "Block" el 100% de un lote de terreno - lote 6 - ubicado en la calle Salmun Feijoo (antes Universidad) 844, entre las propiedades linderas identificadas con chapa municipal Nro. 832 y 852, entre Suárez y Olavarría, de Capital Federal, Superf. total aprox. 300m2 (Nom. Cat.: Circ. 3; Secc. 18; Manz. 126; Parc. 16; Partida 0114.380 FR 3-7367), con todo lo que está construido sobre él y un lote de chatarra. Se trata de un lote de terreno c/una construcción al fondo, la construcción es de material c/techos de chapa y consta de tres ambientes: baño c/bañera c/pisos de mosaico, ambiente destinado a cocina, comedor, y una habitación. El inmueble se encuentra desocupado, y en estado de abandono. Base: $ 56.000. Condiciones de venta de ambos inmuebles: Al contado y al mejor postor, en el acto de la subasta. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada: 0,25%. 3) Bienes Muebles: Seis lotes - ubicados en el inmueble de la calle Ugarteche 3236 - Piso 4to. U.F. 19 "D", de Capital Federal. Dichos bienes salen a la venta sin base y según loteo, el que está glosado en el expediente, y que podrá solicitarse en el salón de remates, a la martillera, y por e-mail, el mismo está compuesto por (heladera - sillones - cama - mesa de luz, aire acondicionado, etc.). Al contado, en efectivo, al mejor postor y deberá abonarse en el acto del remate. Comisión: 10%. Arancel Acordada: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Deudas: Las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Trib.— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cám. Nac. de Apel. en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero. El actuario procederá a la apertura de sobres dos días antes de la subasta a las 11 horas en presencia del enajenador y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Los bienes salen a la venta en las condiciones que se encuentran y exhibe, lo que podrá ser verificado por los compradores, por lo que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán ulteriores reclamos de ningún tipo ni especie. Los bienes muebles serán retirados por cuenta y riesgo del comprador previo turno concertado con el Martillero, el que deberá cumplirse, de no ser así el comprador se hará cargo de los deterioros o pérdida de la mercadería. Exhibición: Los días 21 y 22/04/04 15:30 a 17:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4798-9657 - 1551763292 e-mail lilianareparaz10@yahoo.com

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 14/4 N° 444.124 v. 20/4/2004

N° 12

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "ROYBE S.A. s/Quiebra - s/Inc. de Venta de Bienes Inmuebles" - Expte. N° 63.065, que el martillero Patrico M. Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el próximo 3 de mayo de 2004 a las 13.20 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la Av. Uriburu 564 (Ruta Nac. N° 8), Pilar, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circ.: I, Sección B, Manzana 118, Parcela 16a con 710,29 m2 de superficie de terreno. Tiene una playa de maniobras con estacionamiento de vehículos (inclusive pesados) en su frente. Desocupado y en estado de abandono. Matrícula 30.481. Base $ 112.500.- Venta Ad-Corpus - Al contado, al mejor postor, en dinero efectivo, Seña 30% - Comisión 3% + I.V.A. Arancel Oficina de Subastas: 0.25%. Prohibida la compra en comisión y cesión de derechos. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador. Las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo de los adquirentes a partir de la posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial, Las mismas podrán efectuarse hasta dos días antes de la subasta en el horario del Tribunal. Exhibición: 27 y 28 de abril próximos de 10 a 12 hs. o coordinar con el martillero al 4374-1949/15-45391466.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.

Jorge Médici, secretario.

e. 16/4 N° 444.426 v. 22/4/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Comercio 15, Sec. 30 comunica por dos días en autos "FORCAM S.A. c/CADELA S.R.L. CUIT 30-67858365-7 y Otra s/Ejec. Prendaria" Expte. 183122, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 30 de abril de 2004 a las 8:00 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Capital el 100% de un automotor marca Ford, año 1999, tipo chasis c/cabina, modelo Cargo 1722, con motor marca Cummins n° 30452943, chasis marca Ford, n° 9BFYTNFT8WDB85885, dominio CRL 908 en el estado en que se encuentra y exhibe en Av. Victorica y Col. Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 13.823,01 por patentes al día 11/02/2004. Las deudas por patentes y otros conceptos actualizados son a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital. Base: $ 2870 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0.25% de Arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. En caso de corresponder pago de IVA, no se encuentra incluido en el precio y es a cargo del comprador, será retenido por el martillero en el acto. No se admite compra en comisión ni se considerará en autos la cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. Publicar urgente.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/4 N° 46.086 v. 19/4/2004

N° 17

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Sec. 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3°, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. s/Quiebra" Expte. 57.095, que el martillero Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-0407809-9), rematará el 13 de mayo de 2004, a las 11,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., los bienes de la fallida en el estado en que se encuentran y son exhibidos: ubicados en Establecimiento Propiedades El Socorro S.A. en Cuartel Primero del Partido de Castelli, maquinaria para la construcción en estado de abandono según catálogo; y en Tetamanti 2377 esquina Nápoles de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires: Excavadora sobre orugas marca Bucyrus Erie, modelo 30B. Sin Base. En efectivo al contado y mejor postor. Comisión 10%, Arancel: 0,25% IVA a cargo del adquirente. Exhibe 10 y 11 de mayo 10 a 13 hs. CUIT de la fallida: 30-51729958-4.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 16/4 N° 444.413 v. 19/4/2004

N° 22

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 22, de la Dra. Margarita R. Braga, Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., Secretaría N° 43, del Dr. Alejandro Mata, comunica por dos días, en autos: "VERTA NORBERTO JOSE s/Quiebra" Exp. N° 29.370, que el martillero Isaac Joaquín CUIT 20-04246229-3 rematará el 30 de abril de 2004, a las 12,40 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Mercedes Benz, modelo LO1114/51FA/85, Microómnibus, Dominio C1.279.342 (VWV 923), Motor M. Benz 341.932-10-096708, chasis M. Benz 341.044-11-066257, año 1985. Deudas: fs. 604: Patentes $ 464,16 al 25/9/00. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Base: $ 7.500. Comisión: 10%. IVA: A cargo del comprador. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 3 de mayo de 2004 de 12 a 13 horas en el mismo lugar de la subasta. Exhibición: 21 y 24 de abril de 2004 de 9 a 11 horas, en el depósito de la calle Av. Escalada 3781 esquina Av. Cruz, con entrada por Av. Escalada, Cap. Fed. LE fallido: 4.302.099. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/4 N° 46.114 v. 19/4/2004

N° 25

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Callao 635, 4°, Cap. Fed., Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, comunica por dos días en autos: "MEDICHECK SA s/Quiebra" Exp. N° 43515, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3), rematará el 30 de abril de 2004, a las 12 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, 2°, Cap. Fed., un lote de bienes muebles inventariados en autos, entre otros: Muebles de oficina, computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 2.000. Comisión 10%, Arancel: O.S.J.: 0,25%. IVA: a cargo del comprador según su condición fiscal que deberán denunciar y acreditar en el acto de la subasta. todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Los bienes deberán retirarse indefectiblemente dentro de las 48 horas de la subasta. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y exhiben. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2004. En Tucumán 881, Piso 5°, Depto. "46" de 13 a 14,30 horas y en Castelli 261, Piso 1°, Depto. "C" de 15,30 a 17 horas, ambos de Capital Federal. Más información. ver el expediente.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/4 N° 444.419 v. 19/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando Pennacca, sito en la calle Avenida Callao N° 635, Piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VALE SUR S.R.L. (CUIT N° 30-64935791-5) s/Quiebra" (Expediente N° 44.350) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 28 de abril de 2004 puntualmente a las 12.00 horas, en la Corporación de Rematadores ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: "en block" las unidades funcionales Nos: 7 - 8 - 9 y Unidad Complementaria II pertenecientes al inmueble sito en la calle México Nos. 615/625/631 - ubicadas en el Piso 2° de Capital Federal. El edificio tiene acceso individual por la calle México N° 625 a una buena recepción en Planta Baja y dos ascensores. Las Unidades Funcionales y Complementaria II se encuentran ubicadas en el Piso 2°, al frente sobre la calle México, sin chapa identificatoria en su acceso. Las 3 unidades funcionales N° 7 - 8 y 9 y la unidad complementaria II (que actualmente se encuentra modificada a la mitad de su superficie) están unificadas, comunicadas entre sí desocupadas y en muy buen estado de uso: conservación y pintura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 13 - Sección: 2 - Manzana: 21 - Parcela: 24e A). Unidad Funcional N° 7: Es un gran ambiente de 6,95 x 6,00 mts, con pisos cerámicos; y ventanas al contrafrente y frente sobre la calle México. Matrícula F.R.: 13-1418/7 Superficie: 41,67 mts2 - Porcentual: 2,46% y se comunica con la B). Unidad Funcional N° 8: que es otro ambiente de 4,50 x 3,30 mts. aproximadamente y de menor tamaño que las otras dos Unidades, piso de cerámicos y ventana a la calle. Matrícula F.R.: 13-1418/8. Superficie: 14,87 mts2 - Porcentual: 0,88% que a su vez también se comunica con la: C) Unidad Funcional N° 9: También es otro gran ambiente de 7,40 x 6,00 mts, con pisos cerámicos, con ventanas al contrafrente y frente a la calle México. Ma-trícula F.R.: 13-1418/9. Superficie: 44,22 mts2 Porcentual: 2,60% que a su vez se comunica con D) la Unidad Complementaria II: Se tiene acceso desde la Unidad Funcional N° 9 y consta de: Office-cocina con un ropero; mesada con bacha y calefón en la parte superior. Se comunica con un baño completo con ducha. Sobre dicha Unidad Complementaria se ha llevado a cabo una indebida expansión territorial ya que la fallida amplió su espacio físico al hall de recepción del segundo piso creando una ampliación que utilizó en su beneficio, con la anuencia implícita del consorcio pero que sin duda es parte común del edificio (tercera opción sugerida a fs. 246 vta.), por lo que se deja aclarado de la titularidad compartida de la Unidad Complementaria II - Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor "en block" - Base: $ 135.000 - Seña: 30% a la firma de los boletos de compraventa en el acto de remate, en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Las Unidades Complementarias no pueden ser objeto de dominio exclusivo sino por los titulares de alguna o algunas de las Unidades Funcionales del edificio. Las Unidades Complementarias solamente serán usadas por las personas que estén vinculadas a las Unidades Funcionales de cada piso que completan, quedando sus propietarios con uso exclusivo de los nombrados y exclusión total de los demás habitantes del edificio en otros pisos. Esta cláusula especial deberá ser aceptada en forma expresa en todos los actos transmitivos del dominio, quedando entendido que su omisión, cualquiera fuese la causa o motivo, comportará su conformidad y aceptación tácita (fs. 314/315). Los gastos que se devenguen en

concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Con relación a la situación del adquirente en pública subasta frente a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, así como también frente a las expensas comunes de propiedad horizontal, será de aplicación la doctrina sentada por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno, in re "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Sin perjuicio de ello, el producido de la subasta del bien hipotecado será aplicado al pago de las expensas, luego de satisfechos los gastos del concurso previstos en los arts. 240 y 244 de la Ley Concursal y la garantía hipotecaria con privilegio especial sobre el inmueble. El adquirente en subasta se hará cargo de las expensas comunes devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Con relación a aquéllas devengadas con anterioridad a la entrega de la posesión, estarán a cargo del comprador en la medida que no puedan ser solventadas con el producido de la subasta. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del eventual adquirente que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello. Queda terminantemente prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 20 y 21 de abril de 2004 en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/4 N° 444.420 v. 22/4/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 47, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle Nro. 1268, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "CHAPARRO, MARIA DEL CARMEN c/APPLEYARD, EDUARDO s/Tribunal Doméstico" Expediente Nro. 16.573/98, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 27 de abril de 2004 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle San Martín 1751 entre Av. Francia y vías del Ferrocarril Gral. San Martín, designados como lotes Nros. 7 y 8 ambos de la Manzana M, de la Localidad de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. E. Manz. 230. Parcs. 24 y 25. El inmueble se halla ubicado sobre calle pavimentada de doble mano y boulevard en el centro. Los lotes embargados forman una casa quinta con cerco perimetral natural y amplio portón de rejas para ingreso de vehículos. Se encuentra construida en ella una casa de buena construcción con ladrillos a la vista y alero, encontrándose el resto de la propiedad destinada a jardín, donde se encuentra añosa arboleda, dejando constancia que el bien se halla en regular estado de conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. En el inmueble fui atendida por una persona que dijo ser Eduardo Appleyard (sin exhibir documento que así lo acredite), manifestando ser el único ocupante del inmueble y habitar el mismo en carácter de propietario. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 5%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 23 y 26 de abril de 14 a 16 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Arnoldo Krawicki, secretario.

e. 16/4 N° 444.415 v. 20/4/2004